

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSE LABORDA MARTIN

Sesión del Pleno

celebrada el jueves, 17 de diciembre de 1992

ORDEN DEL DIA:

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados (Continuación):

- De la Comisión de Presupuestos, en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 98, de fecha 14 de diciembre de 1992) (fin del debate) (número de expediente S. 621/000098) (número de expediente C. D. 121/000106).

Conocimiento directo por el Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Proposición de Ley sobre modificación del Estatuto de los Trabajadores en materia de indemnización en los supuestos de extinción contractual por jubilación del empresario. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III B, número 26, de fecha 19 de noviembre de 1992) (número de expediente S. 624/000018) (número de expediente D. C. 122/000101).

Lectura única de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. (Queda excluido del orden del día.)
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación)

Página

De la Comisión de Presupuestos, en relación con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 (Continuación) 8092

Sección 19.

El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 204 y 205. El señor García Contreras defiende la enmienda número 1.903, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Simó i Burgués defiende las enmiendas números 1.662, 1.697, 1.698 y 1.699, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Galerón de Miguel defiende las enmiendas números 704 a 714, del Grupo Popular. El señor Franco Gutiez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores García Contreras, por el Grupo Mixto; Simó y Burgués, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Galerón de Miguel, por el Grupo Popular; Franco Gutiez, por el Grupo Socialista.

Sección 20.

El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 206 a 212. El señor García Contreras defiende las enmiendas números 1.904 a 1.909 y 1.931, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Simó i Burgués defiende las enmiendas números 1.663 y 1.700 a 1.704, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Unceta Antón defiende las enmiendas números 715 a 739, del Grupo Popular. El señor Cercós Pérez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores García Contreras, por el Grupo Mixto; Simó i Burgués, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Unceta Antón, por el Grupo Popular, y Cercós Pérez, por el Grupo Socialista.

Sección 21.

El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 213 a 220. El señor García Contreras defiende las enmiendas números 1.910 a 1.912, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Madariaga Izur-

za defiende las enmiendas números 371 a 377, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Marca i Cañellas defiende las enmiendas números 1.664 y 1.705 a 1.720, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Los señores Malabia Rabadán y Pérez Queiruga defienden las enmiendas números 740 a 832, del Grupo Popular. El señor Arguilé Laguarda consume un turno en contra. El señor García Sánchez interviene por alusiones. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Dorrego González, por el Grupo Mixto; Madariaga Izurza, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Marca i Cañellas, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Malabia Rabadán, por el Grupo Popular, y Arguilé Laguarda, por el Grupo Socialista.

Sección 22.

El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, da por defendida la enmienda número 221. El señor García Contreras da por defendida la enmienda número 1.913, así como las presentadas al resto del proyecto de ley por el Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Madariaga Izurza defiende la enmienda número 378, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor González Caviedes defiende las enmiendas números 833 a 836, del Grupo Popular. El señor Gallego Cuesta consume un turno en contra.

Se suspende la sesión a las catorce horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores García Contreras, por el Grupo Mixto; Madariaga Izurza, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; González Caviedes, por el Grupo Popular, y Gallego Cuesta, por el Grupo Socialista.

Sección 24.

El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 222 a 228. El señor Oliveras i Terradas da por defendidas las enmiendas números 1.665, 1.723 y 1.724, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Van-Halen Acedo defiende las enmiendas números 837 a 847, del Grupo Popular. El señor Granado Martínez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Dorrego González, por el Grupo Mixto, quien retira, en este acto, la enmienda número 225; Madariaga Izurza, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Bertrán i Soler, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Van-Halen Acedo, por el Grupo Popular, y Grana-

do Martínez, por el Grupo Socialista. Vuelven a intervenir los señores Madariaga Izurza, Bertrán i Soler, Van-Halen Acedo y Granado Martínez.

Sección 25.

El señor Meana Ferrajón defiende las enmiendas números 848 a 854, del Grupo Popular. La señora Cerdeira Morterero consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra el señor Meana Ferrajón, por el Grupo Popular, y la señora Cerdeira Morterero, por el Grupo Socialista.

Sección 26 e INSALUD.

El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 230, a esta Sección, y 241, 242 y 243, a la Sección 60. El señor Cardona i Vila defiende las enmiendas números 1.666, 1.669, 1.725, 1.726 y 1.735, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Alvarez Ruiz de Viñaspre defiende las enmiendas números 855 a 864, del Grupo Popular. El señor Zarallo Cortés consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Dorrego González, por el Grupo Mixto; Cardona i Vila, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Alvarez Ruiz de Viñaspre, por el Grupo Popular, y Zarallo Cortés, por el Grupo Socialista. Los señores Cardona i Vila, Alvarez de Viñaspre y Zarallo Cortés intervienen de nuevo en virtud del artículo 87.

Sección 27 e INSERSO.

El señor Cardona i Vila defiende las enmiendas números 1.667 y 1.727 a 1.731, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora San Baldomero Ochoa defiende las enmiendas números 868 a 879, del Grupo Popular. El señor Aguilar Belda consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora San Baldomero Ochoa, por el Grupo Popular, y Aguilar Belda, por el Grupo Socialista.

Sección 28.

El señor Liso Marín defiende la enmienda número 880, del Grupo Popular. El señor Moreno Franco consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Liso Marín, por el Grupo Popular, y Moreno Franco, por el Grupo Socialista.

Sección 31.

El señor Vila Rodríguez defiende las enmiendas números 881 y 882, del Grupo Popular. El señor Jerez Herrera consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Vila Rodríguez, por el Grupo Popular, y Jerez Herrera, por el Grupo Socialista.

Sección 34.

El señor Rodríguez Gómez defiende la enmienda número 886, del Grupo Popular. El señor Jerez Herrera consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Rodríguez Gómez, por el Grupo Popular, y Jerez Herrera, por el Grupo Socialista.

Sección 60.

El señor Madariaga Izurza defiende la enmienda número 379, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Cardona i Vila defiende la enmienda número 1.668, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Martín Hernández defiende las enmiendas números 865 a 867, 887 a 889 y 900 a 926, del Grupo Popular. El señor Aguilar Belda consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Madariaga Izurza, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Martín Hernández, por el Grupo Popular, y Aguilar Belda, por el Grupo Socialista. Los señores Martín Hernández, Madariaga Izurza y Aguilar Belda intervienen de nuevo en virtud del artículo 87.

Instituto Español de Comercio Exterior.

El señor Bris Gallego da por defendida la enmienda número 927, del Grupo Popular.

Ente público Radiotelevisión Española.

La señora Agüero Ruano defiende la enmienda número 928, del Grupo Popular. El señor Moreno Franco consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora Agüero Ruano, por el Grupo Popular, y el señor Moreno Franco, por el Grupo Socialista. La señora Agüero Ruano interviene de nuevo en virtud del artículo 87.

Preámbulo.

El señor Bris Gallego da por defendida la enmienda número 385, del Grupo Popular.

Se procede a votar.

Se aprueba una enmienda de modificación, firmada por todos los Grupos Parlamentarios, que propone la redacción de una disposición adicional nueva, relativa a revisión salarial, por 209 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Se aprueba una enmienda de modificación, firmada por todos los Grupos Parlamentarios, que propone la redacción de una disposición adicional nueva, relativa a la financiación del acuerdo nacional sobre formación continua, por 197 votos a favor y 11 en contra.

Se aprueban las disposiciones adicionales primera a vigesimosegunda, con las modificaciones introdu-

cidas, por 196 votos a favor, 8 en contra y 7 abstenciones.

El señor Bris Gallego plantea a la Cámara una cuestión relativa a la última votación efectuada. Se abre debate sobre la misma, en el que intervienen los señores García Sánchez, Barbuzano González, Cuevas González y Barreiro Gil.

Se aprueban las disposiciones transitorias primera a novena, con las modificaciones introducidas, por 123 votos a favor y 88 en contra.

Se aprueban las disposiciones finales primera a tercera, según el texto del dictamen, por 123 votos a favor, 87 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 273 a 275, del señor Acosta Padrón y otros señores enmendantes, por 87 votos a favor y 118 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 280 a 288 y 292, del señor Barbuzano González, así como las números 255 a 261, del señor Martín Martín, por 88 votos a favor y 118 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1 a 18 y 20 a 24, del señor Calvo Lou, por 87 votos a favor y 118 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 117, 118, 122, 124 a 137 y 140 a 228, con excepción de la 225, 230 a 236, 241 a 243 y 251, del señor Dorrego González, por 85 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.827 a 1.923, 1.926 y 1.928 a 1.931, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 85 votos a favor, 120 en contra y 1 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 380 a 384, del señor Petrizán Iriarte, por 86 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 294 a 312, 314 a 329 y 337, del señor Ramón i Quiles, por 86 votos a favor y 120 en contra.

Se rechaza la enmienda número 336, del señor Ramón i Quiles, por 10 votos a favor, 120 en contra y 74 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 262 a 272, del señor Sicilia Hernández, por 86 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 357 a 369, 371 a 374 y 376 a 379, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 87 votos a favor y 118 en contra.

Se rechaza la enmienda número 375, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 15 votos a favor, 119 en contra y 72 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.662 y 1.698, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 86 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.697 y 1.699, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 86 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.663 a 1.696, 1.700 a 1.720, 1.723 a 1.731 y 1.735, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 86 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 582, 588, 740, 773 a 775, 777 a 779, 812 a 817 y 848, del Grupo Popular, por 86 votos a favor, 117 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 586, 649, 724, 725, 729 a 734, 842 a 844, 868 a 871, del Grupo Popular por 84 votos a favor, 121 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 583 a 585, 587, 589, 590, 595, 600 a 602, 644, 650 y 651, del Grupo Popular, por 85 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 385, 576, 577, 579, 581, 591 a 593, 597 a 599, 603 a 643, 645 a 648, 652 a 699, 700 a 723, 726 a 728, 735 a 739, 741 a 772, 780 a 811, 818 a 841, 845 a 847, 849 a 864, 872 a 882, 886 a 889 y 900 a 928, del Grupo Popular, por 85 votos a favor, 119 en contra y 1 abstención.

Se aprueban dos enmiendas de modificación a las Secciones 17 y 31, respectivamente, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba una enmienda de modificación a la Sección 19, por 191 votos a favor y 13 en contra.

Se aprueba la Sección 01, según el texto del dictamen, por 199 votos a favor, y 6 abstenciones.

Se aprueba la Sección 02, según el texto del dictamen, por 125 votos a favor, 70 en contra y 8 abstenciones.

Se aprueba la Sección 03, según el texto del dictamen, por 126 votos a favor, 74 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba la Sección 04, según el texto del dictamen, por 128 votos a favor, 71 en contra y 7 abstenciones.

Se aprueba la Sección 05, según el texto del dictamen, por 126 votos a favor, 75 en contra y 4 abstenciones.

El señor Presidente deja constancia de las modificaciones introducidas en su momento en la Sección 07, votada con anterioridad.

Se aprueba la Sección 08, según el texto del dictamen, por 120 votos a favor y 86 en contra.

Se aprueba la Sección 12, según el texto del dictamen, por 120 votos a favor, 82 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba la Sección 13, según el texto del dictamen, por 120 votos a favor, 85 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 14, según el texto del dictamen, por 122 votos a favor, 83 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 15, según el texto del dictamen, por 120 votos a favor y 86 en contra.

Se aprueba la Sección 16, según el texto del dictamen, por 119 votos a favor, 86 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 17, con las modificaciones introducidas, por 120 votos a favor, 84 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 18, según el texto del dictamen, por 119 votos a favor, 85 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 19, con las modificaciones introducidas, por 121 votos a favor, 84 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 20, según el texto del dictamen, por 120 votos a favor, 85 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 21, según el texto del dictamen, por 119 votos a favor y 86 en contra.

Se aprueba la Sección 22, según el texto del dictamen, por 121 votos a favor y 85 en contra.

Se aprueba la Sección 24, según el texto del dictamen, por 118 votos a favor, 82 en contra y 5 abstenciones.

Se aprueba la Sección 25, según el texto del dictamen, por 122 votos a favor y 84 en contra.

Se aprueba la Sección 26 e INSALUD, según el texto del dictamen, por 120 votos a favor, 85 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 27 e INSERSO, según el texto del dictamen, por 121 votos a favor, 83 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 28, según el texto del dictamen, por 121 votos a favor y 83 en contra.

Se aprueba la Sección 31, con las modificaciones introducidas, por 121 votos a favor y 85 en contra.

Se aprueba la Sección 34, según el texto del dictamen, por 119 votos a favor, 84 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba la Sección 60, según el texto del dictamen, por 120 votos a favor, 83 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba el presupuesto del Instituto Español de Comercio Exterior, según el texto del dictamen, por 120 votos a favor y 85 en contra.

Se aprueba el presupuesto del Ente público Radiotelevisión Española, según el texto del dictamen, por 120 votos a favor y 85 en contra.

Se aprueba el presupuesto de las entidades de Derecho Público, según el texto del dictamen, por 119 votos a favor, 83 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba el presupuesto de las sociedades estatales, según el texto del dictamen, por 119 votos a favor y 85 en contra.

Se aprueban los artículos 2, 3, 4, 6, 11 y 48, así como el Anexo I, con las modificaciones introducidas, por 119 votos a favor, 85 en contra y 1 abstención.

Se aprueba el preámbulo, según el texto del dictamen, por 121 votos a favor y 84 en contra.

El señor Presidente comunica a la Cámara el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados.

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

Página

Proposición de ley sobre modificación del Estatuto de los Trabajadores en materia de indemnización en los supuestos de extinción contractual por jubilación del empresario 8203

La señora Fernández Rabanal consume un turno a favor. No se consume turno de portavoces.

Se aprueba la proposición de ley, según el texto remitido por el Congreso de los Diputados, por 198 votos a favor y 1 en contra.

El señor Presidente anuncia a la Cámara que queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la proposición de ley sobre modificación del Estatuto de los Trabajadores.

LECTURA UNICA DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

Página

Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Se tramita por el procedimiento de urgencia 8204

El acuerdo ha sido retirado del orden del día de esta Sesión Plenaria.

Se levanta la sesión a las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muy buenos días. Se reanuda la sesión.

Sección 19.

Voto particular del Senador Barbuzano González, correspondiente a su enmienda número 286. (Pausa.) Al no ser defendida, se da por decaída.

Voto particular del Senador Dorrego González, correspondiente a sus enmiendas números 204 y 205.

El Senador Dorrego tiene la palabra.

Sección 19.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, tenemos dos enmiendas, una de veto a la Sección y otra en relación con la Formación Profesional Ocupacional. Las vamos a dar por defendidas en sus propios términos, dado que nuestra posición en relación con la Sección de Trabajo quedó clara en el debate del Decreto de promoción de empleo y protección del desempleo, que son las dos funciones fundamentales.

Por otra parte, la Formación Profesional Ocupacional ha sido una de nuestras preocupaciones y, parece ser, por lo que he oído en los medios de comunicación esta mañana, que de alguna manera ha sido recogida por el Gobierno, dado que ha llegado a un acuerdo con los sindicatos y los empresarios para promocionar esta Formación Profesional Ocupacional. Nos hubiera gustado mucho más que hubiera venido reflejada en los Presupuestos, no que fuera un acuerdo de esos de última hora que, al final, tendrá que ir por créditos ampliables o por créditos extraordinarios, con lo cual aumentará el déficit, pero qué le vamos a hacer.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Voto particular de los Senadores García Contreras, Vilallonga Elviro, Mesa Noda y Cuevas González, correspondiente a su enmienda número 1.903.

Tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, señorías. Es difícil, en tres minutos, dar todas las razones que existen para que nosotros tengamos un veto a la Sección 19, Ministerio de Trabajo. De todas formas, y a estas alturas del debate de los Presupuestos, cuando estamos ya prácticamente terminando, yo diría que se han dado razones más que suficientes, a través de todas las Secciones anteriores y de todo el articulado, como para saber cuál es la posición de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Asamblea Majorera, en el sentido de por qué rechazamos estos Presupuestos y hemos pedido, desde el veto generalizado, su devolución.

Concretamente, es lógico que en esta Sección 19 se centre, fundamentalmente, una de las razones importantes. Nosotros creemos que en esta Sección se pone de manifiesto, con toda claridad, cuál es la razón fundamental del fracaso de una economía. Una economía que está produciendo, día a día, lo que yo diría que es un ejército de parados incontenible; una economía que no da respuesta a los problemas fundamentales que la sociedad tiene; una economía que se ve incapaz, en un momento de crisis mundial, de buscar soluciones concretas, específicas, para contenerla; una economía que recorta los beneficios sociales de los trabajadores, y una Sección de un Ministerio que, desde un partido que se llama Socialista, Obrero y Español, en vez de ampliar lo que han sido las conquistas tradicionales de los trabajadores en este país, las ha recortado.

Nosotros creemos que se han encendido todos los indicadores de este país, los macroeconómicos y los microeconómicos, en el sentido de alerta extraordinaria con relación a que es imposible mantener una economía que ya lleva alrededor de tres millones de parados encima y que tiene el empleo precario más alto de toda Europa. Incluso países que hemos considerado por debajo de nosotros —quizá, a veces, desde una ignorancia interesada— como pueden ser Portugal o Grecia, están por encima de nosotros a la hora de hablar de porcentajes de precariedad e, incluso, a la hora de hablar de lo que son los porcentajes de paro en relación a la población activa. Una economía y unos Presupuestos dentro de esta Sección 19 que recortan algo que ha sido reconocido como fundamental, y que se ha puesto de manifiesto en esta Cámara al votar por unanimidad una Ponencia dedicada a la Formación Profesional Ocupacional, que recortan fundamentalmente un programa que contaba con la ilusión de todos los que han participado alrededor de él, el programa de formación de las escuelas-taller. Un Ministerio que en vez de mantener, por lo menos, las conquistas de los trabajadores, recorta las prestaciones de desempleo; un Ministerio que, en definitiva, no tiene en cuenta lo que nosotros hemos venido denunciando desde esta tribuna y desde otras tribunas, en el Congreso de los Diputados y en otros sitios, en relación con la precariedad del empleo.

No se puede decir a estas alturas que la precariedad ha sido un elemento fundamental de creación de empleo. Efectivamente, en un momento de auge económico, de crecimiento rápido, como fueron los años 1985, 1986, 1987, 1988, etcétera, posiblemente contar con esa contratación temporal provocó un crecimiento del empleo inmediato —y que provocó también, probablemente, ese crecimiento rápido generalizado de la sociedad—, pero, lógicamente, estábamos advirtiendo, y además lo poníamos de manifiesto permanentemente, que en un momento de deflación, de crisis del sistema, con este estilo de contratación las plantillas quedan inmediatamente despedidas y la caída del empleo es tremenda.

Hay datos al respecto, pero la pena es que dentro del tiempo que se concede para esta Sección no da tiempo a darlos. De todas formas, sus señorías conocen que yo he hablado continuamente de que se están encendiendo los indicadores: tres millones de parados, por una parte, y, por otra, el 20 por ciento sostenido, prácticamente, de la población activa, aunque, efectivamente, este tanto por ciento no se mantiene porque, repito, el recortar las prestaciones por desempleo y no tener las cotizaciones suficientes para poder acceder a la prestación impide que haya un sostenimiento por parte de la población activa del colectivo parado. Pero de todas formas, aun así, aunque existiese esa prestación, repito, no hay economía que pueda soportar sostener por cada cuatro empleados un desempleado. Y estar en las cotas de precariedad del empleo en las que estamos significa también una descualificación profesional, que va a impedir —estamos convencidos— lo que podría sig-

nificar esa formación y preparación necesarias para competir con Europa.

Por todo lo expuesto, señorías, nosotros entendemos que la Sección 19 debiera contar en este momento —y lo venimos reiterando y pidiendo desde la tribuna en todas las sesiones anteriores, pero, fundamentalmente en ésta— con unos presupuestos diferentes en cuanto a protección del desempleado y en cuanto a todo lo que significa la posibilidad de que el Estado rompiera el ciclo, como hemos venido diciendo, para que, de alguna manera, se convirtiera en creador de empleo en este momento.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Senador García Contreras, vaya concluyendo.

El señor GARCÍA CONTRERAS: Terminó, señor Presidente.

Lo que hace es todo lo contrario y, en consecuencia, reitero, nosotros, desde Izquierda Unida, tenemos que pedir la devolución de esta Sección al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Voto particular del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, correspondiente a sus enmiendas números 1.662, 1.697, 1.698 y 1.699.

Tiene la palabra el Senador Simó.

El señor SIMO I BURGUES: Gracias, señor Presidente.

Señorías, visto en su conjunto todo el contenido de la memoria de Objetivos de la Sección 19, no pasa de ser una mera declaración de principios o de buenas intenciones, ciertamente loables, cuya traducción presupuestaria no permitirá afrontar con garantías la adopción de unas adecuadas políticas de incentivación y creación de empleo, que éste sí es el objetivo prioritario que debe presidir en el momento actual toda la actuación del Gobierno; porque, a mayor abundamiento, la creación de empleo es uno de los factores que más importancia tiene en la configuración del nivel de protección social.

Y precisamente porque el objetivo de establecer prioritariamente unas políticas de incentivación para frenar el desempleo y crear unas nuevas políticas no podrá abordarse con las actuaciones previstas por ser insuficientes, mi Grupo ha presentado la enmienda a la totalidad a esta Sección 19, porque entiende, además, que las previsiones presupuestarias del Gobierno no permitirán afrontar la problemática de reactivación y mejora de la competitividad que requiere nuestra economía, máxime en estos momentos en los que estamos a unos días de la entrada en el Mercado Único.

En este sentido, cabe señalar que, en materia de formación profesional, un Ejercicio más sigue sin afrontarse de forma decidida una política encaminada a conseguir los objetivos de creación de empleo, la cual

habrá de basarse, entre otros, en la transferencia de la misma a las Comunidades Autónomas y en una potenciación del protagonismo de las empresas, en especial de las pequeñas y de las medianas, en la colaboración de la formación profesional, mediante un adecuado sistema de incentivación que posibilite la ejecución directa de dicha formación por parte de las empresas. Al no contemplarse en los Presupuestos ningún tipo de ayuda a la pequeña ni a la mediana empresa que incentive la creación de empleo, ni tampoco algún cambio cualitativo en las políticas activas de formación profesional, hemos de concluir que no se ayuda en modo alguno a corregir el paulatino proceso de destrucción de empleo.

A las actuaciones propuestas cabría añadir la necesidad de que, de una vez por todas, se afronte por el Gobierno la definitiva reforma del INEM, de la cual se viene hablando desde los años 1982, 1983, 1984, 1985, y en este sentido insistimos una vez más que, en opinión de nuestro Grupo, la mejor manera de hacerla es a través de su transferencia a las Comunidades Autónomas, como el camino mejor para que se utilicen los recursos para la realización de políticas más positivas en la disminución del desempleo y creación de puestos de trabajo, sin que, en ningún caso, los recursos destinados a las prestaciones por desempleo impidan la posibilidad de aplicar las citadas políticas activas de empleo, porque, señorías, de lo contrario, acabaríamos inexorablemente por llegar a tasas de desocupación completamente disfuncionales para el sistema económico.

Claro es, sin embargo, que en estas políticas activas de empleo han de intervenir los agentes, y concretamente las empresas como agentes de creación de empleo, pero mucho nos tememos que, con el incremento de las cotizaciones a la Seguridad Social, la carga que supondrá la prestación de ILT y los propios términos con que se configura el «destope» de bases de cotización, de no modificarse, darán lugar a un incremento de costos laborales en las empresas que, aparte de limitar su capacidad competitiva, serán, sin duda, una dificultad añadida a la creación de empleo, cuya consecución, más que una declaración de intenciones, necesita de medidas concretas y eficaces que, a nuestro criterio, no se contemplan en esta Sección 19.

Y termino haciendo referencia a las enmiendas de carácter puntual, números 1.697, 1.698 y 1.699, que tenemos presentadas a esta Sección, que doy por defendidas en su propio contenido por los argumentos expuestos en las mismas, que se basan en la necesidad de aumentar recursos y dotaciones presupuestarias para incremento del empleo y materializar nuevas formas para que, además, el empleo no se destruya.

Muchas gracias, señor Presidente y señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Simó.

Voto particular del Grupo Popular correspondiente

a sus enmiendas de veto números 704 a 714, ambas inclusive.

Tiene la palabra el Senador Galerón.

El señor GALERÓN DE MIGUEL: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de veto y diez enmiendas parciales a la Sección 19. Estas diez enmiendas parciales las doy por defendidas en los términos expresados en la Comisión y, en consecuencia, quedan firmes para su votación en el Pleno.

Señorías, les aseguro que he tenido la tentación de desempolvar anteriores intervenciones a los distintos presupuestos de la Sección 19 de los últimos años porque el presente proyecto de presupuesto se parece a los precedentes como una gota de agua a otra. He realizado un esfuerzo importante por no repetir las reflexiones y análisis de otras veces, aunque, sin duda alguna, a ello me obligaba el perfil del continuismo de estos presupuestos precisamente en un momento en el que son necesarios mayores reflejos de creatividad en el ámbito de la actividad laboral y en los programas que conforman esta Sección, como son los del fomento de empleo y de la formación profesional.

Tengo la sensación de que se han perdido unos años de bonanza económica para la consolidación y afianzamiento del empleo en estos momentos de crisis, así como para el establecimiento de medidas operativamente más eficaces para superar la actual destrucción de empleo.

La falta de estas medidas, y no sólo la situación de crisis internacional, es la causa de la desaceleración de la creación de empleo. No se trata principalmente de una desaceleración cíclica mundial del empleo, como asegura el Gobierno, sino de algo más cercano a nuestra propia realidad económica. Es en nuestra economía donde radica la causa de la precariedad del empleo, y es que los viejos problemas del ayer de nuestra economía siguen siendo hoy, lamentablemente, «recidivantes», de tal manera que están incidiendo como nuevos problemas en el deterioro del empleo. Este deterioro y destrucción se debe, entre otras razones, a no haberse acometido por parte del Gobierno las reformas del mercado de trabajo prometidas y que pudieran haber asegurado el crecimiento de dicho empleo.

La ausencia, en unos casos, o el retraso en la toma de medidas urgentes, en otros, orientados a la supresión, por ejemplo, de barreras para la movilidad geográfica y funcional de los trabajadores, junto a la ralentización de la reforma del INEM y de la Formación Profesional, o bien la accidentada elaboración de leyes tan importantes como la ley de huelga y la ley de prevención de riesgos laborales, entre otros, constituyen objetivos lamentablemente postergados en el tiempo, a pesar de las insistentes mociones presentadas por el Grupo Popular en ambas Cámaras.

El proyecto de presupuesto de la Sección 19 parece ignorar la grave situación sociolaboral que se avecina

a todos nuestros trabajadores y que, de acuerdo con los últimos datos de la OCDE para 1993, se vaticina un desempleo en torno al 19,5 por ciento, al mismo tiempo que un crecimiento económico en torno al 0,9 por ciento.

Señorías, convendrán conmigo en que la función básica del Ministerio de Trabajo es, primordialmente, la creación de protección social, protección que comienza y termina en el empleo y que, como todos sabemos, constituye el objetivo fundamental de toda política laboral.

Dudo seriamente si el presente presupuesto va a ser capaz de generar optimismo social, y es que no puede existir paz social sin empleo, sobre todo, dudo si a través del presupuesto de esta Sección se van a encarar los problemas reales de nuestro país en el ámbito laboral.

Estas dudas se basan, además de en las razones que hasta aquí he argumentado, en las diez razones que paso a desarrollar con gran celeridad a continuación.

Primera razón. El presupuesto de la Sección 19 no corregirá la ineficacia del INEM y de las políticas desarrolladas por éste, lo cual va a impedir el funcionamiento normal del mercado de trabajo. A la hora de debatir esta Sección no se han acometido todavía las reformas estructurales solicitadas amplia y largamente por el Grupo Popular en ambas Cámaras para la reforma del mercado de trabajo, reforma que el Gobierno viene postergando una y otra vez contentándose con realizar una política de parches en el ámbito laboral.

Señorías, no es posible acercarnos a los niveles europeos de empleo si no se acomete con urgencia, por ejemplo, la flexibilidad del mercado de trabajo, la cualificación profesional de los parados o el fomento de la formación de los trabajadores en las empresas que, al menos en este presupuesto, además de lo que esta misma madrugada hemos oído en los medios de comunicación, no viene reflejado con la profundidad que todos los grupos de la Oposición demandamos.

Refiriéndome, en concreto, al INEM, resultan altamente significativas las desviaciones presupuestarias de este Instituto, no sólo las relativas al período 1986-1989-1990, sino, sobre todo, por no confirmar, es decir, seguir desconociendo las desviaciones y déficit presupuestarios del ejercicio de 1991, así como por conformar una previsión presupuestaria para 1993 inferior a las liquidaciones presupuestarias de 1992, puesto que, como se sabe, este déficit acumulado viene sosteniéndose desde el año 1986 a 1989 en torno a 358.000 millones, en el año 1990 sobrepasó los 195.000 millones; en cuanto a las prestaciones por desempleo, durante 1991 el déficit alcanzó 341.000 millones que, unidos a la previsible deficiencia de 1992, en torno a 300.000 millones, se llega a un déficit de más de 600.000 millones sin tener en cuenta los déficit de Tesorería de la Seguridad Social referidos al Insalud. Son macrocifras pero ahí están.

Frente a esta situación, la Sección 19 incrementa el presupuesto en un 9,3 por ciento de crecimiento que

también resulta dispar si se analizan las distintas funciones del propio INEM. Resulta significativo, por ejemplo, que el crecimiento del presupuesto de Formación Profesional apenas avanza durante 1993, puesto que se sitúa en el 3,25 por ciento previsto para este concepto, lo cual resulta a todas luces insuficiente para todos los programas de formación del INEM, a no ser que se tenga en cuenta esa promesa realizada esta madrugada.

Segunda razón. El escenario macroeconómico que plantea el presupuesto de 1993 supone la aceptación de una inflación y crecimiento de los salarios nominales difícilmente compaginables con la convergencia con Europa, ya que la inflación del 5,1 por ciento y el crecimiento del 6 por ciento de los salarios nominales impiden en la práctica la competitividad de las empresas españolas con las empresas europeas, lo cual dará al traste una vez más con la creación del empleo.

Tercera razón. La congelación del empleo público, que va a ser un hecho a lo largo de 1993, debido a la suspensión temporal parcial de esta oferta, tampoco se va a corresponder con la creación de empleo en el sector privado, debido, entre otras causas, a la repercusión de las cargas sociales, que nada menos repercutirán en torno al 4 por ciento sobre las cargas de la Seguridad Social, así como los cambios introducidos en la gestión de ILT.

Cuarta razón. El presupuesto de 1993 empuja al alza los costos laborales y los tipos de interés del dinero destinado a la creación de empleo. Esto va a significar, en todo caso, menos inversión y menos empleo en el sector privado.

Quinta razón. El presupuesto del INEM en los programas de política activa es continuista a la baja, a pesar del mandato de las Cortes. Este hecho va a dificultar la reforma del INEM. Por ejemplo, el presupuesto de Formación Profesional decrece en un 5 por ciento con relación al del año pasado, precisamente en un país, nuestra España, donde se multiplican por cuatro los costos de las políticas pasivas de empleo relacionadas con las políticas activas, cuando se sabe que más allá de nuestras fronteras esta diferencia es de dos. Además las cuantías presupuestarias destinadas a la formación ocupacional van a ser prácticamente ineficaces porque no van acompañadas de la subsiguiente motivación de creación de empleo.

Sexta razón. No se contempla la coordinación debida entre la Administración Central y la Administración autonómica en el desarrollo de la formación del empleo. Se olvida a las Comunidades Autónomas por mor de las corporaciones locales, como hemos hecho constar reiteradas veces en esta Cámara y como recogemos en seis enmiendas a la presente Sección este mismo año.

Séptima razón. No se da el énfasis debido a la colaboración de las empresas en la formación profesional y laboral, al no impulsarse su participación activa mediante las correspondientes incentivaciones económicas a las mismas, dada su contribución real a dicha formación.

Octava razón. En cuanto a los programas para el de-

sarrollo de la economía social y, en concreto, los programas del INFES —Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social— sigue marginándose en este programa a las Comunidades Autónomas. Y entiendo que son estas instituciones las que mejor podrían coordinar los programas del INFES o los programas de esa economía social dada su cercanía a los problemas económicos reales de los empresarios en sus respectivos marcos territoriales.

Novena razón, y con ella voy a terminar. Aunque en líneas generales parece aceptable el desigual crecimiento de los gastos de los distintos programas de la Sección 19 en función de criterios de priorización de objetivos, sin embargo, sus aminoraciones presupuestarias resultan altamente significativas, por ejemplo, en lo que se refiere al FOGASA —Fondo de garantía salarial—, al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que apenas tiene presupuesto para realizar con adecuación sus actividades tanto en los capítulos de personal como en los capítulos instrumentales o para la realización del trabajo, o bien en el Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, al que me he referido antes, puesto que estas instituciones prácticamente no crecen, crecimiento cero, ya que se acercan al 0,9 por ciento. Y precisamente en un momento en el que nos atenaza una vez más del tremendo apocalipsis del desempleo.

Resulta por ello difícil aceptar en principio las razones que ha alegado el Gobierno con relación al FOGASA, pero mucho más difícil resulta entender las razones que presiden los presupuestos de esta Sección en los puntos que acabo de indicar anteriormente.

No voy a desgarnar más razones, hay más todavía, pero espero, señorías del Grupo Socialista, que descendan de esa torre de marfil en la que viven para estar de lleno tocando tierra, pues tierra es la que tocan nuestros trabajadores, en este caso, una tierra inhóspita porque, al final, están llamados al desempleo.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Galerón.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Tiene la palabra, el Senador Franco.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, vamos a tratar de justificar sin excesiva inquietud, si bien es cierto que con preocupación, la situación actual de nuestro país, para lo cual intentaré, en primer lugar, descubrir por qué razón consideramos que este Presupuesto es un Presupuesto razonablemente adecuado en la situación actual.

La creación de empleo, ustedes lo saben perfectamente, y lo he repetido en múltiples oportunidades, no depende de la Sección 19 del Ministerio de Trabajo. Posteriormente, ustedes me dirán que para qué sirve, intentaré demostrar para qué sirve. Pero ustedes saben

perfectamente que la creación de empleo depende del crecimiento económico; y el crecimiento económico depende de múltiples factores, desde luego de crear unos equilibrios económicos que permitan desarrollar la actividad industrial y económica. Yo creo que podemos estar en desacuerdo pero la política económica del Gobierno viene precisamente a sentar las bases que permitan en el futuro inmediato un crecimiento económico sostenido que dé respuesta al principal problema que tiene la sociedad que es el desempleo. No de otra manera se comporta el Plan de Convergencia.

Ustedes me dirán si combatir la inflación es crear las condiciones para lograr el crecimiento económico; ustedes me dirán sin combatir el déficit público es una condición imprescindible para el crecimiento económico, o si combatir los desequilibrios en la exportación e importación es otro elemento fundamental. Por consiguiente, yo creo que la política económica, podrán estar o no de acuerdo con nosotros, tiene como objetivo la creación de empleo y ajustar los mecanismos que permitan en una situación difícil como es la actual, una vez superada, la economía española se encuentre en la mejor condición de acelerar su crecimiento por encima o al nivel que sería idóneo en relación con el contexto internacional.

Por otro lado, me preocupa que se utilicen unos datos para una cosa, y sin embargo, se oculten para la contraria. Algún Senador afirmaba, la OCDE dice que crecerá el desempleo el 19 por ciento; argumento de autoridad. Y, sin embargo, lo que no añade al mismo tiempo, es que la OCDE también dice que ese crecimiento económico está ralentizado en todo el mundo; que en Italia es del 0,8; que en Alemania posiblemente no lleguen ni al 1,2; que en el resto de los países, Portugal, Grecia, Holanda, está a la baja y que, por consiguiente, estamos hablando de una coyuntura internacional recesiva, que lógicamente repercute sobre la situación de nuestro país. Porque nuestro país no es un país aislado sino que es un país perfectamente entrelazado con la economía internacional, y también el desempleo es un fenómeno lamentable que crece en toda Europa no solamente en este país.

Por consiguiente, habrá razones de responsabilidad interior, y hay razones de responsabilidad exterior. Y nosotros esperamos que las medidas que se toman en este momento desde el punto de vista económico permitan que en lo que se refiere a la economía final de 1993 y 1994, nuestro país se encuentre en las mejores condiciones de generar un mayor volumen de empleo y un mayor crecimiento económico. Aparte de eso ustedes entenderán y compartirán conmigo que el crecimiento económico no solamente depende de la política económica del Gobierno; depende también del comportamiento de los agentes sociales. Quizá unos salarios excesivos, por ejemplo; una mala reindustrialización de las industrias; una deficiente organización interior del trabajo, la demanda interna o la demanda externa, ¿no son elementos que coadyuven a lanzar la economía? Pues bien, dicho esto y situándolo en sus juntos termi-

nos, yo diría que el presupuesto del Ministerio de Trabajo intenta dar respuesta a las situaciones de necesidad producidas por el desempleo, asistir a los colectivos con más dificultades en la sociedad, fomentar la gestión de empleo y la formación profesional. Es un presupuesto que crece extraordinariamente porque indica que una de las prioridades del Gobierno en momentos de recesión está precisamente en dar respuesta a los problemas derivados de una situación difícil y de una coyuntura económica difícil, y por eso crece el 9,2. Y dentro de este comportamiento el principal objetivo es dar respuesta a los problemas de los desempleados, por eso, crece también extraordinariamente en esta faceta.

Y me dirán ustedes que estamos ya hablando de políticas activas o políticas pasivas. Miren ustedes, mientras haya desempleados tenemos que intentar dar respuesta a los problemas de los desempleados. La economía española está generando desgraciadamente un volumen de desempleados y estos desempleados tiene que tener respuestas desde el punto de vista económico. Y, si bien es cierto, que no se puede dar respuesta a todos los desempleados, hay que reconocer que en estos momentos estos Presupuestos garantizan prácticamente el 68 o el 70 por ciento de cobertura; la cobertura más alta en la historia de la cobertura española, en un momento de dificultades y de recesión. Nosotros no solamente no reducimos la partida de desempleo sino que la aumentamos a fin de garantizar los derechos subjetivos que tienen todos los trabajadores en esta tarea, tanto por lo que se refiere a las prestaciones contributivas, como por lo que se refiere a las prestaciones no contributivas.

En segundo lugar, yo querría, juntamente con ustedes, reflexionar sobre un tema La política del desempleo, ¿es una política pasiva o es una política activa? Muchos de ustedes dicen que es una política pasiva. Yo discrepo. Es una política pasiva en un determinado nivel y es una política activa e industrial en otro importante nivel. Y yo querría en estos momentos enlazar la crisis industrial y la flexibilidad laboral.

¿Ustedes creen, cuando desde algún escaño se dice que hay que revisar la flexibilidad laboral, que hay que tender hacia una mayor o hacia una menor flexibilidad? En una época de recesión tender hacia una mayor inflexibilidad en el mercado laboral significa crear obstáculos más graves, no ya de cara a que no haya más desempleo, sino para la propia recuperación económica y, por consiguiente, para la propia generación de empleo a corto plazo.

Si la flexibilidad laboral es un instrumento utilizado para acelerar el crecimiento del empleo en los momentos de bonanza, transformar y hacer más rígido el mercado sería un auténtico comportamiento negativo. Pero es que la política del desempleo derivada de esta flexibilidad, ¿a quién beneficia?, y vamos a hablar en términos estrictamente duros. Una empresa funciona dependiendo de si es o no competitiva y mantiene una plantilla en función de que su mercado sea adecuado

o inadecuado. Es un planteamiento de rigidez, lo que se produce es el desplome probablemente de la totalidad de la plantilla. Con flexibilidad, lo que se produce es el descuelgue de la plantilla de aquellos efectivos que podrían poner en riesgo la totalidad de aquélla.

Por consiguiente, la flexibilidad en un proceso de recesión es un instrumento positivo para evitar que el cierre sea más masivo. Experiencia hasta 1984: inflexibilidad laboral: dos millones de desempleados, a pesar de que no había la más mínima flexibilidad laboral, cierre masivo de empresas en su totalidad, ajuste mucho más lento, salida de la crisis mucho más larga. ¿Consecuencias negativas para quién en mayor cantidad? Para los trabajadores.

Por tanto, el desempleo también está sirviendo de instrumento que permita descolgar los efectivos que no es posible obtener en el mercado laboral y, al mismo tiempo, sostener el máximo de trama industrial que garantice la actividad económica en el nivel que esa economía puede soportar en tales momentos.

En segundo lugar, en cuanto a las políticas de desempleo, ustedes me dirían si las empresas que entran en expediente de regulación de empleo están desarrollando una medida de apoyo a estos trabajadores en el desempleo, facilitando políticas activas o políticas pasivas. Cuando la Ford, por ejemplo, hace un expediente de regulación y el desempleo cubre el salario de un trabajador durante cuatro o cinco meses, ¿qué es eso, una política activa o una política pasiva? ¿Garantizamos que la Ford deje un endeudamiento que la ponga en crisis o garantizamos que cuando tiene excesivo «stock» vaya al desempleo y, por consiguiente, garantizamos para el futuro la subsistencia de la estructura industrial de dicha empresa? O lo mismo se podría decir de la Pegaso o de cualquier otro sector industrial que entre en expediente de regulación o de crisis, cubriéndose los trabajadores con el desempleo. ¿Es necesario recortar esta acción o es necesario mantener el volumen suficiente de dinero que garantice que en estas emergencias pueda darse respuesta a los trabajadores, porque indirectamente se apoya la política industrial?

Por tanto, entenderán conmigo que las políticas pasivas y las políticas activas son extraordinariamente difíciles de distinguir, pero, en cualquier caso, mientras haya desempleados en el volumen actual es prioridad de este Gobierno mantener una importante cantidad de dinero que garantice la cobertura del máximo posible de desempleados o, al menos, de aquellos que tienen sus derechos objetivos reconocidos a este respecto.

En segundo lugar, por lo que se refiere a la política de promoción y gestión de empleo, alguno de ustedes ha planteado la reforma del INEM. ¿Pero, qué plantean con dicha reforma? En definitiva, ¿a qué objetivos está orientada? Actualmente a que el INEM sea un instrumento de intermediación en el mercado de trabajo, que gestione activamente la política de generación de empleo y por eso el Gobierno ha planteado a los agentes sociales en estos momentos la reforma del INEM de una forma clara, en un aspecto fundamental: que las

prestaciones no sean pagadas por el INEM, porque eso le cautiva miles de funcionarios, que no pueden dedicar su actividad y su tarea a la intermediación en el mercado laboral creando unas condiciones que garanticen que sea una agencia de colocación en las mejores condiciones de nuestro país.

Por consiguiente, la política de pasar a la Seguridad Social el pago de las prestaciones no solamente no dismantela nada, sino que puede permitir que el instrumento de intermediación en el mercado laboral se sitúe en el lugar que le corresponde, y para eso el Gobierno apela a los interlocutores sociales, y no ya para que gestionen las prestaciones que no han querido antes gestionar, por las razones que ellos considerasen oportunas. En las mismas circunstancias, en Francia lo están llevando a cabo los sindicatos, los cuales dicen que no están dispuestos a transferir al Estado la gestión de un volumen tan importante, que garantiza la prestación de los trabajadores en momentos de dificultades o de crisis.

Pues bien, la reforma del INEM este año va encaminada a potenciar la gestión y la incentivación en la búsqueda de empleo a través de sus propios mecanismos, pero además, es que se aumenta de forma sustantiva o importante, desde mi punto de vista, en un momento de dificultades como éste, el volumen de dinero dedicado a la gestión de empleo, y éste se aumenta de forma importante para incentivar la contratación estable o el inicio de una nueva actividad para la empresa privada, respecto de lo que no entiendo por qué algún portavoz decía que estos Presupuestos no facilitan la incentivación de la empresa privada, si hay mucho más dinero que el año pasado, y para esta cuestión y si se establece a través de mecanismos como son las comunidades autónomas y se aumenta, no digo que de forma terrible pero sí de forma importante, el volumen dedicado a los ayuntamientos.

Casualmente, algún otro portavoz nos dice que hay que retirar dinero de los ayuntamientos, cuando es un instrumento que genera empleo de forma inmediata y mejora la calidad del entorno donde viven los ciudadanos y cuando, además, después se nos dice que los municipios no tienen recursos para a), b), c), h), i), j), k). Así, el Grupo Popular en una de sus enmiendas nos dice que retiremos dinero del dedicado a los municipios, 5.000 millones de pesetas, y lo pasemos a formación profesional. Ya tendremos oportunidad de ver las contradicciones supinas que tienen sus enmiendas a la hora de plantear lo que ustedes dicen que es una inadecuación de la distribución de las partidas presupuestarias en este proyecto de Ley. El otro elemento importante a este respecto que tiene en estos momentos nuestra sociedad es la formación profesional, cuya partida también crece este año, un cinco y pico por ciento. Dirán ustedes que es poco; de acuerdo, pero crece un cinco y pico por ciento. Además, en estos momentos tiene ya tres niveles y aún es una profunda revolución la que se establece este año. Y no tengan miedo a apoyar lo que ha ocurrido ayer con los sindicatos y

la patronal porque es la dirección que ustedes vienen reclamando desde hace mucho tiempo.

Esta mañana alguna de sus señorías ya ha planteado que es importante que el protagonismo lo tengan las empresas. Pues bien, a partir de anoche hay un acuerdo entre empresarios, sindicatos y Gobierno mediante el cual se establece la formación continuada en las industrias, lo que va a permitir una mayor versatilidad formativa para adecuarse a las propias exigencias y necesidades de la empresa en cada momento, protagonizada fundamentalmente por los sindicatos y por la patronal, que son los agentes que pueden y deben priorizar los objetivos formativos a través de elementos sectoriales, llevarlo a la negociación colectiva a nivel general, a nivel sectorial, priorizar esto y, por consiguiente, intentar dar respuesta desde la formación profesional a las necesidades que exige la fuerte reconversión de los mercados en nuestro país ahora y en el futuro.

Por otro lado, existen 30.000 millones de pesetas para esta actividad; 8.000 figuran en los Presupuestos y aparecen 22.000 más, en un proyecto a cuatro años, revisable. Además, se va a seguir insistiendo en el plan FIP, ligado fundamentalmente a la formación profesional para los trabajadores en desempleo, intentando primar a aquellos oficios que demanda la sociedad y liquidando aquellos otros que son tradicionales y que ya la sociedad, por la propia evolución en que nos encontramos, así lo requiere y fundamentando esta actividad en el observatorio y en la creación de las familias profesionales como instrumento que después genera, tanto en la vida activa de las empresas como en la vida pasiva en los desempleados, los instrumentos de la formación profesional.

Además, ustedes deben reconocerme que hay otro instrumento extraordinariamente importante, cual es el de las escuelas-taller.

Las escuelas taller, a mi juicio y a juicio de la mayoría de esta Cámara, son un instrumento idóneo para combatir el desempleo, para formar a la gente y para dar respuesta a problemas que estaban absolutamente abandonados en la sociedad española, llámese preparación de trabajadores para la lucha o a favor del medio ambiente, para la recuperación del patrimonio, o para la recuperación de viejos oficios. Hay 45.000 millones, exactamente el volumen que esta Cámara decidió no hace mucho tiempo reclamar al Gobierno, aumentando también un poco esas posibilidades.

Pero, en algunos casos, ya no cumplimos lo que hace unos días planteamos en esta Cámara. Algunos de los Grupos plantean que es conveniente y necesario retirar fondos de las escuelas taller para pasarlos a la formación profesional. Miren ustedes, la formación profesional de las escuelas taller es modélica porque combina formación, teoría y práctica, y prepara a la gente para tener un instrumento operativo en la sociedad de indiscutible categoría. Pero, además, las escuelas taller vienen a recuperar todo lo que ha sido en nuestra juventud el fracaso escolar, y ustedes lo saben porque lo

han contemplado exactamente igual que yo en las múltiples visitas que hemos hecho a lo largo y ancho de España.

Por consiguiente, yo creo que estos presupuestos que vienen a dar respuesta a los problemas, intentan dar respuesta al problema del desempleo incentivando políticas de generación de empleo, cubriendo el desempleo hasta el 70 por ciento de los desempleados, cambiando sustancialmente el proceso de formación ocupacional en la dirección que exigen los tiempos y nuestro futuro. Yo creo que es un presupuesto que intenta acomodarse a los problemas importantes del desempleo y de la situación del país.

Y por eso, precisamente, hay partidas de este presupuesto del Ministerio que crecen menos pero que no ponen en regla las políticas que estaban desarrollando; por ejemplo, la política de seguridad e higiene, creo que menos que el año pasado, porque las inversiones ya se hicieron el año pasado y, por consiguiente, no se resta volumen económico para que ese Instituto tenga la capacidad operativa que requiere y demanda la situación actual, tanto en investigación cuanto en formación y difusión de las medidas que están en la base de combatir la accidentalidad laboral.

En el tema de los emigrantes, también la partida está adecuada, creemos, a las exigencias que en estos momentos demanda la sociedad española en función de las posibilidades económicas que tenemos, y que también a los emigrantes que están en el exterior, la emienda que se plantea en el Congreso va a permitir abrir una posibilidad que dé respuesta a los problemas de las pensiones asistenciales en el exterior de nuestros emigrantes.

Lo mismo les diría del FOGASA, del Fondo de Garantía Salarial, de los Fondos para la Reconversión Industrial, o de los Fondos para atender a necesidades de primera necesidad como es el síndrome tóxico u otras necesidades que existen en nuestra sociedad, o las pensiones asistenciales.

Por consiguiente, yo creo, señorías, que convendrán conmigo que en una situación difícil, en una situación de recesión, en una situación donde hay que disminuir los costos públicos, en esta sección se hace un importante esfuerzo en función de la prioridad del gasto público de este Gobierno en el gasto social, que ya lo vimos ayer en el tema de las pensiones, en el de sanidad o en el de educación.

Termino, señorías, diciendo que el problema del país en estos momentos es un problema del desempleo, que los mecanismos macroeconómicos del Gobierno tienden a crear las condiciones que faciliten en estos momentos la mayor contención en la destrucción de empleo, y que garanticen que nuestra sociedad se encuentre en las mejores condiciones para acelerar el trámite de crecimiento económico una vez que la crisis internacional o la recesión internacional desapunte al final del próximo año.

Estos presupuestos intentan modestamente, desde nuestro punto de vista, dar respuesta a estos problemas

y, por consiguiente, voy a oponerme a los vetos contrarios, y si acaso, después, con más detenimiento y con más tiempo, me voy a detener especialmente en las enmiendas que presenta el Partido Popular, porque ustedes me dirían: si el Partido Popular nos dice que estos presupuestos son inadecuados porque sus partidas están mal distribuidas, quizá tendrían el gusto de saber cómo distribuye las partidas el Partido Popular y cómo aplica esas partidas en su distribución en la formación profesional, y qué hacen con la gestión y el apoyo a la creación de empleo, y dónde las meten y cómo la inutilizan y cómo al final, lo que puede ser una extraordinaria buena voluntad por parte del Partido Popular en mejorar las condiciones en la distribución de las partidas, llevaría a un absoluto bloqueo de este presupuesto.

Yo quiero pensar que el bloqueo que plantea a través de las enmiendas es más bien fruto de la falta de conocimiento de los mecanismos del funcionamiento presupuestario que otra cosa, porque lo que sí es evidente es que las enmiendas que el Partido Popular pueda plantear, aparte de que no modifican para nada el ámbito presupuestario, de que añaden a la formación y lo quitan al fomento de empleo, de que quitan a los ayuntamientos la posibilidad de creación de empleo y que mandan a las Comunidades Autónomas, a mi juicio, en una buena voluntad pero en una mala instrumentación que lo paralizaría todo, por eso también nos vamos a oponer a las enmiendas del Partido Popular, pero sí que me gustaría en la próxima intervención plantear cuál es esta contradicción flagrante que él plantea.

Señorías, termino ya, no sin antes darles las gracias por haber soportado este tipo mi presencia en la tribuna e intentando que en la réplica, si fuera posible, ustedes nos diesen también, en estos momentos de dificultad, alguna luz que nosotros no tengamos, para ver si entre todos somos capaces de encontrar los mecanismos que garanticen el mínimo sacrificio para nuestro país y la máxima eficacia en el crecimiento económico y, por consiguiente, en la redistribución de la riqueza. Pero yo aún espero que ustedes me digan por qué esto es tan malo y cuáles serían los instrumentos alternativos, porque, a lo mejor, lo que ustedes plantean es aquel dicho de que es peor el remedio que la enfermedad.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Pasamos a continuación al turno de Portavoces.

Tiene la palabra el Senador García Contreras en nombre del Grupo Mixto.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Cambien ustedes la política económica, cambien ustedes el sentido social hacia los trabajadores, cambien ustedes toda esa serie de elementos, que por ahí, posiblemente, pueden ir las medidas. Eso para responder,

en primer lugar, a la última pregunta que hacía su señoría en esta tribuna.

Senador Franco, quería, en cierta medida, no decir algunas cosas aquí en este momento, pero usted me brinda la ocasión, me la pone en bandeja. Usted aquí en esta tribuna, en la misma posición que yo tengo, y diciendo lo que ha dicho, me estaban recordando sus palabras exacta y textualmente a cuando me sentaba en la empresa donde trabajaba, de 2.000 trabajadores, el empresario en frente y yo en el otro lado representando a los trabajadores. Usted ha dicho exactamente lo mismo: esta empresa tiene 2.000 trabajadores, esta empresa no puede con esto, esto hay que tratar de solucionarlo, hay que reducir plantillas, hay que llegar a tener una plantilla adecuada a los momentos actuales; y eso erre que erre, día tras día. La empresa tiene 600 trabajadores en los momentos actuales, señor Franco. Pero, mire usted, cuando el comité de empresa, cuando los trabajadores, cuando los sindicatos, reiteradamente le decíamos: cambie usted la dirección, haga otra política activa, saque usted a sus técnicos a buscar pedidos, haga usted una transformación de los elementos de fabricación, cambie usted las máquinas, invierta en tecnología nueva, por un lado le entraba y por otro le salía. Y usted, aquí viene a la tribuna y dice exactamente igual. Es preferible que cuatro trabajadores vayan al desempleo que no los 2.004. Pues mire usted, lo mismo dá 2.004 que 2.000; da exactamente lo mismo, Porque el final de todo. ¿Sabe usted cuál es? Yo se lo voy a decir, señor Franco. El final de todo es que ustedes cerraron las grandes empresas de este país en una reconversión industrial salvaje, como se ha denominado por los sindicatos, ustedes están brindando permanentemente el que se abandonen tierras de cultivo, ustedes dicen que se sacrifiquen las vacas; en definitiva, están haciendo una política que al final, ¿a dónde nos lleva? ¿Me quiere usted decir cómo se va a conseguir valor añadido en este país, cómo se van a pagar impuestos para pensiones, cómo se va sostener este Estado? ¿De qué manera? Y no hemos entrado todavía en el Mercado Unico, señor Franco, todavía no hemos entrado.

Pero además, sus primeras palabras en la tribuna, que están en el «Diario de Sesiones», fueron: depende del crecimiento económico la creación de empleo. Pues mire usted, eso es un axioma. Pero fíjese usted que axioma. El crecimiento del PIB, en el período 1990-1993, 8,7 —mis datos son oficiales—; crecimiento del empleo, período 1990-1993, 0,1 por ciento. Claro que sí, depende del crecimiento económico la creación de empleo, pero con otras políticas, no con la de ustedes. Sin embargo, ¿cómo está la economía sumergida y cómo está la contratación temporal! Ya no es el 30, si es que estamos ya casi en el 40 por ciento de contratación precaria. ¿Pero a dónde vamos, señor Franco? ¿Y quiere usted que nosotros digamos que hay otras medidas que tomar? Pues claro que sí, y se lo he dicho textualmente: Política económica del Gobierno que ha fracasado y que ustedes son incapaces de corregirla desde el Grupo par-

lamentario Socialista y de decirle al señor Solchaga que cambie la política económica. Ese equipo tiene que cambiar de política económica, ya que si no, no vamos a ningún sitio.

Hay un fracaso total y absoluto en la negociación colectiva que ha habido recientemente. Estamos todavía alrededor del fantasma de si podrá haber arreglo no podrá haber arreglo; pero sube aquí a la tribuna el señor Barreiro, como portavoz del Grupo Socialista, y nos ofrece a los grupos de oposición el 1,8, un 0,1 por ciento de cláusula de revisión y otro 0,1 en la consolidación del ejercicio anterior. ¿Y que ocurre? Llegamos al 2 por ciento. La noche anterior se retiran ustedes de la mesa de negociación y le están ofreciendo a los sindicatos el 3,8 por ciento de subida de la masa salarial, el 0,1 por ciento de cláusula de revisión y el 0,1 de cláusula de consolidación del ejercicio anterior, el 4 por ciento. ¿Pero cómo se puede venir aquí a esta asamblea de Senadoras y Senadores a ofrecerle la mitad que le están ofreciendo a los sindicatos? ¿Esa es la política de este Ministerio que usted defiende? Es un fracaso total y absoluto.

Hay unos agentes sociales. ¿Cómo le vamos nosotros a faltar, los grupos de la oposición, al respeto —ya que eso sería faltar al respeto— a esos grupos sociales que se llaman sindicatos representativos de la mayoría de los trabajadores de este país? ¿Cómo nosotros podemos llegar a esos extremos? Yo diría fracaso tras fracaso, error tras error. Y cuando se denuncia desde la tribuna, ustedes desde su mayoría nos aplastan aquí con el voto apretando el botón, y nos dicen a una, y a otra, y a otra y a otra lo mismo. ¿Usted cree que de las dos mil enmiendas, que nosotros hemos propuesto, no hay ni una siquiera que tenga la evidencia de mejorar en cierta medida toda esta situación que crea fundamentalmente el desempleo? ¿Usted cree que no hay ni una siquiera? ¿Cómo se atreve usted después a venir y preguntarnos aquí si hay alguna lucecita que nos alumbré? No hay posibilidad.

Yo termino, porque veo que el tiempo se me acaba, diciéndole que a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya le gustaría subir a esta tribuna y decir otras cosas, pero tengo que decirle con toda claridad que ustedes llegaron al poder en 1982, e inmediatamente después de llegar provocaron medidas laborales para acabar con la contratación temporal y con el empleo en precario, y fue una medida saludada por todo el mundo, porque entendíamos que el decreto de contratación temporal de la UCD era algo nefasto y lo entendieron ustedes igual que nosotros. Pero llegaron al poder e hicieron eso, y a los tres días, en el año 1984, ya estaban dando un decreto mediante el cual cambiaban y convertían la oración en pasiva de lo que habían dicho solamente unos meses antes. ¿Por qué, señor Franco?

Después, desde 1984 hasta 1992, han pasado ocho años y ustedes han visto perfectamente las consecuencias en el período de crecimiento económico y han visto las consecuencias en lo que ha significado el crecimen-

to de la economía sumergida. Precisamente uno de los conceptos que ustedes decían es que podían sacar la economía sumergida a la luz y era una de las justificaciones para llevar a cabo la contratación laboral. Y ustedes después del análisis de esos ocho años suben aquí a la tribuna, una y otra vez, y siguen manifestando, erre que erre, que están...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Senador García Contreras, vaya finalizando porque su tiempo ha concluido ya.

El señor GARCIA CONTRERAS: Perdóneme, señor Presidente, termino inmediatamente.

... que no están equivocados.

Yo le ruego que en esos parámetros de comparación del crecimiento del PIB con relación a la creación de empleo, en esos parámetros de comparación de contratación laboral, en esos parámetros de contratación precaria miren ustedes hacia Europa y además de norte a sur y de este a oeste. Estoy convencido de que posiblemente encontrarán fórmulas y encontrarán, en esa comparación, algo para que se miren al espejo también ustedes y rectifiquen esa política que, desde luego, está trayendo los resultados que le he dicho anteriormente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señorías.

¿Portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos?

¿Portavoz del Grupo de Convergència i Unió? (Pausa.)

El Senador Simó tiene la palabra.

El señor SIMO I BURGUES: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Ya que el señor Franco nos ha pedido que le demos luz, procuraremos que no sea una bombilla de 40 vatios.

Yo quisiera pedirle, como le he pedido ya en mi exposición, que se transfiera el INEM en las autonomías. ¿Por qué? Porque nosotros creemos, como siempre —y ya se lo he dicho también antes que venimos pidiéndolo desde los años 1983, 1984—, que desde las autonomías pueden repartirse mejor los recursos, sobre todo del INEM, que creo que son altos.

Por tanto, señor Franco, ya se lo he dicho antes, aunque sea una bombilla de 40 vatios, a ver si le sirve esta luz.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular? (Pausa.)

El Senador Galerón, tiene la palabra.

El señor GALERON DE MIGUEL: Gracias, señor Presidente.

No me resisto, señor portavoz del Grupo Socialista,

a traer aquí una vieja expresión —yo no sé si es un aforismo o es un adagio, pero es una expresión—, «lo peor de tener razón es el creer haberla tenido siempre», y creo que eso le pasa a usted. Además, esta frase hecha, una vez más, tiene plena aplicación en el presupuesto que estamos debatiendo. Yo no voy a desgranar aquí más razones para hacerle ver a usted cuáles son los verdaderos argumentos del porqué este presupuesto de esta sección debe ser retirado. No voy a emplear más tiempo porque no vale la pena, y si no a Salamanca.

Lo que sí que voy a responder puntualmente es a una serie de argumentos que usted aquí ha dicho y literalmente el primero de ellos dice: «El empleo depende del crecimiento económico y no del Ministerio de Trabajo». Así queda escrito en los anales de esta sesión. Es cierto y estoy de acuerdo con usted, pero usted no lo debiera haber dicho; eso quizá lo teníamos que haber dicho los que estamos diciendo siempre que el Ministerio de Trabajo en las condiciones en que está actuando no sirve para nada, pero quien lo ha dicho ha sido usted. ¿En todo caso, qué sentido tiene el Ministerio de Trabajo? ¿Contar parados? Pues bien, señor Franco, usted acaba de enterrar al Ministerio de Trabajo, y lo ha hecho usted y no este grupo.

En segundo lugar, señoría, no mezcle conceptos. Al referirme a la OCDE, lo que he dicho es lo que está escrito y lo que esta misma madrugada decían los medios de comunicación, y es que el desempleo va a crecer en nuestro país en torno al 19,5 por ciento, y el índice de crecimiento es del 0,9.

Es cierto que en Italia el índice de crecimiento es el 0,8, pero es cierto que España es, entre todos los países del marco europeo, el país que más crece en desempleo, nada menos que el doble del resto de los países. Esto es así y le repito que no mezcle conceptos.

Lo importante, señorías, es que nos estamos acercando a esa cifra fatídica de los tres millones de parados. Este es el problema. Y realmente, por lo que usted acaba de decir, estamos desgraciadamente muy lejos de poderle ofrecer luz porque usted no quiere luz; sigue, una vez más, empujado en ese aforismo que anteriormente he mencionado.

En tercer lugar, flexibilidad laboral. Sí, flexibilidad laboral sí, pero no en la forma en que ustedes lo están planteando. Nosotros ya hemos presentado otras fórmulas de flexibilidad laboral que no las voy a explicar en este momento aquí, pero ya se presentó en el sitio y en el momento en que se debe hacer que es, en este caso, en el Congreso.

La flexibilidad, señoría, no es un problema en sí mismo, el problema radica en cómo llevarla a cabo. Usted sabe muy bien que países gobernados por áreas de pensamiento parecidas o similares a la del Partido Popular, sí que están llevando a cabo esta flexibilidad laboral en sus respectivos países, y con verdadero éxito.

Reforma del INEM. ¿Cree usted, señoría, que la reforma del INEM consiste simplemente en transferir al INSS —Instituto Nacional de la Seguridad Social— la gestión de las prestaciones de desempleo? ¿Cree que

es esa la reforma del INEM? Estoy convencido de que usted sabe muy bien que no es ésa; pero, ¿por qué razón no dice exactamente lo que es?

Habla usted, señoría, de miles de funcionarios cautivos. Cautivos ¿de qué y de quién? ¿Qué van a hacer ustedes con esos miles de funcionarios cautivos, cómo van a reciclarlos para nuevas funciones? Eso es lo que no se contempla en el Presupuesto de esta sección para el año que viene.

Usted me ha tocado el alma. Nunca, en ningún sitio de las enmiendas presentadas por nuestro Grupo, se dice que los ayuntamientos no gestionen los programas de empleo. Nunca, señoría; lea bien, y si no, a Salamanca. Lo único que decimos es que nosotros preferimos —y posiblemente éste sea el cambio de nuestro programa al de ustedes, y es lógico que sea un cambio— que el presupuesto de la formación profesional, de la formación ocupacional, esté en manos de las Comunidades autónomas y no en las del INEM. Y más aún, seguimos adelante. Nosotros preferimos coordinar la política de empleo y coordinar la política de formación profesional a través de las Comunidades Autónomas y no que esa política se coordine entre el INEM y las corporaciones locales. Eso es lo que decimos, y leer otra cosa es no saber leer, señoría. Y si no, a Salamanca, como dicen sus compañeros de arriba. Lea bien. Es una enmienda importante. También decimos que es una enmienda simbólica porque sabemos que no se puede llevar ahora a la práctica. Pero, señoría, no es un «flatus vocis», es un deseo que, lógicamente, nosotros sí seríamos capaces de llevar a la práctica. Y no se asuste si esto le parece exagerado. Vale la pena de reflexionar así. Pero, señoría, insisto en que lea bien lo que hemos escrito y no se invente lo que está entre líneas. Nosotros, una vez más, preferimos que el presupuesto relacionado con la formación profesional y el empleo radique en las Comunidades Autónomas, ya nos encargaremos con nuestros respectivos ayuntamientos de los entes territoriales o de las Comunidades Autónomas de hacer una política coordinada, pero no nos la hagan ustedes desde el INEM, en el ámbito central. ¿Que esto significa un cambio radical? Pues que signifique un cambio radical. ¿Por qué razón vamos a atenernos a las directrices del Partido Socialista? ¿Por qué? ¿De qué se asusta usted?

Antes he sido muy breve porque así me lo ha aconsejado mi Grupo Parlamentario en razón del tiempo que llevamos ya debatiendo, pero no me resisto a añadir algo más. El problema de la creación de empleo radica en que la política que ustedes apoyan en materia laboral está llevando a nuestro país a cotas de paro ya casi olvidadas. ¿Sabe usted, señoría, que en estos momentos se están perdiendo 700 empleos diarios? ¿Sabe que a partir del 1.º de enero se van a desemplear en torno a 1.000 personas cada día en este país? Eso es así, y eso es terriblemente duro. Parece —usted lo ha dicho— que la situación del empleo depende de la situación económica. Pues bien, señoría, parece que estamos en una

economía en quiebra, y lo ha dicho usted, no lo he dicho yo.

Sólo le pido, señoría, que eche una mirada más allá de su ombligo para afirmar conmigo que se hace preciso acometer otro proyecto de presupuestos de la sección 19. Si hay algo en lo que no cabe continuismo en situaciones de crisis —y lo estamos, y no somos catastrofistas, porque es así y esta es la situación actual— es, una vez más, en el área laboral y social. Yo ya sé su respuesta, usted la ha dado: ¿De qué se queja, si este presupuesto de la sección 19 ha crecido más que ningún otro después del de Agricultura? Sólo faltaba eso, señoría. Pero no se trata de eso. Usted ha pedido luz, y mi Grupo está iluminándole el camino para la recuperación del empleo. Eso sí, a partir de hoy el problema es de ustedes porque, en todo caso, una vez más, siguen encerrados en esa torre de marfil en la que se dormita bien, pero se despierta mal.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Galerón.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Senador Franco.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias.

Senadores, el «Diario de Sesiones» está para registrar lo que decimos. Creo que no he hecho ninguna afirmación fuera de la lógica cuando he dicho que el Ministerio de Trabajo no es el instrumento generador de empleo. El Ministerio de Trabajo puede establecer los mecanismos que lo faciliten, que lo agilicen, pero lo que determina si existen empleos o no existen empleos, Senador García Contreras, es que haya empresas. Para que haya empresas tiene que haber venta de productos, y para que haya venta de productos tiene que haber competitividad, y ustedes entenderán conmigo que la competitividad no sólo depende del presupuesto del Ministerio de Trabajo. ¿O acaso la competitividad no depende de que el producto cueste ocho pesetas en lugar de siete? ¿Cuáles son los componentes que determinan ese precio? La productividad. ¿Y de qué depende la productividad? De la modernización industrial, del diseño, calidad y moda, de mejorar las redes comerciales, de invertir en tecnología. ¿Y eso depende del Gobierno? Díganmelo.

Le voy a poner algún ejemplo. Hace unos días venía en un periódico que el eje mediterráneo y el del Ebro era los que más crecían —lo han hecho de forma extraordinaria— y que, dentro de éstos, había algunas provincias con un crecimiento espectacular como sucede, por ejemplo, en la mía, Castellón, que tiene un crecimiento del 7 y pico por ciento. La industria de esta provincia: la cerámica. ¿A qué dedica esta industria los años de bonanza?: A modernizarse en tecnología, en diseño y en infraestructuras. Crecimiento: espectacular. Situación actual de la industria azulejera: punta. No sólo no pierde mercado, sino que los sigue abriendo. ¿La culpa de eso la tiene el Gobierno o la tienen los empre-

sarios? Algo de culpa tendrá el Gobierno, pero los empresarios sí que tienen culpa de que esta zona, por ejemplo, crezca el 8 por ciento. Voy a poner otro ejemplo: Alicante, crecimiento espectacular, pero en negativo, es decir, que ni siquiera crece lo que potencialmente podría, dada la capacidad de su economía. Economía sumergida, o sea, los empresarios no utilizan el diferencial en los precios vía modernización industrial sino vía economía sumergida. ¿Qué ocurre? ¿Qué cuando los de Marruecos están sobrepasando ese diferencial, nuestro tejido industrial se viene abajo.

En estos dos ejemplos que pongo, en los que se ve la diferencia entre un sector del calzado y un sector azulejero después de cinco u ocho años de bonanza, entenderá usted que el Gobierno puede tener alguna culpa, y yo no lo discuto, posiblemente mucha, pero el comportamiento de los empresarios del calzado —no todos, porque hay algunos extraordinariamente activos que no están en crisis, que están recuperando mercados y que están mejorando sus plantillas en estos momentos— es el verdadero responsable. Usteded comprenderá que si pongo dos ejemplos sobre los empresarios de Castellón o los empresarios de Alicante, sobre cómo han aprovechado los momentos de bonanza, no me digan ustedes que este Gobierno, en esos mismos momentos, no ha sido capaz de crear las condiciones que garantizaran la posibilidad de que nuestra industria se sostuviera. Pero es que es más, el crecimiento económico no sólo depende de estos factores que he comentado, sino también de algo con lo que nada tiene que ver el Gobierno, que son los comportamientos que tienen los agentes sociales en la negociación colectiva.

Este Gobierno ha venido planteando, desde hace ya un par de años, la conveniencia de un pacto social que garantizase precisamente que cuando llegásemos a la baja más importante desde el punto de vista industrial, estuviésemos en las mejores condiciones. Este pacto social de progreso no se quiso desarrollar por parte de los agentes sociales, y están en su perfecto derecho, pero no quisieron encarar la situación de forma corresponsable enfrentándose a lo que hoy es una fuerte recesión económica. Por consiguiente, entenderemos que si uno de los objetivos fundamentales es la creación de empleo, no podamos cambiar de política económica de forma sustancial, entre otras cosas, porque es muy difícil que nosotros tengamos una política económica autónoma. ¿Cree usted, Senador Galerón, que nosotros podemos disminuir los intereses de los intereses de los créditos cuando nos dé la gana? (*El señor Galerón de Miguel: Antes, sí.*) ¿Creen ustedes que si en estos momentos el Bundesbank, en el país hegemónico en nuestra área económica, no baja los intereses, nosotros podemos bajarlos cuatro puntos? (*El señor Galerón de Miguel: Claro que se puede.*) Creo que esa es una receta elemental de política económica cuya discusión ni siquiera ha lugar. Por consiguiente, la política económica del Grupo tiene que ser una política que tenga en cuenta, ciertamente, los factores internos y externos para que esta economía esté en las mejores condiciones

a la salida de la recesión y poder acelerar así con mayor rapidez. Lo que está claro es que si no hay crecimiento económico, no hay empleo. Si hay crecimiento económico, es seguro que hay algo de empleo, y puede que sea un empleo acelerado. Le voy a poner dos ejemplos. Hasta el año 1974 hubo un crecimiento económico del 7 por ciento...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Senador Franco, le ruego que vaya finalizando.

El señor FRANCO GUTIEZ: Un segundo, señor Presidente. Ahora mismo termino.

... el empleo creció un 1 por ciento y el producto interior bruto lo hizo en un 8 por ciento. Desde el año 1985 hasta el año 1990, ha habido un crecimiento de 2 millones de empleos y el producto interior bruto, aproximadamente, un 5 por ciento. En estos momentos, y ya a partir de 1990 en que comienza la fase de recesión, hemos mantenido un crecimiento y, por las razones que ustedes conocen, el empleo está en retroceso. Pero de lo que no cabe la menor duda es de que si no hay crecimiento económico, no hay posibilidad de generar empleo, y la política económica de Gobierno tiene como objetivo sentar las bases que permitan un crecimiento sostenido y estable que dé respuesta al principal problema que tiene la sociedad, que es el desempleo, y mientras tanto, Senador Galerón, crear los mecanismos de protección al desempleo, transformar seriamente la formación profesional e incentivar las políticas de creación de empleo que den respuesta a este fenómeno lamentable por el cual está atravesando en estos momentos la sociedad española que es la pérdida de empleo, que nosotros también reconocemos.

En segundo lugar, y con esto acabo... (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Senador Franco, le ruego que vaya finalizando.

El señor FRANCO GUTIEZ: Sí, señor Presidente. Terminó, porque me he excedido en el tiempo.

Sólo quería contestar al Senador Galerón que, en cuanto a la política de coordinación de las Comunidades Autónomas, lo que hace su señoría es que no dice que si se asumiesen sus enmiendas, dado que el mecanismo de traspaso a las Comunidades Autónomas no es precisamente la Ley de Presupuestos, lo que se produciría sería una cancelación o congelación de todos los fondos y la imposibilidad de utilizar ni tan siquiera un solo fondo. Y es más, cuando usted habla del traspaso de la formación profesional...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Senador Franco, ha finalizado.

El señor FRANCO GUTIEZ: Perdón, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Pasamos a la sección 20.

Voto particular del Senador Barbazano González, correspondiente a sus enmiendas números 287 y 288. (*Pausa.*) Ya están defendidas. Muchas gracias.

Voto particular correspondiente al veto y a las enmiendas números 206 a 212, ambas inclusive, del Senador Dorrego González.

Tiene la palabra el Senador Dorrego González.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, después de escuchar al Senador Franco en la sección anterior, creo que habría presentado el veto a la sección 20, porque está claro que el desempleo se produce porque no hay crecimiento del producto interior bruto, no hay crecimiento industrial y, por tanto, se produce el desempleo. Pero de eso siempre hay un responsable. Hay una política económica, y esa política económica, por muchas vueltas que le demos, es la que el Gobierno viene llevando mal. Porque si cuando crece reconocemos que lo hace bien, cuando no crece tenemos que reconocer que lo hace mal. Este es el problema de la política industrial.

Cuando, no hace mucho, discutimos la Ley de Industria, decíamos que habíamos perdido una ocasión de oro para hacer una ley de industria que, en realidad, no era más que una ley de relaciones de la Administración con la industria, pero no una ley de política industrial. Es el problema en este momento.

Está muy claro que nosotros —y voy a ser muy rápido— hemos propuesto una serie de medidas para la reactivación industrial. Creemos que para que la industria pueda mejorar es necesaria una renovación tecnológica clara, es necesaria una reinversión y es necesario un capital humano que esté bien formado. Son los tres pilares. ¿Qué es lo que pasa en estos Presupuestos? Yo no puedo aceptar un presupuesto que en investigación técnica decrece un 3 por ciento y en investigación tecnológica decrece —creo— un 6,4 por ciento. En definitiva, se produce un decrecimiento del 9 por ciento en investigación tecnológica. Seamos serios. Porque si tenemos que seguir dependiendo permanentemente de la tecnología exterior, es difícil que, a la larga, seamos competitivos, y si somos competitivos dependiendo de la tecnología exterior, será a costa del desequilibrio de la balanza comercial. Si tenemos que importar la tecnología, si tenemos que importar todos los bienes de servicios industriales, será indiscutiblemente a costa de la balanza comercial. ¿Qué quiere decir? Que si nosotros no somos capaces de crear nuestra propia tecnología, no podemos mejorar nuestras empresas tecnológicamente. Este es el primer pilar que está fallando.

El segundo es el de las inversiones. No vamos a dar vueltas a los tipos de interés ni a por qué el Gobierno tiene que mantener unos tipos de interés altos. En el debate a la totalidad ya le dije que estaba cogido en una trampa porque no había previsto esa posibilidad. Y

¿qué nos pasa en este momento? Lo que sucede es que no se reinvierte en la empresa, que no se reinvierten los beneficios y que no tenemos suficiente capacidad de ahorro interno para invertir en la industria, y esto tiene como consecuencia la descapitalización de las industrias, la no reinversión y, por último, unas industrias obsoletas. Así de claro. Y ahí estamos.

El tercer pilar que falla es que tampoco tenemos el suficiente capital humano. No se ha prestado la atención debida a la formación profesional. Me parece que ayer firmaron los sindicatos, la patronal y el Gobierno un programa de formación profesional a desarrollar no sé si en un año o dos, de 30.000 millones de pesetas. Ese puede ser el camino probablemente, y eso es positivo.

En definitiva, nosotros creemos, y se lo venimos diciendo, que hay que dar facilidades de reinversión a las pequeñas unidades de producción, a la pequeña y mediana empresa a través de las desgravaciones que proponíamos en el articulado del proyecto. Hay que aumentar la dotación en investigación, sobre todo en I+D —y el Senador Cercós sabe mucho de eso— para crear nuestra propia tecnología y conseguir un capital humano suficiente en formación profesional para que nuestras empresas sean competitivas.

Esta es nuestra filosofía, la misma que mantuvimos el año pasado y que seguimos manteniendo este año. Podrá no gustarles, pero es indiscutible que es una línea de acción, y como le decía ayer cuando tratábamos alguna otra sección, como los resultados de la línea de acción que ustedes tienen ya están vistos y no son buenos, a lo mejor merece la pena probar; difícil es que sean peores.

Modestamente, pues, proponemos una serie de enmiendas. Entre ellas, hay una en la que se solicitan 250 millones de pesetas para que se formen en Asturias cuadros intermedios y directivos de empresa. Y a este respecto, a lo mejor tiene razón el Senador Franco, es posible que no sea solamente el Gobierno el que falle sino que también muchas veces fallan los empresarios debido a que no tenemos empresarios formados porque no nos hemos dedicado a formarlos, lo que es también muy importante. *(El señor Oliveras i Terradas hace signos negativos.)* Me refiero a algunos casos, Senador Oliveras. En ocasiones hay menos empresarios formados que los que tendría que haber, sobre todo en determinadas Comunidades Autónomas, y digo esto con la máxima pena por lo que respecta a la mía.

La enmienda número 208 está referida a turismo y es en realidad una enmienda localista.

La número 209 fue probada en parte en el Congreso a través de una transaccional. De todos modos nosotros la seguimos manteniendo por si se ha pensado que se puede mejorar algo más. Creemos que es importante la potabilización del agua en Canarias.

La número 210 se refiere a dotar el Programa 724-B con 3.500 millones de pesetas. Es un programa relativamente importante para ayuda a la pequeña y mediana empresa. Nosotros tenemos en este momento la impresión o incluso hasta la manía —podríamos

decir— de que si no promocionamos la pequeña y mediana empresa no lograremos salir de la crisis, porque tal y como evolucionan en el mundo industrial las grandes empresas básicas, es difícil que podamos entrar a competir en poco tiempo con ellas. Por tanto, nosotros creemos que con pequeñas unidades de producción muy especializadas, de alta tecnología y, por qué no decirlo, de riesgo, será la única manera de que nosotros podamos salir de la crisis.

Hay otra enmienda referida a formación profesional también en el mismo sentido. Si se ha llegado al acuerdo que comentaban anoche los medios de comunicación, esta enmienda tendría poco sentido, pero vamos a mantenerla hasta ver qué ocurre.

Como ven, nosotros en esta sección intentamos hacer algunas aportaciones muy modestas para lograr una empresa más competitiva, más moderna, más sólida y, en definitiva, una empresa que pueda crecer.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Pasamos al voto particular correspondiente a las enmiendas de los Senadores García Contreras, Vilallonga Elviro, Mesa Noda y Cuevas González números 1.904 a 1.909, ambas inclusive, y 1.931.

Tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCÍA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la concatenación con nuestro veto anterior a la Sección 19 y con el que hemos presentado a la Sección 20, Ministerio de Industria, está clarísima.

Hace aproximadamente un par de semanas, presenté desde esta misma tribuna una interpelación al señor Ministro de Industria en la que creo hicimos un repaso, una radiografía de los últimos seis u ocho años de trabajo de dicho Ministerio así como de la situación a que habíamos llegado en nuestro país en lo que se refiere al sector industrial. *(El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.)*

En un país que pretende modernizarse, en un país que pretende salir del atraso secular e histórico, en un país que, en definitiva, pretende engancharse al carro del progreso de Europa, en un país como el nuestro es triste ver cómo un sector que tradicionalmente tenía que ser el que recogiese de alguna manera todo el excedente existente en el sector primario de agricultura —me estoy refiriendo al sector industrial—, en vez de crecer en relación al PIB, y lo hemos visto en estos últimos años, ha decrecido en importancia. Y ha decrecido porque todo lo que era el tejido industrial de bienes de equipo, las grandes empresas, el sector público, prácticamente se ha liquidado, entrándose en un período posterior a esa liquidación de empresas siderúrgicas y de otras sin que se haya creado paralelamente desde ese propio sector público, de acuerdo con las tecnologías punta existentes, o incluso aunque hubiera sido necesario importarlas, todo un proyecto de innovación tecnológica e industrial.

En su momento se nos quiso hacer ver, y en cierto modo era cierto, que nuestra industria pesada estaba obsoleta y había que reconvertirla, que era necesario dar un salto cualitativo en la reconversión para llevar a cabo esa necesidad nuestra de engancharnos a ese carro del progreso. Pero, señorías, si vamos al diccionario y leemos qué es reconversión, veremos que está clarísimo que reconversión no significa eliminar ni destruir una empresa y hacer otra, todo lo contrario. Significa cambiar los modelos de fabricación, las tecnologías, en definitiva, cambiar las mentalidades, formar a trabajadores y a empresarios y hacer un proceso productivo totalmente nuevo y rentable.

El otro día, con motivo de dicha interpelación, le puse de manifiesto al señor Ministro que la provincia de Córdoba —y me referí a ella por ser Senador por la misma— puede ser una radiografía de lo que se produce en todo el país. Analizada la provincia de Córdoba, y vistos los efectos de todo lo que ha significado la reconversión industrial, vemos que ocurre lo mismo en cualquier otro punto de la geografía española, por ejemplo, en el gran cinturón industrial del bajo Llobregat, con la siderurgia y las reconversiones en Sagunto, en Cartagena —Murcia—, en Asturias, en León, en el gran cinturón industrial de Madrid, etcétera. En definitiva, como he dicho, lo que ha ocurrido en la provincia de Córdoba es equiparable a lo que está sucediendo en el resto del Estado.

Y lo que he visto en mi provincia está muy claro: hay dos grandes empresas, con un tejido industrial importante, y unos profesionales bastante cualificados que, por mor de las circunstancias, han pasado de tener 4.000 trabajadores a 600, y de prácticamente 2.000, a una cantidad que actualmente no llega a los 800, respectivamente, en los momentos actuales.

¿Dónde han ido a parar esos 4.000 trabajadores de estas dos empresas, que eran las más importantes de Córdoba? Por un lado, se han creado tres polígonos industriales en los que hay pequeñas y medianas empresas, pero que también están cerrando. Por tanto, en total, a lo mejor se han creado 1.000 puestos de trabajo. ¿Qué ha pasado entonces? Por un lado, han dejado de existir las grandes contrataciones de temporeros del campo, como consecuencia de la tecnificación de la agricultura, y hoy se puede pasear por el campo de Córdoba, o por cualquier otro lugar de la geografía española, y ver miles y miles de hectáreas labradas por un sólo tractor. Junto con esta desaparición de cientos de miles de temporeros, cosa extraordinaria —aunque yo no definiendo ese pasado, todo lo contrario—, se han destruido, a la vez, puestos en el sector industrial, y donde había 4.000 trabajadores, quedan 600, y donde había 2.000, quedan 700 —por poner un ejemplo que es trasladable, repito, a cualquier otro punto de la geografía española—. ¿Dónde está, pues, el resto de los trabajadores que necesitan empleo? Están, por supuesto, sumando esa cifra preocupante, escandalosa, de tres millones de desempleados.

Es lógico que, desde esta perspectiva, nos preocupe

profundamente qué va a ocurrir con la industria. Le hice una serie de preguntas al señor Ministro, que quiero exponer de nuevo, por si el señor Cercós, con su capacidad intelectual y formación en materia industrial, nos las puede contestar. ¿Cómo está nuestra industria en el momento actual? ¿Cómo va a dar respuesta a ese reto de 1997? ¿Qué importancia relativa tiene en el PIB que, como le he dicho, ha descendido? ¿Cómo es posible que este sector tan importante para crear valor añadido y empleo inducido en el sector terciario pueda encontrarse de esta manera? Creo que se trata de cuestiones importantes que se deben contestar.

Como veo que el tiempo se me acaba, y las razones están expuestas, tanto en el «Diario de Sesiones» relativo a esa interpelación al señor Ministro, como con mi intervención en este momento, sólo me queda decir que estos presupuestos son insuficientes para acometer el gran reto de nuestro país para modernizar, industrializar y crea empleo. Por supuesto, no estamos hablando de políticas indicativas ni de planificaciones al estilo antiguo, sino de otra cosa, aunque ustedes no querrán creerlo: hablamos de no creer en el dios mercado; es decir mercado, sí, pero sin endiosarlo, y ustedes lo han hecho, lo han santificado, lo adoran, y por eso vamos como vamos.

Como insisto en que se me acaba el tiempo y quiero referirme a las enmiendas que, junto con la de veto, planteamos a la Sección 20, en cuanto a la 1.905...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador García Contreras, no se le está terminando el tiempo, sino que se le acabado.

El señor GARCÍA CONTRERAS: Si me lo permite, termino en un minuto, señor Presidente.

En cuanto a la enmienda 1.905, su justificación se basa en que hay que hacer frente al cumplimiento de los fondos públicos previstos para el desarrollo del Plan de Energías Renovables.

La enmienda 1.906 propone dotar fondos para el cumplimiento de la Ley de conservación de la energía. La número 1.907, se refiere al gaseoducto Cartagena-Murcia Orihuela, ya que entendemos que sería una inversión de alta rentabilidad. La número 1.908 es relativa al oleoducto Cartagena-Puertollano, y la número 1.909 establece la necesidad de actuaciones urgentes en pro de la reindustrialización en Cartagena, que se complementa con la que introdujimos ayer, por una cantidad de 500 millones, para Bazán, en Cartagena, una zona deprimida que precisa, como digo, de actuaciones urgentes en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Simó.

El señor SIMO I BURGUES: Gracias, señor Presidente.

Señorías, nuestra enmienda a la totalidad de la Sección 20 se basa, principalmente, en que nuestro Grupo entiende que en esta ley de presupuestos no se contemplan las medidas necesarias y urgentes que permitan afrontar la reactivación y mejora de la competitividad que requiere nuestra economía. Me estoy refiriendo, en concreto, al sector industrial.

Este sector está en una situación de estancamiento, en una situación difícil, con algunos subsectores en franca recesión. No creo que haga falta traer a esta Cámara, aquí y ahora, ejemplos de lo que estoy diciendo; basta con seguir la prensa diaria. El hecho, señoría, es que la participación de la industria en el producto interior bruto está descendiendo desde hace varios años de forma preocupante.

Y va siendo tradicional —y se puede comprobar en el «Diario de Sesiones» de los últimos años— que nuestro Grupo insista, ejercicio tras ejercicio, a la hora de debatir los presupuestos, en la necesidad de prestar atención al problema de la competitividad de nuestras empresas y en que una política económica basada, casi exclusivamente, en las variables monetarias, en la oferta monetaria, está conduciendo a la industria hacia unos costes que la sitúan en una posición, cada vez más acentuada, de menor competencia frente a las empresas industriales de la Comunidad que son —no se olvide— nuestros principales y directos competidores.

Tenemos mayores costes fiscales, energéticos y financieros, y todo ello, con un diferencial de inflación que contribuye a agravar el problema porque, si al menos la política monetarista hubiese alcanzado su objetivo principal, es decir, reducir la inflación a los niveles comunitarios, algo habríamos ganado. Pero no ha sido así. A pesar de los resultados del mes de noviembre, estamos todavía lejos de donde deberíamos, y no olvidemos que la baja en el índice de inflación se produce como consecuencia del enfriamiento de la demanda. Con lo cual, bien pudiera suceder que, si un día la inflación consiguiera reducirse a niveles semejantes a los de los países de la Comunidad, no tuviéramos empresas que pudieran aprovecharse de esta situación favorable, porque debido a los costes que han tenido que soportar, se han convertido en empresas viables, y habríamos conseguido reducir la inflación —si es que lo hacemos— gracias, exclusivamente, a la política monetarista y macroeconómica.

Cuando el señor Ministro del ramo anuncie, satisfecho, que las empresas españolas ya pueden competir gracias a la reducción de la inflación, nos podemos encontrar sin empresas, porque éstas hayan perecido como consecuencia de los altos costes financieros, energéticos y fiscales y por la falta de una política sectorial adecuada.

La macroeconomía está muy bien, pero es una asignatura de despacho; de nada sirve si no va a acompañada de una actuación microeconómica, es decir, sin una política sectorial que trate de establecer el marco

adecuado y las condiciones necesarias para que las empresas puedan desenvolverse en el día a día. Si el empresario que decide reinvertir sus beneficios en mejorar su empresa no cuenta con incentivos fiscales de desgravación y ha de cotizar lo mismo que el empresario que decide repartir sus beneficios, las perspectivas no serán halagüeñas e, incluso, serán inciertas, ¿para qué se va a molestar? Es sólo un ejemplo. Si la voracidad recaudatoria no tiene en cuenta los factores positivos que se pueden derivar de una actuación fiscal como la que he referido, ¿para qué hablar? Nuestro Grupo ha propuesto una y otra vez medidas en este sentido, pero parece ser que la política de Hacienda es recaudar y recaudar.

El sector industrial tiene grandes y graves problemas y nuestro Grupo siempre ha sido sensible a ellos, por eso, entendemos que para una mejor adecuación de estos presupuestos a la resolución de la problemática industrial, hace falta una mejor coordinación entre el Ministerio responsable del sector y el señor Ministro de Hacienda. No hay una política industrial; sólo hay una clara política recaudatoria, y así no vamos a ninguna parte. Este es, en síntesis, la justificación de la enmienda a la totalidad que presentamos.

De otra parte, y entrando en la defensa de las enmiendas concretas de la Sección que nos ocupa, tenemos, primer lugar, la enmienda número 1.700, mediante la cual solicitamos territorializar los créditos que contempla la Sección 20. Dicha enmienda está justifica y en concordancia con lo que establece la Sentencia 13/1992, de 6 de febrero, del Tribunal Constitucional y, al mismo tiempo, de acuerdo con el propio artículo diecisiete del presente proyecto de ley. Es criterio del Tribunal Constitucional, que deben distribuirse las subvenciones que la Administración Central del Estado asigna a personas, empresas o instituciones que están relacionadas con ámbitos temáticos sobre los que ejercen sus competencias las Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, subvenciones en materia de régimen energético y minero, materias relativas al fomento de la industria, etcétera.

La enmienda 1.701 pretende conseguir las ayudas necesarias para la adaptación al Mercado Unico dentro del programa de competitividad de las empresas —concretamente la empresa industrial— y, relacionado con la enmienda número 1.702, buscar un mayor apoyo a la pequeña y mediana empresa.

Con la enmienda 1.703 pretendemos que se atiendan, por parte de la Administración Central, a aquellas empresas que se han instalado en las zonas de urgente reindustrialización.

Finalmente, la enmienda número 1.704 pretende dotar adecuadamente las transferencias a las Comunidades Autónomas que tengan competencia en medio ambiente, con el fin de que desarrollen y ejecuten la normativa básica del Estado en dicha materia.

Estas son las enmiendas concretas que presenta nuestro Grupo, con el fin de paliar, en alguna medida, las carencias que presentan los presupuestos de esa Sec-

ción y que han sido aludidas en la defensa de la enmienda a la totalidad.

Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Simó.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Unceta Antón.

El señor UNCETA ANTON: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el primer problema que plantea el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993, como estos días estamos aquí escuchando, es su falta de credibilidad. Si el todo no es creíble, es porque no lo son las secciones presupuestarias que, a través de estos presupuestos, se desarrollan. En este contexto se encuentra la Sección 20: Industria, Comercio y Turismo, cuyos presupuestos por programas y consignaciones de gasto, que avala el Gobierno Socialista, llegan a esta Cámara desarrollados por y bajo la misma política que en los últimos años. Ante ello, el Grupo Popular ha presentado su enmienda número 715, de veto a la totalidad de la Sección 20, solicitando su devolución al Gobierno.

Señor Presidente, los programas de la Sección 20 siguen siendo gestionados, dirigidos y administrados por los mismos gestores, con los mismos criterios y en el mismo marco que ha llevado a nuestro tejido empresarial e industrial a la situación de colapso, desindustrialización y desempleo que nuestro país padece. Basta repasar los programas de esta Sección, en los últimos años y analizar sus resultados para ver que en 1993 existe una laxa continuidad de programas y consignación de gastos; una repetición ilógica e incoherente frente a los resultados obtenidos en años anteriores. Pecan, en definitiva, señor Presidente, de los mismos defectos que sufre el programa del Gobierno Socialista: de falta de imaginación y de coherencia para sacar a España de la crisis en la que su política económica e industrial nos ha sumido tras esta década de poder Socialista.

Hace varias semanas, el señor Ministro —por cierto, ausente en la Cámara— decía en la presentación de esta Sección en el Congreso de los Diputados que, verdaderamente, estos presupuestos no agotaban todas las iniciativas industriales. «Chapeau», hay que decirlo así, señor Ministro, no nos oiga en este momento, es lo más sensato y verdadero que dijo a lo largo de su discurso. Porque, verdaderamente, no es que no agoten, sino que, realmente —si además extraemos las consignaciones de gastos dirigidos a reconversión, que merecen título aparte— las consignaciones de gasto y los problemas contenidos en esta Sección 20, nos queda claro que son únicamente para cubrir un seguir tirando, un seguir pasando, como hasta ahora, y no para arreglar, o tratar de hacerlo al menos, la grave situación en que se encuentra el sector del tejido industrial y empresarial de nuestro país, debido, fundamentalmente —como he dicho— a la política económica desarrollada por el Go-

bierno Socialista. Porque no creo que nadie dude a estas alturas que el desarrollo industrial y empresarial está indexado en la política económica, fiscal y social que desarrolle el país. Pues bien, señor Presidente, los programas de la Sección 20 tienen que desarrollarse, a partir del 1.º de enero de 1993, en el ámbito del Mercado Unico, con un escenario interno, triste y deprimente en el que ustedes, señorías socialistas y su Gobierno, han llevado a nuestra economía en este final de década socialista. Con un escenario, además, macroeconómico para 1993, reflejado en los presupuestos y que, de alguna forma, nos asegura una inflación de un 5,2 por ciento, al menos, y un crecimiento salarial del 6 por ciento.

No me negarán que no parece el marco ideal para el relanzamiento del tejido industrial, empresarial, económico y social que nuestro país necesita; ni siquiera para alcanzar los objetivos marcados por ustedes mismos y por el Gobierno del Plan de Convergencia para que, necesariamente, se recuperen los equilibrios macroeconómicos internos y externos.

Si a esto añadimos que la política de ingresos del Estado para 1993 ofrece difícil credibilidad, dadas las circunstancias de nuestra economía, mucho nos tememos que el Gobierno, para poder cumplir y cubrir las obligaciones que por Ley en 1993 tiene estipuladas, y dado que los límites de fiscalidad están ya excesivamente tensos, se vea obligado a continuar con la emisión de Deuda —más o menos a millón por mes, por lo menos este último año—, provocando una permanente o continua elevación en los tipos de interés sobre el dinero necesario para nuestras industrias y empresarios.

No hace falta explicar que el alto costo del dinero tiene detenida la competitividad de la actividad empresarial y la inversión industrial en particular. Señorías, el costo actual del dinero no lo pueden soportar, sin riesgos próximos a la descapitalización o a la quiebra, los buenos empresarios, los que crean riqueza y dinero; únicamente lo soportan los especuladores, y su costo saben ustedes, señorías, que lo sufren al final los ciudadanos. Yo les ruego que se lo recuerden, aunque sea en el pasillo, reiterada y repetidamente, a su Ministro de Hacienda.

Nuestras empresas, señorías, señor Presidente, en 1992 han visto elevados sus costos laborales en un 2 por ciento, debido a las elevaciones de las bases de cotización y al Real Decreto-Ley de mayo de 1992 sobre la incapacidad laboral transitoria, y esto en un momento en el que el acumulado de los tres últimos años ha tenido un incremento sobre los costos unitarios de un 20 por ciento.

Estas actuaciones recaudatorias, señor Presidente, señorías, en parte para cubrir recursos incontrolados o gastos infrautilizados en obras faraónicas, han ignorado sus repercusiones en los incrementos de costos en el sistema productivo, en los sectores industriales, en el empleo y, en definitiva, en la competitividad de nuestro tejido industrial. Y esto es grave, señorías, gravísimo, cuando en los presupuestos de 1993 el sector

público renuncia, por una parte, a crear empleo y, por otra, la empresa pública vuelve a reducir escandalosamente sus empleos, una vez más, en las inacabadas y mal realizadas reconversiones de sectores, hechas con anterioridad. Y es grave, como decía, señor Presidente, porque en el plazo más inmediato la creación de empleo ha de ser asumida única y exclusivamente por el sector privado.

Por ello, el Grupo Popular veta la Sección 20, porque sus programas no son, en su mayoría, los necesarios y definitorios que eleven la competitividad de nuestras empresas, de nuestra industria, y nos lleven, lógicamente, a una mejor situación.

El sector privado empresarial e industrial, señorías, señor Presidente, que está fundamentado por la pequeña y mediana empresa en un 90 por ciento del tejido industrial y que tiene que soportar la competencia de sus homónimas europeas, sufre una serie de cargas... (*Murmullas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Un momento, Senador Unceta.

Ruego silencio en los escaños del Grupo Popular para escuchar a su portavoz.

Continúe, señor Senador.

El señor UNCETA ANTON: ... que sitúan al mismo en franca, desalentadora y difícil competencia; tiene que soportar, señorías, la energía más cara de Europa, un costo de dinero por encima del de sus competidores, el más alto incremento de costos laborales en los últimos tiempos, el más bajo nivel medio tecnológico —es la realidad—, una elevación de salarios por encima de la inflación, una dura política fiscal; y un mercado interior deprimido, consecuencia de una política económica restrictiva y una política presupuestaria expansiva. Este es el panorama, el marco, señorías, señor Presidente, en el que se desenvuelve la industria empresarial española.

En esta situación no es de extrañar que el propio Gobierno anuncie en varios cientos de miles de puestos de trabajo la caída del empleo en 1993, que hoy, señorías —son las noticias últimas con las que tristemente este Senador se ha despertado al ver la televisión—, sobrepasa ya el 19 por ciento de la población activa. Y ésta es la realidad, señorías; ésta es la verdad que debe exponerse ante la opinión pública, por lo menos así lo creemos desde el Partido Popular.

Por ello, señorías, señor Presidente, la Sección 20 de los presupuestos generales del Estado debe de ser analizada y reestructurada, en función del marco que acaba de definir, que es el marco real y absoluto por el que pasa la industria y la empresa en nuestro país.

La caída del 1,2 por ciento del total de esta Sección, Industria, Comercio y Turismo, sobre los recursos de 1992, aunque alguien pueda decir que en valor absoluto es despreciable, tiene otra lectura, señorías, señor Presidente. Los 259.000 millones asignados en 1992 no respondieron a las necesidades de los sectores impli-

cados. El Grupo Popular así lo hizo ver y lo manifestó en el debate de los presupuestos de 1992, y ahí está, señorías, la maldad presupuestaria. Si en un año aprueban ustedes, como lo hicieron, consignaciones por debajo de las necesarias, en años sucesivos, al irse reduciendo, éstas tendrán un efecto multiplicador negativo, con efectos indeseables, como ahora nos ocurre, y pueden argumentar, en su disculpa, torpemente, desde luego —a juicio de este Senador—, quienes defiendan como reducción mínima esta caída del 1,2 por ciento.

Pero hay más, señorías, señor Presidente. Si desglosamos los tres sectores de la Sección 20, Industria, Comercio y Turismo, vemos lo siguiente: Industria, consignación: 196.000 millones de pesetas, es decir, un 7 por ciento a la baja sobre los presupuestos de 1992. Y si analizamos, sólo el 25 por ciento de esta cantidad vemos que es la destinada al 90 por ciento del tejido industrial español, a la industria y empresa que en 1993 debe de luchar por mantenerse en el mercado abierto europeo, y, además, mantenerse dentro y crear empleo.

Y he dicho el 25 por ciento de los 196.000 millones, porque el 75 por ciento restante va destinado, por diversas consignaciones, a la reconversión de los sectores en crisis, siderurgia —por cierto, deberá verse de alguna forma modificada su asignación ante las exigencias de la Comunidad Europea; un fracaso más de nuestra política industrial—, minería y otros varios.

Señor Presidente, estamos hartos de oír —es verdad— a distintos y variados ejecutivos del Ministerio de Industria que los programas de investigación y desarrollo son esenciales para incrementar la competitividad de nuestras empresas industriales. Por ello, no es comprensible la caída en un casi 13 por ciento de estos recursos en la Sección 20.

La competitividad de la empresa industrial baja un 6 por ciento y dentro de las empresas privadas un 25 por ciento. La calidad y seguridad industrial baja un 6 por ciento. El Programa de desarrollo energético sufre una baja de un 29 por ciento, en pesetas constantes. Las PYME, en los programas afectados, sufren un recorte presupuestario. El PAC, un programa estrella para el Ministerio —yo recuerdo en esta misma Cámara los elogios del propio Ministro de Hacienda, no hace muchos años; creo que fue el año pasado—, se cae en un 30 por ciento. Los Capítulos VI y VII, Inversiones reales y Transferencias del capital, bajan un 9,8 y un 13 por ciento, respectiva y sucesivamente.

Esta es la realidad por mucho que la quieran ustedes disfrazar. Estamos pagando, señorías, su política de años anteriores, y no será porque, al menos el Partido Popular, y toda la oposición, no les haya venido avisando de adónde íbamos y adónde llevaban al tejido industrial de nuestro país. Y, por favor, dejen ustedes ya el discurso de achacar nuestra deprimida situación industrial a efectos económicos exógenos o externos a nuestro país. La situación de la Comunidad Económica Europea nos afecta, pero nos hubiera afectado menos si su política económica hubiera ayudado a nuestras

empresas industriales a elevar la competitividad en años de bonanza, como los pasados y que todos recordamos. No ha existido, señorías, en su década, una política industrial, y estos presupuestos son un ejemplo más de este hecho.

En el lado positivo —hay que decirlo todo también— no puedo dejar de mencionar el Plan de internacionalización de la empresa española. Bienvenida la subida presupuestaria de 5 puntos, pero es triste que lo hayan hecho ustedes tan tarde, y, como siempre, sólo aciertan cuando rectifican, porque ¿ahora se dan ustedes cuenta de que es necesario actuar sobre nuestro déficit comercial, señorías? ¡Ya era hora de que lo reconocieran y que se asignaran verdaderos recursos financieros y fiscales! Hace seis años que lo venimos solicitando desde la oposición y desde los propios sectores empresariales. Ha llegado, por fin, pero miren en qué situación: del 1 de enero al 30 de septiembre de 1992, el déficit por cuenta corriente llegó al 3,4 del PIB, es decir, 0,7 puntos en septiembre por encima de lo previsto por el propio Gobierno para 1992, y esta cifra a tres meses de finalizar el año 1992; desconozco el resto de los datos; el déficit comercial en los meses de enero a septiembre alcanzó la cifra de 2,85 billones de pesetas, lo cual a dicha fecha, 30 de septiembre de 1992, suponía un incremento del 10,7 con respecto a la misma fecha de 1991.

En definitiva, señorías, después de diez años de Gobierno socialista nos han colocado en el segundo puesto en cuanto a mayor déficit de los países de la OCDE. Las importaciones crecen, los mercados españoles sufren y sufrirán la invasión de mercados exteriores, y España corre el riesgo de ser colonizada por su política industrial y económica en este sentido. Y, señorías, con esta situación, nuestras empresas sólo pueden actuar en contra, creciendo tecnológicamente y subiendo competitividad. Para ello, señor Presidente, hay que poner en marcha las acciones necesarias, acciones que la política económica que proponen los presupuestos generales del Estado para 1993 y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en la Sección 20, en particular, son claramente divergentes frente a estas necesidades.

Por ello, señorías, aunque hemos dado la bienvenida al incremento de casi un 65 por ciento en el Programa de internacionalización exterior de la empresa española, en el IFEX, observamos que los programas desarrollados por el Instituto carecen de la originalidad necesaria que necesitamos frente a la situación de los mercados exterior e interior. No se puede ser repetitivos, señorías, cuando los programas que sucesivamente se han venido desarrollando han fracasado; al menos, esa es la experiencia de los cinco o seis últimos años.

Y todo ello, señorías, señor Presidente, porque no es sólo una cuestión económica, sino que es algo más: es hacer la aplicación de fondos y gestión de los mismos conforme a objetivos y realidades de los mercados exteriores y de la situación de nuestras empresas. Por ello, nuestras enmiendas números 716 y 717 a los Programas

de promoción, fomento y ordenación del comercio exterior solicitan su devolución al Gobierno.

Por último —y con esto voy acabando, señor Presidente—, diré que las enmiendas 725, 728, 729 y 730, que son de modificación y únicamente suponen reducir las partidas correspondientes —la mayoría sobre material, suministros y atenciones protocolarias—, junto a las números 719, 720, 721, 722, 723, 733 y 734, enmiendas de supresión de diversas partidas de la Sección 20 de los Presupuestos, permiten no arreglar, porque estos Presupuestos son inarreglables, pero sí al menos paliar algunos efectos negativos, dirigiendo estas consignaciones de reducción o supresión a dotar con mayores cantidades a los Programas de calidad, competitividad, formación de personal, seguridad industrial y apoyo a las pequeñas y medianas empresas de nuestro país, como se define en las enmiendas de adición números 724, 726, 731 y 732.

Finalmente, señor Presidente, la enmienda número 735 es de modificación, y con ella y por adición a las enmiendas números 736, 737, 738 y 739, se pretenden consignar los fondos suficientes para la financiación de la reconversión de los sectores naval, minero y químico en el programa 723-B.

Como espero, además, que hayan sido perfectamente estudiadas por los portavoces socialistas, Senadores Cercós y Triginer, y por haber sobrepasado mi tiempo, las damos con esto por defendidas y las sometemos a su consideración para que sean aprobadas, lógicamente.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Unceta.

¿Turno en contra? (Pausa.) El Senador Cercós tiene la palabra.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, este Senador ha escuchado con atención la defensa de los vetos que han hecho los grupos parlamentarios, y quisiera en primer lugar decir que de todas las intervenciones hay algunos aspectos que este Senador comparte con sus señorías, pero por parte de sus señorías no se han planteado alternativas a la situación actual. Solamente el Senador García Contreras manifestaba un clamor para ir recuperando esas empresas y esos trabajadores, pero este Senador no ha visto en sus intervenciones de defensa de los vetos ninguna consideración que pudiera ser una línea orientadora, y este Senador hubiera agradecido cualquier tipo de sugerencia que hubieran formulado.

En su papel de oposición, legítimamente, han ido a describir, desde su óptica, una situación con cuyo análisis no coincide este Senador, por lo que voy a tener que rechazar con mis argumentaciones lo que aquí ha sido expuesto y también los vetos correspondientes.

La cuantía de los Presupuestos, como ya se ha dicho aquí, es prácticamente la de los Presupuestos de 1992, es decir, de 259.000 millones se pasa a 256.000, salvo

las enmiendas que se han introducido en otros momentos. Pero hay algo importante a lo que no se ha aludido, y es que todos los presupuestos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo tienen un objetivo central, que es dar satisfacción a las prioridades de la política industrial de esta hora. ¿Y qué objetivos son esos? Los que exigen una reasignación de los recursos hacia una meta fundamental, que es la internacionalización de las empresas, lo que ha sido valorado positivamente por algunas de sus señorías, como gran aspiración que tiene el mundo empresarial español, e incluso sus organizaciones empresariales, para lograr en el más breve plazo posible.

Pues bien, los recursos se incrementan a fondo en este Presupuesto. De una cifra del 10,2 en 1992, se ha pasado prácticamente a unos Presupuestos que, en apoyo a la internacionalización, incorporan más de un 15 por ciento de recursos. De hecho, la promoción exterior comercial crece un 42 por ciento, pasando prácticamente a 39.000 millones de pesetas, con un conjunto de acciones que si sus señorías no mencionan, este Senador se encuentra en el deber de mencionarlas como elementos positivos para la internacionalización de las empresas, no para que exporten más, que también se está fomentando y apoyando, sino para que las empresas españolas se sitúen en el exterior. De hecho, vamos camino de esa valoración internacional y, en opinión de nuestro Grupo Parlamentario, España valdrá en cualquier nación y se la valorará internacionalmente por la presencia de las empresas de su país en el exterior. Para ese reto y para la exportación de turismo, es decir, para establecer centros en el exterior que después puedan recabar turismo, señorías, se establecen unas desgravaciones fiscales del 20 por ciento y se incrementan las ayudas para los créditos FAD, Fondos de Ayudas al Desarrollo, que es uno de los instrumentos fundamentales a los que sus señorías no han aludido, pasando de 50.000 millones a 80.000 millones de pesetas.

Tenemos también la cobertura de la CSCE, cuyas partidas no son fáciles de evaluar por la naturaleza del organismo, para cubrir los fallos que haya podido haber en las exportaciones de tecnología o de bienes de equipo correspondientes al año 1993.

En fin, señorías, solamente este análisis de cifras, sin tener en cuenta la evaluación de la desgravación fiscal que se propone, supone que se asignan prácticamente para ese fomento exterior y proyección de las empresas del orden de los 140.000 a 155.000 millones de pesetas en estos Presupuestos.

También es cierto —y aquí se ha aludido a ello— que el Presupuesto nace con un compromiso serio; prácticamente el 48 por ciento de este Presupuesto está comprometido en procesos de reconversión y de ajuste, ya que las grandes estrategias del Ministerio no sólo contemplan la modernización del tejido industrial, sino también la reconversión y el ajuste, que hay que seguir haciendo, al menos en algunos sectores, con sus instrumentos específicos y con el apoyo de la Comunidad

Europea, como son los sectores siderúrgico, de la minería o el naval, y para la internacionalización de las empresas.

Pues bien, en este sentido el Presupuesto es congruente y corresponde a esa restricción que puede haber, de hecho, por la situación económica en la que España se encuentra inmersa, arrastrada por la recesión de la economía internacional —esto también hay que dejarlo muy claro—; España está viviendo a partir del año 1990 la misma crisis, y este Senador no la llamaría crisis, sino pura recesión económica, como la que está sufriendo la mayoría de los países de la Comunidad Europea, y España se ve arrastrada; de hecho, España, por su propio desarrollo industrial, nunca sería el país motor —como puedan ser otros países— de la economía mundial, y España tiene que verse arrastrada. Pero, señorías, las partidas fundamentales para hacer esa transformación de la realidad española se siguen recogiendo en los Presupuestos para el año 1993 en el tratamiento de las empresas industriales.

Se ha hablado aquí mucho del gran reto central de la competitividad, señorías, y las lecturas han sido diversas. Se ha hablado de aspectos macroeconómicos por el representante del Grupo Popular, y este Senador los comparte; comparte los objetivos de la política de convergencia del Gobierno, en base al Acuerdo de Maastricht; los objetivos de disminuir la inflación, el déficit público, la deuda pública y los tipos de interés, los cuatro grandes objetivos que tiene planteados el Gobierno Socialista, dos de ellos son fundamentales para la competitividad: el tipo de interés, como han aludido sus señorías, y el déficit público, y estos dos objetivos son temas prioritarios para el propio Gobierno socialista, y su tratamiento, dentro de los Presupuestos del Estado que estamos debatiendo para el año 1993.

Pero yo quiero señalar que ese esfuerzo de competitividad no descansa sobre esas variables o políticas macroeconómicas afectas al Plan de Convergencia, que está asumido por el Gobierno Socialista, sino que realmente hay otras variables muy importantes y que sus señorías también las conocen, y realmente hay que decirlo: el déficit tecnológico de las empresas, y esto se está combatiendo con los programas horizontales que lleva adelante el Ministerio de Industria: el Plan de Actualización Tecnológica e Industrial, el PATI, que cubre en todos sus campos, con ayudas intensas para la pequeña y mediana empresa. Pero ¿qué podemos hacer, si la realidad es la que es? Señorías, valoren el número de trabajadores de esas empresas; mientras España tiene un número de empresas, aproximadamente el 85 u 86 por ciento, con menos de 500 trabajadores, en la Comunidad Europea esta media es de un 52 por ciento, en tanto que en el porcentaje de empresas de menos de 6 trabajadores, en España supera sensiblemente el porcentaje de la Comunidad Europea. Señorías, ¿qué podemos hacer con esta realidad en la que los datos empresariales son los que tenemos? El Ministerio de Industria, con sus acciones, lleva luchando enérgicamente en todos los programas para conseguir la mo-

dernización tecnológica, el cambio de escala de las empresas y el asociacionismo empresarial para que haya una acción competitiva en esas empresas.

Las acciones de estos años, por parte del Ministerio de Industria, han dado los frutos que se buscaban en forma importante, y por eso en este momento de recesión económica el golpe probablemente no sea tan grande para ese mundo empresarial y en particular para las PYME. Pero sus señorías saben que del período de 1985 a 1989 la inversión en bienes de equipo en España creció entre el 9,1 por ciento y el 21,2 por ciento, y en la Comunidad Europea creció entre el 3,9 y el 11,3 por ciento, es decir, ha crecido tres veces más en España, y esa inversión en bienes de equipo ha supuesto la modernización del mundo empresarial español, y en particular de las pequeñas y medianas empresas. Porque ¿qué otra razón tiene la inversión en bienes de equipo? Ya no lo digo en una praxis profesional, ni tampoco en una pura teoría científica de análisis riguroso de lo que es un sector industrial, pero la modernización está correlacionada —y de esto hay modelos muy caros, señorías, y hay modelos matemáticos sobre el tema— con las inversiones en bienes de equipo. Y esos modelos clarísimos, que cuentan con una fiabilidad de más del 90 por ciento, aseguran que las inversiones en bienes de equipo crecen en forma correlacionada con la modernización del sector.

Pero, hay todavía más, hay otros factores de productividad que también han sido analizados claramente en diferentes trabajos y estudios. El Senador García Contreras aludía a la participación reducida del producto interior bruto industrial, el PIB industrial, en el PIB total. Yo no comparto que ese indicador sea representativo del cero; hay una controversia de diferentes expertos para valorar la importancia de ese indicador, pero diré que la participación del PIB industrial en el PIB total en España durante los años 1984 a 1991 ha crecido por encima del de países como el Reino Unido, Francia, o Italia, y no creo, señoría, que se pueda decir que esos países a los que acabo de aludir estuvieran por debajo de lo que son propiamente los países industrializados o no industrializados. Pero que en todos los países ha decrecido la participación del PIB industrial en el PIB total, claro que ha decrecido en todos; es lógico, señorías, porque del sector industrial se han ido desgajando muchas actividades para pasar al sector de servicios; cualquiera que conozca el sector, lo podrá comprobar; por ejemplo, la calidad industrial de las empresas en este momento se considera como un servicio, y pasa a computar en el sector servicios, disminuyendo la participación en el producto interior bruto industrial, y ha decrecido en todos los países, pero mientras que hay países en los que ese decrecimiento ha sido de unos 3 puntos, como, por ejemplo, en Alemania y en España, —que han tenido el mismo decrecimiento en la participación—, ha habido otros, como Francia o el Reino Unido, cuyo decrecimiento ha sido de 5 ó 6 puntos, es decir, el doble decrecimiento que en España. Y eso, señorías, creemos que es expresivo

del esfuerzo que se ha hecho desde el Ministerio de Industria por transformar la realidad del mundo empresarial y de la pequeña y mediana empresa.

Pero es que la productividad en el período 1984-1991 —y hay un estudio, el estudio Miquel Porter—, pueden comprobar sus señorías que en España ha tenido un crecimiento medio del 3,9 en el período de siete años, en Francia, el 2,7; y en Alemania, el 1,9; es decir, que España ha tenido un crecimiento de su productividad sensiblemente mayor, pero también ese estudio Porter dice otras cosas como, por ejemplo, que los costes de personal en nuestro país —y lo ha dicho claramente— también han crecido el 5,87, en Francia, el 2,09, en Alemania, el 2,87 y en Italia el 5,63.

Por tanto, ciertos beneficios y resultados del aumento de productividad han sido, en alguna parte, compensados por estos costes del propio proceso de producción. También se refleja en los salarios unitarios por hora, que en España han crecido al 8,4 por ciento, en Francia, al 4,14, en Alemania, al 4,45 y en Italia al 7,6 por ciento. Y esos factores también influyen en la competitividad, señorías; es decir, nosotros tenemos que tener en cuenta la totalidad de factores, y hemos hablado de factores macroeconómicos; también podemos hablar de las infraestructuras y del esfuerzo que se ha hecho en España en ellas: un año 1982 con 1.000 kilómetros de autovías, y un año 1992 con prácticamente 6.000 kilómetros de autovías o autopistas.

Se ha hablado también del esfuerzo en formación profesional, y este Senador lo comparte, y hay que seguir intensificando los esfuerzos en formación profesional, y en los Presupuestos del Ministerio de Industria se recogen partidas para la formación profesional. Pero, señorías, ¡si estamos sacando adelante muchos factores de competitividad!, por ejemplo, los macroeconómicos, que alguna de sus señorías ha citado. También estamos sacando adelante, como digo, las propias infraestructuras, la formación profesional, la productividad —que es otro factor de competitividad—, la escala de las empresas y el número de trabajadores para poder acometer el reto de la internacionalización; señorías, estamos sacando también adelante la repercusión de los costes del personal en los procesos de producción, los factores estrictamente competitivos, y los programas horizontales del Ministerio de Industria; como el Programa de Actualización Tecnológica e Industrial, el PATI; que es una de las líneas para renovación de las tecnologías. La pura realidad es que hay un plan específico; una cosa es que se conozca o no lo que se está haciendo desde el PATI, señorías, pero no se puede decir, como ha dicho alguno de los intervinientes, que no se ha hecho lo que se debía. Para ese Plan Tecnológico e Industrial, que tiene varios subprogramas, como puede ser, en este momento, el PEIN-III, en su tercer desarrollo, o para el Plan de Investigación Farmacéutica, con un subprograma adicional, etc., etc., hay dotación en estos Presupuestos.

Señorías, otro plan es el Nacional de Calidad, cuyo objetivo incluye todas las líneas que completan el pa-

norama de la competitividad, como son la renovación tecnológica, y el control de la gestión, pero no el de los productos, sino el rechazo de la no calidad. Otros planes son el Plan Nacional de Diseño, cuyos recursos también se contemplan en estos Presupuestos, señorías, o el Plan Industrial del Medio Ambiente, que también recibe un importante impulso.

Sus señorías han aludido parcialmente a aspectos de la competitividad, pero este Senador quiere poner encima de la mesa la totalidad de los aspectos, y en la totalidad hay algunos que dependen de la estricta política industrial y otros que no dependen de ella, como son los aspectos macroeconómicos, pero en estos aspectos la política del Gobierno Socialista es congruente para que contribuya a ser un factor que coadyuve y de respuesta la solución de lo que gravita sobre el área industrial.

Con estas consideraciones, señorías, concluyo la respuesta a lo que han sido sus vetos. Otras enmiendas que han sido defendidas, señorías, aluden a aspectos parciales, pero yo quisiera ante todo aludir a una enmienda muy concreta, del Grupo Popular, la número 734, en la que se solicita la supresión de la Escuela de Organización Industrial. Yo no sé qué propósito tienen sus señorías, porque en esa cuestión el desenfoco es absoluto. O sus señorías conocen lo que es la Escuela de Organización Industrial, o no la conocen y no tienen ni idea de lo que es la Escuela, pretenda que se suprima, prácticamente, el presupuesto de la Escuela de Organización Industrial, no se puede comprender, cuando es uno de los focos más importantes de actuación sobre el mundo empresarial, pequeña y mediana empresa, con todos los cursos y actividades que está desarrollando; cuando en este momento constituye el foco de más prestigio, y así lo digo, señorías, porque este Senador lo conoce específica y directamente; no se puede comprender, como decía, que se pida la supresión de la Escuela de Organización Industrial, que es un centro excelente en la formación de directivos y de técnicos, probablemente uno de los pocos que tenemos en el país, como tal centro, desarrollando esa tarea de formación de cuadros directivos, en su función de catalizador de actividades formativas en industrias, que sirvan para facilitar reequilibrios sectoriales, y puedo decir qué actividades está desarrollando: inductor de formación especializada en temas empresariales, industriales y tecnológicos, punta de lanza en metodología de formación, gestión industrial y tecnológica, y centro de investigación y opinión en temas empresariales, industriales y tecnológicos. Tenemos documentos todos los miembros de la Comisión de Industria, ya esa información la recibimos, en los que figura que completa su actividad como centro de documentación especializado en temas empresariales, conectando con otras bases de datos en todo el mundo, bases empresariales, industriales y tecnológicas, ¿cómo se puede solicitar su supresión?

Se lo digo con todo el afecto, Senador Unceta, pero verdaderamente a este Senador le resulta incompre-

sible esa propuesta, aun estando en la mano de sus señorías —y así, de hecho, se cumple en la actividad parlamentaria— propone enmiendas o partidas, en un juego de subidas y bajas, lo que es una aspiración legítima y propia del debate parlamentario, pero hay algunas enmiendas, como ésta a la que ha aludido este Senador que verdaderamente refleja un talante, señorías, que desde el Grupo Parlamentario Socialista no se puede compartir en ningún caso. La Escuela de Organización Industrial es uno de los baluartes de la modernización del mundo empresarial español, de la pequeña y mediana empresa, y un baluarte para hacer realidad la formación profesional, de cara al logro de la competitividad que todos deseamos y hemos defendido desde esta tribuna en todas las intervenciones.

Nada más, señorías.

El señor PRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Cercós.

Se abre el turno de Portavoces. (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador García Contreras, por el Grupo Mixto.

El señor GARCIA CONTRERAS: Gracias, señor Presidente.

Seré muy breve. En primer lugar, quiero felicitar al señor Cercós por su amplia y bien documentada intervención en al tribuna, pero quiero decirle, al mismo tiempo, que a la hora de manejar datos se puede hacer de muchas maneras, y hay un dicho popular que dice que cada uno arrima el ascua a su sardina, y usted lo ha hecho muy bien, lógicamente, al arrimarla a alguno de los datos que maneja.

Desde Izquierda Unida quiero decirle con brevedad, señor Cercós, que no es cierto lo que decía con relación al índice que manejaba de subida salarial en comparación con Europa. Es cierto que sumados todos los años que usted dice —y haga las cuentas bien— se encontrará con que al final del período del que estamos hablando ha habido una subida menor aún en España. De todas formas, señoría, aunque usted tuviese razón, porque maneja los datos en los períodos que a usted le interesan, aun en ese caso, hay una razón fundamental, que es el punto de partida. Si analizados el punto de partida en ambos —y al referirme a ambos sitios lo estoy haciendo a España y al conjunto de Europa—, entonces, lógicamente, su señoría sí que pierde toda la posible razón que esgrimía en la tribuna.

La segunda cuestión que quería comentarle se refiere a cuando me decía que era un dato que no tenía mucho valor la importancia del sector industrial en el PIB; decía que era un dato que, al ir a compararlo con Europa, nos encontrábamos con elementos que ponían de manifiesto que nuestro Producto Interior Bruto, en relación al sector industrial, había crecido más en estos años. Y yo le digo que ha decrecido alrededor de dos puntos, en importancia, el sector industrial, pero a parte de eso, le vuelvo a decir lo mismo que antes: vayamos al punto de partida y hagamos un análisis

exhaustivo; lo que pasa es que ni tenemos tiempo, ni es el momento, puesto que estamos hablando de la Ley de Presupuestos Generales y no de política industrial, de política de agricultura o de política del sector terciario o de servicios, etcétera. Lógicamente, es muy difícil en los cinco minutos de tiempo que tenemos poder analizar esto con detenimiento. Pero voy a plantearle una simple cuestión para su reflexión, señor Cercós —yo sé que usted la va a hacer—, y es ver de dónde partía Europa en este análisis, con tiempos, que usted ha hecho y cómo estaban los sectores en Europa. Es lógico que el trasvase natural de un sector a otro se produzca tal cual usted ha dicho, del sector primario al secundario, que es el industrial, y del secundario al terciario, que son los servicios. (*El señor Vicepresidente, Sanz Blanco, ocupa la Presidencia.*) Habría que ver cómo estaba el sector industrial en Europa, y de dónde podía salir ese trasvase; no podía salir de la agricultura, porque ésta ya estaba en unos niveles que no permitía más trasvase. Si nosotros comparamos la situación de nuestra agricultura, con un 20 por ciento —en algunos casos más— de media de participación de la mano de obra en el sector primario, y comparamos el mismo porcentaje en cualquiera de los países europeos desarrollados, nos encontramos con una diferencia abismal. En nuestro país se tiene que producir el trasvase de la agricultura a la industria; lógicamente, el trasvase natural de crecimiento y de desarrollo de cualquier economía, en un país europeo donde ese trasvase ya estaba hecho, tiene que salir de la industria. En consecuencia, el PIB de la industria tiene que tener un elemento de bajada incomparable, porque no son términos homogéneos los que se comparan en ese momento, en relación a España.

Como consecuencia, señor Cercós, yo creo que sí es un elemento que se puede barajar. Y se puede barajar con toda claridad por la situación real de nuestro país, en relación a como está la agricultura y a como está la industria.

Lógicamente, hay un elemento fundamental, y es que en nuestro país —y usted lo sabe mejor que yo—, en el trasvase natural sector primario-secundario y secundario-terciario, ha habido un puente, un salto. ¿Por qué? Porque dentro de esta misma Sección que estamos tratando hay un apartado importante, que es el turismo, y usted sabe que el sector servicios ha absorbido el turismo sin pasar por el trasvase natural que se ha llevado a cabo en los países de la Europa comunitaria, habiendo sufrido un salto importante.

En consecuencia, yo le rogaría que, a la hora de reflexionar y de comparar, comparase en igualdad de condiciones, porque, de lo contrario, les puede llevar a creerse de verdad que tienen ustedes toda la razón y que cuando los demás opinamos no tenemos ninguna.

Por último, me decía usted que no les dábamos alternativas. Comprenderá usted que en cinco minutos es imposible, prácticamente, dar alternativas, pero, de todas maneras, le apunté una cuando le decía: no estoy hablando de políticas indicativas, sí estoy hablando de

algo importante, de la importancia del sector público, que ustedes, en vez de potenciarlo en momentos concretos como éste para que fuera punta de lanza en la inversión I+D, para que fuera un sector importante que hubiera roto y abierto brecha en el desarrollo industrial, han hecho lo contrario con ese sector público. En definitiva, señor Cercós, alguna luz le apuntaba por ahí. Lógicamente, en cinco minutos no se puede decir nada, y en estos momentos menos, porque el Presidente me está mirando, y yo le doy gracias por su benevolencia.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

¿Portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? Tiene la palabra el Senador Simó.

El señor SIMO I BURGUES: Gracias, señor Presidente:

Tal y como ha dicho el Senador García Contreras, yo creo que está bien documentado, y al final, oyendo al Senador Cercós hablar de tantos por ciento, llego a la conclusión de que la industria española es la que va mejor de toda la Comunidad con las ayudas que obtiene.

Pero yo voy a bajar a la empresa pequeña, que es de donde vengo yo, señor Cercós, empresas pequeñas con una presión fiscal que, como he dicho en mi intervención, es una de las mayores de la Comunidad; con unos costes energéticos tales como los que hoy estamos padeciendo, que también son, vuelvo a repetir, los más altos de la Comunidad, y con unos costes financieros que, a este paso, no podremos aguantar. Dígame usted si un pequeño empresario que está pagando hoy los intereses a un 20-21 por ciento puede aguantar o si no tiene que llegar a la conclusión de cerrar la empresa —e insisto en que estoy hablando de pequeños empresarios—, como está ocurriendo hoy dentro de Cataluña.

Para terminar, señor Cercós, he de decir que, si continuamos así, sí que vamos a matar la gallina y no va a poner más huevos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTON: Gracias, señor Presidente.

Gracias, también al Senador Cercós por el turno en contra, porque, realmente, el tono ha sido el adecuado, aun cuando no comparta el fondo.

Señor Cercós, vamos a ver si limitamos de alguna forma el debate para que yo pueda entender en su contestación algo, a favor o en contra, de lo que yo le he manifestado.

Señoría, dice usted —y no sé si refería a este Sena-

dor del Grupo Popular o al resto de los portavoces— que no le dábamos soluciones. Por si esto iba dirigido al Portavoz del Grupo Popular, yo le voy a decir que no me pida que le haga lo que tiene que hacer usted. Yo le estoy detectando y diciendo los malos caminos por los cuales se dirigen los Presupuestos Generales del Estado en la Sección 20; la corrección, como usted comprenderá, no es una función del que no gobierna. Corrijan ustedes los presupuestos, serán nuevamente debatidos, y si están bien hechos y no hay ningún problema, bendito sea Dios, se los aprobaremos con la mayor satisfacción del mundo.

Pero vamos a ver, señor Cercós, porque lo que yo le he oído a usted ha sido como un canto de sirenas a lo que yo he expuesto. Es cierto —y se ha enganchado rápidamente a lo que yo he dicho a este respecto— que hay una parte positiva en los Presupuestos de la Sección 20, y es el aumento de la desgravación en la internacionalización de las empresas en el exterior, pero, ya que se ha colgado inmediatamente de ello, debía haber dicho también otras cosas. Debía haber dicho también que están acotadas por la Ley del Impuesto de Sociedades, que admite hasta un 25 por ciento de la cuota líquida, y en estos momentos, señor Cercós, ese punto es muy importante para el empresario y para el industrial. Por tanto, ya que se ha agarrado a ese tema, yo le ruego que empiecen a pensar en modificar la Ley en este aspecto, es decir, en modificar ese 25 por ciento que restringe —y sobre todo en estos momentos de crisis, no estamos hablando de expansión—, porque si no, verdaderamente, las desgravaciones van a ser insignificantes.

Me ha dicho también que había dado datos, y le voy a dar más porque, realmente, no me los ha contestado. En 1991 los resultados de las empresas nacionales cayeron el 45 por ciento y el valor añadido no creció por encima del 50 por ciento de los gastos de personal. Según el señor Solchaga, España tiene la mayor tasa de desempleo —no me ha contestado a esto y se lo he dicho también— y el mayor crecimiento salarial de toda la OCDE. Ya sé que estamos de acuerdo en esos dichos, pero, ¿qué van a hacer ustedes con su política económica e industrial para salir de este desastre? ¿Nada, o dicho de otra forma, seguir divergiendo?

También dice el Gobierno —no lo digo yo— que el índice de producción industrial tiene una tasa de crecimiento de menos del 1,3; que el empleo industrial en el último trimestre, julio-septiembre, de 1992 cayó el 1,2, y sigue cayendo. ¿Señoría, hasta dónde va a seguir hundiéndose su política económica e industrial a este país? Yo no sé hasta dónde, por lo menos hasta que desaparezca el Gobierno que actualmente tenemos, que va a ser pronto.

Señoría, no me ha dado ninguna solución a la evolución de los costes empresariales que yo le he dicho. Es posible que esté equivocado lo que le he dicho, pero deme algún argumento. Han subido el 20 por ciento y la productividad —eso sí que lo ha tocado usted— no ha subido más que un 1 por ciento, y en esto discrepamos.

¿Ustedes creen que en los últimos años sus programas y presupuestos han equilibrado, con su política industrial, el ratio de competitividad de España con la Comunidad Económica Europea? Contesten ustedes mismos, si es que saben, claro.

Señor Cercós, no voy a caer en la Cámara en la disquisición respecto a criterios sobre discusión de números —en lo que este Senador no pretende entrar, y menos con el tiempo que tiene, que no sé si le queda algo—, porque yo le puedo decir que nuestras cifras están argumentadas, son reales y no están disfrazadas. Ahí está la realidad. Niégume si lo que estoy diciendo es erróneo, y, además, remítase a los resultados; es lo único real, lo único que la sociedad española siente y por lo cual no admite darles más confianza y credibilidad.

Su política —como le decía en mi turno— nos ha llevado hoy a un 19,3 de paro, y no hemos terminado el año. Vamos a batir también, desgraciadamente, el «récord» de todas las etapas de este país.

Por mi parte he pretendido no hacer sangre en este tema, pero en su argumentación tampoco me ha hablado de esa política del INI, que debe 700.000 millones y tiene unos costes financieros de 110.000 millones, y al que entregamos este año 261.000 millones, además de sus propios recursos. ¿Sabe usted —en realidad estoy convencido de que sí lo sabe, tómelo como un lapsus— que los 261.000 millones de pesetas es una cifra superior a los presupuestos de algunas Comunidades Autónomas, entre ellas la suya? ¿Hasta cuándo vamos a seguir así?

Estos son resultados, y en este caso de la política industrial, del gran patrón socialista de la empresa pública. ¿Hasta cuándo? Hasta que desaparezca este patrón Estado. ¡Qué le vamos a hacer!

Por último, le voy a dar un índice de hoy de la OCDE, cuyo vaticinio para España en el año 1993 es el siguiente: La economía española crecerá el año próximo un 25 por ciento menos que la media de los países de la Comunidad Europea.

Por favor, cambien su política, dirijan hacia otros sectores la política presupuestaria, que es la necesaria, y será la única forma de que este país pueda seguir adelante y competir con Europa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Unceta.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Senador Unceta, le agradezco que haya tenido compasión con este Senador y no haya querido hacer sangre, siempre es una suerte tener enfrente a un distinguido colega que le quiere a uno. Señoría, tenga la seguridad de que no olvidaré ese detalle suyo de generosidad.

He oído también con emoción sus pronósticos elec-

torales, veo que no pierde oportunidad, aprovecha el debate de industria para hacer el catálogo de eslóganes de su Grupo Parlamentario y lo hace con eficacia. Pero, realmente no ha dicho nada, ha repetido cosas, ha dicho que la productividad ha crecido en un 1 por ciento. Sin embargo, yo le he proporcionado los datos oficiales del período 1984-1991 y el crecimiento ha sido del 3,9 por ciento. Por tanto, no puedo compartir el análisis de su señoría ni la valoración que ha hecho de las exenciones fiscales del 20 por ciento referido al Impuesto de Sociedades. En la propia ley del IVA ya se alude a que en el año 1993 se reformará dicho impuesto.

El señor Simó ha aludido al incremento de la deducción de los beneficios reinvertidos o el tratamiento para que sea alentador para la mejora de la competitividad. Pero la otra lectura que ha hecho el señor Simó sobre la presión fiscal tampoco es correcta, es decir, la presión fiscal en España está en un 35 por ciento de media, mientras que en la Comunidad Europea está en un 46 por ciento. Todavía hay una diferencia en esa presión fiscal a la que también aludió el señor Unceta.

Pero, en cuanto a los temas que constituyen la convergencia con Maastricht, este Senador comparte las acciones para la disminución de los costes financieros para las empresas. El precio del dinero es el que es, los préstamos están en las cuantías que están, no hay una varita mágica para bajar esos tipos de interés y no se pueden bajar unilateralmente, ha de hacerse en correlación con la tasa de inflación, con el crecimiento del déficit público y con la deuda pública, y esto lo sabe cualquier economista medio. Vamos a ver, en función de las últimas medidas y de los últimos resultados del reconocimiento en el índice Moody's respecto a la estabilidad del sistema financiero español, si eso permite en un plazo corto el que se puedan ir minorando ciertos tipos de interés, que todos lo deseamos, pero como factor macroeconómico y no esencial.

Siempre que hablo con sus señorías sobre este tema trato de llevarles a la consideración de que insistan también al mundo empresarial, que no podemos remodelar las mentes de nuestros empresarios y ésta también es otra razón. Hay una serie de temas que, probablemente, las nuevas generaciones empresariales los tengan superados, no es cuestión de poner recursos y recursos, que los hay amplios a esta ley de presupuestos, para mejorar la competitividad de la empresa industrial y, sin embargo, no se lleva adelante. ¿Por qué? Porque hay empresarios cuya mentalidad no responde a estos objetivos.

Lo mismo ocurre con la internacionalización. No tenemos todavía una media de empresarios con un sentido del riesgo para asumir decididamente la internacionalización de sus empresas. Pasar de los Pirineos constituye una barrera insalvable para muchos empresarios de este país.

El Senador García Contreras ha aludido al tema del incremento salarial. Aunque puede haber interpretaciones, los datos que yo he dado son de un informe rigu-

roso que establece la influencia que ha tenido en la productividad ese impacto salarial. Yo respeto los datos que ha ofrecido el Senador García Contreras, pero, además de la valoración que ha hecho este Senador de la participación del producto interior bruto industrial en el PIB total y en el descenso de la curva más amortiguada en el caso de España, habría muchos más factores que ponen de manifiesto que ese descenso ha sido mucho menor que en los países europeos y a una tasa más baja, puesto que, además, siempre los precios industriales han estado tres o cuatro puntos por debajo de los precios de los servicios, lo cual favorece que ese decrecimiento sea menor.

Por último, quiero referirme al I+D. El I+D tiene un tratamiento suficiente en la Ley de Industria y, en congruencia con el Plan Nacional de Investigación Científica y Técnica, se aportan 49.000 millones en este presupuesto, cerca del 23 por ciento para respaldar la acción de investigación y desarrollo tecnológico y se mantienen las ayudas fiscales que no tienen ese techo del que hablaba el Senador Unceta. En la Ley de Presupuestos del año 1992 se recogió el 15 y el 30 por ciento para las inversiones en intangibles o en activos reales, pero fueron incrementados al 30 y al 45 por ciento cuando en los dos últimos años anteriores aumentan los gastos destinados a esas inversiones en intangibles o activos reales.

Nosotros creemos que los presupuestos responden a la realidad del momento que se vive, probablemente es algo que sus señorías también han tenido en cuenta pero su deber, como Oposición, era plantear unas enmiendas. Estos presupuestos del Ministerio de Industria mantienen las coordenadas esenciales de lo que debe ser la acción política industrial del Gobierno español. Esperamos y deseamos que esta recesión sea pronto superada y que nuestras empresas, en aras de las ayudas que reciben en los presupuestos, puedan salir hacia adelante para asumir el reto de la competitividad en el entorno internacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Gracias, señor Senador.

A continuación, pasamos a la Sección 21.

Sección 21

Voto particular del Senador Barbuzano González, correspondiente a su enmienda número 270, que ya ha sido defendida. Y voto particular del Senador Dorrego González correspondiente a las enmiendas de veto números 213 a 220, ambas inclusive.

El Senador Dorrego tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la última intervención del Senador Cercós me ha preocupado extraordinariamente porque nos ha venido a decir que no saben hacer otra política industrial pero que, a pesar de ser mala, van a continuar con ella. Así nos va a ir.

Vamos a defender el veto y las enmiendas parciales a la Sección de Agricultura.

Cuando debatíamos la enmienda a la totalidad, el Senador García Sánchez nos decía que cómo protestábamos del presupuesto de Agricultura si crecía entre el 32 y 33 por ciento. Yo creo que no se había leído más que la primera hoja del presupuesto de Agricultura porque es verdad que el presupuesto de Agricultura, consolidado con organismos autónomos y aportaciones de la Comunidad Económica Europea, crece ese 32 por ciento. Pero la verdad es que la aportación del Estado al presupuesto crece única y exclusivamente un 3,3 por ciento.

Lo que no se puede hacer es decir algo que no es cierto, y es que mejoran las subvenciones a través del FEOGA-Garantía así por las buenas como si hubiera habido un aumento del 51 por ciento de esta aportación de los fondos europeos por una negociación excelente o por algún cambio este año. Y por lo que mejoran es porque muchos productos han acabado el período transitorio y necesariamente tienen que estar subvencionados, lo cual no quiere decir que a la hora del precio final de los productos en el campo vayan a estar mejor. Voy a poner un ejemplo: se acaba el período transitorio para el sector remolachero y ¿qué sucede con este sector? Pues que los precios van a ser peores este año a pesar de las subvenciones pero el FEOGA tiene que subvencionarlos porque se ha acabado el período transitorio. Y esa es la verdad.

Si entramos en un análisis estructural correcto nos encontramos que de los programas que tiene el Ministerio de Agricultura, empieza con el 531 A, mejora de la estructura agraria, que crece un 10,8 por ciento, pero en el peso total del Presupuesto pasa de representar el año pasado un 3,3 por ciento a un 2,8 por ciento. Estas son cifras del Informe Económico Financiero.

Respecto a la protección del medio ambiente —ya sabemos que la agricultura en este momento sobre todo en muchas zonas de secano de nuestro Estado español, no sólo tiene que ser productiva sino que tiene que colaborar directamente en la protección del mismo— el peso sobre el Presupuesto baja del 4,6 al 3,4 y porcentualmente el 0,6 por ciento.

A continuación viene el programa 711 A que dice: Dirección y Servicios Generales de Agricultura, y nos encontramos con que sí crece en un 21 por ciento. Yo creo que en un momento en que prácticamente están transferidas a las comunidades autónomas ICONA, IRYDA, Extensión Agraria, que los servicios centrales de Agricultura crezcan un 21 por ciento, nos parece de difícil explicación, porque si algo venimos diciendo es la necesidad de que se racionalice la Administración Central con las Administraciones Autonómicas y las Administraciones locales dado que si se transfieren competencias habrá que transferir funcionarios. Y aquí lo que parece que se está creando son servicios horizontales, servicios de estudio, servicios de la Administración Central que lo único que hacen es encarecer la Administración Central.

Otra cosa que nos llama la atención en el Presupuesto es el cuarto punto que se refiere al fomento del asociacionismo agrario. Yo creí que el Partido Socialista seguía en el intento de vertebrar la sociedad fomentando las asociaciones intermedias, asociaciones o grupos que trabajaran en una dirección determinada, en este caso, en Agricultura y nos encontramos que no sólo no sube sino que baja el 0,9 por ciento, casi el uno por ciento.

A continuación viene Sanidad Vegetal y Animal, y debemos estar muy bien, ya debemos tener saneada toda nuestra cabaña, debemos ser una maravilla en sanidad animal, ya no hay perineumonía ni brucelosis ni en ganadería intensiva ni en extensiva; ya no hay nada de eso porque resulta que, aparte de la peste porcina, que esa sí reconocemos que está erradicada, baja un 4,9 por ciento. Yo creo que en ganadería extensiva, sobre todo en el sector del caprino y el ovino queda mucho por hacer, a mi juicio, en la sanidad animal. Sabe que es un tema por el que tengo una especial predilección parlamentaria.

Por otra parte, el Presupuesto sube en la mejora de la producción y de los mercados agrarios con lo cual, efectivamente, aunque baja en el caso específico de un 2,7 al 2,5, sube en un 19,4 en porcentaje total. Pero, realmente ¿está bien enfocado el programa? Porque nosotros hemos venido defendiendo desde siempre que los mercados agrarios y las industrias agroalimentarias de transformación tienen que estar ligadas directamente a los agricultores, y el portavoz del Grupo Socialista, con el que he hablado muchas veces de eso, lo sabe. Y aquí no sé por qué, da la impresión al estudiar el programa con un poco más de detenimiento que de lo que se trata es de promover una serie de industrias agroalimentarias, que no decimos que no haya que apoyar, pero que desde luego no van dirigidas al agricultor.

Otro de los epígrafes es mejora de estructura productiva y desarrollo rural, aquí se sube discretamente, pero también bajando en el peso total del Presupuesto del 6,8 al 5,6 por ciento.

La comercialización, industrialización y ordenación alimentaria, que yo creo que es muy importante, baja un 7,3 por ciento. Hay un hecho positivo y es que sube la aportación del Estado para la protección de seguros agrarios en un 27 por ciento. Son los 12.000 millones célebres de seguros agrarios. No empiece señor García Sánchez que me sé bien el Presupuesto de Agricultura y usted no se lo había leído.

Respecto a la estructura pesquera no le voy a discutir mucho porque no lo conozco directamente, pero sube un uno por ciento. La mejora de la producción y los mercados agrarios, sube el 45 por ciento que en definitiva son los fondos provenientes del FEOGA-Garantía.

Díganme ustedes si este Presupuesto es presentable. Porque ya el año pasado, y ustedes lo saben, el Presupuesto bajó en relación con el de 1991, que no se había gastado, en un 30 por ciento. Y bajó en 1992 en relación con el año 1991. Pero sigue pendiente el tema de las estructuras agrarias. Ustedes se cargaron el Decre-

to 808, se quedaron tan tranquilos, y las estructuras son las que son y están como están. El año pasado había bajado el Presupuesto en relación con el de 1991, este año crece un 3,3 por ciento y queremos decir que estamos por debajo todavía del Presupuesto de 1991, con toda la euforia del crecimiento del 32 por ciento. Miren ustedes, hay que ser serios, y decir la verdad.

Tenemos una serie de enmiendas parciales a las que también me voy a referir. Voy a procurar ser muy rápido, señor Presidente, le ruego que me permita un minuto. Tenemos una enmienda, la número 216 que responde a una vieja aspiración nuestra, sobre la cual interpele el otro día al Ministro de Obras Públicas, porque nadie sabe si corresponde al Ministerio de Obras Públicas, al que Agricultura, a la Comunidad, etcétera. Se trata de la presa de las Cogotas; la presa está ahí, no se llena, no riegan las hectáreas... (*Un señor Senador: ¿Tiene agua?*) Algunas de sus señorías se rien por lo pesado que me pongo...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Ruego al Senador Dorrego que vaya finalizando.

El señor DORREGO GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Tenemos la enmienda número 215 que se refiere a un problema local de la isla de Lanzarote y que puede afectar directamente al sector pesquero de esta isla si no se subvenciona con 300 millones de pesetas la sardina dedicada a la producción de harina de pescado, dado que en el acuerdo de la Comunidad Europea, el POSEICAN, supongo que lo conoce, se subvenciona la sardina para el consumo humano hasta un 7,20 pesetas el kilo, mientras que la de reducción, que es la que se transforma en harina de pescado, no se subvenciona. Como en Lanzarote el 80 por ciento de la sardina es para reducción, para harina de pescado, es imposible mantener la flota sardinal.

Tenemos otra serie de enmiendas, sobre las aspiraciones de los laboratorios agro-alimentarios, pero ya el señor Presidente me ha llamado la atención una primera vez y pronto me dará el segundo aviso.

Señores del Grupo Socialista, que quede claro que nosotros creemos que la agricultura es un sector de acción prioritaria. Muchas veces hemos dicho que habría que hacer en ella una verdadera reconversión, que las subvenciones vía precios no resuelven nunca el problema, porque de lo percibido, un 20 por ciento se lo llevan los grandes agricultores y nosotros hace mucho tiempo que hemos apostado por la pequeña explotación agraria, las unidades agrarias familiares, que son la inmensa mayoría de las que hay en nuestro país.

Por eso nosotros tenemos que vetar este presupuesto, que nos hubiera gustado que fuera otra cosa, que hubiera atendido a las infraestructuras, que hubiera atendido al desarrollo rural, que hubiera atendido al medio ambiente...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Senador Dorrego, por favor, su tiempo ya ha concluido.

El señor DORREGO GONZALEZ: ... que hubiera atendido al asociacionismo agrario y que hubiera atendido, en definitiva, a un desarrollo agrario y no a que los labradores, los agricultores y ganaderos de España estén una vez más viviendo de limosnas, de subvenciones. Nosotros queremos enseñarles a pescar y darles la caña, pero no darles un pez de vez en cuando.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Voto particular de los Senadores García Contreras, Vilallonga Elviro, Mesa Noda y Cuevas González, correspondiente a sus enmiendas 1.910, 1.911 y 1.912.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero empezar diciendo que si hay una Sección que tenga importancia dentro de los Presupuestos Generales del Estado, lógicamente, la de agricultura, dada las características de nuestro país y dada la situación del momento que estamos viviendo, creo que es, sino la más importante, al menos la que precisa de una mayor atención prioritaria por parte del Gobierno. Y es lógico también que considerando esa atención prioritaria, tenga que reconocer que en cierta medida es una de las secciones que no han sufrido recorte presupuestario, comparándolo con el resto de las secciones. Creo que eso demuestra lo que he dicho al principio sobre la importancia de esta Sección.

Nosotros hemos presentado tres enmiendas, una de veto y dos puntuales, la primera de ellas, la número 1.911, relacionada con una interpelación que se presentó y debatió en esta Cámara y que causó la sonrisa de todas sus señorías, defendida por el compañero de Izquierda Unida, Andrés Cuevas, en relación con el tema del ochavo. Nosotros creemos que es un problema tremendo el que encuentran los pescadores de la costa malagueña en relación con este pez, por lo que pretendemos que se lleve a cabo un proyecto nuevo, unos estudios y la investigación necesaria al respecto y, al mismo tiempo, que se ayude a las cofradías de pescadores para paliar este problema.

La otra enmienda que presentamos a esta Sección se refiere al desarrollo de la política en el sector agroalimentario. Es una inversión relativamente importante, pero que, unida al resto de las enmiendas que hemos ido presentando en relación con este área de actuación, creo que podría paliar en cierta medida los problemas de toda la zona de Cartagena en relación con la necesidad de actuaciones urgentes en pro del sector agroalimentario.

Esas son las dos enmiendas parciales que hemos presentado.

En relación con la enmienda de veto y siguiendo con el hilo conductor que inicié, creo que en la lectura de los tres párrafos del veto presentado se deduce perfec-

tamente cuál es nuestra intención en relación con el sector de la agricultura.

Nosotros creemos que, pese a lo que se dice, la competitividad de nuestra agricultura depende en gran medida del desarrollo técnico, de la mecanización, etcétera, pero, al mismo tiempo, también depende fundamentalmente de la ayuda del Gobierno a los agricultores, y hemos de constatar, a la hora de valorar estas cuestiones, un agravio comparativo en relación con el resto de la mayoría de la agricultura de Europa, que se encuentra —hay que decirlo también— en mejores condiciones que la nuestra. Hay directivas europeas que impiden en cierta medida y en algunas ocasiones determinadas ayudas, que, sin embargo, después, no sé de qué manera, se entera uno de que se aplican de otra forma en otros países de Europa, lo que hace que nuestros agricultores se sientan en inferioridad de condiciones.

Pondré un ejemplo muy claro, y creo que su señoría, que conoce seguramente mucho mejor que yo todo este sector, lo va a entender; me refiero al caso de la patata. No sé de qué manera, pero recientemente los campos españoles se quedaron con las patatas en la tierra y los agricultores no pudieron llevarlas al mercado por falta de competitividad y debido a su precio, mientras que se estaban subvencionando en Francia y en otros países, y su señoría sabe con qué cantidades mejor que yo, repito, porque no es mi especialidad.

De cualquier manera lo que reitero es que en cuanto a esa necesidad, que se pone de manifiesto en todo momento, por parte de todas las asociaciones de agricultores en nuestro país, creo que el Gobierno debiera hacer un esfuerzo mayor del que hace con esta Sección para atenderla, porque el que se desarrolle este sector, el que se pueda llevar a cabo la protección de nuestra ganadería y el que se desarrolle el sector agroalimentario creo que es factor importante, junto con todo lo que supone la producción agrícola, de cara a la pequeña y mediana empresa. Tenemos claro que la gran empresa agrícola ha hecho la reconversión a tiempo y en forma adecuada y que los problemas profundos de la agricultura ya se puede decir casi con toda seguridad que no radican en ella, sino en el sector de la pequeña y mediana empresa y en la transformación de los productos agroalimentarios, tanto por lo que se refiere a la agricultura en sí, como a la ganadería.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador García Contreras.

El voto particular de los Senadores Sicilia Hernández y Barbazano González ha sido ya defendido y correspondía a su enmienda 272.

Voto particular del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, correspondiente a las enmiendas 371 a 377, ambas inclusive.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Madariaga.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, este Senador cree humildemente que los Senadores de los Grupos de la oposición somos dignos de admiración. A estas alturas del debate comienza a cundir el desánimo y la desesperanza a la vista del sistemático rechazo por parte del Grupo Socialista de las enmiendas que formulamos los Grupos de la oposición. Pero, como ante la adversidad no debemos claudicar, aquí continuamos con el mismo entusiasmo, como si acabásemos de iniciar este Pleno.

Nuestro Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, como ya ha indicado el señor Presidente, presenta las enmiendas 371 a 377, a la Sección 21.

Las números 371, 376 y 377 son enmiendas de minoración de créditos, donde observamos que no se respetan las competencias de las comunidades autónomas ni tampoco se ejecuta el derecho comunitario derivado.

Concretamente, la enmienda 371 se refiere a una minoración de 5.000 millones de pesetas, importe relativo a las transferencias procedentes de la Comunidad Europea y correspondientes a los beneficiarios de las comunidades autónomas, para su transferencia extra-presupuestaria al órgano competente de las mismas.

Cuestionemos, pues, la oportunidad de presentar por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, fondos comunitarios cuya gestión corresponde a las Comunidades Autónomas. La ejecución del derecho comunitario derivado corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco de conformidad con el reparto constitucional y estatutario y de la reciente doctrina del Tribunal Constitucional.

La enmienda número 376 también de minoración de 180.000 millones, relativo asimismo a las transferencias procedentes de la Comunidad Económica Europea y en la cual también volveremos a cuestionar la actitud del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La enmienda 377 es de minoración de 900 millones de pesetas, que corresponde a las ayudas al almacenamiento privado en la cuantía relativa a las transferencias procedentes de la Comunidad Europea y correspondientes a los beneficiarios productores pesqueros.

La enmienda número 372 solicita un incremento de 3.000 millones de pesetas por considerar insuficiente la dotación presupuestaria existente para emprender con urgencia la necesaria reestructuración de la industria azucarera española en el ámbito de las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La enmienda 373 prevé un incremento de 5.000 millones de pesetas al considerar insuficiente la dotación presupuestaria existente para emprender con urgencia la necesaria reestructuración de la industria láctea española.

La enmienda número 374, minoración del presupuesto de gastos del Estado en la parte que corresponde a esta partida, se trata del programa 712 F, y es en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.2 A del Estatuto de Autonomía del País Vasco, que atribuye a la

Comunidad Autónoma la competencia del desarrollo legislativo y ejecución dentro de su territorio de las bases en los términos que las mismas señalan en la ordenación de los seguros agrarios.

La enmienda número 375 solicita una minoración del presupuesto total de gastos del organismo SEMPA. A este respecto queremos manifestar que esta enmienda no pretende ninguna rebaja en las percepciones de los funcionarios; pretendemos solamente insistir ante la Administración Central del Estado para que facilite la transferencia de este organismo a las Comunidades Autónomas.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Madariaga.

Voto particular del Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió correspondiente a sus enmiendas números 1.664 y 1.705 a la 1.720 ambas inclusive.

Tiene la palabra el Senador Marca.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a defender la enmienda a la totalidad de esta sección 21 referida a la Agricultura. Hoy con la presunta aprobación del presupuesto del 93, marcamos, entre otras, la política agraria de los próximos doce meses. Es, por tanto, a nuestro entender, un momento de gran responsabilidad y no hay ningún tipo de duda de que todos, en buena lógica, tendremos que dar cuenta de nuestras posiciones y estrategias. No voy a repetir, porque se ha hecho hasta la saciedad, las malas condiciones en que la agricultura española, de manos del Gobierno Socialista, se integró en la Comunidad Económica Europea. De hecho, y sobre todo visto ya desde una cierta perspectiva, da la impresión que en aquel momento era más interesante la integración por el prestigio político que representaba que por la defensa real de los intereses de los españoles, y de una forma especial, del sector agrario, aunque en este aspecto quizá habría podido hacerse algo más tarde de una forma más positiva y más digna.

El 1.º de enero de 1986 ingresamos en la Comunidad sin que en el Gobierno hubiera habido acciones para ayudar de una forma decidida y clara, para facilitar el mal trago que suponía la integración. Mientras tanto, los países miembros, o sea, nuestros más directos competidores, hace años que, a través de las ayudas de sus respectivos países, modernizaban sus explotaciones. El Reglamento 797 de 1985 era un motivo de esperanza para aquellos agricultores y ganaderos que habían apostado por el futuro, estaban convencidos de que podrían ser competitivos y que a través de esta herramienta podrían mejorar las estructuras agrarias productivas. La realidad fue otra muy distinta, se tardó más de dos años para redactar un Real Decreto que regulara la aplicación del Reglamento 797 y que en realidad se tardó casi cuatro años más para que el Real Decreto 808 fuera operativo, y cuando lo fue, el Gobierno español no ha-

bía hecho las previsiones presupuestarias suficientes para cubrir suficientemente la demanda del sector.

De hecho, en este Presupuesto no aparecen, a nuestro entender, las cantidades adecuadas para hacer frente a las necesidades reales. Sería un buen ejemplo para todos los ciudadanos que el ejecutivo en una acción de justicia que le honraría, aparte de aportar las cantidades comprometidas, aportase el costo del dinero desde el día en que se hicieron las inversiones y a, partir de esta corresponsabilidad, tendrían ustedes la fuerza moral de pedir más esfuerzos al sector.

Las gentes del campo tienen la profunda convicción de que el Gobierno no tiene una política agraria propia y que sus actuaciones van siempre al reflujo de los intereses de las grandes potencias agrícolas comunitarias. La reforma de la PAC, y lo decimos con toda sinceridad y sin ánimos de polemizar, no es buena para los intereses de la agricultura española, y de forma clara, es muy mala para los sectores más productivos, más rentables, aquellos que aportan más a la producción final agraria de nuestro país. Es una política que, una vez más, favorece a un tipo de agricultura que no es precisamente la española, que intenta reducir los excedentes, pero no a costa de los países que los producen, penalizando sus excesivas producciones, sino a costa de los países que son deficitarios. Fruto de esta política, desde nuestra incorporación a la Comunidad, ha cambiado de forma clara el signo de nuestra balanza de pagos en el sector agroalimentario, pasando de ser unos exportadores netos, a ser un país donde las importaciones en materia agroalimentaria están creciendo más.

Por muy profano en el tema que uno sea, cualquiera que se lea detenidamente en el texto la reforma de la PAC se da cuenta claramente que quienes la diseñaron no estaban pensando precisamente en los intereses del campo español. ¿Qué les vamos a explicar a los productores de carne de vacuno que, siguiendo los consejos de las diversas administraciones, y en aras de ser competitivos, han hecho importantes inversiones en la modernización de sus explotaciones? Y ahora, con los créditos a medio pagar, ¿qué hacer?

Resulta que alguien, con el beneplácito del Gobierno español, ha impuesto una política agrícola ganadera en la que se penalizarán las explotaciones de tipo intensivo sin que, a mi entender, eso responda a ningún planteamiento técnico y que, sin duda, una vez más es una clara voluntad de favorecer determinadas explotaciones a costa de otras.

Es cierto que la política del Ministerio de Agricultura es, en parte, una mala herencia, pero rectifiquen cuanto antes, defiendan los intereses de los agricultores y ganaderos. No utilicen más el sector como moneda de cambio. Es ridículo el esfuerzo presupuestario que el Ejecutivo está realizando en este sector. 176.000 millones de inversiones directas, en un presupuesto que ronda los 26 billones, no llega ni al 0,7 por ciento.

Porque entendemos que las dotaciones son insuficientes, porque entendemos que el modelo de política agra-

ria que está siguiendo no es la más adecuada, por estas razones y muchas más que podríamos documentar les pedimos el retorno al Gobierno de la Sección 21, que es la del Ministerio de Agricultura, para su revisión y con el deseo de que se haga un esfuerzo más importante con los sectores agrario, ganadero y pesquero.

Dicho esto, vamos a hacer un somero repaso de las dieciséis enmiendas, presentadas por mi Grupo, que tenemos a la Sección; no las voy a defender de forma individual, sino que para ahorrar tiempo intentaré agruparlas por temas, así como dar una visión de conjunto de las preocupaciones más destacables de nuestro Grupo Parlamentario.

Una primera agrupación, formada por las enmiendas números 1.705, 1.710, 1.719 y 1.720 van dirigidas a incrementar las indemnizaciones dirigidas a complementar las rentas de los habitantes de las zonas más desfavorecidas. Pretendemos dar efectividad a los compromisos adquiridos en la aplicación del reglamento de las comunidades 797/1981, relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias. Pretendemos también fomentar la competitividad del campo español mediante la mejora de la infraestructura rural y agraria, y asegurar el mantenimiento de las inversiones reales del mapa en infraestructuras al mismo nivel que el ejercicio anterior.

En el segundo grupo, ICONA, tenemos las enmiendas números 1.713, 1.714 y 1.712 básicamente dirigidas a ampliar las inversiones que se destinan a la mejora de las masas forestales y a las pistas forestales con actuaciones básicas para la protección de los bosques. En el último viaje que hicimos los integrantes de la Comisión de Agricultura tuvimos la oportunidad de ver que estamos muy lejos todavía de los grandes países con masas forestales en el desarrollo, cuidado y protección de las mismas. Pretendemos hacer también de manera suficiente las actuaciones relativas al fomento de la producción forestal.

En el tercer grupo, básicamente dirigido a la Dirección General de Estructuras Pesqueras, tenemos las enmiendas números 1.708, 1.709, 1.715 y 1.716. Tratamos de atender las ayudas para nuevas construcciones y modernización de los barcos de pesca en aquellas comunidades que al tener competencias en ordenación del sector pesquero gestionen directamente las ayudas, mediante la creación de una partida presupuestaria que permitiría atender directamente por parte de estas comunidades el pago de las ayudas resultantes de los expedientes fruto de la paralización temporal de la flota.

En el grupo cuarto que hemos hecho de las enmiendas tenemos las números 1.706, 1.707 y 1.708, referidas al programa de Sanidad Vegetal y animal, pretendemos aumentar los recursos destinados a la erradicación de los focos de enfermedades de animales, al efecto de conseguir un estado sanitario equivalente al de otros países de las comunidades, a los que se acaba de referir mi colega el Senador Dorrego, y en el que con tanta ilusión hemos redactado un exhaustivo informe fruto de una Comisión especial en la que tuve el gusto y el ho-

nor de participar. Tratamos también de incrementar las inversiones destinadas a la red de información fitosanitaria, así como mantener los niveles de inversiones reales al mismo nivel de ejercicios anteriores.

Finalmente, las enmiendas números 1.717 y 1.718 en las que tratamos de mantener el nivel del gasto en el programa 712 de gran incidencia para la mejora de la competitividad en la economía española.

Resumiendo, señor Presidente, pretendemos que se cumpla con los compromisos de la aplicación del Real Decreto 808, así como asumir por parte del Gobierno los intereses de demora que han devengado los agricultores y ganaderos, mantener las inversiones en la infraestructura que nos permitan ser más competitivos, la protección de las masas forestales así como el fomentar la producción y ensanche de las mismas, hacer un esfuerzo para la modernización de la flota pesquera y financiar la paralización de la flota para mantener el equilibrio biológico del mar.

En resumen, hacer que las inversiones no bajen y que con el esfuerzo necesario intentemos sacar a nuestra agricultura de la situación de precariedad en que se encuentra sumergida con la colaboración total de las comunidades autónomas, naturalmente; lo tenemos asumido y entendido.

Vea, Senador Arguilé, que hoy no he introducido ha coletilla habitual de la muerte digna de la agricultura. Uno va mejorando, ¿qué duda cabe!

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Marca.

Voto particular correspondiente a sus enmiendas parciales de veto, números 740 a la 832, ambas inclusive.

El Senador Malabia tiene la palabra.

El señor MALABIA RABADAN: Gracias, señor Presidente.

Voy a compartir el tiempo de mi intervención con el Senador Pérez Queiruga en la defensa de las enmiendas números 815 a 832, ambas inclusive.

Señorías, mi Grupo ha presentado a estos presupuestos de la Sección 21 una enmienda de veto por entender que estos presupuestos, y especialmente en el año en que nos encontramos, no permiten en ningún caso atender las necesidades que tiene el sector agropecuario español. Hay que resaltar que, prácticamente, todos los grupos de esta Cámara tiene presentado veto a la Sección 21, y a su vez, hay que resaltar también las propias referencias de casi todos los grupos al tema agrario, dando argumentos a la defensa de sus propios vetos a la totalidad de los presupuestos generales del Estado presentados en esta Cámara. Rechazo tan general no puede ser una mera coincidencia, sino más bien la prueba de que efectivamente los presupuestos para la agricultura son absolutamente insuficientes e inadecuados y, como decía antes, especialmente para el próximo año 1993, porque nuestra agricultura el próximo año tiene, al menos y a nuestro entender, tres grandes retos.

En primer lugar, la entrada en vigor de la dura reforma de la política agraria común y, emparejado a ello, los recientes acuerdos o posibles acuerdos futuros en el seno del GATT.

En segundo lugar, la entrada en vigor del Acta Unica Europea y, por consiguiente, la liberalización de los mercados.

Y, en tercer lugar, el Plan de Convergencia que nos exige el acuerdo de Maastricht.

Como resulta evidente, este próximo año es especial para la agricultura española, y sólo se podrían mejorar las expectativas de nuestra agricultura dotando adecuadamente algunos aspectos fundamentales del presupuesto de agricultura.

Como todas sus señorías saben en las medidas fijadas por la PAC para acompañar y suavizar las propias repercusiones de esta PAC, la Comunidad financia entre las zonas de objetivo uno, que en España son la mayoría, con un 75 por ciento de fondos comunitarios y en las restantes zonas de nuestro territorio con un 50 por ciento. Este sistema de financiación permitiría a España recibir cuantiosas ayudas que conseguirían solucionar algunos de los problemas más importantes con que nos enfrentamos. Es, por tanto, por lo que este presupuesto debería ser «generoso» —ese generoso entre comillas— para poder financiar la parte que le corresponde a España de las llamadas medidas de acompañamiento.

Sin embargo, lamentablemente no ha sido así. Apenas 3.000 ó 4.000 millones de pesetas es la cantidad que va a aportar el Gobierno español a los presupuestos de agricultura para todas estas medidas que, como saben son: reforestación de las tierras arables, jubilación anticipada y medidas agroambientales.

No hace falta ser un experto en agricultura ni en su problemática para darse cuenta de que ante medidas tan importantes, y no sólo para los afectados directamente, es decir, los agricultores, sino para todo el conjunto de la sociedad, medidas financiadas —como decía antes— hasta en un 75 por ciento con fondos exteriores, que de aplicarse con generosidad conseguirían mejorar la renta de muchos agricultores y a su vez mejorar la situación de desertización y la problemática medioambiental española; frente a presupuestos de billones de pesetas, frente a gastos de cientos de miles de millones en asuntos no más importantes que el que nos ocupa, como digo, no hay que ser un experto para ver lo ridícula que resulta una cantidad de 3.000 ó 4.000 millones para 1993. Cantidad que ya nos permite a estas alturas hacer una valoración de los objetivos que se pretenden conseguir desde el Ministerio para el próximo año, objetivos que pueden significar que se puedan acoger a la jubilación anticipada un grandísimo número de agricultores en condiciones de poder hacerlo, unos 4.000 más o menos, a quienes se les puedan reforestar de sus tierras agrícolas unas cuantas miles de hectáreas de los millones que tiene de superficie la agricultura española. Y de medidas agroambientales ni si-

quiera se está hablando, con lo cual sobra cualquier otro comentario.

Pero cambiando de tema, observando estos presupuestos hay que resaltar también que disminuyen de manera importante, sobre todo con respecto a los de hace dos y tres años, inversiones fundamentales y trascendentales, concretamente del IRYDA y del ICONA, como pueden ser la lucha contra la erosión, la reforma de los regadíos existentes para conseguir un ahorro equilibrado del agua, tan escasa en España, los planes de electrificación rural, la mejora de caminos rurales, etcétera.

Por último, entendemos que con 10.700 millones, presupuestados a través del IRYDA para modernizar estructuras, difícilmente se podrán atender las peticiones que a tal efecto se presenten en 1993, a no ser que se cuente con que se presenten muy pocas, debido al carácter restrictivo que se les ponga a dichas peticiones.

En resumen, señorías, por todas estas razones y por algunas más que por motivos de tiempo no voy a poder explicar, mi Grupo presenta enmienda de veto a la Sección 21 para que el Gobierno la modifique adecuándola a las necesidades reales de la agricultura española en estos momentos.

Hemos presentado en paralelo una serie de enmiendas a esta sección que voy a agrupar. De la número 741 a la número 772, ambas inclusive, y de la número 780 a la número 814, también ambas inclusive, estos dos conjuntos de enmiendas son de supresión y de modificación, y tienden todas ellas a reducir los gastos e inversiones —no hay que olvidar que estamos ante un presupuesto de carácter restrictivo— en aspectos tales como equipos de servicios de oficinas, vehículos, mobiliario, estudios de fuera del propio Ministerio, equipos informáticos, gastos publicitarios, protocolarios, transferencias a ayuntamientos, restauración de pueblos, pago de arrendamientos, intereses, la finca La Almoraima, etcétera.

Por otra parte presentamos seis enmiendas, aunque hemos presentado otra más, la número 776, que vamos a retirar y que hace referencia a presupuestar 10.000 millones de pesetas para cubrir los expedientes pendientes de pago aprobados al amparo de lo establecido en el Real Decreto 808/1987, a propósito de lo cual parece que ya se está contemplando un crédito extraordinario fijado por el Ministerio.

Como decía, presentamos seis enmiendas de adición y de modificación basadas en los argumentos que voy a exponer brevemente. En la enmienda número 773 solicitamos un aumento de 5.000 millones de pesetas para ICONA, coincidiendo además con una enmienda presentada y defendida hace un momento por el Senador de Convergència i Unió para dotar adecuadamente a ese Instituto en la conservación y protección del medio ambiente, repoblaciones forestales, lucha y prevención de incendios forestales, corrección de impactos ecológicos, lucha contra la erosión, etcétera.

Presentamos también la enmienda de adición número 774, en la que solicitamos un incremento de 1.000

millones de pesetas para el establecimiento de ayudas que permitan la adquisición, sobre la base de la Ley de Arrendamientos Rústicos Históricos a estos agricultores de las tierras que tienen arrendamientos rústicos. No se puede legislar una ley que es justa y conveniente si no se dota adecuadamente. Generalmente estos agricultores suelen tener unos recursos económicos muy débiles y hay que intentar dotarles de una vía que les permita acceder a esta propiedad.

Solicitamos en la enmienda número 775, de modificación, un aumento de crédito de 18.000 millones de pesetas para incrementar la cofinanciación a que hacía referencia al principio, la cofinanciación de las medidas de acompañamiento de la PAC: reforestación de tierras arables, jubilación anticipada y medidas agroambientales. Quiero hacer notar que estos 18.000 millones tampoco es una cantidad excesiva porque están incluidas en ellos la parte financiada por el Gobierno español y la parte cofinanciada por la CEE.

La enmienda número 777 es de adición y solicita 1.000 millones de pesetas para promocionar y mejorar el consumo de alimentos de calidad, tema que está un poco abandonado aunque es de vital importancia dada la liberalización de los mercados exteriores.

La enmienda número 778, también de adición, solicita una cantidad de 2.000 millones de pesetas para el establecimiento de ayudas en la defensa de la enfermedad conocida como «tristeza del naranjo». Es una enmienda que reiteramos sistemáticamente desde que apareció dicha enfermedad contra la que, entendemos, no se está actuando con la celeridad que requiere tan gran situación de riesgo en un producto importantísimo como es la naranja.

Por último, la enmienda número 779, de adición, solicita una cantidad de 5.000 millones de pesetas simplemente para cumplir con una sentencia judicial firme y poder abonar a los jefes de silo, centros de selección y almacén del SENPA las cantidades que les adeuda el Ministerio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Gracias, Senador Malabia.

Tiene la palabra el Senador Pérez Queiruga.

El señor PEREZ QUEIRUGA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, después del sombrío aspecto del panorama agrícola descrito perfectamente por los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, y no sólo por esa razón, sino porque los acontecimientos son un reflejo más de la realidad agrícola, me cabe el honor —porque no deja de serlo— de defender unas enmiendas relativas a la pesca.

Decir que en un presupuesto de 765.634 millones de pesetas figuran 23.813 millones para la pesca, es ofensivo. Y lo es, porque los pescadores, los marineros, merecen una mayor consideración. Me gustaría saber qué responderían, si se les preguntara sobre esta propor-

cionalidad. Digo esto, porque la agricultura es importantísima para España, y es importante en Europa; pero la pesca no sólo es importante en España, sino a nivel mundial y, por tanto, consideramos que la partida global es insuficiente, y que las cuantías están desproporcionadas, en cifras relativas.

Creo que existe un desconocimiento real de la dimensión del sector y de su repercusión económica. España tiene más de 100.000 marineros, cuyo trabajo, de alguna manera, tiene un coeficiente multiplicador de cinco en las diversas industrias y establecimientos que dependen de ellos. Así es, y ha sido, a lo largo de los años.

La situación de la pesca hasta hace pocos años dependía únicamente del esfuerzo y de la profesionalidad de nuestros pescadores, y así llegó a ser lo que fue en el mundo. Pero hoy no depende exclusivamente de eso, ya que existen unos factores exógenos que la condicionan de alguna manera; factores que se encuentran, tanto en la Comunidad Económica Europea, como en los caladeros de terceros, y que van a tener una incidencia gravísima de cara a un futuro próximo, que se ve negro. Por eso digo que el sector de la pesca tiene un color negro, y no quiero establecer un símil con la tragedia del «Mar Egeo» y el humo que se formó por el incendio del petróleo.

Tres acontecimientos refuerzan los argumentos de las enmiendas presentadas a los presupuestos, y éstas tuvieron un origen anterior al hundimiento del «Mar Egeo», frente a la Torre de Hércules, en aguas de La Coruña. Pero hay otros tres hechos que son significativos, y que van a tener una incidencia en el futuro desarrollo de la pesca.

Por un lado, está Marruecos. No hace mucho, conocíamos a través de los medios informativos —concretamente, a través de uno de los periódicos importantes de Marruecos, el «Al Bayá»—, la disconformidad de los partidos políticos marroquíes de la oposición —si es que realmente la hay— con el tratado de pesca entre Marruecos y la Comunidad Económica Europea, firmado, como todos sabemos, hace pocos meses. Pues bien, esto demuestra que lo que pretende Marruecos es nacionalizar la pesca, y en ese momento nuestros pescadores, si quieren seguir faenando en aquellos caladeros, tendrán que hacerlo con barcos de nombre marroquí. Las consecuencias están claras.

Otro tema que parece que no ha tenido incidencia ha sido la Cumbre de Edimburgo. Yo diría que, al igual que un Curro Romero, nuestro Presidente y su cuadrilla acudieron a esa hermosa ciudad escocesa, y este símil no tiene un sentido peyorativo, ya que soy tremendamente respetuoso con mi Presidente, que es el mismo que el de ustedes. Desgraciadamente, el espada se convirtió en miura, y las consecuencias están ahí. Así, daneses y británicos, con la disimulada aportación alemana y la insolidaridad de otros, en los que se confiaba, dieron al traste con nuestras aspiraciones. La realidad es que los fondos de cohesión se redujeron a la mitad, y los estructurales se duplicaron, quedando

los primeros en 2.600 millones, muy lejos de las aspiraciones españolas —5.000 millones de ecus—, y ascendiendo los segundos a 27.400 millones.

Los fondos de cohesión tienen incidencia en la pesca. Dichos fondos suponen actualmente para España 1,10 billones en siete años, menos del déficit presupuestario reconocido en 1992. Los fondos estructurales, que en este caso van a jugar un gran papel en las comunidades autónomas españolas, tienen una gran incidencia, y son para aquellas comunidades que están por debajo del 74 por ciento de la media comunitaria.

España venía recibiendo hasta ahora, aproximadamente, la cuarta parte de estos fondos comunitarios, pero la actuación de Alemania se vislumbraba y no es circunstancial. La unión de la República Democrática Alemana, con su «länder», va a exigir unos ingresos y unas aportaciones que van a salir de esos fondos estructurales, y por tanto, en lo sucesivo España va a recibir mucho menos de estos fondos y, como consecuencia, la economía, la agricultura, y la pesca se van a ver afectadas.

Por último, hay otro hecho que creo que refuerza decididamente las enmiendas que presenté en su día, como es el hundimiento del «Mar Egeo» en aguas de La Coruña. No sé los parámetros utilizados por el Gobierno para evaluar una catástrofe. Ustedes pudieron ver, por las espeluznantes imágenes emitidas por televisión, la magnitud de la tragedia, pero yo la contemplé a escasa distancia. Hoy tienen ustedes la oportunidad de solidarizarse con los pescadores y habitantes de aquellas rías, y la solidaridad no es una política de gestos, sino que consiste en la realización de hechos concretos. Por eso, apelo a la generosidad de sus señorías para que atiendan estas tres enmiendas —que paso a defender— que son las principales, y tienen su justificación.

Una de ellas propone una partida de 3.500 millones de pesetas para el paro biológico, que ya era importante, pero que se va a acrecentar considerablemente en el futuro. Lo que ocurre, es que hay un desconocimiento sobre lo que es el marisqueo y la pesca y, por tanto, probablemente ustedes no sepan apreciarlo así.

Otra de las enmiendas se refiere a la renovación de la flota. El año pasado se hundieron cuatro pesqueros de más de veinte años en aguas marroquíes, pero es que en España la mitad de la flota tiene más de veinte años, y según el ritmo existente para su renovación, tardaremos tanto en realizar ésta como en llevar a cabo la reforma agrícola. Por eso pedimos que en lugar de 2.200 millones figuren 6.200 millones.

Por último, la tercera enmienda se refiere a la acuicultura que es, precisamente, en la que va a tener más incidencia la tragedia del «Mar Egeo». Tanto las piscifactorías, como los bancos marisqueros y los viveros van a sufrir consecuencias alarmantes, por lo que pedimos que en lugar de 580 millones, figuren 3.580 millones para este campo.

Respeto las sonrisas de algunos de los componentes de los bancos socialistas; lo comprendo, pero para mí

tiene mucha más importancia que se empleen 3.500 millones en la recuperación de unos bancos, que para que se construya un paseo marítimo de 8.000 millones de presupuesto. Probablemente para otros no sea así, pero insisto en que estaría mucho más justificado admitir estas enmiendas —del modo que fuera, porque hay recursos presupuestarios para poder hacerlo—, que fijar unas partidas de 8.000 millones para la construcción de un paseo. Yo amo a La Coruña, pero creo que hay un orden de preferencias, y entre ellas, se encuentra ésta.

Hay otras enmiendas, que doy por defendidas, porque se refieren a partidas intrascendentes, partidas de gastos para adquisición de vehículos, etcétera. Creo que cuando a unos presupuestos se los cataloga de austeros, todas esas partidas deben desaparecer, y si el coche no es más nuevo, será más viejo.

Señorías, supongo que, a pesar de las dificultades que entrañan unos presupuestos a los que, como he dicho, se los cataloga de austeros, existen unas prioridades, unas necesidades, y quisiera —aunque tengo la seguridad de que no se van a admitir estas enmiendas— que ustedes mediten de cara al futuro, porque las autonomías se potencian con solidaridad y no con documentos. Los que en su día redactaron el Título VIII de la Constitución, lo pensaron así.

Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la derecha*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Pérez Queiruga.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Arguilé Laguarta.

El señor ARGUILE LAGUARTA: Gracias, señor Presidente, señorías.

Digo ya de entrada, que nos vamos a oponer a los votos y, naturalmente, rechazaremos las enmiendas que se han presentado a la Sección 21.

Nosotros entendemos que los créditos de esta Sección son los adecuados y que pueden conseguir los objetivos que pretenden, los objetivos previstos. Reconozco —como se ha hecho por parte de todos los oradores socialistas— que este año estamos ante unos presupuestos restrictivos, ante una estrechez presupuestaria que no nos permite ciertas alegrías, por lo que hay que estimar que la Sección 21, como otras, tiene que tener una restricción o baja en el gasto, o un crecimiento moderado como lo es éste.

Por otra parte, creo que es un crecimiento interesante, dadas las circunstancias, porque sus señorías saben que es del 3,3 por ciento, aunque se diga lo contrario. Pasamos de 170.838 millones de pesetas a 176.443. También crecemos sustancialmente en las operaciones de capital; pero, naturalmente, señorías, no nos podemos quedar ahí. Tenemos que contemplar que los fondos provenientes —lo vuelvo a decir un año más— de la política agrícola común —del FEOGA en este caso— van a suponer un presupuesto global, entre el presupuesto

del Estado y el que proviene de fondos comunitarios, de 765.643 millones, con un crecimiento del 32,4 por ciento sobre el presupuesto inicial de 1992; y sobre el liquidado, señor Dorrego, va a haber un crecimiento del 7,3 por ciento.

Las previsiones de este año es posible que también se rebasen, como ocurrió el año pasado; es decir, este año ha habido más gasto que el previsto para el año 1992; ha crecido en un 25 por ciento, fíjese usted.

Estamos hablando sobre presupuesto inicial y sobre presupuesto liquidado, por tanto, señorías, pienso que dentro de la estrechez presupuestaria, no queda mal —yo diría que queda bien— el presupuesto de la Sección 21, con un crecimiento moderado. Pero, naturalmente, hacen falta más fondos de los que se habilitan para las necesidades que tiene el sector, y cuando esto ocurre, se han de abandonar algunas cosas, se han de congelar otras y se han de priorizar otros programas. Por eso, por ejemplo, en el presupuesto del año pasado se congelaron los sectores pesquero, lácteo y azucarero. Pero es que, señorías, el año pasado estos sectores tuvieron un incremento muy importante y, por tanto, este año se hace una buena operación: sostener el gasto que ya dio un salto el año pasado. No vamos a estar cada año dando saltos presupuestarios en todas las líneas programáticas porque los presupuestos no dan de sí para estas alegrías.

este año, señor Presidente, señorías, hay una elevación en política de regadíos, y hay una elevación en la política de acompañamiento y estructuras, por lo que ha sido retirada la enmienda del Grupo Popular que intentaba lograr una mayor dotación presupuestaria para el cumplimiento del decreto 808, porque ha habido un crédito extraordinario, que está informado favorablemente por el Consejo de Estado y para el que únicamente falta el trámite legislativo. Es decir, entre el crédito extraordinario que ya está aprobado por el Consejo de Estado y lo que se dota en los diferentes programas de política de regadío, de acompañamiento y de estructuras, pensamos que, dentro de la restricción presupuestaria —lo vuelvo a repetir— está bien dotado el presupuesto de la Sección 21.

También hay, señorías, una elevación importante de dos obligaciones que hay que atender: el desequilibrio presupuestario que habían supuesto los seguros agrarios en nuestro país y las dotaciones que se han reflejado en este presupuesto para la sequía, que son 3.500 millones, para proporcionar a los ganaderos créditos blandos; estos son dos partidas interesantes y coyunturales.

Señorías, hay austeridad en el presupuesto y en el gasto en todo lo referente al Capítulo 1. No sé de dónde se ha sacado el señor Dorrego las cosas que ha dicho aquí. Le tengo mucho aprecio y por eso se lo digo con cariño, pero como lleva muchas secciones la verdad es que quien mucho abarca, poco aprieta, y eso es lo que le pasa a usted. Ha dicho que habían subido los gastos de personal en un 22 por ciento y, resulta, que hay un 0,1 por ciento de disminución. Revise bien el pre-

supuesto. Y le digo esto sólo a título de ejemplo. El capítulo 1, de gastos de personal, desciende; y por poner dos ejemplos muy significativos, diré que descienden los gastos protocolarios, en un 15 por ciento, y los de material y suministros en un 27 por ciento.

Hay cosas que se pueden bajar y otras que no se pueden bajar y hay que sostenerlas; por ejemplo, lo correspondiente a los Capítulos 3, 8 y 9 no se puede modificar, señorías, como tampoco se puede modificar lo correspondiente al Capítulo 6, porque la Administración Central del Estado en estos momentos está entre la Administración autonómica y la Administración comunitaria y precisa de una informática a la última, por lo que, naturalmente, tiene que estar comprándose el material que haga posible que la Administración del Estado cumpla puntualmente con todos los compromisos, tanto con las Comunidades Autónomas como con la Comunidad Económica Europea, y eso sólo es posible desde una Administración informatizada y modernizada.

Por eso no entiendo que ninguno de los grupos de la oposición haya propuesto en el veto una expansión presupuestaria de la Sección 21, sino que han reajustado los créditos dentro de esta misma Sección, salvo, el señor Dorrego que ha traído en sus enmiendas fondos de la depauperada Sección 31, y creo que no hay para tanto. Y no podemos estar de acuerdo en detraer los fondos de donde se detraen. Dos grupos tratan de privatizar y reprivatizar —digo privatizar, porque algunas nunca han sido privadas— empresas públicas para la extracción de fondos y, naturalmente, nosotros no estamos por esa labor, después de lo que ya manifesté en Comisión respecto de MERCO, que no ha sido muy agradable, porque la verdad es que no está dando de sí para las pretensiones que manifiesta la oposición.

Como he dicho anteriormente, se detraen fondos de pago de intereses para el buen funcionamiento del MAPA, los gastos de mantenimiento, de reposición y de inversión nueva y otros recursos a habilitar. La inversión que pretende, por ejemplo, el Grupo Popular —y algún otro grupo en unas cuestiones concretas— me parece acertada. Lo que ocurre es que el presupuesto no da para más y hay que priorizar y no estamos de acuerdo respecto de donde se detraen los fondos. Aunque reconocemos que está bien orientada la dirección de los fondos que se pretenden detraer, el presupuesto no da para eso si descontamos la enajenación, o la privatización y reprivatización de varias empresas, que se ha calculado en una cantidad en torno a los 32.000 millones de pesetas. Por tanto, no estoy de acuerdo, en ese sentido, con lo expuesto por sus señorías en esta tribuna.

Ya he mencionado el crédito extraordinario de 22.000 millones y pico, que ya está en trámite, y con esos préstamos se va a poner al día, aunque con cierto retraso —lo reconozco en esta tribuna—, el programa 808, que ya está liquidado por el 1887. Por tanto, señorías, no estoy de acuerdo con sus manifestaciones.

Me voy a referir a un problema muy puntual, la tristeza del naranjo. Señorías, ustedes pretenden que se do-

te con 2.000 millones de pesetas y tengo que decir que este fue un programa quinquenal, que finalizó en 1989. En ese quinquenio la Administración ayudó, pero a partir de ese momento a los agricultores que tienen este problema o que no lo han sabido atajar en cinco años se les dijo: Ahora ya son ustedes los responsables de su plantación de naranjos, porque nosotros ya hemos ayudado bastante. Es decir, este programa ya ha finalizado.

El representante del Grupo de Senadores Nacionales Vascos ha vuelto a insistir en las manifestaciones que hizo en comisión, por lo que me va a permitir, Senador Madariaga —como esta es una enmienda más política y de relaciones entre administraciones que presupuestaria, ya que no se detraen fondos, sino que se trasladan fondos de un sitio a otro—, que le repita lo mismo que le dije en comisión, y es que es un problema entre administraciones y no de debate presupuestario, porque sabe su señoría que acoplar el funcionamiento del pago de los fondos del Feoga-Garantía a la sentencia de mayo del Tribunal Constitucional requiere un adelanto de fondos por parte de la Administración nacional, sea la autonómica o la central del Estado. Hay una partida en los presupuestos generales del Estado, que se refleja en el FORPPA, de más de 2.000 millones de pesetas, que va dirigida a financiar los intereses del dinero que se adelanta a los agricultores hasta que recuperan los fondos del Feoga-Garantía.

Por tanto, esta es una cuestión a discutir en las conferencias sectoriales entre la Administración central del Estado y la Administración autonómica vasca y otras administraciones, ya que afecta a todas las administraciones autonómicas. Esperamos que en esas conferencias, en esas relaciones bilaterales, se llegue a un acuerdo, porque he oído, y de buena fuente, que la Administración central quiere llegar a un acuerdo —quienes demandan son las administraciones autonómicas—, por lo que por esa parte no va a haber problema. Por consiguiente, pienso que tendríamos que sacar de aquí esta cuestión, ya que son los representantes del Gobierno vasco y del Gobierno de la nación los que se tienen que poner de acuerdo para adaptarse a la nueva realidad de la sentencia del Tribunal Constitucional de mayo.

En cuanto a sus enmiendas sobre los sectores del azúcar y lácteo, le tengo que decir, señor Madariaga, que el año pasado ambos sectores tuvieron una dotación presupuestaria sostenida. Eso entra dentro de ese paquete y no vamos a hacer una adición. Además, me sorprende que usted pida —y eso no se trata en ese paquete— para la industria láctea, lo que no se contempla dentro de la reestructuración.

Al contestar a Convergència i Unió se me presenta un dilema, señor Presidente, porque no sé si responder al señor Marca o a quien le ha hecho el escrito para que lo leyera, ya que conozco cómo piensa usted y cómo escribe y piensa quien lo ha escrito. Usted ha hablado de una serie de cuestiones y al final ha dicho: el señor Arguilé se alegrará de que yo no haya dicho que se va a

morir la agricultura por ahora, ya que lo digo siempre y usted me lo reprocha. Ha sido muchísimo más duro que en otras ocasiones.

Ha criticado el Tratado de Adhesión, por cierto, votado por todos. Además, el paquete de la agricultura estaba dentro de ese Tratado. Ha dicho usted que podíamos haber puesto en marcha antes el 797 y que, sin embargo, no se puso. Sí se puso en marcha, señoría. Antes de hacer el Real decreto 808, en este país había otra normativa, que se acopló al 797 hasta que se puso en marcha el 808. El agricultor español tuvo acceso a las ayudas en cuanto salió el 797, porque la normativa española, que estaba recogida en varias normas legales, permitía acogerse a esas ayudas. Por tanto, tampoco es cierto eso.

Usted ha dicho que no hay política agraria. Será mejor o peor, pero hay política agraria. Además, en política agraria nos estamos moviendo en una banda muy estrecha, que es la que nos permiten las directivas y reglamentos comunitarios, incluso las decisiones de la Ronda de Uruguay. A partir de ahí entramos nosotros, pero sin contradecir, por supuesto, la política comunitaria. Las Comunidades Autónomas y el Estado pueden, indudablemente, corregir ciertas políticas en función de sus intereses políticos o económicos.

También ha dicho que no es buena la reforma de la PAC —estoy contestando al escrito, no a las enmiendas—, porque siempre favorece a los mismos países. La reforma de la PAC en principio, vista desde los efectos presupuestarios, no es buena sino buenísima, ya que nosotros vamos a recibir mucho más dinero que antes de la reforma, porque su señoría sabe que antes las ayudas eran vía precios y ahora son, en la mayoría de los casos, vía hectáreas. Por tanto, antes recibían más los franceses y ahora vamos a recibir más nosotros, no más que los franceses pero sí más que antes. Por consiguiente, si se mira desde ese punto de vista, no es tan mala la reforma de la política agrícola común.

También ha dicho que han bajado las exportaciones. ¿En relación con qué año? Si nos remontamos a 1977, 1979, 1982, cuando quiera naturalmente. Hace dos años que viene bajando, pero es que había subido constantemente. Estos baches cíclicos se producen por el efecto de la flexibilidad de las fronteras y porque nosotros todavía no estamos preparados para afrontar ese tipo —digamos— de agresiones comerciales de empresas o empresarios que están mucho mejor preparados que nosotros.

Yo creo que no tiene en cuenta, al criticar el Tratado de Adhesión, las ayudas que se han recibido: ayudas compensatorias de montaña, que no estaban cuando no estábamos en la Comunidad; ayudas compensatorias a zonas desfavorecidas; ayudas al ovino, caprino, vacuno; ayudas al forraje, que en la zona de Cataluña y Aragón son muy importantes y han pasado a 6.000 millones de pesetas, y ayudas al aceite de oliva. Es decir, no se tienen en cuenta estas cosas. Antes no las teníamos como ayuda, pero ahora son unas ayudas extraordinarias

que tenemos a partir de nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea.

Le voy a contestar a las enmiendas, aunque no sé si voy a tener tiempo para todo. En primer lugar, le diré que voy a procurar no mencionar más lo del 808, porque creo que está suficientemente aclarado.

Unas enmiendas se refieren a bajas en el saneamiento ganadero y en otras se pretende aumentar este mismo programa —son tres enmiendas—. Nosotros entendemos que este programa está bien dotado, porque —como el sector lácteo, de la pesca y del azúcar— en 1992 se sostuvo con una dotación de 10.038 millones, al igual que en 1993, o sea, decir que no hay nada aquí no es decir la verdad.

Y sobre el aumento de la masa forestal, cuestión a la que también tienen dirigidas enmiendas, yo creo —y esto no es salirme por la tangente— que tendremos que empezar a considerar que los Presupuestos de la Administración central del Estado han de ser complementarios, es decir, tendrá que llegar un día en el que las Comunidades Autónomas tengan su programa en base a las directrices comunitarias, y el Estado, en función de quién esté gobernando, corregirá unas cosas u otras, pero tendrá que ser un presupuesto complementario, es decir, tendrá que ir perdiendo protagonismo en favor de las Comunidades Autónomas, y más después de la sentencia del Tribunal Constitucional del mes de mayo.

Por tanto, yo creo que temas como la forestación, la erosión, el medio ambiente, son competencias de las comunidades autónomas y lo que hagamos nosotros no es más que buena voluntad porque entendemos que se deben atender estos temas corrigiendo o coordinando o poniendo dineros, como es el caso de estas políticas que están absolutamente transferidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Senador Arguilé, le ruego que vaya finalizando.

El señor ARGUILE LAGUARTA: Sí, señor Presidente.

Siento no poder dar complacencia a todos los oradores pero ya me disculparán ustedes, y si en el turno de réplica puedo complementar algún tipo de información, lo haré muy gustoso. Quiero ser respetuoso con el tiempo porque todos tenemos ganas de acabar los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias, señor Presidente. *(El señor García Sánchez pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Senador García Sánchez, ¿en qué basa su petición de palabra?

El señor GARCIA SANCHEZ: A lo largo de este debate he sido aludido en diversas ocasiones, incluso se han puesto en duda las cifras del debate de totalidad, como saben sus señorías, y por ello pido la palabra brevemente por alusiones.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Por un minuto.

El señor GARCIA SANCHEZ: Muchísimas gracias.

Simplemente quiero decir lo siguiente. Las cifras que yo he dado corresponden al presupuesto total de este año, incluidos los fondos comunitarios, y con respecto al presupuesto inicial del ejercicio en curso crecen unas décimas más del 32 por ciento. Son las cifras que han manejado todas las secretarías del Ministerio de Agricultura que han comparecido en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados, sin que se hayan puesto en duda, por lo que pido la necesaria reflexión en la Cámara a la hora de facilitar otros datos.

Diría algo más, si me lo permite la Presidencia. No ha podido contestar el Senador Arguilé a algunas de las enmiendas del Grupo Popular, pero quiero decir que el desastre del «Mar Egeo» ya ha sido suscitado y solucionado por una enmienda del Grupo Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Senador García Sánchez, no es el objeto de su solicitud de intervención.

El señor GARCIA SANCHEZ: Recuerdo a la Presidencia que del Grupo Popular han intervenido dos portavoces, utilizando más tiempo que el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias.

El Senador Dorrego tiene la palabra.

(El señor Vicepresidente Bayona Aznar ocupa la Presidencia.)

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Senador García Sánchez, no se ponga así. Yo le he dicho que es el 32 por ciento con los fondos europeos, y el 3,3 sin los fondos europeos. Y le he dicho que el 32 por ciento —para que se entere, porque no se entera mucho— es sobre fondos del Feoga-Garantía, que eran necesarios por haber acabado el período transitorio y que no van a mejorar la agricultura, sino que en realidad serán una indemnización compensatoria que va a ser menor que la que tenían antes. Eso es lo que he dicho.

Al Senador Arguilé no le veo por ahí, pero quisiera decirle algo. Me dice que está más o menos de acuerdo conmigo en que es el 3,3 por ciento, pero luego me dice que sobre el presupuesto liquidado es mucho más y que aumenta el 7,3 por ciento. Pero eso no casa. Si el tanto por ciento de aumento es mayor, quiere decir que se ha liquidado menos, que es lo que viene haciendo habitualmente el Ministerio de Agricultura, que en este caso o decimos que tenga déficit, sino que no se gasta lo que tiene que gastarse. Y sabe usted que hace poco se lo hemos dicho al señor Ministro.

Luego me dice usted que no se dan los datos porque

no hay tiempo, y lo que yo he leído es lo que viene en el informe económico y financiero, en la tercera línea de la clasificación funcional por programas, que dice: Dirección y servicios Generales de Agricultura, y sube un 21 por ciento. Y digo que como la dirección y los servicios generales lo que más tienen es personal y no inversiones reales, algo tendrá que ver el personal de esa sección, no digo en general porque, efectivamente, en el cuadro siguiente aparece el 0,1, pero ese 0,1 se refiere a otras razones. No me diga usted lo contrario, porque eso es lo que yo le he dicho.

Y yo le he dicho que con estos presupuestos de Agricultura, al que he dedicado en definitiva todo mi discurso, no se pueden resolver los problemas estructurales del campo. Y también le he dicho que los fondos dedicados a las estructuras agrarias tienen menos peso en el presupuesto este año que el pasado: el año pasado tenían un 6,8 y este año tienen el 5,6 de peso en el presupuesto. Aunque suban en relación con el año pasado, no suben lo suficiente. Lo que pasa es que, como suben mucho a través de los fondos europeos, parece que suben más.

Nosotros pensamos que el presupuesto —y por eso presentamos el veto— es insuficiente y pensamos que estamos confiando absolutamente todo a la política agraria común y que el campo necesita una reforma estructural a fondo. ¿Que ustedes no la quieren acometer? ¿Que me dicen que este año no tienen fondos? Pues fíjese que desde el año 1990 a éste el presupuesto en pesetas reales no ha subido. Por tanto, no le den más vueltas y no mareen la perdiz. Reconozcan que no les interesa demasiado la agricultura ni el medio ambiente, pero no nos digan que son unos Presupuestos magníficos porque eso no nos lo podemos creer.

También le he dicho yo alguna vez desde esta tribuna algo en lo que hoy no he entrado. Cuando contestaba al Senador Marca que la PAC y el Tratado de Adhesión eran muy buenos para España, me parece que le he dicho yo que cuando todos aprobamos ilusionados el Tratado de Adhesión a la Comunidad Europea probablemente fuimos un poco ingenuos y los aprobamos porque nos dijeron que había unos flecos en agricultura que había que soldar. Y eso es verdad, pero yo creo que a esos flecos les pasa lo que a algunos trajes que, en lugar de tener cuerpo, sólo tienen flecos. Yo creo que en este caso todo lo que había eran flecos y el traje no tenía cuerpo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el Senador Madariaga.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para agradecer el tono utilizado en su contestación al portavoz Socialista, mi buen amigo el Senador Arguilé como, por otra parte, es habitual en él.

Y, por tanto, rogaría solicitara de sus compañeros del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la mayor diligencia y voluntad para solucionar los problemas de las Comisiones Sectoriales.

¿No les parece, señorías, que son excesivamente remisos en el tema de las transferencias a las Comunidades Autónomas y a la solución de los problemas que de las mismas se derivan?

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Marca.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

He quedado sorprendido, porque no sabía que era criticable que el portavoz de un Grupo, en este caso del que les habla, diera voz al pensar de otro colega miembro de la Comisión de Agricultura, que hoy imprescindiblemente ha tenido que estar en el Parlamento Catalán. Y yo entiendo que, en todo caso, es un procedimiento liberal, un procedimiento democrático, el hecho de que yo exprese aquí no exactamente mi manera de pensar, pero sí la de una persona que me ha sustituido en la Comisión de Agricultura. Digo esto sin ningún resentimiento, pero verdaderamente me he quedado sorprendido, porque no esperaba esta reacción ni este comentario que creo que no merezco.

¡Sí que la hemos hecho buena con la dotación de las enmiendas que hemos presentado los distintos Grupos! Si ensanchamos el presupuesto, nos lo deniegan, y si hacemos traspasos, nos lo critican. Esto es lo que ha hecho el Senador Arguilé, a quien le extraña mucho que las enmiendas no dieran paso a un aumento del presupuesto de la Sección 21 cuando nosotros pedimos que haya más dotación, y que el 3,3 por ciento, que parece ser la cifra que se baraja, no haya sido aumentada. Lástima que ya no nos dé tiempo para hacer unas enmiendas «in voce» y dotar a la Sección 21 con otras aportaciones que no tengan nada que ver con los traspasos que hemos pretendido. Tomo nota para otras veces, y ya lo haremos de esta manera.

Nos encanta oír decir al Senador Arguile que nuestra agricultura funcione tan bien y todo sea tan perfecto. Los cuarenta mil kilómetros que he recorrido este año con mi vehículo por las zonas agrícolas de Cataluña no dicen nada, pues parece que tengo los ojos en el cogote o las orejas atrofiadas, porque no he visto bien y he oído todavía peor. Se lo digo con toda sinceridad. Me daba la impresión de que veía y oía perfectamente lo que verdaderamente se ve y se oye yendo a los pueblos, yendo por el campo y escuchando a las personas que sienten y viven el problema. Esta es una filosofía, y ya que no me ha contestado a las enmiendas, tampoco tengo por qué replicar en este momento.

Aprovechando este turno de portavoces —que pocas veces se usa para lo que es, y en cambio se usa para

replicar al turno en contra— sí voy a hacer una referencia a mi querido y admirado Senador Pérez Queiruga.

Este tipo de Senadores, como yo, de los Grupos pequeños, a los que se da en llamar «todo terreno», que tenemos que atender a tantas cosas distintas —véase lo que hacemos el señor Cardona y yo en este debate de Presupuestos—, a veces nos encontramos profundamente en cosas a las que a uno le gustaría. Y hoy he escuchado, casi diría emocionado, los comentarios que ha hecho al presupuesto en la Sección de Pesca el Senador Pérez Queiruga. Verdaderamente, a mí me hubiera gustado tener el conocimiento que tiene él para poder decir exactamente lo mismo que ha dicho —lo suscribo totalmente—, y aunque la pesca del Mediterráneo no se parezca mucho a la del Cantábrico y Galicia, sí me hubiera gustado que nuestro Grupo hubiera podido hacer estos comentarios de la mano o de la voz de alguno de nuestros portavoces que, por cierto, no hay ningún entendido. Por tanto, suscribo totalmente lo que ha dicho su señoría; le envidio.

Sepa, señor Pérez Queiruga, que soy un ardiente aficionado pescador de caña —hasta ahí llegan mis conocimientos de la mar—, pero en los últimos años en vez de pescar peces pesco algas solamente. Esto da idea de cómo ha degenerado el Mediterráneo.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Marca.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Malabia.

El señor MALABIA RABADAN. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera manifestar que nuestro Grupo va a apoyar con su voto la mayoría de las enmiendas presentadas por los otros Grupos de la Cámara y, después, desearía hacer algunas breves consideraciones.

Hablaba el representante del Grupo Socialista de que estos presupuestos se enmarcan en unos Presupuestos Generales de carácter restrictivo, y que dentro de ese carácter restrictivo no podíamos quejarnos de las características que tienen específicamente los del Ministerio de Agricultura.

Eso podría ser una reflexión válida si estuviera ceñida —como realmente lo está— a este ejercicio presupuestario, pero si no se tuvieran en cuenta los sucesos extraordinarios que aquejan al sector agropecuario español.

No creo que en situaciones que se puedan producir en el conjunto del Estado español, como problemas en la siderurgia o en algún sector industrial de carácter extraordinario, no creo —digo— que el Estado español no acudiera presupuestariamente, de manera extraordinaria, a cubrir las necesidades extraordinarias de esa circunstancia por la que atraviesa un determinado sector de la economía española. Y ése es el caso de la agri-

cultura española. Y le aseguro que estoy convencido de que nosotros nos hemos quedado muy cortos en nuestras peticiones presupuestarias para la Sección 21; nos hemos quedado muy cortos porque hemos pretendido ceñirnos, con evidente dificultad, al marco general de la Sección, y eso hacía difícil poder dotar adecuadamente las partidas que entendemos que son prioritarias.

Usted ha dicho, incluso ha mencionado la palabra, que no está nuestro país para permitirse esas «alegrías». Pero, si estamos hablando del mismo país —que yo ya lo dudo—, este es el país de los fastos del 92, este es el país del AVE, este es el país de las pérdidas millonarias en empresas como Televisión Española, RENFE, etcétera, y este es el país que sólo está destinando 4.000 millones de pesetas para jubilación de agricultores y para reforestar tierras agrícolas en el gran capítulo, en la gran panacea que iba a significar para España las medidas de acompañamiento de la Comunidad Económica Europea.

En definitiva, Senador del Grupo Socialista, nosotros en lo fundamental estamos pidiendo un aumento de los créditos de 20.000 millones de pesetas de fondos nacionales para toda la Sección; y, si quiere más, en lo fundamental nos daríamos por contentos con que ustedes nos aprobaran la enmienda a las medidas de acompañamiento, que representa un gasto de 6.000 millones de fondos nacionales, y a las medidas de fomento a alimentos de calidad, que supondrían 1.000 millones de pesetas. Y lamento que no esté en la sala el Senador García Sánchez, que ha entrado en la polémica pero después se ha ausentado, y a quien, por cierto, recomendaría un buen médico de aparato digestivo para que cuide su incipiente úlcera que seguro que tiene, porque, efectivamente, el presupuesto sube un 32 por ciento con los Fondos del Feoga-Garantía, pero para valorar los presupuestos de la Sección 21 no sirve contabilizar como tal presupuesto los provenientes del Fondo del Feoga-Garantía. Si en España, por motivos de una reforma de política agraria común todavía más avanzada, llegáramos a la hipótesis —que no es más que una hipótesis— de que la renta del sector agrario se redujera, pero llegara la cien por cien proveniente, no de su capacidad productiva, sino vía subvenciones directa a las hectáreas, evidentemente, los presupuestos podrían aumentar enormemente, pero no por eso aumentaría el nivel de vida ni la renta de los agricultores españoles. Es otra cosa, no sirve, en ningún caso, para valorar el esfuerzo presupuestario que hace nuestro país en momentos como los que atraviesa el sector agrario.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Malabia.

Tiene la palabra el Senador Arguilé en nombre del Grupo Socialista.

El señor ARGUILE LAGUARTA: Gracias, señor Presidente.

Yo he dicho que en el futuro, en un futuro inmediato, las Comunidades Autónomas tendrán que coger el testigo de la iniciativa en política agraria, porque en esa materia tienen casi todo transferido, y muchas veces se pide al Estado cuestiones que son de competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas. Y el Estado lo que está haciendo es, con buena voluntad, complementar algunas políticas que necesariamente no tiene obligación de complementar, pero lo hace. Y, sin embargo, se viene siempre aquí a pedir todo al Estado, aunque se tenga la competencia radicada en las propias Comunidades Autónomas.

Algún orador ha dicho que no hay política agraria. Señorías, nosotros estamos con un eje de política agraria del carácter siguiente: creemos que se debe reducir la población activa agraria; no mucho, porque estamos en un 10 y pico por ciento, y no podremos bajar más allá del 7 por ciento; al mismo tiempo, es conveniente abandonar las tierras poco productivas o marginales, y, al mismo tiempo también, hacer una política de forestación que ocupe ese abandono de tierras. También hay que hacer un incremento moderado de los regadíos y se refleja en los Presupuestos; moderado, digo, y adecuado a los Planes hidrológicos, tanto de cuenca como al Plan Hidrológico Nacional, teniendo en cuenta el recurso escaso que es el agua. También tenemos que redimensionar las explotaciones agrarias.

Por tanto, reduciendo la población, redimensionando las explotaciones, y forestando tierras, conseguiremos el aumento de la renta del agricultor; conseguiremos profesionalizar al agricultor, para lo cual está la Administración del Estado en conversaciones con las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Señorías, ése es un objetivo, a grandes rasgos, de la política agraria española, que, naturalmente, se adapta a la realidad. Muchas veces, en otras ocasiones, se nos ha dicho aquí por algunos oradores, en tono de crítica, que bajaba excesivamente la población activa agraria. Pues miren, desde 1985 a 1990, por ejemplo, ha descendido en 415.000 agricultores, pero de 1976 a 1981 descendió en 615.000 agricultores, es decir, es normal que se vaya reduciendo la población activa agraria, y es normal que lleguemos a una cuota europea, australiana, neozelandesa o canadiense, que está entre el 5 y el 7 por ciento. Por tanto, señorías, nosotros tenemos ahí la política agraria.

Dicho esto, señor Presidente, contestando al señor Dorrego debo decirle que si ustedes votaron afirmativamente en el Tratado de Adhesión por ingenuidad, yo le digo que en política no hay ingenuidad; o hay negligencia, o hay irresponsabilidad, y ustedes estuvieron de acuerdo en el Tratado de Adhesión.

Perdone, señor Marca, compañero de Cámara, tengo una gran amistad con usted; y lo que le he dicho se lo he dicho cariñosamente, porque he visto en lo que leía que no era su estilo; su estilo es más jocoso, menos duro y más agradable, aunque finalice siempre con una coletilla un poco dramática. Si se ha sentido contrariado, retiro lo dicho y perdone, porque no era mi inten-

ción molestarle en la exposición que he hecho desde la tribuna de oradores.

Quiero dar las gracias también al señor Madariaga por su intervención en este turno de réplica.

También quiero decirle a don Esteban Malabia que a mí las cuentas me salen de otra manera en la detracción de fondos para cubrir lo que ustedes proponían. A mí me sale una detracción de fondos de 52.500 millones de pesetas, y ustedes quitaban, sobre todo del Capítulo VI y de los Capítulos I y II, 14.564 millones, con lo cual ustedes pretendían obtener de la reprivatización y privatización de las empresas que pretenden enajenar 37.564 millones, que es la cantidad que completa los 52.500 millones con los cuales pretenden ustedes satisfacer las demandas, ya digo, dentro de la Sección 21, sin pretender expandir el Presupuesto fuera de esta Sección. Ustedes han reajustado los créditos, pero reprivatizando empresas por un valor de 37.000 millones de pesetas. Pienso, señoría, que usted tiene experiencia en estas cosas y, además, sabe que lo de Merco puede ser, en ese sentido, un cierto fracaso, puesto que se pretendía sacar más dinero del que se va a sacar al final.

Por último, señor Malabia, usted ha dicho una serie de cosas que no vienen a cuento con el presupuesto de Agricultura, pero parece ser que ese era el remate de la faena. Usted ha hablado del derroche que ha habido con el AVE, con los Juegos Olímpicos, con la Expo, etcétera. Supongo que usted tendrá en cuenta para el año que viene el Año Santo Jacobeo; cuando vengamos aquí a discutir los Presupuestos Generales del Estado el año que viene, nos trae los de Galicia y ya veremos cuánto se han gastado en ese fasto que van a hacer en el Año Santo Jacobeo. Porque eso viene menos a cuento que el AVE, que los Juegos Olímpicos y que la Exposición Universal.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Arguilé, ya hace tiempo que está encendida la luz roja. Debe terminar.

El señor ARGUILE LAGUARTA: Muchas gracias, señor Presidente, y perdone por lo de la luz roja.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Entramos en la Sección 22.

Tiene la palabra el Senador Dorrego para la defensa de su enmienda número 221.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera decirle al Senador Arguilé que si cuando se tiene confianza en el Gobierno es irresponsabilidad, y cuando no se tiene es algo así como mala voluntad, pues resulta que siempre vamos a tener mala voluntad, si no podemos tener confianza, pero, en fin, ¡qué le vamos a hacer!

En relación con nuestra enmienda a la Sección 22, señor Presidente, yo creo que se debatió, según mis notas y las que nos dio la Mesa, con el Título III del pro-

Sección 22

yecto, por lo cual yo, en este momento, la doy por defendida en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Dorrego.

Tiene la palabra el Senador García Contreras para defender su enmienda 1.913.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

A estas alturas del debate, cuando su señoría me estaba llamando para que interviniese, yo estaba sumando las horas de debate que llevamos, y son 35, aproximadamente. En consecuencia, después de los éxitos obtenidos en todas y cada una de las Secciones, de los Capítulos, de los Títulos, con nuestras enmiendas, voy a terminar con esta intervención el debate, y si su señoría me lo permite, voy a dar por defendida esta enmienda y las siguientes, hasta el final de la discusión.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador García Contreras.

Tiene la palabra el Senador Madariaga para la defensa de su enmienda número 378.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente.

A esta Sección 22, efectivamente, hemos presentado la enmienda número 378, al Programa 121 B, de la Dirección y Organización de la Administración Pública. Solicitamos una mejor aplicación a la función pública española del artículo 48.4 del Tratado de la Comunidad Económica.

Dentro de las actividades que se relacionan en el Programa, solicitamos la incorporación de las Comunidades Autónomas a los grupos de trabajo que se creen en el seno de la Comunidad Económica Europea.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Enmiendas del Grupo Popular. *(Pausa.)*

Tiene la palabra el Senador González Caviades para la defensa de las enmiendas números 833 a 836.

El señor GONZALEZ CAVIEDES: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Popular ha presentado a esta Sección un veto a la totalidad, que corresponde a la enmienda número 833, y también ha presentado tres enmiendas parciales, dos de ellas de modificación y una de supresión, que tienen como objetivo la posible mejora en la distribución de los créditos de dicha Sección 22, en el supuesto de no ser aceptado el veto.

¿Por qué presentamos el veto? A lo largo de estos años en los que me ha correspondido mantener en el debate de los Presupuestos Generales del Estado, en esta Sección concretamente, la postura del Grupo Popular, me

he centrado en el análisis lo más exhaustivo posible de los contenidos, objetivos y dotaciones presupuestarias relacionados con dicha Sección 22, manteniendo nuestras serias dudas, pues entendíamos que no era posible alcanzar los objetivos propuestos como prioritarios para la modernización de la Administración Pública. La contestación siempre ha sido la misma: está en marcha y se están tomando las medidas oportunas para ello.

Por tanto, creo que vamos de decepción en decepción. Llevamos muchos años esperando la tan prometida reforma, ahora modernización, de la Administración del Estado. No es preciso esforzarse demasiado para conocer el grado de insatisfacción que provoca en la sociedad española la prestación de los servicios públicos. Creo que todos somos conscientes de que el funcionamiento de la Administración Pública está repercutiendo seriamente en la consecución de muchos de los objetivos propuestos por los órganos de decisión correspondientes a la propia Administración.

La verdad es que, a pesar de las múltiples manifestaciones llevadas a cabo por responsables del Gobierno sobre la necesidad de modernización de la Administración Pública, a pesar de que últimamente, hace un año, se firmó el Acuerdo Administración-Sindicatos para la modernización de la Administración, no obstante, yo no veo materializadas en estos Presupuestos esas buenas intenciones de modernización de la misma. Como no veo materializada tampoco esa colaboración con las corporaciones locales para que pueda darse respuesta cumplida al mandato constitucional recogido en el artículo 142 de la Constitución.

A nadie se le oculta la gran importancia que en el desarrollo de los Presupuestos Generales del Estado tiene esta Sección 22, pues de ella depende, por un lado, el buen funcionamiento de la Administración Pública y, por otro, que las corporaciones locales puedan atender con eficacia las múltiples exigencias que los administrados están demandando a la Administración más próxima a ellos, aparte de otras cuestiones menores, como puedan ser ciertas partidas sobre las que tengo mis serias dudas y a las que no he tenido la correspondiente respuesta cuando he pedido la explicación en la Comisión, y, concretamente, en la comparecencia del Secretario de Estado para la Administración Pública. Son, pues, estas cuestiones fundamentales señaladas las que me llevan a presentar el veto a esta Sección 22, que, como en años anteriores, no responden a los retos de modernización de la Administración Pública, ni tampoco responden a ese apoyo decidido a las corporaciones locales a través de la cooperación económica local para que éstas cumplan la misión que tienen encomendadas.

Señorías, el Grupo Popular, dada la grave crisis económica en que nos encontramos, como consecuencia de una mala política económica seguida por el Gobierno, no duda en la necesidad de reducir el déficit económico, máxime si queremos cumplir los requisitos mínimos que el Tratado de Maastricht nos exige a través del Programa de Convergencia. Por supuesto, que-

remos entender que no se trata única y exclusivamente de alcanzar una determinada convergencia, sino de reconocer que no se puede seguir por más tiempo estando permanentemente instalados en serios desequilibrios económicos, siendo precisamente las finanzas públicas uno de los desequilibrios más graves que tiene la economía española.

Admitimos, pues, que es necesaria y urgente una reducción del gasto público, pero sin que ello suponga una renuncia a un objetivo que el Grupo Popular considera prioritario, como es lograr un sector público eficiente y competitivo. Reducción del gasto público, sí, pero sin que ello suponga la generación de problemas más graves en todos los órdenes que los propios de la limitación del gasto, lo cual supone un estudio pormenorizado de los objetivos a cumplir, una priorización de los mismos, un análisis de cada una de las partidas presupuestarias para conocer su necesidad actual y conveniencia de una dimensión u otra en el recorte presupuestario.

Es precisa, pues, una revisión a fondo del gasto público. Existe un número excesivo de programas innecesarios. Es conveniente disminuir el número de altos cargos nombrados políticamente, suprimiendo puestos de consejeros, asesores, vocales, etcétera, cuando sean inoperantes, y reducir los gastos de representación y de libre disposición. Hay que suprimir todas aquellas subvenciones destinadas a ciertas entidades de dudosa fiabilidad. Es preciso hacer un estudio serio y riguroso de las posibilidades de privatización de ciertos servicios y empresas, que es una forma de, suprimiendo gastos, poder mejorar servicios. Es conveniente racionalizar y revisar las competencias y funciones de las distintas Administraciones Públicas, para evitar duplicidades de gastos y de estructuras administrativas, que se están dando con relativa frecuencia. Sin embargo, parece que resulta más fácil congelar el sueldo del funcionario, crear un gran malestar entre los mismos, y, como consecuencia, cargarse de un plumazo las posibilidades de modernización de la Administración Pública, medida que, tanto en el fondo como en la forma, considero poco adecuada.

¿Acaso olvidamos que el buen funcionamiento de la Administración Pública es fundamental para el buen desarrollo de los Presupuestos Generales del Estado? ¿Podemos garantizar que con las dotaciones y distribuciones de los créditos presupuestados en esta Sección 22 se van a cumplir los objetivos marcados por el señor Ministro de Administraciones Públicas para la modernización de la Administración? Modernizar la Administración consiste, entre otras cosas, en poner una serie de medidas a disposición de la Administración para agilizar la gestión y lograr así un servicio público más eficaz y eficiente, que redundará en el bienestar de los administrados: medios informáticos, numerosas tecnologías, etcétera.

Modernizar la Administración Pública consiste, además, y sobre todo, en seleccionar y adecuar al personal más cualificado. En este sentido, es interesante

recordar lo que al respecto dice el Acuerdo del Consejo de Ministros para el desarrollo de un plan de modernización de la Administración del Estado: «Este proceso de cambio exige la aplicación de diversos criterios de modernización, consistentes fundamentalmente en la responsabilización de los gestores públicos en los resultados de su gestión, en la utilización de la dirección por objetivos, un mayor grado de autonomía de las organizaciones administrativas para actuar con agilidad en el cumplimiento de los objetivos fijados por los responsables políticos y la evaluación del funcionamiento de los servicios públicos y del rendimiento del personal en el desempeño de sus puestos de trabajo».

¿Cómo se va a llevar a cabo esta modernización de la Administración sin el apoyo decidido del factor más importante, como es el factor humano? ¿Cómo se va a conseguir la colaboración del funcionario, si a cambio se le ofrece una rebaja importante en el poder adquisitivo de su sueldo, haciendo caso omiso a los compromisos contraídos acerca de la cláusula de revisión salarial, que les garantizaba el mantenimiento del poder adquisitivo? ¿Cómo se va a conseguir esa modernización con una crispación generalizada en el funcionariado? En fin, mucho me temo que, como consecuencia de la situación creada y las dotaciones y distribución de los créditos en esta Sección, la tan traída y llevada reforma de la Administración Pública, a pesar de los acuerdos firmados, una vez más quede paralizada.

Otro de los objetivos importantes, al menos en su filosofía, y también de gran trascendencia por la repercusión que va a tener en el administrado, es la cooperación económica local del Estado. La Constitución española, en su artículo 142, dice: «Las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas, y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas».

Como consecuencia de este mandato constitucional, y después de una larga espera, en diciembre de 1988 se aprueba la Ley reguladora de las Haciendas Locales. El objetivo primordial del contenido de dicha Ley es el principio constitucional de la suficiencia financiera de los entes locales, objetivo que se recoge en el apartado segundo de la Exposición de motivos. Transcurridos casi cuatro años desde la aprobación de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y haciendo un análisis de las novedades introducidas en la misma, la valoración a realizar, en cuanto a los resultados de su aplicación práctica, es negativa, pues casi ninguna de ellas ha sido aplicada en estricta observancia de esta Ley.

No quisiera pasar por alto, aparte de que podríamos hacer un análisis de los distintos objetivos que planteaba la propia Ley, que aquí, en este Senado concretamente, se aprobó la triste y famosa enmienda transaccional —es cierto que no todos los Grupos la apoyaron— por la que, a través de una vía que conside-

ro poco ortodoxa, como es la de los Presupuestos Generales del Estado, se modificó la Disposición Adicional Duodécima de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De todos es conocida también la problemática que se está teniendo con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y con el de Actividades Económicas. Toda esta problemática está poniendo en tela de juicio la Ley reguladora de las Haciendas Locales, pues el fin primordial, que es garantizar la suficiencia financiera de las corporaciones locales, se encuentra ahora mismo en entredicho. Teníamos confianza en que, al menos en esta Sección 22, se dotarían convenientemente las partidas destinadas a la cooperación local para aliviar la grave problemática que están atravesando las corporaciones locales, sector también importantísimo para prestar servicios a la Administración Pública y en el que en este momento también existe una gran crispación.

Señorías, entiendo que las dotaciones de esta Sección 22 no van a cumplir los objetivos que tiene marcados: por un lado, la modernización de la Administración Pública, y, por otro, la colaboración con las corporaciones locales para que puedan cumplir el imperativo legal.

Aparte de este veto, para el que pido el voto favorable, y al objeto de poder cumplir con esos objetivos, el Grupo Popular ha presentado también otras enmiendas, algunas solicitando la reducción de los gastos de representación o atenciones protocolarias, que, aunque es cierto que este año se reducen en un 15 por ciento, habrá que reducir más con el ánimo de intentar que los gastos no productivos puedan apoyar a otras secciones que consideramos más importantes.

Por último, solicitamos un incremento de 1.000 millones de pesetas para la formación de los funcionarios y hay otra partida incluida en los presupuestos en esta Sección, pero entendemos que no es el sitio adecuado.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias.

El Senador Gallego tiene la palabra para turno en contra.

El señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias, señor Presidente.

En cuanto a la enmienda presentada por el señor Dorrego, la ha dado por defendida, y, evidentemente, no voy a entrar en ella, pues ya lo hicimos en Comisión.

Tampoco voy a entrar en la enmienda número 1.913, del Senador García Contreras, puesto que ya contesté a ella en la Comisión.

Por tanto, voy a pasar directamente a tratar el veto presentado por el Grupo Popular, intentando ir al grano y hacerlo de manera telegráfica.

El Ministerio para las Administraciones Públicas, que está en la Sección 22, es el responsable de la Función Pública, así como del desarrollo de la estructura territorial del Estado, con la obvia autonomía de los entes

territoriales, conforme se dispone en nuestra Constitución.

Ya le dije en Comisión que hay unas cuantas metas sectoriales para este próximo año, cuales son: mejorar e impulsar la calidad y eficacia de los servicios públicos, afianzar el principio y los instrumentos de cooperación y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, asegurar un funcionamiento integrado y estable del Estado autonómico, y reforzar el papel de las entidades locales en el Estado autonómico.

El Ministerio para las Administraciones Públicas no es un Ministerio inversor. El presupuesto del próximo año no llega a 35.000 millones de pesetas y supone un esfuerzo importante, en función de los objetivos de la política del Gobierno. El presupuesto del próximo año para este ministerio es un presupuesto restrictivo, es respetuoso con la línea de reducción del gasto corriente y solidario con los objetivos y los retos que se ha marcado el Gobierno para el año 1993.

¿Cómo va a llevar a cabo el Gobierno la consecución de estas metas?

Por cierto, si incluimos en el presupuesto de 1993 a los organismos autónomos INAP, MUFACE y MUNPAL, resulta que el presupuesto se eleva a 170.274 millones, que significa un incremento del 7,1 por ciento. Pero de esos, 11.250 millones de pesetas van destinados, fundamentalmente, a las cuotas de la MUFACE.

Decía que es un presupuesto austero y riguroso, que, por ejemplo, en los gastos de personal disminuye un 2,1 por ciento, en los gastos en bienes corrientes y servicios disminuye de forma muy importante, un 13,1 por ciento, siguiendo la línea restrictiva de la política enmarcada por el Gobierno para el próximo año, y disminuye de manera sustancial en las atenciones protocolarias y representativas, y con ello contesto a una de las enmiendas; no es posible disminuir más; si no, el Ministerio para las Administraciones Públicas no cumpliría con sus obligaciones, absolutamente necesarias e imprescindibles. Una reducción del 15 por ciento en gastos representativos y protocolarios es una reducción muy importante. Del mismo modo hay una disminución en algunos Capítulos como el IV y el VI.

Pero voy a atender a los dos grandes temas que ha planteado usted.

La modernización de la Administración Pública. Quizá todos los años estemos comentando las mismas cosas, pero, obviamente, lo que creo que es evidente es que en estos últimos años se ha producido una modernización adecuada, porque la modernización de la Administración Pública, como de cualquier empresa privada, multinacional o de gran entidad, supone una reforma permanente, perseverante, gradual y adecuada. No es posible hacer un proceso de modernización de unas estructuras administrativas totalmente anquilosadas, y en función de otro Estado, que no era el autonómico ni el democrático, y hacer esa adaptación en un tiempo record; de la noche a la mañana es imposible, y estamos acertando con estas reformas graduales. No se

puede decir que no se ha hecho nada o que se ha hecho muy poco.

Senador González Caviedes, le veo un poco pesimista, desconfiado, y creo que eso no es bueno para la salud. Se han hecho bastantes cosas. Hay un acuerdo del Consejo de Ministros, de 16 de noviembre de 1991, se está incidiendo de manera importante en los recursos humanos, en técnicas gerenciales, en sistemas tecnológicos suficientes; hay un grado de evolución y de modernización tecnológica; se han incorporado instrumentos adecuados, desde el punto de vista de la informática, que apenas se conocían en la Administración Pública, y se lo digo como funcionario que soy.

También se ha entrado en la fijación de objetivos concretos y evaluables, objetivos que se puedan hacer, antes desconocidos en la Administración Pública. Hay una nueva cultura administrativa, se está introduciendo en la Administración Central una serie de reformas legales para que esta Administración sea más sencilla —es más sencilla—, sigue siendo compleja, pero es más transparente, más eficaz y, desde luego, está al servicio del ciudadano, dentro del complejo Estado Autonómico.

Por tanto, debo decirle que sigue en vigor el esfuerzo de modernización, que hay 1.300 personas que están inmersas en la dirección del plan de modernización, que hay 250.000 personas —funcionarias y funcionarios— afectadas por el mismo y que el plan implica la racionalización de las estructuras, la adecuación de los procedimientos y la puesta en marcha de objetivos de información ciudadana, como es el Centro de Información Administrativa en el Ministerio para las Administraciones Públicas. Estoy de acuerdo en que hay que hacer un esfuerzo importante en la línea de la información al ciudadano.

También se ha aprobado recientemente la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, que supone que damos un paso de gigante en la línea del imperativo legal de acercar la Administración Pública al ciudadano. Esto se ha visto hace poco en esta Cámara, y, evidentemente, todos lo aplaudimos, porque era una medida largamente esperada. Hablaba también de la modernización tecnológica.

Otro tema en el que usted ha incidido es la política del Instituto Nacional para la Administración Pública. Debo decirle que una de las prioridades desde el año 1990 es hacer un esfuerzo serio y positivo en la línea de la formación y de la cualificación de los funcionarios, porque nosotros entendemos que invertir en capital humano es fundamental, y en eso consiste el proceso de la formación. Dentro de esa línea se han hecho tres planes para la formación, y hay objetivos concretos de formación. Por tanto, no se puede decir que no se ha hecho mucho; en este campo se ha hecho bastante de manera satisfactoria. Hemos dado un paso importante.

Este año estamos muy satisfechos en el Ministerio por la creación de la unidad de prospectiva de la formación en el seno del INAP porque con la creación de

esta unidad se ha conseguido conocer las necesidades de formación. Se ha impulsado enormemente la formación, pero una formación no generalizada, sino una formación a la carta, selectiva, destinada, precisamente, a lo que están pidiendo los funcionarios, que no deja de ser más que una formación moderna. Y se han hecho convenios de colaboración con la Universidad y con Ministerios, y se ha puesto en funcionamiento un plan de formación de Administración Local, que usted como alcalde y yo también lo conocemos. Y se han hecho una serie de convenios con las Comunidades Autónomas. Y, evidentemente, funciona adecuadamente la Comisión sectorial de formación para hacer convenios y aprovechar las experiencias de unos y otros en el marco de la formación.

Se destinan 2.600 millones; ustedes piden otros 1.000 millones más adicionales; y esto que en principio es una reducción de un 13,2 por ciento, le debo decir que es como consecuencia de los ajustes en los Capítulos 1 y 2, que ya le comenté en Comisión, pero los cursos y la especialización de esos cursos van a crecer de manera importante en el año 1993, porque se debe a esas experiencias, y, por qué no decirlo también, a los medios propios que está aportando, y cada vez en mayor medida, el INAP.

En cuanto a la política territorial, usted la ha pasado por alto, quizás porque esté satisfecho del desarrollo del Estado de las Autonomías, porque considere conmigo que la Ley Orgánica de Transferencia de Competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 es suficiente, por el pacto autonómico, pero hay que introducir más mecanismos de cohesión, hay que hacer que esos mecanismos sean más eficientes y eficaces. Y estoy totalmente de acuerdo en que habrá siempre que intentar, como se está haciendo, y se está consiguiendo, reducir la conflictividad, en otros tiempos intensa, entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Evidentemente, he hablado también, digamos a salto de mata —y perdóneme la expresión; siempre cariñosa— de algunos temas relacionados con los funcionarios. Yo creo que se ha intentado agotar la vía de la negociación. Celebro con usted que esté a favor de reducir el gasto público, pero también aquí me parece que se otorga con ello una credibilidad a la política de control del gasto. Qué duda cabe que se ha manifestado también por portavoces que nos han antecedido en el uso de la palabra que, obviamente, parece que estábamos ante un presupuesto electoralista; esto demuestra que no; estas argumentaciones demuestran que estamos ante un Gobierno que actúa con seriedad, y, además, le digo que esperaba más corresponsabilidad de otros grupos políticos a la hora de adecuar lo que ha sido una oferta, al parecer rechazada, pidiendo un esfuerzo a los funcionarios, porque no estamos en una situación económica boyante, desde luego, para que sus incrementos salariales subieran para el próximo año en el 2 por ciento. No ha sido así entendida por algu-

nas fuerzas políticas y lo lamentamos, pero qué duda cabe que no se puede hablar de vulneración de esos acuerdos, porque, desde el punto de vista de los acuerdos que en su día se suscribieron, se está dispuesto a mantener la cláusula de revisión salarial. Y le digo otra cosa: un prestigio economista, como es Fuentes Quintana, manifestó que algo había que hacer para acabar con esta espiral de la cláusula de revisión salarial, porque esto es algo que económicamente es perverso. Y debemos ponernos entre todos de acuerdo, como lo han hecho en Italia, y hay que decir que hay otros países, precisamente Alemania, gobernada por un Partido homólogo al suyo, que ha sabido introducir esa cláusula específica y ha pedido un esfuerzo a los funcionarios. Lo más fácil es dar dinero; lo más impopular es a veces saber administrar bien los recursos que a todos pertenecen, y, desde mi punto de vista, el Partido Socialista lo está haciendo adecuadamente.

Otra cosa que ha manifestado usted, y con ello acabo, es que no se está haciendo lo suficiente en el proceso de descentralización del Estado; parece que sí en el tema de las Comunidades Autónomas. Evidentemente, del 6 por ciento que tenían del gasto consolidado en el año 1982 se va a pasar al 22,8 por ciento para el próximo año, pero no se ha hecho lo mismo en el tema de las corporaciones locales. ¡Hay que ver el esfuerzo tremendo que supone pasar 400.000 funcionarios desde el año 1982 de la Administración Central a las Administraciones autonómicas! Y debo decirle que, efectivamente, en el año 1982 el gasto consolidado para las corporaciones locales era del 9,7 por ciento; para el próximo año va a ser, como usted conoce perfectamente, del 14,2 por ciento. Pero ese proceso de descentralización, que el Gobierno y mi Partido están apoyando, debe de ser fruto de una voluntad política, y se ha producido una descentralización sin precedentes en la historia de este país y en una atmósfera de tranquilidad y sosiego político, aunque todavía queden problemas pendientes de resolver. Pero para esa descentralización y esa desconcentración de los servicios en las entidades locales se necesita una voluntad política, que depende más de la voluntad de los gobiernos autonómicos que del Gobierno de la nación. Usted pertenece también a una Comunidad Autónoma, que es la mía, y, desde ese punto de vista, sabe que hay una ley de coordinación, del año 1986, para transferencias de las Comunidades autónomas a los Ayuntamientos. Todavía no se ha producido ninguna transferencia, y cuando se ha querido transferir era en términos lesivos para las corporaciones locales. Yo le digo que aquí estamos ante un tema en el que tenemos que ponernos de acuerdo en el futuro, y a veces me causa cierta perplejidad escuchar algunas opiniones —lo digo con absoluto respeto—, y lo que debemos hacer es ponernos todos a trabajar, porque, qué duda cabe, de que estamos ante lo que yo denomino en estos momentos la década de las corporaciones locales, puesto que los ayuntamientos tienen que tener un papel predominante en los próximos años.

Y esto enlaza con la cuestión de la cooperación económica local del Estado...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Procure terminar, Senador Gallego.

El señor GALLEGO CUESTA: Acabo ya.

El proyecto de Presupuestos es suficiente, destina 25.000 millones de pesetas, pero el Estado no sólo colabora con las corporaciones locales, como usted sabe, a través del Programa 912; hay otras fórmulas, en materia de educación, de sanidad, etcétera, que, en definitiva, no deben desconocerse.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

¿Portavoces que desean intervenir? (Pausa.)

¿Solamente el Grupo Popular? (Pausa.) Lo digo a efectos de conceder la palabra en el turno de portavoces, o suspender y seguir después de comer. (Pausa.)

¿También el Grupo Mixto? (Pausa.)

Se suspende la sesión hasta las cuatro.

Eran las catorce horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señorías, se reanuda la sesión con el turno de portavoces sobre las enmiendas que han sido defendidas a la Sección 22.

En primer lugar, había solicitado la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, Senador García Contreras.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidnete, señorías.

Senador Gallego, me ha dado la impresión al escucharle de que quisiera descargar sus culpas sobre los Grupos de oposición por no haber aceptado la subida salarial del 2 por ciento para los funcionarios. Quizás sea sólo una impresión, pero me ha parecido, al oír sus palabras, como si estuviera lanzando un mensaje subliminal de decir: ahí ha habido una oferta, ustedes no la han recogido, ustedes son los responsables.

Yo no sé lo que pensará el resto de los Grupos parlamentarios sobre esta cuestión. En lo que respecta a Izquierda Unida, deseo dejarle claro, por si aún no lo estuviese, Senador Gallego, que la responsabilidad de que a los funcionarios les hayan ustedes rebajado el salario para el próximo año es suya y sólo suya, y sé bien lo que acabo de decir: les hayan ustedes rebajado el salario, lo reitero y repito. Senador Gallego, congelar los salarios sería aumentar el IPC correspondiente, para que tuviesen el año próximo el mismo poder adquisitivo que el pasado. La subida cero significa que van a po-

der comprar el año próximo un 5 por ciento menos de bienes de consumo.

Aparte de eso, la noche anterior estaban ustedes ofreciendo a los sindicatos el doble de la oferta que hizo aquí el señor Barreiro y querido amigo, compañero de Cámara, señor Gallego, le dejo a su señoría que ustedes le pongan el calificativo correspondiente, a mí me resulta difícil ponérselo sin ofender a nadie; no es mi estilo. De otra parte, creo que habrán reflexionado sus señorías sobre el papel que se quiso jugar en esta Cámara en esos momentos; menos mal que supo estar a la altura de las circunstancias, cosa que en estos tiempos parece bastante difícil.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, el Senador Madariaga.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente.

En relación con los salarios de los funcionarios, quiero manifestar que compartimos totalmente cuanto ha manifestado el Senador García Contreras. Si no se ha subido el salario a los funcionarios ha sido porque el Partido Socialista no ha querido.

Por otra parte, quiero decir al Portavoz del Grupo Socialista, que sin duda no ha tenido tiempo, que no ha contestado a nuestra enmienda.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador González Caviades.

El señor GONZALEZ CAVIEDES: Gracias, señor Presidente.

A mí, la verdad es que me hubiera gustado que, puesto que se nos ha cortado la intervención a la hora de comer, quizá hubiera sido bueno la moviola para recordar perfectamente todo lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista, pero, en fin, yo he tomado algunas notas y voy a intentar ordenar un poco lo que en ese momento estaba dispuesto a decir. Es verdad que te cortan incluso hasta el entusiasmo a la hora de poder contestar.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Quizás, Senador González Caviades, ésa ha sido una razón de peso para suspender a las dos y veinte de la tarde el ánimo que había en sus señorías de ocupar media hora más todavía de debate. Veo que a estas horas es más razonable.

Continúe, señoría.

El señor GONZALEZ CAVIEDES: Créame, señor Presidente, que no le culpo en absoluto, nada más estoy relatando lo que está pasando, como relato, por ejemplo,

qué es lo que está pasando con la Administración Pública. La Administración Pública no está funcionando, y no me sirve concretamente la cantidad de cosas que me ha citado el señor Gallego: los cursos que se están haciendo, las personas que se están formando, etcétera. La verdad es que yo no lo veo, y creo que no se duda de que estoy metido continuamente en temas de Administración, y la Administración no está funcionando como realmente debería de funcionar en este momento.

Dice: algo se ha avanzado. Otras veces ha utilizado el tema de los manguitos. Es verdad que ya no hay manguitos, pero después de diez años de Gobierno socialista, a mí me parece que se podía haber hecho bastante más, y lamentamos que así sea, que la Administración no está funcionando como realmente debía funcionar.

Por supuesto que estoy totalmente de acuerdo con la intervención que ha hecho el señor García Contreras de que los funcionarios difícilmente van a colaborar en esta modernización de la Administración cuando hay una crispación total producida como consecuencia de esa subida cero y, por tanto, esa pérdida de poder adquisitivo. Y repito que nosotros somos partidarios de la reducción del gasto público, pero no a costa de.

Me ha llevado también el señor Gallego a un tema que yo prácticamente no he tocado: al tema de las competencias de la Administración Local. Estoy trabajando en ello, y no lo he querido tocar, puesto que ya ha habido el pacto autonómico y yo tengo la confianza de que todos los Grupos políticos van a ir por ahí. Pero, ¿por qué me ha llevado el señor Gallego concretamente a este campo? Yo, que estoy escuchando la discusión de los presupuestos en esta Cámara, parece que el Partido Socialista la única intención que tiene es decir: Mire usted, nosotros lo estamos haciendo mal, pero ustedes en las Comunidades Autónomas... Que no, que estamos discutiendo el presupuesto del Estado español y, por tanto, no me lleve usted a las Comunidades Autónomas. Traigan ustedes aquí el famoso debate que yo, desde que soy Senador, no sé si eso se ha olvidado o no existe ningún reglamento o no hay ningún pacto, siempre oigo que al año próximo posiblemente se celebre el debate del Estado autonómico. Tráigalo aquí y entonces cada Grupo vendrá perfectamente preparado para saber qué es lo que se está haciendo en cada una de las Comunidades Autónomas. Pero en este momento, nosotros estamos hablando de los Presupuestos Generales del Estado y no estamos hablando del presupuesto de las Comunidades Autónomas. Con respecto al tema de la cooperación local, yo creo que usted está convencido, como está convencido cualquier municipalista. Yo no sé si esta década que viene va a ser la década del municipalismo, pero sí le puedo decir que todos los municipalistas están prácticamente de acuerdo en que la década que hemos pasado ha sido la década de la frustración del municipalismo —y no hay más que coger las actas de alguna institución que realmente se está dedicando a reivindicar todos estos temas—, y es una pena. Yo creo que sí coincidimos, en que la Administración Pública más próxima al administrado y la que está llevando a

cabo no solamente las competencias que le marca la Ley, sino muchas otras —porque hay otras instituciones que quizá no las quieran realizar— precisamente las está ejecutando sin medios económicos.

Por tanto, los dos pilares fundamentales de esta sección 22, yo creo que no es posible llevarlos a cabo con la distribución de estos presupuestos, y no lo dice el Senador González Caviedes, sino que el propio Ministro se queja de que esta sección no tiene los presupuestos que realmente debería de tener y que a mí me encantaría para, por un lado solucionar ese gravísimo problema de las corporaciones locales y, por otro, modernizar una Administración que hoy por hoy son dos sectores: Administración Pública-Corporaciones Locales, que están crispados como consecuencia de la forma de actuar del Gobierno, sustentado por el Partido Socialista, y que creo que no va a ser fácil poder llevar adelante.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

El Senador Gallego tiene la palabra.

El señor GALLEGO CUESTA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente quiero contestar que a lo mejor ha sido una impresión falsa porque yo siempre me he manifestado a favor del acuerdo, de la negociación, de abrir cauces entre la Administración y los funcionarios, esa es la mejor manera. He intentado relatar lo que ha pasado en la tramitación con este tema.

Yo confío en la negociación y confío en que en este clima de contacto entre los representantes de los funcionarios y de la Administración se encuentre una vía adecuada, bien ahora, bien en el futuro.

En cuanto al Senador del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos quiero manifestarle que a la enmienda número 378 le contesté en Comisión y por eso no lo había hecho ahora, le pido disculpas. Sin embargo, le reproduzco por cortesía parlamentaria que es un proyecto que se tramitará en la ley específica correspondiente y que se está elaborando el anteproyecto para adaptarnos al artículo 48.4 en una norma básica.

Al Senador González Caviedes también rápidamente quiero manifestarle que yo pienso, creo y sostengo la profesionalización de los funcionarios. Creo que no hay esa situación de crispación, y en cualquier caso habrá que poner sosiego, tranquilidad a estos temas de agobio. Esta sociedad crispada no nos conduce a nada. Habrá que poner la corresponsabilización correspondiente; si es un momento de crisis temporal y coyuntural todo eso hay que aplicarse al conjunto de la sociedad.

Le manifiesto que, así como se ha avanzado y mucho en el pacto autonómico, es la hora de los ayuntamientos y habrá que avanzar en el pacto de la descentralización también de las comunidades autónomas en los ayuntamientos. No es el momento de debate, pero sí quiero decirle que el Grupo Socialista tiene voluntad

política de ir por ahí, y lo ha manifestado por activa y por pasiva. También habrá que hablar más de la capacidad tributaria de las Comunidades Autónomas, de los propios entes locales que, por cierto, los ayuntamientos sí la tienen, pero no las diputaciones. También quiero manifestarle que no se puede endosar al Gobierno aquello que no le corresponde. Creo que con eso usted que es hombre inteligente ha comprendido por dónde va mi respuesta.

Al final parece que no le estoy convenciendo en el tema de la modernización de la Administración Pública, pero yo terminaría con una frase de Besteiro que dice que hasta por la persuasión se abren las ostras. Pues a ver si un año detrás de otro todos nos convencemos e intentamos hacer puentes de debate y de diálogo constructivos. Por lo menos el debate ha sido sereno y sosegado y creo que han defendido las posiciones, los unos y los otros, de manera muy correcta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Sección 24.

El Senador Dorrego, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra.

Sección 24

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda de veto no voy a defenderla porque ya hemos manifestado muchas veces en esta tribuna que para nosotros el Ministerio de Cultura debía tener otra consideración que no fuera ministerial. Debía ser otro tipo de departamento, dado que la mayor parte de las competencias culturales están transferidas a las comunidades autónomas y con frecuencia nos está pasando lo mismo que sucede con el Acueducto de Segovia: se puede caer y por no llegar a un convenio el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma correspondiente se está retrasando la iniciación de tomar medidas para evitar el problema.

Por tanto, no voy a insistir mucho más, ya que como todos los años hemos dicho nos parece excesivo el número de personal eventual que hay en relación con el funcional, parece que la estructura de programas no es la correcta, pero no voy a insistir más.

En cuanto a las enmiendas parciales las voy a dar por defendidas en sus propios términos y espero que en la contestación el portavoz del Grupo Socialista nos diga qué piensa de ellas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Dorrego.

Las enmiendas del Senador García Contreras y otros señores Senadores han sido ya defendidas, lo mismo que las enmiendas del Senador Ramón i Quiles; no así las enmiendas de los Senadores Sicilia, Barbuzano y otros señores Senadores que al no estar presentes en

el hemicycle decaen. (*El Senador García Contreras pide la palabra.*)

Tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Gracias, señor Presidente.

Creo que el Senador Barbuzano dio por defendidas todas las enmiendas que le quedaban a los Presupuestos Generales del Estado antes de marcharse.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Entonces se pasarán a votación. No constaba en los papeles de la Mesa, pero si me indican que fueron defendidas en su momento, se dan por defendidas y se someterán a votación.

El Grupo Convergència i Unió tiene tres enmiendas, las números 1.665, de veto a la sección de cultura, 1.723 y 1.724.

El Senador Oliveras tiene la palabra.

El señor OLIVERAS I TERRADAS: Gracias, señor Presidente.

Únicamente intervengo a los efectos de darlas por defendidas para que no decaigan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señoría.

El Senador Van-Halen tiene la palabra para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, números 837 a 847.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a defender, primero, la enmienda de veto a la Sección 24, Ministerio de Cultura, e inmediatamente y de una manera muy breve las enmiendas que presenta el Grupo Popular números 838 a 847.

Las principales argumentaciones para proponer el veto a la Sección 24 podríamos decir que: decíamos ayer..., porque a nuestro juicio, el Grupo que sustenta al Gobierno y el Gobierno no consiguen traer a esta Cámara y presentar un cambio suficiente para hacer los presupuestos aceptables ni mínimamente, y nuestro veto se centra en que nos parece imposible cumplir los objetivos propuestos con la distribución que se hace de los créditos de estos presupuestos.

Las consignaciones presupuestarias del Ministerio de Cultura han disminuido y existen disfunciones evidentes en materia de archivos, de museos, de bibliotecas, de promoción cultural y de cinematografía, por poner algunos casos.

No está de acuerdo el Grupo Parlamentario Popular con la filosofía de la política del Ministerio, con sus criterios ni con sus prioridades. Vivimos un yermo de política cultural, señorías. Ustedes tratan de favorecer una cultura para su política y no son capaces de diseñar una política para la cultura.

Una reflexión singular pero breve sobre sus acciones

sectoriales va a poner en evidencia su política instrumental y sus tesis de mera cultura subvencionada por aquello, señorías, de quien paga manda. Contamos con una realidad archivística y bibliotecaria que está en el furgón de cola de Europa. El índice de relación metros de estantería-personal destinado a atenderlos, deja nuestros archivos muy por detrás de la media europea. El porcentaje de microfilmaciones es bochornoso si lo comparamos con ese horizonte que es Europa y ha aumentado solamente, por ejemplo, en el archivo de Indias de Sevilla gracias a la convocatoria de la sociedad, a una empresa privada, al mecenazgo, que es una vieja tesis nuestra en la que ustedes, por fortuna, pero tarde, van entrando. Ustedes hacen la convocatoria del mecenazgo pero como no creen en ella, lo hacen mal; nosotros, como creemos en ella, lo haríamos bien.

El índice de lectura es escaso y no crece como debería. Compare usted el índice de lectura en Holanda, por poner un ejemplo europeo, con el índice de lectura en España. ¿Por qué? Porque no hay una política de promoción y fomento de la lectura y no me hable usted del depósito de la Biblioteca Nacional que llevan ustedes tres años hablando de ello, pero que se sepa eso no ha promovido ni ha fomentado la lectura.

Como supondrán, mi reflexión va por otro lado; no va por hablar de una política de construcción de bibliotecas, sino de una promoción seria, imaginativa y rigurosa de lo que es un fomento de la lectura. Eso es inexistente en estos Presupuestos.

La política museística es una sucesión de errores. El buque insignia, que es el Museo del Prado, no encuentra lugar para su expansión. Ahora se habla del viejo edificio del Ministerio de Fomento —hoy Agricultura— y, sin embargo, en las consignaciones presupuestarias, pese a lo repetido por el Ministro y el Subsecretario de Cultura en el Congreso de los Diputados y en esta Cámara, no se ha dedicado ni un solo duro a la transformación o adecuación futura, media, o por lo menos para el año que viene, del Ministerio de Fomento a la ampliación del Museo del Prado.

El «Reina Sofía», tras bailar la «yenka» de las acciones y contraacciones que han supuesto más de 7.000 millones de pesetas en cambiar desde el mobiliario a la propia condición del Centro de Arte Reina Sofía como museo, resulta que ahora parece que encuentra su lugar, pero encuentra su lugar y se lleva la tajada del león dentro de los presupuestos del Ministerio destinados a museos, con un evidente abandono de los otros sesenta y seis museos de titularidad estatal con que cuenta nuestro país, y si usted lee los presupuestos, portavoz socialista de cultura, como habrá leído sin duda muy atentamente, verá que el destino que se da a esos sesenta y seis museos estatales situados casi todos en edificios de singular valor histórico, es una especie de páramo.

La promoción cultural —por pasar a otro aspecto sectorial— es raquítica. Aún estamos esperando ese plan de imaginación en favor del hispanismo, de la cultura española en el mundo. Ustedes saben, señorías

—aquí lo hemos repetido— que nosotros no entendemos que la cultura española sea la mera suma de las culturas de las diecisiete Comunidades Autónomas. Es eso y es algo más. Yo diría que es eso y mucho más. Ustedes no están favoreciendo, señorías socialistas, la presencia y promoción de esa cultura en el extranjero y sólo hay que ver las acciones que propone el Presupuesto y los lugares en que lo propone. Nosotros tenemos sana envidia de lo que hace la cultura de otros países, la cultura británica, la cultura francesa y últimamente la cultura alemana.

En cinematografía, su política de subvenciones ha fracasado. Me atrevería a decir con todo afecto que es y ha sido escandalosa. Hemos pasado del decreto «Miró» a una serie de decretos y contradecretos cuyo final es el mismo. Hace muy poco recordaba yo en una pregunta al señor Ministro de Cultura, en un pleno de esta Cámara, la desastrosa política de subvenciones que ha llevado —por poner un ejemplo grotesco— a que una película como «El Tesoro» recibiera 50 millones de forma previa a su producción y en taquilla sólo recaudase 19.000 pesetas. Esa es la inversión que hacen en cinematografía sus señorías socialistas a través del Ministerio de Cultura.

Con todo ello, comprenderán sus señorías que el veto que presentamos a la sección 24, Ministerio de Cultura, parece cuando menos razonable y no aventurado. Como por vía de enmiendas parciales no es posible acabar con tanta disfunción y con los males que se ven en el presupuesto, nosotros hemos presentado este veto y también algunas enmiendas parciales, al menos para paliar ciertas desproporciones graves que entendemos que hay en el presupuesto como, por ejemplo, la desproporción en las consignaciones al Centro de Arte Reina Sofía. Nuestras enmiendas van de los números 838 a la 847. Seré muy breve en su defensa.

La enmienda número 838 adiciona 25 millones de pesetas para la construcción en su primera fase de un auditorio y palacio de congresos en San Sebastián. Hay una baja correspondiente.

La enmienda número 839 se dirige al apoyo en infraestructuras para el Año Santo Compostelano, que es en 1993, como ustedes saben y para el que nos parece que hay muy poco consignado.

La enmienda número 840 es bastante más ambiciosa y también va en ese sentido.

La enmienda número 841 abre una partida para ver si es verdad que el Museo del Prado se va a expandir en el actual edificio del Ministerio de Agricultura. Es una partida menor pero, por lo menos, para que hagan ustedes los proyectos convenientes.

Las enmiendas números 842 y 843 son similares en su cuantía y en su intención y por eso las defiendo juntas. Tratan de rebajar de alguna manera las cantidades designadas en los presupuestos al centro de Arte Reina Sofía para cubrir otros aspectos que nos parecen más prioritarios dentro de las acciones del Ministerio de Cultura.

La enmienda número 844 también rebaja 500 millo-

nes en la consignación del citado museo y va a otras acciones del Ministerio, y la enmienda número 845 también pretende primar otras acciones del Ministerio rebajando la dotación del «Reina Sofía».

La enmienda número 846 destina la rebaja en el «Reino Sofía» a la red de museos estatales que, como usted sabe muy bien, son sesenta y seis. En el mismo sentido va la enmienda número 847, sólo que la rebaja que se propone se destina a los archivos de titularidad estatal.

Estas son las enmiendas parciales y, salvo otra nueva intervención en que precisaría más cuestiones, creo que pueden darse por defendidas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Granada.

El señor GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a contestar a los Senadores que han intervenido en defensa de sus enmiendas.

En primer lugar, quiero señalar al Senador Dorrego, que imagino que no podrá estar presente a debido a alguna otra preocupación, que la discusión de si el servicio a la cultura que impulsa nuestra Constitución española debe hacerse a través de un Ministerio o a través de otro organismo, es una discusión que ya hemos reproducido tantas veces en esta tribuna que creo que es ocioso que intentemos buscar nuevos argumentos. Creo que, así como en el teatro se dio en su día una batalla por conseguir la representación única, deberíamos dar en el Senado la batalla por conseguir la discusión única de algunas cuestiones.

En cuanto a sus enmiendas parciales, sólo deseo señalarle que las actuaciones arqueológicas que propone el CDS con alguna reiteración en el castillo del Monte Aragón, son actuaciones arqueológicas que siempre bien definidas por un sentido especial de la oportunidad. En arqueología, los que por formación profesional entendemos alguno de Historia, sabemos que cada excavación es un libro que se abre únicamente una vez, y en este sentido hay que abrirlo en su momento, allá cuando se pueda proceder a su apertura en las mejores condiciones, y este hecho no se da en el castillo del Monte Aragón.

Espero que la enmienda número 225, a la que no ha hecho referencia, sea retirada.

En cuanto a las enmiendas que presentan solicitando inversiones para las Islas Canarias, me gustaría señalarle que, en cuanto a la construcción del auditorio de Las Palmas de Gran Canaria, hubo una enmienda socialista en el Congreso que iniciaba los fondos presupuestarios para permitir esa construcción, que la dotación que propone el Grupo del CDS, de 1.000 millones, es una dotación que supone la aportación total del INAEM, Instituto Nacional de Arte Escénicas y de la Música, a esta obra, que va a ser de 1.125 millones de

pesetas y que, en cualquier caso, en el año 1993, es voluntad clara del Ministerio firmar ese convenio, por lo cual compartimos el fondo de las enmiendas, pero no es necesario modificar los presupuestos para dotarla.

En cuanto a la Orquesta Sinfónica de Tenerife y la Orquesta Filarmónica de Las Palmas, le diré que no podemos singularizar una orquesta y otra en los presupuestos pues eso nos crearía muchísimos problemas. Hay una convocatoria nacional y espero —porque en otras ocasiones ha sido así— que dichas orquestas sean atendidas como merecen por las subvenciones que el Ministerio de Cultura tiene creadas a tal efecto.

Entrando ya en el debate de las enmiendas del Grupo Popular defendidas por el Senador Van-Halen, diré que a mí me interesaría, en primer lugar, comentar que la cuestión relativa a la relación entre cultura y política es una discusión un poco manida. No entiendo muy bien dónde acaba la cultura y dónde empieza la política se lo digo con toda franqueza, pero sí conozco casos concretos de politización de la cultura o de cultura al servicio de ideales políticos. Me gustaría que el Senador, además de hacer esa —digamos— declaración de principios, me comentara qué ve él de politización de la cultura o de cultura al servicio de una determinada política en los presupuestos del Ministerio de Cultura, porque se puede estar de acuerdo o no en que los fines o los instrumentos propuestos sean los más adecuados, pero una acusación de ese calibre, que se suele hacer con carácter general a los regímenes totalitarios, me parece que ya no se puede mantener en esta tribuna en estos términos en el año 1992.

Las propuestas que nos hace el Grupo Popular no tienen demasiado reflejo en los Presupuestos. Con esto quiero decir lo siguiente: el Grupo Popular nos dice que disminuye la consignación presupuestaria del Ministerio de Cultura. Esto no es así. La consignación presupuestaria del Ministerio de Cultura, tal y como va a ser aprobada por esta Cámara se incrementa respecto de la que fue aprobada por esta Cámara en el año 1992.

El presupuesto del Ministerio de Cultura sube. Se incrementa en un porcentaje insuficiente. Los Senadores socialistas tenemos que reconocer lo que es una realidad. Nos gustaría tener unos presupuestos más expansivos, pero la situación económica es la que es. Y así, en la sección 24 de los Presupuestos se reitera el debate sobre la austeridad de estos Presupuestos cuando se comentan cuáles son los imponderables con los que tenemos que hacer en estos momentos la política cultural.

Todos los programas que le preocupan especialmente al Grupo Popular sufren incrementos o disfrutan incrementos cuantiosos en el Presupuesto. Las inversiones en archivos suben 312 millones. Las inversiones en museos, excluidos los grandes museos nacionales, el Prado, el Reina Sofía, etcétera, suben 1.000 millones de pesetas, 1.008 para ser exactos. Y las inversiones en bibliotecas 423 millones.

Se puede decir que este incremento es insuficiente, pero no que no sea una prioridad de la política del Mi-

nisterio, porque en un año difícil y con una política austera se han incrementado los Presupuestos.

Sobre el comentario del Senador Van-Halen de que estamos en un yermo cultural voy a hacer alguna reflexión. El sistema estatal de archivos lo creó el Ministerio de Cultura de un Gobierno socialista, porque en España no existía un sistema estatal de archivos. El sistema estatal de bibliotecas lo creó como instrumento jurídico y como relación jurídica el Gobierno socialista, porque en España no existía un sistema estatal de bibliotecas. Existían bibliotecas, pero no ordenadas, estructuradas y con relación entre sí formando un sistema como, por ejemplo, el de archivos. No estaban, por tanto, ordenadas o estructuradas en torno a sí formando un sistema.

En este sentido, las cuestiones más elementales que han solucionado otros países europeos en los años sesenta, como es la informatización o microfilmación de los fondos archivísticos, documentales o etnológicos, se están resolviendo en España en los años noventa y empezamos precisamente en los años ochenta.

El Senador Van-Halen ha dicho que nosotros vamos entrando, pero que lo hacemos mal, y añadía: nosotros lo haríamos bien por la vía del mecenazgo. El mecenazgo es una realidad que en la sociedad española tiene relevancia a partir de la década de los ochenta. Antes era absolutamente irrelevante. Y el número de fundaciones culturales era muy pequeño en relación con las fundaciones que se dedicaban a servicios sociales. Sin embargo, en los últimos años hemos vivido una eclosión reconocida por todo tipo de especialistas del mecenazgo cultural.

Los socialistas hemos defendido siempre el mecenazgo; pero no solamente defendemos el mecenazgo, defendemos la corresponsabilización del conjunto de la sociedad con toda la política cultural, porque la política cultural no es algo que pueda hacerse únicamente desde un Departamento del Gobierno de la nación, ni siquiera desde los Departamentos de las comunidades autónomas. Y a mí me gustaría estar en un país en donde existieran, como en otros países europeos, consejos de archivos, consejos de museos o consejos de catedrales que hacen que la inversión necesaria para satisfacer las necesidades que se planteen en esas infraestructuras, en esas dotaciones o en esos establecimientos sean subvenidas por la propia sociedad. Pero todo esto ha habido que empezar a crearlo hace muy pocos años, porque en España, por desgracia, no había demasiado hecho en los años setenta y mucho menos en los años anteriores.

Sobre el mecenazgo, a mí me gustaría lanzar un pequeño desafío al portavoz del Grupo Popular. ¿Conoce su señoría qué porcentaje de mecenazgo tienen por la vía de ingresos los Departamentos de cultura de los gobiernos autonómicos en donde gobierna el Partido Popular? Yo le puedo decir que en los presupuestos de la Consejería de Cultura o en los presupuestos de ingresos de mi Comunidad Autónoma, Castilla y León, no hay ni una sola peseta consignada como mecenazgo; ni una

sola peseta. El gobierno de la Comunidad Autónoma y yo mismo estamos de acuerdo en que hay que impulsarlo. En este sentido permítame su señoría que yo le diga que cuando desde el Grupo Popular se nos acusa de no promocionar especialmente el mecenazgo, habría que predicar un poquito más con el ejemplo.

El Museo del Prado tiene planteado un proyecto de ampliación importantísimo y entro ya en algunas cuestiones más concretas, que, además, va a permitir realizar la ampliación sin demérito para las actuales instalaciones, incluso recuperando lo que fue la traza histórica de buena parte de las actuales instalaciones. En este sentido nos parece prioritario, aunque no es menos importante la adquisición del Palacio de Fomento, acometer en el año 1993 el comienzo de estas obras.

Los otros museos de titularidad estatal se van recuperando. Como he señalado antes, su partida se incrementa notablemente. Nosotros sabemos que las necesidades de esos museos son muy superiores a las de la partida en cuestión. El Ministerio de Cultura no solamente tiene que atender a sus museos, sino también a aquellos cuya gestión está transferida a las comunidades autónomas.

El Ministerio está en una difícil situación porque por mor de las transferencias autonómicas el Ministerio se ha convertido en casero; no gestiona los edificios museos de las comunidades autónomas, pero sí tiene que hacer las inversiones de reposición necesarias para su mantenimiento.

Creo que habrá que buscar fórmulas de cooperación entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Cultura para que todas las Administraciones se corresponsabilicen en el mantenimiento de estas instalaciones. Y de algo de eso se ha comenzado a hablar cuando se ha constituido este año el Consejo de Cooperación entre las comunidades autónomas y el Ministerio en materia de cultura.

En materia de política internacional no hay ninguna enmienda del Grupo Popular que haga referencia a los programas presupuestarios en los que se establece la colaboración internacional desde el Ministerio de Cultura. En este sentido yo me permitiría señalar que si la difusión cultural que se hace desde el Ministerio es insuficiente, tampoco parece que sus señorías tengan muchas ideas, mucha imaginación a la hora de proponer nuevas líneas de trabajo porque no han propuesto absolutamente ninguna.

El Instituto Cervantes ha empezado a trabajar. Lo va a hacer con dificultades y lo va a hacer con presupuestos escasos, insuficientes. Nos gustaría que fueran mayores, pero también nos hubiera gustado a los socialistas haber recibido ya un Instituto Cervantes como el que hace muchas decenas de años pusieron en marcha otros países, por ejemplo, la Alianza Francesa o instituciones similares.

También voy a señalar, respecto de la inversión cinematográfica, alguna pequeña contradicción. Cuando desde el Ministerio de Cultura se modifica la normativa en materia de ayudas a la industria cinematográfi-

ca, ustedes critican especialmente que esta modificación intente incentivar la inversión de los promotores y el hecho de que se destinen subvenciones cuantiosas a las inversiones más cuantiosas de los promotores cinematográficos. También se critica que se den subvenciones muy altas a películas que tienen bajo rendimiento en taquilla y bajo presupuesto. Al final, habrá que ponderar los diferentes criterios. Habrá que subvencionar más aquello que se suponga que va a tener mayor rentabilidad social, mayor audición, pero también mayor calidad y aquello que suponga mayor inversión.

En este sentido no se puede estar simultáneamente en misa y repicando. No se puede estar simultáneamente criticando las grandes inversiones dirigidas a películas cuantiosas con mucha taquilla y luego las grandes inversiones para películas sin tanta taquilla. Pero es verdad que ha habido problemas importantes con la distribución de algunas de las películas subvencionadas por el Ministerio de Cultura. Por eso la nueva normativa, y estos presupuestos son reflejo de ella, crean ayudas concretas para la distribución, de cara a intentar impedir casos como el que ha señalado su señoría, que es verdad que rallan en el ridículo al pensar que esa pequeña subvención ha permitido realizar la película, pero no ha permitido su explotación.

Sus enmiendas particulares insisten, como en otros años, en rebajar muy notablemente los fondos del Centro de Arte Reina Sofía y del Museo. Creo que este año, Senador Van-Halen, ya lo comentamos en Comisión, se han excedido ustedes un poco. Han presentado las enmiendas por duplicado, primero por el Grupo y luego directamente por su Señoría.

Creo que el Centro de Arte Reina Sofía necesita empezar a trabajar y está haciéndolo en unas condiciones no demasiado favorables. Un museo depende de sus fondos, de su prestigio, de la capacidad de recibir aportaciones privadas y de su propia dimensión y autoridad moral que tiene sobre el conjunto de la población a la que sirve para poder funcionar correctamente.

El Centro de Arte Reina Sofía ha sido objeto de controversias durísimas desde su comienzo: el traslado del Guernica, el hecho de que la colección permanente tenga vacíos importantes, etcétera. En estas condiciones es imprescindible que el Centro de Arte Reina Sofía siga contando con una importante subvención pública que no obstante este año es menor que la de años anteriores. Y es importante porque todavía no hemos conseguido hacer cuajar en la sociedad española la idea de que éste es un museo de todos, pues parece que sea sólo el museo del Gobierno. Yo creo que esto es una equivocación. Pero si me permite decirlo su señoría, es una equivocación en la que nosotros tenemos alguna responsabilidad, y también sus señorías porque ese museo merece algo más de confianza y algo más de apoyo por parte de todos los grupos políticos para empezar a funcionar.

Las propuestas que nos hacen en cuanto al destino de estos fondos, que evidentemente no pueden salir del

«Reina Sofía», son propuestas que compartimos, así como compartimos las relativas al Camino de Santiago. El Consejo Jacobeo ha permitido la colaboración del Ministerio con las comunidades autónomas para hacer frente dignamente a inversiones y actividades en el Año Santo de peregrinación que es el año 1993.

El Palacio de Congresos de Oviedo es un compromiso del Ministerio de Cultura. Ha habido enmiendas socialistas en el Congreso de los Diputados que han incrementado la partida de auditorios. Veremos si puede firmarse el convenio entre Ayuntamiento, Comunidad Autónoma y Ministerio para 1993.

Hay algunas enmiendas concretas sobre centros históricos, por ejemplo, de Valencia, o sobre palacios de la música que tienen que ser objeto de una consideración más general. Además, los centros históricos no dependen solamente en sus actuaciones del Ministerio de Cultura sino también del de Obras Públicas a través de la Dirección General de Arquitectura.

Algunas otras enmiendas hacen referencia a cuestiones que nos parecen importantes y que ya han sido objeto de la oportuna consideración en los presupuestos, como es el incremento de las partidas en museos, bibliotecas, etcétera.

En resumen, nosotros compartimos algunos de los deseos del Grupo Popular en sus enmiendas parciales, pero, evidentemente, no compartimos el criterio de que el Centro de Arte Reina Sofía deba desposeerse de esos fondos, y entendemos, desde luego, que muchos de los planteamientos que hacen pueden ser asumidos correctamente por los actuales presupuestos del Ministerio.

Quiero terminar con una reflexión general a propósito de un problema que me preocupa particularmente, me refiero al fomento de la lectura. El Senador Van-Halen ha hablado de que nuestras tasas de lectura son bajas, y por desgracia es verdad, o de que son bajas nuestras tasas de bibliotecas. Este no es un problema de ahora, por desgracia la sociedad española lo ha tenido siempre consigo. Además, no es un problema solamente español. Por desgracia, la tasa de lectura en los menores de dieciocho años está bajando en todos los países de nuestro entorno como efecto indeseable de la avalancha audiovisual, del pasar de la galaxia Gutenberg a la galaxia Mac-Luhan.

En este sentido, me permitiría señalar que si alguna actuación es considerada prioritaria en los presupuestos del Ministerio de Cultura para el año 1993, esa actuación es precisamente el fomento de la lectura. Se ha llegado a un acuerdo entre las asociaciones de libreros en el que también van a colaborar en cierta parte las Comunidades Autónomas y el propio Ministerio para lanzar una campaña importante que puede convertirse en años sucesivos en programas permanentes de fomento de la lectura, programas y campaña que se van a desarrollar no solamente en los centros educativos, sino tomando como base todas las infraestructuras culturales del Estado. En este sentido creemos que sería un poco injusto hacer pensar a la sociedad que con estos presupuestos no puede atenderse a esa finalidad.

Es una tarea histórica, no va a ser cuestión de un año, pero es evidente que los presupuestos del Ministerio de Cultura la atienden al menos en principio.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Se abre el turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, retiramos la enmienda número 225.

Por lo demás, quiero decirle, señoría, de que a pesar de que en cuanto a la enmienda número 226 usted me dice que se puede llegar a un acuerdo con la Comunidad Autónoma, prefiero mantenerla para su votación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Madariaga por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor MADARIAGA IZURZA: Gracias, señor Presidente.

Para poder determinar el sentido de nuestro voto a esta sección, agradeceríamos al Portavoz del Grupo Socialista que nos aclarara dos cuestiones en relación al Anexo VII del proyecto de ley que comprende los compromisos de gastos.

Aparece ahí una aplicación presupuestaria de 330 millones creando un concepto nuevo al Programa 455-C que dice: A fundaciones, asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, etcétera.

Posteriormente, al mismo Programa 455-C el Grupo Socialista presenta la enmienda número 2.019, que cambia el texto en el sentido siguiente: «484. A fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos de ámbito estatal...»

Ante lo expuesto, nuestra pregunta es la siguiente: ¿La enmienda número 2.019 modifica la aplicación citada en primer lugar? Si es así, ¿cómo aparece en el dictamen de la Comisión en dos ocasiones? No lo entendemos.

Luego, cuando se refiere a partidos políticos de ámbito estatal con representación parlamentaria, etcétera, rogaríamos nos aclarasen qué partidos políticos representados en esta Cámara son de ámbito estatal.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

Como Portavoz del Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el Senador Bertrán.

El señor BERTRAN I SOLER: Gracias, señor Presidente.

Señorías, hemos dado por defendidas las enmiendas que permanecían vivas para este Pleno, y sólo hemos querido intervenir en este turno de portavoces porque no podíamos introducir originalidades argumentales respecto de lo que venimos manifestando año tras año. Sin embargo, sí pretendíamos que en el turno de portavoces el representante del Grupo Socialista hubiera tenido algunas diferencias en cuanto a la actitud mantenida en Comisión, pero hemos visto que no ha sido así.

Por parte de nuestro Grupo queremos hacer constar que el presupuesto de gastos de esta Sección 24 no se adecua a la estructura administrativa y competencial de un Estado pluricultural como el español. En consecuencia, es contradictorio con respecto a Cataluña con la competencia exclusiva en materia de cultura recogida en el Estatuto de Autonomía, artículo 9.º, apartados 4, 5 y 6.

Creemos que no requiere un esfuerzo excesivo de inteligencia entender que nuestra actitud es coherente con la defensa y salvaguarda del Estatuto de Autonomía. Consideramos que no es necesaria la existencia de un Ministerio de Cultura cuando pueden ejercerse las competencias reservadas al Estado para la promoción y difusión cultural a través de una Secretaría de Estado. Nos temíamos que el Grupo Socialista persistiera en su desacuerdo respecto de esta cuestión, y decíamos que nos lo temíamos porque no nos gusta verles a ustedes en esta materia —bien es cierto que tampoco en otras— anclados en un pasado arqueológico, lo que hablando de cultura creo que resulta bastante adecuado. Bien es verdad que estamos dispuestos a ejercer una infinita capacidad de tolerancia e incluso a justificar la imperfección humana de quien, ocupando un cargo, no esté dispuesto a admitir su desaparición. En este sentido, siempre nos produce una cierta reacción de ternura desde la discrepancia las argumentaciones manifestadas por el señor Ministro de Cultura. Pero otra cosa distinta es que el Grupo político que da soporte al Gobierno abuse de la flexibilidad que permite la interpretación de las leyes para imponer su criterio.

Respecto de las enmiendas, Senador Granado, usted tampoco ha introducido ninguna variación respecto de su postura en Comisión, pero nosotros debemos hacer constar que la enmienda número 1.723, que permanece viva, propone una partida de 29 millones y medio para la construcción del Teatro Auditorio de Tortosa, y usted sabe que en una carta dirigida al Ayuntamiento de Tortosa por el entonces Ministro de Cultura, señor Solana, el 25 de febrero de 1987, se señala el procedimiento para incluir este auditorio en el calendario de actuaciones del Ministerio.

En mayo de 1992 el Director General del INAEM, señor Marco, manifestó al Alcalde de Tortosa que, teniendo en cuenta la moderada cantidad que se solicitaba, podrían resolverlo en dos anualidades, en 1993 y 1994, y que si no se reflejaba una partida en los presupuestos generales del Estado se aceptaría una enmienda durante el trámite parlamentario. Esa es la enmienda que

presenta nuestro Grupo, señoría: ustedes verán qué hacen.

La enmienda número 1.724, a la que usted tampoco se ha referido, reclama las partidas necesarias para el cumplimiento del convenio firmado el 26 de junio de 1990 por el Ministro de Cultura, señor Semprún y por el Conseller de Cultura, señor Guitart. En este documento, señorías, se llegó a unos acuerdos formales para la remodelación de la segunda fase del Museu d'Art de Catalunya, la construcción del Museu Arqueològic de Tarragona, el mantenimiento de las actividades musicales del Gran Teatro del Liceo, aunque sabemos que para este caso específico se acordara una reunión previa del consorcio para la construcción también del Auditorio de Barcelona, para la restauración de catedrales, para la construcción de la Biblioteca Pública de Barcelona, para ayudas a cinematografía, para inversión en restauración patrimonial, para la construcción de los archivos de Lleida y Barcelona y para el festival Internacional de Sitges.

Señorías, entendemos que los compromisos adquiridos deberían cumplirse. Si no, hay un problema de credibilidad. No debería suceder que además de no cumplir los compromisos formalizados, pasen más de tres meses sin que el Senador por Tarragona, señor Musté, reciba contestación a su pregunta por escrito al Gobierno respecto del Museu Arqueològic de Tarragona.

Creo que las enmiendas estaban suficientemente justificadas y, por esto, señor Presidente, señorías, nos gustaría que también estuviera justificada la enmienda introducida por el Grupo Socialista en el dictamen de la comisión, cuyo objetivo es restringir a los Partidos políticos de ámbito estatal la partida presupuestaria destinada a la promoción de actividades relacionadas con el estudio y desarrollo del personal político, social y cultural, que es a lo que se refería ahora mismo el Senador Madariaga. Nuestro Grupo no se da por aludido, en absoluto, pero no es menos cierto que nos gustaría saber a quién pretende excluir el Grupo Socialista al referirse al ámbito estatal.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Bertrán.

Tiene la palabra el Senador Van-Halen, como portavoz del Grupo Popular.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero iniciar mi intervención con una reflexión muy breve, defender la política de ayudas al cine es curioso, decir que el socialismo es partidario del mecenazgo es chocante.

A partir de esto me ha hecho una pregunta el Senador Granado; me ha dicho que qué era politizar la cultura. Es muy fácil, utilizar la cultura en favor de una determinada línea política. Comete un error histórico importante el Senador pensando que sólo se da en los

regímenes totalitarios. Se da en los regímenes en los cuales desde una mayoría se desoye a la minoría. Por ejemplo, aquí se han presentado miles de enmiendas en los últimos años en los Presupuestos y no se han aprobado más de unas docenas. Eso es naturalmente una política cerrada a las posiciones de los demás. Y le voy a dar algunos ejemplos para que no se quede con la duda, y no sé si sus compañeros le van a agradecer haber sacado este tema en esta sesión. Mire usted, politizar la cultura es que el señor Director General del Libro encargue a su señora madre un libro sobre escritores, aparezca el Ministro y no aparezca don Antonio Gala. Politizar la cultura, señor Senador, por ejemplo, es que se den subvenciones a películas desde la Dirección General del Cine en la que hay un titular que es a su vez director o directora de cine. Politizar la cultura, señor Senador, en el mundo del teatro, pregúntele usted a todos los profesionales del teatro que el año pasado se manifestaron en la calle. Politizar la cultura, señor Senador, es tener listas de invitados a acontecimientos internacionales culturales que siempre son los mismos, y por favor, tenga usted la misma curiosidad que yo y léalo. Y politizar la cultura, señor Senador, es ver el disparate diario del centro de las letras españolas y leer las listas de jurados y las listas de premiados. Eso, señor Senador, es politizar la cultura. No estamos diciendo desde el Grupo Popular ningún disparate, y les repito que no sé si ha hecho usted un favor a su Grupo Parlamentario sacando este tema. Eso es politizar la cultura, y no sólo se hace desde una situación totalitaria.

Por otra parte, usted dice que muy poco se había hecho hace diez años. Señoría, hace tres días, en una Comunidad Autónoma de la cual no quiero acordarse porque es la mía —usted no ha querido dar el nombre de la suya y todos sabemos que es Castilla-León— el Presidente me dijo que venía de inaugurar la casa de Lope de Vega, y yo le dije, no será de inaugurar la casa de Lope de Vega, es que ahí vivía Lope de Vega hace algunos siglos; vendrá usted de inaugurar unas obras. Un Vicepresidente del Gobierno Socialista dijo que venía de inaugurar el museo del Prado. Señor Senador, España, nuestro país, la realidad española, la cultura española no se la han inventado ustedes, era muy anterior a ustedes. No diga usted que no se hacía nada. Su señoría me habla del sistema de archivos estatal y el sistema estatal de bibliotecas, ustedes se han apuntado a eso cuando lo han inventado en Europa. Es que el sistema europeo de archivos y de bibliotecas no existía hace unos años. Ustedes, lógicamente, como cualquier Gobierno europeo, se apuntan a un sistema globalizado de archivos o de museos. Pero eso no significa nada.

Por otra parte, se declaran partidarios de la ley del mecenazgo. Desde el año 1984 llevan hablando de esta ley y, evidentemente, todavía la ley de mecenazgo está ahí, pero no es algo tangible porque la están revisando. Usted ha dicho una cosa en la que le ha traicionado el subconsciente, ha dicho que en ciertas comunidades que usted conoce no hay consignado dinero para el me-

cenazgo. Pero es que el mecenazgo nace de la propia sociedad, ¿es que usted quiere consignar el mecenazgo en unos presupuestos? Ahora me explico que su proyecto de ley de presupuestos sea que ustedes pagan lo que ustedes dicen. Eso no es una ley de mecenazgo, obviamente, y ese no es el concepto de mecenazgo que nosotros tenemos.

Señoría, que hable usted del Instituto Cervantes también es otra consideración que me preocupa, porque usted sabe muy bien que el Instituto Cervantes está dando sus primeros balbuceos, y usted dice: pero lo tuvimos que inventar nosotros. Pues sí, y nosotros les aplaudimos por ello, señor Senador. Pero, evidentemente cuánto llevamos dándole vueltas la Instituto Cervantes y dónde está.

En definitiva, me da la impresión e intuyo por lo que ha dicho que no nos van a aceptar ustedes nuestras enmiendas. ¡Vaya por Dios! Quiero decirle que no nos sorprende ni nos preocupa. En todo caso, si ustedes no aceptan nuestras enmiendas, por lo menos deberían ver que a lo mejor tampoco estamos tan equivocados en algunas de las miles de enmiendas que se presentan en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados cada año. Y demostraremos una vez más que su concepto de totalitarismo naturalmente no tiene cabida solamente, como ustedes piensan, en un régimen sin partidos de la oposición, sino en los que se ignora la opinión de los otros cuando se tiene una mayoría que, afortunadamente, parece van ustedes a perder.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Senador.

Por último, tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista, el Senador Granada.

El señor GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero comentar al Senador Madañaga que el dictamen de la Comisión es el que es, la enmienda socialista ha sido aprobada y la definición de la partida es, por tanto, la que figura en la enmienda socialista. No existe intención por parte del Grupo Socialista de que con la redacción de esa enmienda concreta se restrinja esa partida presupuestaria sino que se mantenga tal y como se venía aplicando en años anteriores y en este mismo año. Es decir, las fundaciones que venían recibiendo subvenciones en principio en los años precedentes, es nuestra intención que puedan seguir las recibiendo en el futuro. En este sentido no hay que buscarle tres pies al gato a un problema de redacción de una enmienda que puede, eso sí, no ser tal vez la más afortunada.

Al Senador Bertrán lo primero que tengo que decirle es que yo no he consumido un turno en contra a sus enmiendas porque ustedes no han consumido un turno a favor; casi, casi por cortesía. Yo no sé si me he equivocado. Pero si ustedes no argumentan a favor de sus enmiendas, yo no me veo en la obligación de contraar-

gumentar la no aceptación: no me han convencido sus argumentos, entre otras cosas, porque no los han expuesto.

Sobre las cuestiones concretas, a mí me divierte que el Senador Bertrán, en su infinita capacidad de tolerancia, permita que el Gobierno de la nación tenga un Ministerio de Cultura. Yo creo que no hace falta que el Senador Bertrán lo tolere, me imagino que sin necesidad del uso de su infinita capacidad de tolerancia se podrá argumentar que para el ejercicio de las competencias que atribuye a la Administración del Estado la Constitución, la Administración del Estado puede tener un Ministerio de Cultura. Y yo creo que además ustedes no lo han enmascarado nunca, tienen un problema que no es de competencia exclusiva o no, porque también hay competencias en materia de cultura para el Gobierno de la nación; su problema es que ustedes piensan que la cultura española es un sumatorio de culturas de Comunidades Autónomas, en algún caso, de culturas históricas con una base lingüística como es la suya. Y hay otros que pensamos que la cultura es precisamente interrelación, y que hay una cultura española que no es un sumatorio, como también hay una cultura europea que no es simplemente un sumatorio de culturas nacionales y en ese sentido pensamos que el Ministerio de Cultura es un instrumento adecuado para hacer frente a los desafíos que plantea la realidad de la cultura española. Esta es nuestra opinión que, evidentemente, es una opinión que no desmerece en absoluto o plantea cuestiones de nivel con el hecho de la existencia de la cultura catalana.

Los compromisos del Ministerio de Cultura con la Generalitat de Cataluña se van a cumplir en la medida que lo permitan los Presupuestos. Senador Bertrán, si en estos momentos hay cuatro auditorios presupuestados y uno es el de la Comunidad Autónoma catalana, el auditorio de Barcelona; si en estos momentos hay inversiones en determinadas bibliotecas y dos o tres, con centenares de millones de pesetas, están en la Comunidad Autónoma de Cataluña; si las partidas más importantes de este presupuesto son para subvenir necesidades culturales de la Comunidad Autónoma de Cataluña, no me diga usted que el Ministerio de Cultura tiene un trato de desfavor con la Comunidad Autónoma de Cataluña, porque leyendo la letra y los números de los Presupuestos realmente hay que tener una visión un tanto particular para poder decir esto.

En cuanto al Senador Van-Halen, creo que en su última intervención su señoría ha pasado directamente de lo que parecía tener visos de tragedia a la astracana, y se lo digo con toda franqueza, porque politizar la cultura es, entre otras cosas, no aceptar sus enmiendas, que se supone que son culturales, frente a las posiciones políticas de los socialistas. Pero sus enmiendas son tan políticas como los presupuestos del Gobierno, que apoya el Grupo Socialista. Nosotros podremos entender la política de una manera distinta a la suya pero, evidentemente, no me diga que los que hacemos política somos nosotros, porque eso me suena a lo que

se decía en este país hace veinte años: que hacer política era una mala cosa. Por tanto, me parece que, en ese sentido, tienen una cierta concepción autoritaria —no digo totalitaria— de lo que es hacer política.

Creo que ustedes siguen insistiendo en el descrédito de lo político, y me parece que lo político es una categoría noble. Le he dicho, y lo reitero, que a veces no entiendo muy bien las diferencias entre cultura y política. En todo caso, existe una línea muy tenue entre ambas.

Por otro lado, no me venga a decir que los jurados de los premios literarios son los que son, porque la lista de autores es la que es, porque los premios se dan a quien se dan. Eso es hacer política; y si se dieran de otra manera, no lo sería, porque podremos estar de acuerdo en que puede haber políticas más acertadas, o más equivocadas, y usted a lo mejor considera equivocadas algunas de este Gobierno, pero no me diga que sus criterios son menos políticos que los de este Senador, porque lo son tanto como los míos y, evidentemente, estamos en una Cámara que hace honor a esa necesidad.

En este sentido, también quiero señalarle algunas cuestiones. El sistema español de bibliotecas se creó después de que lo hiciera el sistema europeo, y algunos años después de que existieran muchos sistemas nacionales de bibliotecas en muchos países de la Comunidad Económica Europea, cuando aquí ningún Gobierno los había creado.

El mecenazgo, como realidad cultural, ha aparecido en los últimos diez años en la sociedad española. ¿Cuándo una empresa había concedido 1.000 millones de pesetas para una instalación cultural, como ha hecho una determinada sociedad —a la que tampoco quiero hacer publicidad, aunque a lo mejor se lo merece— para el Archivo de Indias? Precisamente ha sido con este Gobierno, porque otros, a lo mejor con filosofías mucho más privatistas, no habían atendido esa necesidad.

Por otro lado, no diga usted que la Ley de Mecenazgo, que ya se ha presentado en las Cortes, es necesaria para hacer mecenazgo, porque —lo dijimos el año pasado, y hace dos años— va a ordenar una realidad ya existente, que hace cinco o seis años era muy insuficiente y que hace diez años era absolutamente anecdótica e irrelevante.

A este respecto, a veces el mecenazgo tiene que estar consignado en los presupuestos, y otras veces no, Senador Van-Halen, pero lo que tiene que figurar en éstos son obras para las que se requiere la colaboración de la sociedad civil. Y se lo digo en estos términos. En estos presupuestos, la primera obra, la del Museo del Prado, cuenta con la sociedad civil, con aportaciones privadas, y en los presupuestos destinados a mi comunidad autónoma no hay ni una sola obra que cuente con esa aportación, aunque la hemos pedido y el Gobierno incluso está de acuerdo en que sea así.

Para concluir, no creo que quepa elevar tanta anécdota —como ha hecho el Senador Van-Halen— a la categoría de categoría, y valga la redundancia. Si ustedes

mantienen discrepancias con la política cultural del Gobierno, creo que con un poco de imaginación pueden ustedes describirlas de manera más brillante y expresiva.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias. *(Los señores Madariaga Izurza, Bertrán i Soler y Van-Halen Acedo piden la palabra.)*

Señorías, después del turno de portavoces no es habitual entrar en réplicas y contrarréplicas.

No obstante, en primer lugar, tiene la palabra el señor Madariaga, por un minuto.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer el tono de la contestación del Senador Granado, y manifestarle que no nos ha contestado a nuestra segunda pregunta, ya que nosotros queríamos saber qué partidos representados en esta Cámara no son de ámbito estatal.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Bertrán, con la misma brevedad.

El señor BERTRAN I SOLER: Gracias, señor Presidente.

Sólo quiero decirle al Senador Granado que no es cierto que no hayamos defendido nuestras enmiendas, ya que las hemos dado por defendidas en sus justos términos, y tal como las argumentamos en Comisión. Por tanto, insisto en que se han defendido.

Por otro lado, no creo haber dicho en ningún momento que existía un trato de disfavor hacia Cataluña. Ahora bien, si usted lo dice, quizá podamos revisar esta cuestión, porque a lo mejor es verdad. Lo que he dicho es que hay un incumplimiento de unos convenios formales, y en la redacción de los mismos —que tengo en mi poder, y están firmados por un Ministro de Cultura— incluso se contempla el plazo de ejecución de estos compromisos que, repito, se han incumplido. No ha llegado esta subvención, y encima, no se hace constar en los presupuestos del Estado para 1993. Dígame, pues, si no se trata de un incumplimiento de un convenio formal, firmado por un Ministro de Cultura.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Senador Van-Halen, tiene la palabra, por un minuto.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor Presidente.

Sólo quiero decir que el Senador Granado, muy hábilmente —lo que es habitual en él—, ha modificado mis argumentos. Naturalmente, lo que es una astraca-

nada es decir que reduzco la política cultural al hecho de que ustedes voten, o no, unas enmiendas.

Por otro lado, decir que en los presupuestos deben consignarse las obras que deben merecer mecenazgo, indica muy claramente el dirigismo con el que entienden el señor Granado y su Grupo, porque se le quita toda iniciativa de mecenazgo a la sociedad, cuando se dice: si usted quiere pagar, pague esto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría. *(El señor Granado Martínez pide la palabra.)*

Senador Granado, tiene usted la palabra, también por un minuto.

El señor GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Senador Madariaga, entiendo que todos los partidos representados en esta Cámara son de ámbito estatal. Espero que su señoría se quede satisfecho con esta contestación.

En cuanto al Senador Bertrán, los compromisos se van a cumplir, y en estos presupuestos hay incluso cuestiones que no están incluidas en dichos compromisos, ya que se contemplan necesidades presupuestarias para la Comunidad Autónoma de Cataluña que no se firmaron. Si hay algún retraso en las consignaciones, intentaremos, en la medida en que podamos, que sea el menor posible, pero un retraso no significa taxativamente un incumplimiento.

Por lo que se refiere al Senador Van-Halen, parece que nos vamos poniendo de acuerdo en que la politización de la cultura es una cuestión más o menos relativa. Sigo insistiendo en que solicitar la participación de la sociedad para cuestiones que le atañen —todo lo que estamos discutiendo en los presupuestos—, no es precisamente dirigirla sino, simplemente, solicitar su colaboración. Y me gustaría señalarle que, desde luego, los socialistas no creemos haber inventado ni la cultura, ni el mecenazgo, ni nada; pero cuando le oigo hablar, me da la sensación de que hay algunas personas que se han creído que la cultura sólo es suya.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias.

Entramos en el debate de la Sección 25, correspondiente al Ministerio de Relaciones con las Cortes, a la que únicamente ha presentado enmiendas el Grupo Popular.

El Senador Meana tiene la palabra, para la defensa de estas enmiendas, de la número 848 a 854.

El señor MEANA FERRAJON: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le agradezco su presencia de manera especial, porque es el primer Ministro, aparte del

señor Solchaga, que está presente cuando se habla de su Ministerio.

Mi Grupo ha presentado a la Sección 25 una enmienda a la totalidad, y seis enmiendas de modificación, parciales, que van de la número 849 a la 854, ambas inclusive. Si la Presidencia me lo permite, defenderé todas en este acto.

Para ello, me propongo hacer unas consideraciones de carácter general, justificativas de esta enmienda a la totalidad, y después, una mención, no demasiado pormenorizada, del resto de las enmiendas de modificación.

Nuestra enmienda a la totalidad no significa que estemos en contra de todos los capítulos, artículos y programas de esta Sección. Lo que ocurre, es que, en una valoración general, nuestro juicio es negativo.

La Sección presupuestaria 25 —y estaremos todos de acuerdo— es una de las integradas en los presupuestos generales del Estado dentro de la estructura de gasto. Bajo el título de: Ministerio para las Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, en alusión, sin duda, al Ministerio que tiene la competencia presupuestaria y es el ordenador de los gastos de esta Sección, pensamos que algunos créditos son excesivos para unos presupuestos que pretenden ser restrictivos.

El Ministerio para las Relaciones con las Cortes dirige esencialmente su actuación en un ámbito de acción política y a él corresponde exactamente la comunicación entre él, las Cortes y el Gobierno o viceversa. Por tanto, es fundamentalmente una actividad de coordinación e instrumentación de la comunicación entre el Gobierno y las Cortes. Junto a esta competencia de coordinación y comunicación, coexisten otras que podían suponerse como más oficiosas. Este Ministerio, en su condición de Secretaría del Gobierno, ejerce unas funciones, no sé si calificarlas de «sui generis», como departamento auxiliar del Presidente y del Vicepresidente del Gobierno. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Orgánicamente, podemos considerar dos sectores o subsectores en el Ministerio: Sección 25, Estado, y Sección 25, Organismos y Entes. El subsector Estado incluye los programas: Presidencia del Gobierno, Ministerio como tal, de infraestructuras para situaciones de crisis y comunicaciones especiales y el de cobertura informativa. Por su parte, el subsector Organismos y Entes agrupa diversos presupuestos: Centro de Estudios Constitucionales, Centro de Investigaciones Sociológicas, Boletín Oficial del Estado y Patrimonio Nacional. Como se ve, a nuestro juicio, aparte de las competencias específicas de este Departamento —la comunicación entre el Gobierno y las Cortes—, se parece este Ministerio a un cajón de sastre —por hablar de una manera coloquial— donde cabe todo y sirve de tapadera de una olla donde se cuecen o se esconden importantes partidas de gasto y, muy concretamente, las vinculadas a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno. De esta manera, entendemos que se favorece más o menos el oscurantismo, se enraiza un poco y se dificulta, por supuesto, el ejercicio

de la función parlamentaria de control que, al fin y al cabo, es nuestra específica responsabilidad como oposición.

Se trata de un presupuesto presentado con ecos propagandísticos, eso sí, de restrictivo y de austeridad, pero la evidencia de las cifras son otras; de ahí nuestra enmienda de veto número 848 que justificamos por considerar que en un año de necesaria austeridad son totalmente injustificables las enormes inversiones que se siguen proyectando para el Palacio de la Moncloa. Inversiones que se agravan aún más con una dotación suplementaria de 1.300 millones para este mismo recinto en la Sección 31, Gastos Diversos Ministerios. No es admisible que se esconda en dicha Sección —donde deberían ir las partidas que no se sabe a qué organismo aplicarlas— una cantidad tan elevada para hacer obras de mejora en la Moncloa. Esta enmienda de inversiones de obra de engrandecimiento —y no sé si decir de esplendor y entiéndaseme bien— del recinto de la Moncloa, una bajada de 1.300 más 1.300, es decir, 2.600 millones de pesetas, podría no tener, a lo mejor, una relevancia sustantiva en una cantidad macroeconómica como son los presupuestos; pero, no me negarán sus señorías ni el señor Ministro, que cobraría una significación de la más alta ejemplaridad en un año austero como el que nos espera. De manera que en el área del presupuesto, donde entendemos que debería lucir más la transparencia y donde deberían asomarse los contribuyentes humildemente a satisfacer su curiosidad, es donde tropezamos con una zona de sombra. Señorías, entendemos que estos dispendios no son de recibo en un momento como el actual.

En la enmienda número 849 al Programa 112 A: Presidencia del Gobierno; Estudios y Trabajos Técnicos, proponemos una modesta rebaja de 15 millones, porque pensamos que con un Gabinete de la amplitud y coste como el de que dispone el Presidente del Gobierno, que cuenta, además, con todos los medios de la Administración, no parece justificado encargar fuera de la Administración estudios tales como «Ejes de la realidad Social» o «¿A dónde puede ir la Unión Soviética?».

En la enmienda número 850 al concepto 227: Estudios y Trabajos Técnicos, proponemos una modesta rebaja de siete millones, porque no justificamos que un Gabinete, que en sí mismo es un servicio de estudios, dedique también fondos a encargar trabajos fuera de su propia estructura o de otra unidad de la Administración.

La enmienda número 851 al Programa 112 C: Relaciones con las Cortes, pedimos una rebaja de cinco millones, puesto que no está justificada esta inversión en un año de imprescindible recorte presupuestario.

En la enmienda número 852 al Programa 126 C: Publicidad de las normas legales, sí que hacemos una sustanciosa rebaja de 1.328 millones, porque el hecho de estar sometidas a investigación muy recientes inversiones en el «Boletín Oficial del Estado», aconseja, por elemental prudencia, aminorar las inversiones proyectadas hasta tanto no se aclaren las responsabilidades.

Las enmiendas números 853 y 854 las damos por defendidas en sus propios términos.

Señorías, termino; no quiero cansarles.

En el contexto político-económico actual y queriendo ser solidarios con la coyuntura económica restrictiva, insistimos en la necesidad de disminuir al máximo el gasto corriente de la Administración, la conveniencia de adecuar los programas para un mejor control de gasto público, la necesidad de poner fin al crecimiento del «staff» de Presidencia y a las inversiones para el engrandecimiento del recinto de la Moncloa, es decir, de inversiones no productivas —que en otro año no diríamos lo mismo—, que están poco en línea con la austeridad con que se pretende revestir los presupuestos.

Por todo ello, junto con las restantes enmiendas, que esperamos sean atendidas, mantenemos el veto a la Sección 25 y solicitamos su devolución al Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra la Senadora Cerdeira Morterero.

La señora CERDEIRA MORTERERO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, querría agradecer al Portavoz del Grupo Popular, tanto el tono que ha empleado en la defensa de sus enmiendas y del veto correspondiente a la Sección 25, como las primeras palabras con las que ha comenzado su intervención al partir de un reconocimiento previo de que no se está en contra de esta Sección al completo, sino, en todo caso, de algunos programas y conceptos. Digo que creo que es de agradecer —por lo que así lo hago públicamente—, porque ésta no ha sido ni la actitud ni las palabras que hemos oído otros años en esta misma Sala, al referirnos a la Sección, por tanto, creo que es bueno destacar también las pocas enmiendas que sufre esta Sección, porque creo que, verdaderamente, hay un posible acercamiento o una posible mayor comprensión, entre la postura que se defiende del Grupo Parlamentario Socialista apoyando el proyecto de presupuestos de esta Sección y el pensamiento, por parte de la oposición, de que cada vez —según ellos también— son más correctas las aplicaciones presupuestarias que proponemos en estos momentos.

Respecto a toda la reseña que ha hecho el Senador Meana, el Portavoz del Grupo Popular, de las distintas actividades funcionales, las distintas competencias y casi, casi el organigrama del Ministerio de Relaciones con las Cortes, tampoco tengo nada que objetar; se corresponde con la realidad y, desde luego, con lo que explicó el señor Ministro en el Congreso de los Diputados. Por tanto, es otro punto en el que estamos todos de acuerdo. Si tenemos algo que objetar a las enmiendas concretas.

Su señoría recordará que en el debate de esta mis-

ma Sección en Comisión, empleando quizás por mi parte una expresión desafortunada, le decía que estaba fuera de lugar su petición de austeridad en esta Sección, expresión que retiré al darme cuenta de que no había sido bien comprendida. Lo que quise decirle en aquella ocasión, y se lo repito ahora, es que a la oposición se le ponía mucho más difícil su labor, sobre todo por parte del Grupo Popular, en cuanto a ese recorte de gastos del que muchas veces hablan y que solicitan en diferentes conceptos presupuestarios.

En esta ocasión, al tratar los presupuestos de la Sección 25, Ministerio de Relaciones con las Cortes, se hacía bastante más difícil, ya que el Grupo Socialista cree que los presupuestos que ha remitido el Gobierno para esta Sección son bastante austeros e implican por sí mismos una disminución importante respecto al presupuesto de 1992.

Como aquí tampoco ha lugar, como decía antes un compañero del Grupo Parlamentario, a la ingenuidad política, sino que las cifras son las cifras y algunas veces hablan por sí solas, también en este momento, y por no cansar a sus señorías con las palabras que el señor Ministro dijo en el Congreso de los Diputados, tengo que reconocer que podría intentar disimular y decir que había una mayor disminución del gasto presupuestado para el año 1993 respecto al del año 1992 del que en realidad hay, pero se parte de un reconocimiento expreso de disminución de gastos extraordinarios para actos de protocolo, que solamente tenían razón de ser en 1992 en función de los eventos que han acontecido a lo largo del año. Quitando esta importante partida de 2.500 millones de pesetas, homogeneizando los presupuestos de 1992 con los de 1993 y suprimiendo estos gastos extraordinarios de protocolo, aun así, hay un porcentaje inferior en el gasto presupuestado para 1993 que el que se previó para 1992. Por tanto, señoría, creo que estará de acuerdo conmigo en que es mucho más difícil pidiendo mayor austeridad en esta Sección.

En la propuesta de veto a la totalidad se refería a la cifra de 1.300 millones que aparece en la Sección 31. Lo único que tengo que repetirle es que esta dotación corresponde a unas anualidades finales de obras que estaban gestionadas tanto desde la Dirección General del Patrimonio como desde la de Infraestructura para situaciones de crisis y que se trata de unas inversiones totalmente ajustadas a las necesidades reales, precisas, que tienen una fuerte disminución respecto de 1992. Por tanto, no solamente por la Sección 31 sino por los principales programas que contienen el 112 A, el 126 A y el 112 C, creemos que está bastante ajustada esta baja respecto al año 1992 y no tendría sentido, desde nuestro punto de vista, aceptar la enmienda a la totalidad que ustedes proponen y que desde el Grupo Socialista se va a rechazar. Quiero recordarle que las inversiones previstas en esta sección respecto al año 1992 sufren ya una baja del 18,3 por ciento.

Respecto a las enmiendas 849 y 850 que, aunque corresponden a programas diferentes, Presidencia de Go-

bierno la primera è Infraestructura para Situaciones de Crisis la segunda, las dos se refieren al concepto de Estudios y Trabajos Técnicos. Verdaderamente, la cuantía a la baja que proponen ustedes en sus enmiendas es pequeña, sin embargo, estas partidas, por sí mismas, están muy rebajadas en los presupuestos de 1993.

Respecto a la enmienda 849, el crédito que se presupuestó para 1992 era un 60,8 por ciento superior al de 1993. Además, entendemos que este programa es coherente y que en absoluto se hace innecesario un asesoramiento puntual a la Presidencia de Gobierno sobre temas concretos que puedan surgir.

Es muy parecida la respuesta que le puedo dar respecto de la enmienda siguiente, la número 850, ya que para el año 1992 la cuantía era de veinte millones, mientras que para este año la partida es solamente de 7.826.000 pesetas. Por tanto, tampoco podemos aceptar esta enmienda, porque creemos que es preciso contar con una partida sobre la que se pueda, a lo largo del año, contratar un estudio externo que sea absolutamente necesario. Además, el hecho de que figure esta partida presupuestaria, este concepto, respecto del que sería posible contraer el gasto, si fuera preciso, no significa que necesariamente se tenga que gastar. De hecho, en el año 1992 hubo un sobrante de esta partida.

En cuanto a la enmienda 851, relativa al programa 112 C, Relaciones con las Cortes, he de decirle que la cantidad presupuestada significa un 29,2 por ciento menos que la del año 1992.

Lamento que mi intervención tenga que ser tan concreta, con tantos porcentajes y tantas cifras, pero me parece que en esta ocasión las cifras y los porcentajes hablan por sí solos. Comprenan sus señorías que, aunque algunas de las enmiendas presentadas son de poca cuantía, la verdad es que estas partidas están presupuestadas tan al límite de lo necesario que no se puede aceptar por parte del Grupo Socialista.

En lo que se refiere a la enmienda presentada al Programa 112 C, debo decirle que este crédito no está previsto para obras en ningún edificio. Con esta dotación lo que se pretende cubrir desde el Gobierno es, en primer lugar, los gastos informáticos, sobre todo la red interministerial de transmisión de datos. Hay otras previsiones para obras menores en el propio entorno: los aparcamientos, los edificios existentes alrededor. Incluso hay una pequeña partida de 60 millones para el mobiliario y el equipo de reposición de oficinas.

Respecto a la enmienda 852, al Programa 126 C, Publicidad de Normas Legales, si podríamos manejar una diferencia importante de cifras, porque decía su señoría que en esta ocasión el Grupo Popular pedía una sustanciosa rebaja. Hasta ahí estamos de acuerdo. Es sustanciosa la rebaja que ustedes solicitan. Lo que ya no he entendido es esa llamada a la prudencia que hacían en aras de la investigación a la que está siendo sometida parte de la gestión de la anterior Dirección del Boletín Oficial del Estado. Creo, señoría, que no hay que mezclar «los chivos con las cabras», ya que son cosas diferentes de aquellas de las que estamos hablan-

do. Ustedes saben perfectamente que estos gastos están previstos en función de la nueva ubicación de la sede del BOE, que son absolutamente necesarios y que nada tienen que ver con esa investigación a la que está siendo sometida la gestión de la antigua Dirección del Boletín Oficial. Investigación que, como saben ustedes, se inició a instancias del propio Ministro y me parecería totalmente injusto achacar a la actual Dirección del Boletín Oficial del Estado ningún tipo de responsabilidad respecto de la anterior. Me parece que la actual Dirección lo está llevando con una corrección exquisita. Los gastos consignados en esta partida son totalmente necesarios. Muchos de ellos están previstos para la renovación y ampliación de la maquinaria de encuadernación, fotomecánica, imprenta, etcétera. Por tanto, vamos a desestimar la enmienda que sus señorías proponen. La llamada a la prudencia en este caso, si me lo permite, está fuera de lugar.

En cuanto a la enmienda 853, al Programa 126 A, Infraestructura para Situaciones de Crisis y concepto Inversión Nueva, asociada al funcionamiento operativo de los servicios, se trata de las inversiones previstas en las redes de comunicaciones especiales, telex y radioeléctricas, que también sufren una modificación a la baja del 47,9 por ciento respecto al año 1992. Se trata de unas inversiones absolutamente necesarias, desde nuestro punto de vista, para el funcionamiento del Gobierno ante posibles situaciones de emergencia.

Respecto a la última enmienda, la número 854, relativa al Programa 112 A, Presidencia de Gobierno y concepto Inversión de Reposición, asociada al funcionamiento operativo de los servicios, he de decirle que el crédito que está presupuestado en esta partida no se refiere, como su señoría ha mencionado en repetidas ocasiones en su intervención, al Palacio de la Moncloa, ni siquiera al recinto de La Moncloa, sino al conjunto del Complejo de la Moncloa. Creo que hay que precisar estos términos, porque a cualquiera que lo oyera —aunque no hay demasiados invitados asistiendo al debate en este momento— podría llevarlo a confusión. Por eso sería buena esa labor cuasi pedagógica con respecto a los ciudadanos que pudieran estar interesados en esta partida para que sepan que este crédito presupuestado no es para el Palacio de la Moncloa, sino para todo el Complejo de la Moncloa y que sirve para atender principalmente a tres superproyectos: primero, ordenación del recinto de la Moncloa; segundo, informatización de la Presidencia del Gobierno, y tercero —más pequeño, de 50 millones—, mobiliario y equipos de oficina.

Por tanto, señoría, como seguramente ya esperaba, desde el Grupo Socialista vamos a rechazar las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular y, retomando una frase que usted ha dicho, Senador Meana, entendemos que estos Presupuestos de la Sección 25 son ejemplares porque son totalmente capaces de conjugar la eficacia con la austeridad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Cerdeira Morterero.

Turno de portavoces. (Pausa.)

¿Solamente el Grupo Popular va a hacer uso de la palabra? (Pausa.)

Su portavoz en esta Sección tiene la palabra.

El señor MEANA FERRAJON: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, le agradezco el tono, que por lo menos ha sido menos agresivo, en cuanto a la forma, que en la Comisión. Yo creo que hemos ganado algo porque esta es una Cámara para discutir las cuestiones. Cada uno tiene su posición, y discutimos las cuestiones desde la filosofía que cada uno asume desde el grupo al que representa. *

En cuanto a las enmiendas números 849 y 850, que usted muy bien ha agrupado, y yo voy a seguir su juego, me dice que las partidas se han rebajado un 8 por ciento respecto de 1992. Yo ya he echado la cuenta y es cierto, pero nosotros creemos que no es así. Que conste que no es porque seamos pérfidos, que deseemos que nuestros gobernantes no tengan la suficiente información y documentación ni les alcancen las luces de la Ilustración, sino porque nos parece paradójico que una Presidencia de Gobierno que está situada en el vértice, en la cúpula del poder Ejecutivo y que está legitimada para recabar la asistencia de todas las secretarías generales técnicas de los distintos departamentos ministeriales, flanqueada por un Centro de Investigaciones Sociológicas, como vimos antes en la estructura, y por todo un elenco de organismos de estudios especializados de la Administración central e institucional del Estado se gaste el dinero en un gabinete de estudios que se podían realizar en los centros que acabamos de enumerar y a los que tiene acceso el Gobierno.

Creemos que es abusivo disponer de dotaciones específicas para la evacuación de informes y trabajos técnicos después de todo ese aparato burocrático al que no quiero llamar fastuoso, que entiendo que es necesario, pero, por necesario, justo y nada más.

En cuanto a la enmienda número 852, relativa al BOE, al Boletín Oficial del Estado, para el que pedimos una sustanciosa rebaja —1.328 millones— a propósito de las irregularidades descubiertas, yo puedo estar con su señoría en que es necesario, pero la Intervención General del Estado, que mandó investigar las irregularidades cometidas, establecía lo siguiente: A) Que todas las contrataciones del período analizado, 1989, 1990 y parte de 1991, se habían realizado a través de adjudicaciones directas. B) Que de los 16 casos analizados, en 11 de ellos se contrata por un importe ligeramente inferior a 50 millones, eludiendo así la preceptiva autorización del jefe del departamento —sigo el informe de la Intervención General del Estado. C) En el pliego de condiciones se había fijado una característica determinada que se corresponde con una marca comercial —adjudicación a dedo se llama en el lenguaje

vulgar—. Que no se había realizado una planificación para estimar las necesidades de papel prensa; o sea que se compraba porque se compraba. Que esta actuación —concluye la Intervención General del Estado— es contraria a los principios de economía y eficacia que deben presidir la conducta de los organismos públicos. Que el precio pagado fue siempre —subrayado siempre— superior a los habituales del mercado, precios de mercado que un profesional del sector tiene obligación de conocer, y, por si fuera poco, que había una falta de control en el cumplimiento de los contratos de suministro por las empresas adjudicatarias.

Quiere decirse que, si hacemos una rebaja, pudiera ser porque la sentencia correspondiente de las actuaciones que se siguen, iniciadas por el Fiscal General del Estado, continúan ante el Juzgado número 16 de Instrucción de Madrid. La sentencia pudiera ser que al pagarse más, al contratarse a dedo y al cometer todas estas irregularidades e, incluso, la falta de control de si habían entregado o no todo el papel que se había comprado, podría...

El señor PRESIDENTE: Senador Meana, le ruego, por favor, que vaya concluyendo.

El señor MEANA FERRAJON: Voy concluyendo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Es que el turno de portavoces no es un turno ampliado de defensa de enmiendas.

El señor MEANA FERRAJON: Lo siento mucho, señor Presidente, termino.

Quería decirle que, como es una cuestión de filosofía, nosotros decimos que nadie pretende, desde luego, que el Presidente del Gobierno viva sin el decoro suficiente para el cumplimiento de su función, pero esa función la venía desempeñando desde hace un largo período de cinco años, y ahora estamos en 9.000 millones y para 1994 estaremos en 15.000, según lo previsto, lo que supondrá al final de la inversión una cifra ciertamente disparatada para una inversión no productiva.

Lo que nosotros pensamos —y perdone, señor Presidente, pero es que me voy a referir a la filosofía— es, en definitiva, que la concepción para el Ministerio de Relaciones con las Cortes pasaría por hacer honor a su denominación —de Relaciones con las Cortes— y otorgar una prioridad absoluta a la creación y dotación de una oficina de información presupuestaria que paliase mínimamente ese abismo, esa asimetría tan grande que existe del caudal de información sobre la actividad económica del Estado de la que dispone el Ejecutivo y de la que dispone el Parlamento. Ha habido reiteradas promesas, pero la Oficina de Información Presupuestaria sigue en estos Presupuestos en el limbo de los buenos propósitos.

Nosotros estaríamos de acuerdo en traspasar alguna de esas partidas, que no decimos que sean pocas. Una cosa es el gasto y otra en qué se gasta. Gástese en

esto, que así el Parlamento español, sin duda ninguna, estaría más informado y podríamos entendernos probablemente mejor, puesto que jugaríamos con las mismas cartas.

Perdón, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ministro, por su presencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Meana. Tiene la palabra la Senadora Cerdeira.

La señora CERDEIRA MORTERERO: Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de contestar de manera breve a la intervención del portavoz del Grupo Popular porque creo que seguir insistiendo sobre los argumentos concretos de cada grupo parlamentario en las enmiendas parciales tampoco es muy productivo.

No puedo por menos de decirle que lo que su señoría acaba de leer ante el Pleno de esta Cámara referido a la enmienda número 852 de su Grupo sobre el Boletín Oficial del Estado, el informe de la Intervención General del Estado, como usted dice, es una cuestión que está en proceso de investigación iniciado por el propio Ministro.

¡Claro que el informe está realizado por la Intervención General del Estado! ¡Faltaría más! ¡No lo va a hacer el señor Ministro directamente! Hasta ahí de acuerdo. Incluso con el contenido, pues a lo mejor, cuando finalice esta investigación estaremos todos de acuerdo. En lo que nunca va a estar de acuerdo el Grupo Socialista es en que usted utilice esa investigación dentro de un debate de Presupuestos Generales del Estado, y en que esté usted analizando unas partidas presupuestarias —según ha dicho usted mismo— del año 1989, 1990, cuando aquí lo que estamos debatiendo es el Presupuesto para 1993, que como su señoría sabe —porque además ha tenido, lógicamente, a su disposición desde que el Gobierno remitió al Parlamento el proyecto de Presupuesto los libros correspondientes, las partidas correspondientes— la inversión proyectada en este concepto, en esta partida, no tiene que ver en nada con lo que su señoría ha dicho. Y, por decirse de manera muy breve, son: La construcción de un edificio industrial para la instalación del Diario Oficial, 1.178 millones de pesetas; renovación y ampliación de maquinaria por Secciones, 490 millones de pesetas; y ampliación y equipos auxiliares del Centro del Proceso de Datos, 160 millones de pesetas.

Señorías, lo que es lastimoso es que a estas alturas del debate sea la portavoz Socialista la que le tenga que dar a usted a conocer estas cifras, cuando estos libros han estado a su disposición durante bastante tiempo.

Quisiera repetirle que nada tiene que ver la enmienda que su señoría ha defendido con el informe de la Intervención General del Estado ni con la compra de papel, ni esas cosas que, desgraciadamente, todos conocemos y lamentamos en esta Cámara.

Le agradezco, eso sí, que ustedes estén de acuerdo en el decoro necesario que tiene que tener el Presiden-

te de Gobierno de nuestro país; se lo agradezco. Estamos totalmente de acuerdo, porque además ése es un criterio que mantenemos los Socialistas y, mire usted, incluso aunque llegase un momento, espero lejano, en que ese Presidente no fuera de nuestro Grupo Parlamentario. O sea, estamos totalmente de acuerdo con el decoro, pero le vuelvo a decir lo mismo: la enmienda concreta que su Grupo ha presentado no se refiere a la vida concreta de ciudadanos, ni del Presidente de Gobierno, don Felipe González; es que le he tratado de justificar —y ahora ya sí me va a permitir su señoría que no repita nuevamente las cifras que he dado antes— a dónde iban cada una de las inversiones proyectadas para todo el complejo de la Moncloa. No se trata de que el Presidente del Gobierno viva con mayor o menor decoro, porque quizá eso va en otra partida, pero, desde luego, no en la que ustedes han tratado de enmendar. No tiene nada que ver con eso.

Y ahora usted me saca un nuevo argumento y me habla de que, probablemente, ustedes harían una distribución diferente en cuanto a las inversiones proyectadas y a los gastos presupuestados, y me habla de la Oficina Presupuestaria, haciendo hincapié en una de las partes del Título relativo al Ministerio. Yo le digo que el título completo es Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno.

Yo creo que esas dos funciones, como su propio nombre indica, se están atendiendo dignamente, se están atendiendo bien y, como dijimos en Comisión, gobernar, entre otras cosas, también es priorizar una serie de gastos. Creo que el compromiso sobre esa Oficina Presupuestaria está contraído. Estoy segura de que se va a acometer en cuanto sea posible, pero en este proyecto de Presupuesto, la priorización, si es que se puede decir esta palabra, que hace el Gobierno Socialista, después de haber sido estudiada detenidamente por el Grupo Parlamentario y haber sido enmendada también por el mismo a lo largo de todo su paso por el Parlamento, es la que defendemos. Para nosotros, esta prioridad de gasto que se ha hecho es la correcta para el año 1993.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Entramos en la Sección 26 que se debate conjuntamente con la correspondiente al Instituto Nacional de la Salud. Sección 26
e Insalud

Las enmiendas del Senador Calvo Lou fueron ya defendidas. El Senador Dorrego González tiene una única enmienda, la número 230, además de las que, por lo que veo que me indica su señoría, se refieren a la Sección 60. *(El señor Dorrego González pronuncia palabras que no se perciben.)* Senador Dorrego, exprese en la tribuna, porque los ecos rebotan y es muy difícil transcribirlos en el «Diario de Sesiones».

Señor Dorrego, lo que he descubierto, si no estoy mal informado, es que las enmiendas que su señoría pretende defender son a la Sección de la Seguridad Social,

no del INSALUD: las enmiendas números 241, 242 y 243.

Tiene su señoría la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, en primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Ministro, dado que ha sido una rara avis en el debate de estos presupuestos, porque es uno de los pocos que ha aparecido, junto con el de Relaciones con las Cortes, por el hemiciclo, y eso siempre es agradable.

Antes de empezar la defensa del veto en sí de la Sección 26, y del Insalud, yo quisiera hacer algunas reflexiones al hilo de algo que había leído recientemente en la prensa sobre una reunión que habían tenido los médicos del Partido Socialista con el señor Ministro y el Presidente del Gobierno. Y quiero decir que de lo que hemos podido leer de las declaraciones del Presidente de Gobierno, señor González, estamos plenamente de acuerdo con todas ellas, porque realmente es lo que nuestro Grupo, el Centro Democrático y Social, ha venido predicando desde hace muchos años.

¿Que el médico tiene que recuperar un prestigio que nunca debería haber perdido? Indiscutible. ¿Que tiene que participar en la gestión de los centros sanitarios no como gestor, sino como asesor de la gestión? Indiscutible. ¿Que difícilmente se podrá modificar cualquier tipo de servicio o cualquier tipo de actuación en un centro sin contar con el equipo médico de ese centro? Indiscutible. ¿Que tiene que responsabilizarse el médico de las decisiones que se tomen en esa gestión? Indiscutible. Y si no se hace eso, estaremos perdiendo el tiempo, que es lo que hemos venido haciendo durante diez años, señor Ministro.

Yo vengo diciendo muchas veces en el debate de los presupuestos que no es tanto el problema de tener unos millones más o unos millones menos, sino de cómo se gestionan, puesto que a pesar de que la subida en pesetas constantes no podemos decir que haya ido mal y la aportación del Estado a la Seguridad Social tampoco, de lo que no hay duda es de que el modelo de gestión, quizá por una especie de sectarismo del Partido Socialista, ha ido por el camino contrario al que en este momento dice el Presidente del Gobierno, y es que, generalmente, toda la gestión ha ido encaminada a disminuir la autoridad del médico, a no dejarle participar en la gestión, a hacer operaciones —y no hablo de las quirúrgicas; yo soy cirujano— de gestión raras, en definitiva, a eliminar prácticamente al médico de la proximidad del enfermo. Y eso, señor Ministro, se ha traducido en algo muy grave, se ha traducido fundamentalmente por esa desilusión que existe en los profesionales en estos momentos, y eso es difícilísimo de recuperar.

Tenga usted la seguridad de que nuestro Grupo en esto colaborará seriamente en lo que pueda, porque no hay duda de que, si no logramos recuperar esa ilusión de los profesionales, todo lo que hagamos en Sanidad, en asistencia sanitaria, etcétera, será perder el tiem-

po. Mientras el médico no vuelva a perder —y fíjense lo que les digo— algo que ustedes se han empeñado en conseguir, esa condición de funcionario, de profesión no liberal que tiene en este momento, si ustedes no lo consiguen, seguiremos con los mismos males que hemos tenido hasta ahora.

Como a mí me gusta ser serio, quiero decir que la sociedad española, en los últimos veinte años —no sólo con el Gobierno socialista sino con todos los Gobiernos— ha hecho un esfuerzo terrible en materia de Sanidad; y probablemente de unas instalaciones sostenidas, casi exclusivamente, por el capital humano, con poca tecnología y mala organización, de esa medicina humanística anterior, se ha pasado a tener unas grandes instalaciones que nunca se han rentabilizado, motivo por el cual nos encontramos —sin catastrofismos— con que la asistencia sanitaria, en la percepción de la sociedad, es mala; no técnicamente, pero sí en cuanto al acceso al sistema sanitario.

Los Senadores del Grupo Socialista, los portavoces —el señor Ministro no, porque probablemente es la primera vez que me oye hablar— ya saben que no soy catastrofista, en lo que se refiere a las listas de espera, etcétera. Ese es un tema que no me gusta; pero de lo que no hay duda es de que el acceso al sistema sanitario no es fácil y no está bien.

Voy a entrar un poco en los Presupuestos puesto que lo demás me lo han oído decir muchas veces. Este año tenemos dos billones seiscientos treinta y dos mil millones de pesetas para la asistencia sanitaria, en números redondos, que, según se echen las cuentas, puede suponer casi un 15 por ciento, puede ser un 9, un 6, o un 2 por ciento. Si lo hacemos en números reales, desde luego es la primera cifra; si lo hacemos descontando los 144.000 millones de pesetas que aporta el Estado para pagar el déficit de 1991, pues ya bajamos al 9,8 por ciento; pero si lo hacemos sobre el Presupuesto de previsible liquidación de 1992, bajamos al 6. Como hay que pensar que probablemente aparezca algún agujero, como han venido apareciendo en 1991 y 1992 —reconocido en el discurso del señor Ministro en el Congreso y por el Real Decreto por el que se aprobó la deuda de 280.000 millones—, resulta que el aumento sería de un 2 por ciento.

Todo eso, como decimos, es opinable. El problema es, ¿están bien distribuidos estos Presupuestos? Yo tengo la impresión de que en este momento, como se ha hablado de algún equipo de fútbol, estamos en el quinto proyecto para poder ganar la liga, en este caso, para poder ganar una asistencia sanitaria correcta. Y estamos en el quinto proyecto porque, a instancias nuestras se creó aquel grupo de expertos que estudió el problema e hizo unas propuestas para mejorar la asistencia sanitaria, el denominado Informe Abril, informe, que tenía algunas imperfecciones como toda obra humana, una de las cuales era no dedicar demasiada atención a la medicina privada y otra, aquella tan desafortunada de hablar de las posibilidades de que los pensionistas contribuyeran a pagar parte de los gas-

tos de farmacia. Con ese motivo ustedes enterraron el Informe Abril, y yo diría que, enterrado y todo, cada día está sacando la mano desde dentro de la tumba porque ya parece que, de vez en cuando, se van tomando algunas decisiones en este sentido.

Nosotros creemos correcta, en estos Presupuestos, la cifra que se dedica a la atención primaria de salud, que crece en un 18 por ciento; creo que, si bien habría que hacer correcciones, dentro de lo que tenemos es un esfuerzo importante. Y no nos duelen prendas al decir que es un esfuerzo importante porque muchas veces hemos dicho en esta tribuna —hace cinco, seis, siete años— que si no se hacía una buena planificación de la asistencia primaria —de la primera asistencia, que nos gusta más, para evitar connotaciones— qué duda cabe de que no hay posibilidad de arreglar la asistencia especializada. El modelo sigue siendo el de los centros de salud, y yo vuelvo a insistir en algo en lo que vengo insistiendo desde hace mucho tiempo, y es que esos centros de salud, probablemente en los núcleos urbanos son centros que están funcionando en el sentido de centros de salud...

El señor PRESIDENTE: Senador Dorrego, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor DORREGO GONZALEZ: Sí, señor Presidente, dos minutos.

... Pero muchas veces, en los centros rurales, probablemente sólo siguen funcionando como centros de urgencias.

Aun cuando el camino puede ser bueno, hay dos cosas que nos preocupan. Una de ellas es que aunque tengamos el gasto de personal en cero, probablemente a final de año, mediante alguna negociación, ese gasto no se va a quedar ahí y con el aumento del 4,3 en asistencia especializada nosotros creemos que no se puede mantener ni siquiera el aumento vegetativo necesario para una asistencia correcta. Esta cifra conlleva que, efectivamente, haya una disminución del 0,8 por ciento en inversiones reales, planteándose, a nuestro juicio, un «desencantante» —no quiero decir sombrero porque parece demasiado— panorama.

Hay otra cosa que nos ha llamado la atención en el Presupuesto, y es que la Dirección y Servicios Generales de Sanidad sube el 463 por ciento; es decir, sube de 30 millones de pesetas a 169 millones. No es significativo, pero nos llama la atención porque demuestra una tendencia, otra vez, a los papeles, a la burocracia, a algo que espero que el señor Ministro nos explique y que, indiscutiblemente, nos preocupa.

Estamos de acuerdo con los objetivos. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en los cuatro ejes de los objetivos, que son absolutamente claros: el mantenimiento del capital productivo, el aumento de la competencia interna, las medidas estructurales y la mejora de gestión? Lo que pasa es que, generalmente, esto no es decir nada. Y veo que ponen un excesivo énfasis en reducir los gastos de farmacia...

El señor PRESIDENTE: Senador Dorrego...

El señor DORREGO GONZALEZ: Sí, señor Presidente, ya termino. Diez segundo y termino.

El señor PRESIDENTE: Es que pone usted el tiempo, y el Presidente, que es muy generoso, le dio dos minutos más del que le correspondía; toleró con los dos que se puso su señoría, y está por comprobar si los diez segundos son suficientes. Adelante, le quedan diez segundos. *(Risas.)*

El señor DORREGO GONZALEZ: Perdón, señorías. Supongo que a estas horas están ya muy cansados todos, y el gastar un poco de tiempo, aunque sea un debate... —¡ya se han pasado los diez segundos!—. *(Risas.)*

Simplemente quiero decirle, señor Ministro, que nos parece bien la disminución del gasto de farmacia, pero cuidado en cómo se hace. Tenga una sensibilidad especial para no herir susceptibilidades, porque si no, no se hará.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, le corresponde el turno al Senador Cardona, para la defensa de sus enmiendas número 1.666, 1.669, 1.725, 1.726 y 1.735. Tiene su señoría la palabra.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo ha presentado un total de cinco enmiendas a esta Sección 26 y al Insalud, que se distribuyen de la forma siguiente: a la Sección se han presentado tres, la número 1.666, a la totalidad, y las otras dos, que son puntuales, números 1.725 y 1.726, mientras que al Insalud tenemos dos, la número 1.669, que es a la totalidad, y la número 1.735, que también es concreta.

Al objeto de su defensa, nos referimos, en primer lugar, a las dos de totalidad, de manera simultánea, puesto que sus argumentaciones son las mismas, por las relaciones entre Sanidad e Insalud, y defenderemos las demás de forma puntual, al final.

Hemos de reconocer, y lo hacemos con satisfacción, que, por fin, se puede hablar ya de que la deuda acumulada, aquella deuda histórica que teníamos pendiente, tiene prevista una solución, vía estos Presupuestos, además del crédito extraordinario de 280.000 millones. Quedará la cuarta parte, tal como se acordó en julio pasado, para el ejercicio presupuestario de 1994, pero vaya por delante este reconocimiento, señor Presidente, señor Ministro.

Sin embargo, no se debe olvidar el origen de esta deuda acumulada: ni más ni menos que las continuas y repetidas necesidades, que conllevaban unas desviaciones presupuestarias año tras año, que se venían produciendo hasta el 31 de diciembre de 1991. Por tanto,

hemos de hacer referencia forzosamente ahora a los Presupuestos de este año, 1992.

El Presupuesto inicial del INSALUD era de 2 billones, 380.000 millones, y la desviación prevista es de 164.000 millones, lo que representa, aproximadamente, un 7 por ciento. Si la relación entre el INSALUD-gestión directa es del 43 por ciento, y el INSALUD transferido a las Comunidades Autónomas representa el 57 por ciento restante, de esos 164.000 millones, más de 90.000 millones de pesetas son de desviación presupuestaria para el INSALUD transferido, lo cual obliga al Estado a una nueva transferencia a las Comunidades Autónomas que tienen asumidas esas competencias. Pero, mientras tanto, habrán tenido que hacer frente a dicha desviación, desde el mismo momento en el que se va produciendo. Cierto es también que en estos Presupuestos contemplamos una partida de 84.000 millones para hacer frente a estas obligaciones a que he hecho referencia. En concreto, para Cataluña, por ejemplo, ello se traducirá en una desviación de 26.000 millones sobre un presupuesto inicial transferido de 420.000, por su participación, precisamente, en este sistema sanitario. Y lo mismo, o algo parecido, ocurrirá a las otras autonomías afectadas, es decir, Andalucía, Galicia, Navarra, País Vasco y Comunidad valenciana.

Para este ejercicio que estamos debatiendo, para el próximo ejercicio, por tanto, el que se contempla en el proyecto de ley es un presupuesto de 2 billones, 600.000 millones de pesetas. Representa, por tanto, un incremento de un 12,7 por ciento, de los cuales la aportación directa del Estado a la financiación de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social es de 1 billón, 860.000 millones, y supone un crecimiento de un 12,8 por ciento, aproximadamente, sobre la aportación que se hizo en el año 1992; mientras que la aportación de la propia Seguridad Social, procedente de las cotizaciones, es de 732.000 millones, que supone un incremento de un 12,6 sobre el del año 1992. Por tanto, si el incremento del presupuesto es de 12,7 por ciento sobre el presupuesto inicial para 1992, y la desviación presupuestaria prevista para este año es de un 7 por ciento, el incremento real queda reducido ya a un 5,7 por ciento. Pero sigamos adelante. Si a ello añadimos la inflación que nos anunciaba el señor Ministro, cuando empezamos el debate de estos Presupuestos, del 5,1, naturalmente que el incremento queda anulado por completo.

Hemos de manifestar que queremos confiar en la reforma organizativa que representa el Real Decreto de 10 de julio, consistente en separar las funciones de autoridad sanitaria de las funciones propias de gestión de recursos, y lo decimos sinceramente, pero tenemos también nuestras dudas. Ya veremos en qué queda definitivamente. Por otra parte, hay que recordar al respecto las recomendaciones del «Informe Abril Martorell» en el sentido de que, si queremos sanear el sistema para que no sea tan costoso económicamente, hay que buscar la eficacia y la rapidez en los pagos, así como en la gestión del propio sistema sanitario.

Es verdad que este año el sistema presupuestario del INSALUD ha cambiado, pero nos tememos que se están infravalorando algunos gastos. Por ejemplo, el crecimiento de los gastos del Capítulo 1, sin considerar las cuotas de la Seguridad Social, es de menos 1,1, es decir, hay una disminución del gasto; pero en el fondo no se tienen en cuenta los incrementos de retribuciones de personal, que, sin duda, los habrá; tampoco se contempla el vencimiento de los nuevos trienios, que oscila entre el 0,9 y el 1 por ciento, o bien el pacto sindical en la atención primaria, que, previsiblemente también, supondrá incrementos.

Por consiguiente, tenemos nuestras dudas en el sentido de que los Presupuestos que se nos presenten en Sanidad sean todo lo reales, en el sentido de suficientes, que los gastos sanitarios demandan. No se debe olvidar tampoco que las necesidades sanitarias son crecientes por la mayor tecnificación de la medicina y por otros conceptos, y esto es un hecho irrefutable, aunque también hemos de reconocer, porque es cierto, que hay una cierta discrecionalidad en su utilización y que hay que evitar el coste superfluo cuando no va acompañado de una repercusión en la mejora de la salud de la población.

Mejorar la sanidad pública implica sistemáticamente, por tanto, aumentar la demanda. A medida que mejora la salud pública, se incrementan las necesidades, con lo que gastar mejor no quiere decir siempre gastar menos. En definitiva, y desde el punto de vista que ahora nos ocupa en este debate, unos presupuestos reales significan una previsión de gastos de acuerdo con las liquidaciones finales, es decir, sin desviaciones, de lo contrario se generará otro déficit acumulado al que habrá que hacer frente, con la consiguiente repercusión en el déficit público, de una parte, y, por otra, serán las Comunidades que tienen transferidas el INSALUD las que irán sufriendo las consecuencias, en primera instancia, de la falta de previsión que ahora nosotros podamos tener, y no sería justo, por tanto, recriminarles que contribuyen por ello al déficit público general.

Tal y como hemos anunciado, hay también dos enmiendas puntuales a la Sección. La número 1.725 pretende incrementar en 100 millones de pesetas la ayuda a las personas hemofílicas, que, a causa de las transfusiones, han sido infectadas por el virus del sida, y con ello incrementamos la ayuda, que ya se contempla, es cierto, en estos Presupuestos, pero que, dadas las circunstancias de estos enfermos, consideramos que es aún insuficiente. No se debe olvidar que la supervivencia es cada día mayor; de ahí la necesidad de complementar estas dotaciones a las asociaciones de hemofílicos.

La enmienda número 1.726 propone aumentar los recursos destinados a las transferencias corrientes de las Comunidades Autónomas en concepto de programas específicos, como puede ser la salud materno-infantil, bucodental, lucha contra el sida, formación continuada o asistencia psiquiátrica, y entendemos que las dota-

ciones de estos programas sanitarios específicos deben repartirse en función de la población a la que se atiende entre el INSALUD, como hemos dicho en un 43 por ciento, aproximadamente, y las Comunidades Autónomas, en un 56,52 por ciento.

Finalmente, la enmienda número 1.735 propone modificar el estado de gastos del Presupuesto del INSALUD. Entendemos que la supresión de las previsiones de ingresos por servicios prestados a terceros perjudica la asignación inicial a las Comunidades Autónomas con gestión transferida, al disminuir la base efectiva distribuable, ya que entre aquéllos se incluyen los procedentes de mutualidades, como MUFACE, MUGEJU, ISFAS o MUNPAL, por compensación de servicios a petición, e incluidos los diferentes servicios de salud, además de la consideración del INSALUD-gestión directa, en concreto.

Por tanto, éstas son las enmiendas que nosotros hemos defendido en este momento a esa Sección 26 y al Instituto Nacional de la Salud.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cardona.

Enmiendas 855 a 864 del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Alvarez Ruiz de Viñaspre tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas, incluida la de veto.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Gracias, señor Presidente.

Señorías, vamos a defender estas enmiendas a la Sección 26, Ministerio de Sanidad, pero como casi el 98 por ciento del presupuesto es para el Insalud, centraremos prácticamente la argumentación en torno al mismo.

Si entendemos los presupuestos, desde un punto de vista de una persona no muy entrada en materia económica, como el soporte económico en pesetas, acompañado de las normas y directrices que han de regir el gasto de ese montante económico para una mejor acción político-administrativa tocante a la ley que nos ocupa, que en este caso son los presupuestos de Sanidad, vamos a ir analizando precisamente esos dos capítulos, lo que es el presupuesto y lo que es la gestión.

El presupuesto del Insalud no nos queda más remedio que contemplarlo no de un modo aislado, lo tenemos que contemplar en todo su contexto, no de hoy ni del año pasado, sino de unos cuantos años. Estamos hablando en términos sanitarios, y creo que a la hora de una historia clínica, sea del Insalud o de cualquier otro paciente —que también el Insalud es otro paciente—, los antecedentes cuentan.

Hemos de tener en cuenta que si el presupuesto total de la Sanidad en relación con todas las Administraciones del Estado supone el 11,7 por ciento, podemos decir que es una estimación dentro del marco general de los presupuestos. Dadas las graves dificultades de financiación de las obligaciones públicas, en general,

la situación económica —que parece ser que del lunes por la mañana al jueves por la tarde ha cambiado bastante—, no tan floreciente como se nos pintaba, con unos presupuestos que suponen el 11,7 por ciento —la mayor parte es el Insalud—, lo único que nos queda por pensar es cómo va a incidir esta situación en estos presupuestos del Estado, aunque quizá incida menos que en otros capítulos de los presupuestos, pero hemos de tener en cuenta los antecedentes, la situación económica, las defensas del paciente y vamos a ver qué es lo que ocurre.

Nos vamos a acercar a unos presupuestos del Insalud, con las características que vamos a determinar en el análisis que hagamos, y nos vamos a enfrentar a una situación en la que verdaderamente estos presupuestos no tienen un sistema inmunitario o defensivo —por así decirlo— muy en condiciones para poder defenderse de los oportunistas que pueden venir.

No podemos, como decía, prescindir de los antecedentes. En el trienio 1989-1991, y, en fin, a lo largo de todos los años, hemos venido diciendo que los presupuestos no eran reales. Se nos decía que suponían un tanto por ciento sobre los del año anterior, pero siempre era sobre el inicial del año anterior, no sobre el liquidado. Además, sobre el presupuesto de liquidación, tampoco era cierto lo que resultaba al final, porque ahora se nos ha descubierto un agujero, yo diría una sima económica, reconocida por el Gobierno; ¡faltaría más que no la reconociera! La culpa no ha sido nuestra. Eso quiere decir que si en tres años ha habido un agujero entre la desviación oficial y la deuda que se reconoce, que asciende a un billón, 182.000 y pico millones de pesetas —entre la deuda de tres años, reconocida oficialmente, y el agujero, que son 561— al parecer o no se ha gestionado tan bien como se dice, o, por el contrario, aunque la gestión haya sido muy buena, lo que se ha presupuestado no estaba en consonancia con lo que se iba a gastar. Esa es la filosofía, para no entrar en muchas cifras. Pero eso es lo que viene repitiéndose. Llega el año 1992 y resulta que el presupuesto liquidado de 1991 es casi mayor que el presupuesto de 1992. ¿Qué ocurre en éste de 1992? Sobre el presupuesto inicial ya hay 164.000 millones de pesetas reconocidos por el Estado a Comunidades Autónomas, más el agujerito correspondiente que tendrá. En el presupuesto de 1993 se dice: un 12 por ciento sobre el presupuesto de 1992. No, no; el inicial de 1992, en el que estamos, ya es más, pero es que el liquidado que se le asigna al presupuesto en el año 1993 va a estar por debajo del presupuesto inicial del año 1992, y yo diría que casi del de 1991.

Luego, la realidad es que esos presupuestos no se hacen con arreglo a las necesidades, y todos los años se nos dice que sí. Este año parece que dicen: no; va a ser el último. Parece que vienen con el propósito de enmienda, pero, señorías, nos hace falta añadir al propósito de enmienda, la satisfacción de obra, y ésa es la que no vemos.

La deuda, deuda que se ha reconocido, efectivamen-

te; pero, ¿qué ocurre? Que se olvidan de los acuerdos de 1989, año en el que se acordó que el Estado, incluso a sus espaldas, cargaría los gastos en exceso del Insalud. Muy bien; que sea como aportación del Estado. ¡No!, resulta que va a ser con arreglo al Decreto 6/1992, de 13 de noviembre; 145.000 millones en estos presupuestos, en los de 1993, y a los de 1992 le echamos, por el Real Decreto, 280 y pico mil millones. ¡Claro!, con esto, queramos o no, tenemos que decir: señorías, si todos los años se repite lo mismo, es que no nos lo podemos creer. Que se nos diga, de entrada, que ya se sabe que no se van a poder cumplir, pero que no se nos diga que es por austeridad en el gasto, porque al final del período se acaba gastando. Luego, pedimos que alguna vez los presupuestos sean reales, que sea lo que se va a gastar; afinar es muy difícil, pero hay que acercarse un poquito más a la realidad.

Me parece muy bien que se diga que los presupuestos tienen que ser solidarios, realistas, exigentes, pero lo que hace falta es poner de una vez las cosas en su sitio, para que se puedan cumplir todos esos presupuestos que se hacen sobre ellas.

Como digo, en el tema de la deuda, el Estado se echa para atrás y le carga a la Seguridad Social un préstamo. Los préstamos eran siempre para devolver; ahora parece ser que, con la norma de la ciudadanía, no les devuelven los préstamos a los bancos, y, a lo mejor, la Seguridad Social tampoco se lo devuelve al Estado, pero en resumen, al fin y al cabo, es la misma caja, por así decirlo.

En este sentido ¿qué ocurre con esta situación que tenemos de los presupuestos? Pues que creemos que son unos presupuestos que no llegan para cumplir los objetivos que tienen marcados. Si no se puede gastar más, se dice, se recorta de aquí y de allí, y el pueblo se quedará más tranquilo y más satisfecho. Pero si encima decimos que vamos a motivar a profesionales, que vamos a evitar que la gente espere demasiado, que vamos a aumentar el número de camas, que no se van a cerrar camas en verano y que va a haber las sustituciones, y luego se dice que no llega y, mire usted, es la austeridad... Pues, dígalos usted, con claridad: hay que recortar aquí, y cuando hay que apretarse el cinturón, hay que hacerlo, y todo el mundo lo comprenderemos, pero lo que no podemos es decir una cosa, para luego realizar otra.

¿Qué es lo que ocurre en los programas de presupuesto de gestión propia del Insalud? Se reduce la plantilla, no el número de médicos. Pero es que en atención primaria descende el número de plazas, y díganme, si descende el número de plazas y las retribuciones corren la misma suerte, ¿qué quieren? Que todo esto redunde ¿en qué? ¿En mejor asistencia, en mejorar la calidad? Cuando se utilizan malos materiales, al final sale la aluminosis; ¡no le vaya a salir también aluminosis al Insalud!

En cuanto a atención primaria, es cierto que se gasta un 15,6 por ciento del presupuesto total, lejos todavía de la media comunitaria, que es un veintitantos, y

no digamos nada de lo que nos dice la OMS, que debe ser un 30 o un 35 por ciento. La atención primaria es el pilar básico sobre el que gravita todo; las urgencias se abarrotan porque la gente, como usted sabe, tiene que ir a urgencias. ¿Qué ocurre cuando se llenan los hospitales con personas con determinadas dolencias, que no son urgentes, ni graves, y que se pueden resolver en la atención primaria? Pues que si eso funcionara, funcionarían mejor los hospitales, el problema de las urgencias, el problema de las listas de espera, todo, y si la atención primaria, que es, como decimos, lo esencial, no la cuidamos y no la prestamos la ayuda que le tenemos que prestar, señorías, luego no nos extrañe que eso, en cadena, repercuta, y verdaderamente la situación no sea lo que tantas veces predicamos y tantas veces queremos.

El acuerdo que se hizo sobre atención primaria el 3 de julio de 1992, si se sabía entonces que no se iba a cumplir, si estaban los Presupuestos Generales del Estado ya perfilados, señorías, podía haberse dicho: mire usted, queremos ayudar, pero no podemos; ¡no!, pero es que encima se dice que se ayuda, y, verdaderamente, no se puede tomar el pelo ni a la clase médica, ni a ninguna clase trabajadora de ningún estamento.

En cuanto a los profesionales, hay que incentivarlos. Lo que no se puede decir a los profesionales es que se va a contar con ellos, y luego... se está diciendo hace mucho tiempo al profesional que hay que contar con él, pero hay que hacerlo en todos los sentidos, hay que decirle que va a entrar, pero no en la gestión, sino, a lo mejor, en la investigación, etc. Al profesional no se lo estimula sólo con un suplemento económico, al profesional se le estimula reconociéndole su puesto de trabajo y colocándole como hay que colocarle.

Está esa carrera profesional, que ahora parece que queda también un poquito aparcada; ¿qué ocurre? Señorías, que si la máquina no se engrasa, no corre, y cada uno puede decir lo que quiera, y yo, a lo mejor, he sido de los tontos en esta vida, que, independientemente de lo que me hicieran, me daba igual estar a las seis de la mañana que a las seis de la tarde, pero, en fin, ése no es el caso, y tampoco vengo a decirlo; ahora bien, lo que sí digo es que no pretendamos que avance la atención sanitaria, ni que mejoremos nunca la calidad, si no se cuenta con los profesionales, y con los profesionales hay que contar de otra manera que como hasta ahora. Y, claro, algunas veces, incluso, se oye hablar de actuaciones sanitarias perversas, y hasta se oye en las Cámaras, y creo que eso no es así, señorías, porque si algo funciona, dentro de esa asistencia, son precisamente los médicos, a pie de obra; el enfermo se quejará de que la Administración le ha tratado mal, de que ha tenido que esperar seis meses o un año, pero cuando ya llega precisamente a pie de obra, entonces, allí, la atención, al menos en lo que se refiere a la asistencia hospitalaria, está verdaderamente, y eso es de lo que menos quejas tiene, sin perjuicio de que luego la prensa airee que han anestesiado a un niño y ha tenido una complicación. Mire usted, en esta vida todo tie-

ne un riesgo, y lo que hace falta es analizarlo, y cuando estén bien analizadas las causas, se dicen, pero no el primer día por lo que ha ocurrido. Y todo eso, se quiera o no, en la sociedad va creando una opinión y si a esa opinión que se va creando no se le responde con unas realidades, señorías, no vamos a ninguna parte.

En cuanto a la farmacia, es cierto que en este aspecto, con las grandes desviaciones que ha habido, monumentales, este año parece que aumentan un pequeño porcentaje, porque tienen en cuenta el uso racional del medicamento. Pero, como ya han apuntado desde esta tribuna, cuentan con ese uso racional del medicamento, que, en realidad, más que racional, yo creo que va a ser racionar el medicamento, no uso racional, racionar el medicamento; pero vamos a ver cómo se hace, porque si, como alguna vez se ha comentado, a la hora de escoger entre una u otra marca se ha de decidir siempre por la más barata, diré: mire usted, la calidad no hay que medirla precisamente por el precio; desgraciadamente, muchas veces sí que lo más caro es lo mejor, a la hora de productos que salen de laboratorios que tienen un nombre, que tienen una fama en investigación, y, además, quizá por ello han de llevar un ligero mayor coste económico, pero lo que no se puede hacer es rechazar los productos simplemente porque sean baratos. Como digo, eso no es racionalizar el uso del medicamento, eso es racionarlo, y creo que así no se va nunca a ningún lado.

Considero que también sería bueno, efectivamente, que todos esos objetivos que se plantean en los presupuestos se puedan cumplir; la libre elección de médico es un objetivo que todo el mundo está esperando que llegue, pero de verdad; ahora bien, que no se nos dé libertad para elegir el médico que nos hace las recetas, que a eso es a lo que se llama libre elección de médico: elegir el médico que nos hace las recetas; y es que mientras no se cree la figura del médico de familia, del médico de cabecera, pero en el sentido estricto que entendíamos, y que creo que el que quiere entenderlo lo entiende, no funcionará la medicina primaria; será el médico del ambulatorio, será el médico del seguro, con 70 esperando, 40 para recetas, y con cuatro minutos para atender al enfermo. Y con el enfermo, lo primero que hay que hacer, antes que recetarle, es atenderle, y para atenderle hace falta un mínimo de tiempo, y si no tiene ese mínimo de tiempo, ¿qué ocurre? ¡A recetar en seguida! Y ¿qué es lo que está pasando? Muchos problemas sociales se descargan en el consultorio de atención primaria, y de allí salen con su ansiolítico, para que no se den cuenta de las deficiencias sociales que tienen en casa y que están padeciendo; y tenemos hoy a muchas personas mayores tomando ansiolíticos o tranquilizantes, pero no porque tengan un problema interior que lo requiera, sino por problemas sociales; van al médico, y el médico los despacha, y, claro, así no vamos a ningún lado, señorías. La atención primaria creo que está por encima de todo.

Modalidades asistenciales. Creo que se debe de dar opción al ciudadano al cambio en las modalidades asis-

tenciales; se puede ir paulatinamente; yo no digo que se haga de la noche a la mañana; no hay que hacerlo todo como el elefante que entra en una cacharrería, sino que se puede hacer despacio, y, además, hay situaciones en que modalidades asistenciales incluso son más económicas respecto al Insalud, descontado lo que es investigación y formación, es decir, en comparación, en términos idénticos; dele usted opción al ciudadano. Aquí estamos a disposición del usuario; por tanto, déjele usted en libertad, organícelo para que pueda hacerlo y tome parte, y ya en los presupuestos téngalo en cuenta para que eso pueda ser una realidad.

Respecto a lo de Comunidades Autónomas, como ya lo ha defendido el representante de Convergència i Unió, no tengo nada que decir y estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho.

Estos presupuestos, señoría, por todo lo que he referido, son presupuestos que no nos podemos creer que sean los reales, porque en atención a como se han venido desarrollando y se ve la trayectoria, el año que viene, cuando se liquide, hablaremos; presupuestos, como digo, que no son reales; presupuestos que, además, creemos, no llegan para cumplir los objetivos que se proponen, y los objetivos son muchos, como el de la libre elección de médico, que ya he comentado. En cuanto a los equipos de atención primaria, se habla del 72 por cien de la población; pero ¡si en el año 91 dijeron que se iba a cubrir el cien por cien de la población! ¡Ahora nos vienen con el 72! Estamos pues, siempre en esas situaciones, que no nos dan pie para creer; la participación de los profesionales es otro objetivo de los que he comentado, y ya he dicho cómo deben participar los profesionales, y si los incentivos se reducen a un tercio de los del 92, si no se tiene en cuenta la carrera profesional, si encima las retribuciones disminuyen —y soy de los que digo que al médico no sólo se le motiva dándole un aumento económico, sino que hay que darle algo más— y si en esa carrera profesional que llevan y su situación dentro del hospital o del centro donde trabajan no tienen participación, dígame, señorías, qué pasa.

En cuanto a la gestión, hoy día, ¿qué es lo que ocurre? De esas modalidades de gestión que se dice que junto con los contratos-programa van a servir para hacer un control del gasto, diré que mientras la gestión sea al teléfono, no podremos hacer absolutamente nada; dele usted participación a los Servicios y a los Jefes de servicios para que con el Director-médico o el Gerente, puedan actuar.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Voy acabando, señor Presidente.

Por lo demás, las otras enmiendas las doy por defendidas, y lo que digo es que si deseamos una mejor calidad asistencial y una mayor satisfacción del usuario, con estos presupuestos no podemos conseguirlo, y es

por lo que nuestra enmienda de veto la mantenemos, la sustentamos, a pesar de que la negativa será por lo que al final se decida.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Zarallo.

El señor ZARALLO CORTES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, como cuestión previa, en nombre del Ministro, quiero justificar su ausencia, porque, como todos sabemos, ha tenido que marchar para asistir al acto de Constitución del órgano asesor superior de Sanidad, que se está produciendo en estos momentos, y me ha pedido que, en su nombre, ante los diferentes Grupos exprese y justifique esa ausencia.

En segundo lugar, contestaré a los diferentes grupos que han intervenido a lo largo de este debate. Yo creo que en estos presupuestos para 1993 si uno tuviera que resumir su filosofía, su contenido y sus principios, distinguiría cuatro cuestiones fundamentales. En primer lugar, se trata de unos presupuestos que muestran, una vez más, una gran prioridad presupuestaria dentro del contexto de los Presupuestos Generales del Estado, que es de una manera clara y decidida la expresión de este Gobierno hacia una política de bienestar, hacia una política en la que la salud sea un elemento fundamental. Son, por tanto, unos presupuestos de prioridad, dentro del contexto general, y no es casual ni tiene menos importancia el hecho de que la participación de la Sanidad en los Presupuestos Generales del Estado ha aumentado ya más allá del 11 por ciento, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, el Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre. Por tanto, es una partida presupuestaria que se consolida, en una línea continuista, desde hace varios años, en los Presupuestos Generales del Estado, y eso es lo primero que hay que pedirle a unos presupuestos para intentar paliar todas aquellas deficiencias que se puedan producir en el funcionamiento de nuestro Sistema Nacional de Salud. No lo ha dicho ningún portavoz, y yo quería hacer hincapié en ese sentido. Tampoco hay descenso del gasto público, como se ha podido insinuar. La aportación del Estado aumenta hacia el 15 por ciento. Me da lo mismo que contemos o no la deuda, o la partida correspondiente a la cancelación de la deuda; quitándola, incluso, estos parámetros de prioridad y de aumento del gasto público con relación a ejercicios anteriores también se produce, y hay que decirlo así de claro. Esa sería la primera cuestión importante que tienen estos presupuestos.

¿Cuál sería el segundo parámetro? Se trata de unos presupuestos, a mi juicio, que traducen perfectamente un equilibrio presupuestario, algo que es importante en la técnica presupuestaria, y, por tanto, en la técnica de estos presupuestos de Sanidad. Se mantiene el incremento de la aportación del Estado, se ha dicho aquí por el señor Cardona, el 12,8 por ciento —a

través de cuotas, el 12,6 por ciento—, es decir, el equilibrio presupuestario, desde el punto de vista financiero, está mantenido; y también está mantenido, a mi juicio y el de nuestro Grupo, el equilibrio presupuestario, desde el objetivo de la disminución de la desviación; el señor Cardona lo ha dicho; para 1992, el 15 por ciento; la mitad; yo creo que eso es una vance en la tendencia a la contención de esa disminución. No nos engañemos, señor Alvarez Ruiz de Viñaspre. En un sector tan dinámico como es la Sanidad, el objetivo de un presupuesto cero o desviación cero, como usted quiera llamarlo, es un objetivo realmente utópico, que no se da ni en este sistema, ni en ninguno. ¡Póngame usted un ejemplo en que haya un sistema sanitario que no tenga desviación, en este sector y en los momentos actuales de desarrollo, de lo que es la investigación y tecnología sanitaria, y de los avances en el diagnóstico y en el tratamiento de los enfermos! No lo hay; no nos engañemos. Será un objetivo utópico, pero verdaderamente en la práctica no es así.

Otra cuestión importante que sustentan estos presupuestos es el saneamiento financiero del sistema; será paralelo, adjunto, o como se quiera llamar, a los presupuestos sanitarios en este ejercicio, pero, ¡hombre!, yo creo que hay que reconocer que es un hecho histórico, respecto de la reivindicación más pedida por los diferentes Grupos de esta Cámara, al menos en mi experiencia en esta cuarta intervención de defensa de presupuestos en esta legislatura, el que nos presentemos ahora, para 1993, con un equipo ministerial que ha satisfecho esa deuda. Y esto es independiente de dos cuestiones, una, que ha planteado el Grupo Popular, de la forma elegida. Mire usted, señor Alvarez Ruiz de Viñaspre, no es cuestión de forma; se lo digo sinceramente; es cuestión de que una losa que estaba lastrando el sistema de la forma que sea, hayamos conseguido superarla, ni más, ni más ni menos. ¿Por qué nos planteamos ahora la automatización de la desviación, etcétera —que es la segunda cuestión que quería decir con respecto a la deuda—, de que ha hablado el portavoz de Convergència i Unió? Porque se ha producido el hecho de saldar lo que era anteriormente la única reivindicación, que es que no hubiese esa deuda acumulada en ese sentido. Por tanto, es un paso histórico, y a mí me hubiera gustado que algunos portavoces, con sus legítimas reivindicaciones, hubieran dicho que ha sido eso, un paso histórico en el sistema sanitario.

Me parece muy bien, señor Cardona, y usted ha sido el único que lo ha apuntado, esa preocupación legítima por que la desviación no se produzca. Compartimos perfectamente esa preocupación, usted lo sabe porque lo hemos dicho públicamente muchas veces, pero vamos avanzando con hechos objetivos: la desviación disminuye para 1992, y previsiblemente va a ser todavía muy inferior, quizá lejos del utópico presupuesto cero para 1993, pero creemos que es un hecho objetivo, que se está consolidando, el de la contención de la desviación en el sistema sanitario.

No compartimos, señor Cardona, la justificación del

veto en base a algunas argumentaciones, y aprovecho para contestarle a dos enmiendas. Respecto a la número 1.735, en cuanto a la supresión de ingresos por servicios prestados a terceros por el Insalud, usted sabe que el Insalud es un organismo que no tiene presupuesto propio y exclusivo, y que si bien se perjudican inicialmente esas asignaciones, a medida que se genere la recaudación esa pérdida va a ser menor. En todo caso, le digo dos cosas: primero, que este perjuicio inicial afecta tanto a gestión transferida como a gestión no transferida. Y segundo, sí quiero informarle que este nuevo mecanismo es verdad que está en estudio, sobre todo en lo que afecta a los seguros obligatorios públicos.

En cuanto a la segunda enmienda, respecto a detraer recursos para programas concretos en Comunidades, yo creo que ha habido ya sentencias del Tribunal Constitucional —se lo decía en Comisión—, en el sentido de que el Estado, como responsable tutelar, puede financiar los servicios y que las dotaciones no se hacen exclusivamente en base a población protegida, en su conjunto, sino en base a qué personas van dirigidas concretamente esos programas en cada Comunidad, y le recuerdo que, además, las Comunidades, corporaciones locales, etcétera, pueden complementar, si quieren, con recursos propios aquellos programas que consideren más importantes en ese sentido. Creemos, pues, que el saneamiento financiero es un auténtico hito histórico en el sistema sanitario.

Por otra parte, ¿cuál es el parámetro? Yo creo que nos presentamos con unos presupuestos que, de fondo y de filosofía, contienen algo que para los socialistas creemos que es imprescindible, que es la consolidación de nuestro Sistema Nacional de Salud, en su concepción pública, en cuanto a su universalidad, en cuanto a su tendencia al acceso equitativo al sistema y en cuanto a su financiación pública. Es algo a lo que nosotros no vamos a renunciar, y probablemente pueda haber otras posturas en este sentido. No creemos, señor Álvarez Ruiz de Viñaspre —me parece que se lo dije en Comisión—, que estemos actualmente, ni en España ni en ningún sitio, en una confrontación de modelo sanitario. No hay confrontación de modelo sanitario, y todo lo que queramos abundar en ese tema ni es bueno para el sistema, ni es realista. Podremos estar en que el sistema necesita una serie de cuestiones que lo mejoren en su funcionamiento y en su calidad de prestación de servicios; de acuerdo; pero nosotros, los socialistas, lo decimos claramente: hemos superado lo que es una confrontación de modelo, que creo que no benefició absolutamente nada. Lo más importante es consolidar este Sistema Nacional de Salud, de carácter público.

Es natural que los presupuestos sean el instrumento de un Gobierno para priorizar, y eso es lo que hacen estos presupuestos, previamente diseñados, y, desde nuestro Grupo, creemos que se satisfacen los objetivos contemplados. ¿Por qué? Porque creemos que en ellos están priorizados aquellos que son más fundamenta-

les, incluso desde el punto de vista no estrictamente sanitario, sino sociosanitario. ¿Es que la defensa de la salud no es una prioridad sociosanitaria? ¿Es que la Encuesta Nacional de Salud, con su programa de 90 millones para estudiar y poner de manifiesto cuál es la realidad sanitaria, y no la que teníamos, de 1987, no es una prioridad? ¿Es que los Planes integrados de salud, que van a mover en su conjunto 20.000 millones en planes integrales y en área de salud, en colaboración con las Comunidades Autónomas, no son una prioridad? ¿Es una buena ubicación de la salud, en su carácter de intersectorial, no es una prioridad? Muchos de los problemas y de los males del sistema los sabemos, precisamente porque no pueden funcionar paralelamente algunas otras cuestiones. ¿O el papel de la coordinación, que la propia Europa nos exige y que va a mover en el programa 413 G) 3.600 millones, no es fundamental para que se armonicen todas esas políticas? Todo eso está contemplado prioritariamente en estos Presupuestos. También se ha priorizado una política de medicamentos y de productos sanitarios, señor Dorrego. Creo que es política prioritaria que se tienda a contener el gasto en farmacia, sin cuidado alguno, como me ha parecido oírle y, desde luego, con un uso racional de medicamentos y no racional. No sé de dónde ha sacado usted esa frase. Pregunte usted a los componentes profesionales del sistema si están recibiendo y haciendo actuaciones destinadas a eso. Pregunte usted, porque yo creo que es grave decir que desde algún sitio del Gobierno, de la Administración o de este Grupo se pueda entender que nosotros queremos racionar los medicamentos; queremos usarlos bien y queremos usar los mejores medicamentos, y si es posible a mejor precio, mejor. Yo creo que eso es honrado, honesto y auténtico y pasa en todos los sitios, no sólo en España. No tenemos que rajarnos las vestiduras por algo en lo que todos estamos de acuerdo.

Manteniendo los derechos existentes, como es evidente, mantenemos los derechos de prestaciones que hay hoy en el plano de la farmacia y de la asistencia sanitaria.

La atención primaria es prioritaria para nosotros, señor Dorrego, quizá ahora mismo más que la hospitalaria. Puedo compartir cierto fondo de su filosofía sobre que la atención especializada, probablemente por esa preocupación sobre la atención primaria, esté en este momento en sus justos términos. Estoy de acuerdo totalmente en un buen ordenamiento profesional. Usted sabe que en los objetivos funcionales para este año está el ordenamiento profesional a través de un registro, y en Europa sólo hay tres países que lo tengan, porque a veces no es cuestión de personas, sino de saber mover y ubicar perfectamente a esas personas, y yo creo que tenemos un nivel que, en el conjunto de la inversión, es bastante importante. Desde hace más o menos cinco años, el conjunto de las inversiones reales en España es de alrededor de 40.000 millones de pesetas y me parece que ese es un nivel importante.

Sí creo que estamos dando pasos importantes en la

atención primaria y que hay resultados concretos, como luego diré, desde el punto de vista de lo que es estar más satisfecho con su funcionamiento.

También son políticas prioritarias, políticas concretas: enfermos por Sida, o enfermos por drogas, o hemofilia, contestando a la enmienda del señor Cardona, que ha dicho que ya hemos subido en el presupuesto, pero hay que decir que hemos subido el 400 por cien, no hemos subido ni el 10 ni el 20. Nos preocupa como a usted la nueva dinámica de transfusiones infectadas por virus del Sida, pero es que ese programa lo hemos subido en un 400 por cien, repito, que creo que es una cifra enormemente importante. Pero es que además hay otra cuestión.

Creo que los presupuestos no sólo son instrumentos del Gobierno para hacer su política, priorizarla y plasmarla. A mi juicio, también deben ser instrumentos políticos de la oposición y, sobre todo, del primer Partido político de la oposición, para dar sus alternativas, para ver cuál es su modelo y cuáles son sus prioridades en el debate político presupuestario que estamos teniendo hoy. Yo, a través de dos portavoces que ha tenido el Grupo Popular en estos cuatro años, lo digo sinceramente y no quiero ser brusco, pero sólo he acudido a un listado, tópicos algunos de ellos, sobre una serie de cuestiones como la de si el sistema tiene una serie de deficiencias. Algunas son verdad y podemos compartirlas, otras son medias verdades y otras, probablemente, no se ajusten a la realidad. Porque, ¿cuál es la verdadera realidad del sistema? ¿Cuál es el punto de partida sanitario que tenemos en este país? Creo que lo he dicho en algún debate en Comisión. Es que este país tiene buenos indicadores de salud. Algo habrá hecho el sistema para conseguir eso y algo habrán hecho los socialistas en estos diez años. Tienen buenos indicadores de salud, por encima de la media de muchos países europeos. Tiene una magnífica capacitación profesional a través de una buena estimulación de la formación especializada y de las investigaciones.

El sistema en su conjunto y el nivel hospitalario podemos decir que tienen un magnífico nivel dentro del contexto europeo. No haga usted una comparación que no se sostiene como la de los hospitales públicos en Estados Unidos, por ejemplo, y hospitales públicos en España. No tiene nada que ver cómo funcionan unos y cómo funcionan otros aunque el modelo, evidentemente, tenga otras connotaciones. Pero yo estoy orgulloso de que eso sea así.

Tenemos un gasto interanual que va creciendo, que va aumentando su participación en el PIB, todavía un poco lejos de la media europea, en efecto, pero que va avanzando de manera decidida y sostenida, que es importante. El sistema tiene buena aceptación. ¿Por qué? Porque, en general, cualquier enfermo normal que tenga un problema grave de salud confía en los sistemas públicos. No quiero decir que no confíe en determinados hospitales privados, que también lo hace, porque existe asimismo una buena capacitación y es objetivo del Gobierno y de este Grupo optimizar esos recursos

y aprovecharlos, pero sí confía en el sistema público y las encuestas lo dicen. Pero es que, además, tenemos un instrumento jurídico, legal, muy válido para que si algo falla lo pongamos en marcha, que es la Ley General de Sanidad, y no lo dice este Grupo ni lo dice este portavoz, lo dicen expertos dentro y fuera del sistema que hoy en día es el instrumento ideal para poder llevar a cabo todas esas mejoras. ¿Que hay demanda de mejor calidad del servicio? Podemos compartir todos esa afirmación, yo el primero.

Creo que los ciudadanos tienen esa demanda y tenemos que dirigirnos hacia eso, pero quiero hacer una matización. La demanda surge porque se tiene más confianza y credibilidad en el sistema. Yo he conocido, porque llevo ya mucho tiempo como médico, la época en que no había lista de espera en el sistema sanitario. No me gustaría volver a esa situación, y lo digo no en mi condición de Senador, sino como profesional. A mí no me gustaría volver veintidós años atrás cuando casi nadie iba a una residencia de la Seguridad Social porque no tenían credibilidad, no se fiaban porque no tenían confianza en ellas. Ahora, al menos, esa demanda ha crecido, entre otras cosas, por el desarrollo, por la cultura y por la información, pero porque el sistema tiene más credibilidad y la gente tiene más confianza en él.

No me parece que haya una burocracia excesiva. El capítulo I dismimuye y los gastos de funcionamiento del capítulo II lo hacen casi al 20 por ciento. Lo que ha dicho sobre los servicios generales de la Administración Senador Dorrego, parece indicar que no se ha leído bien la memoria, porque en lo que usted ha dicho están incluidas las deudas para 1993, ciento cuarenta y tantos mil millones. Si usted lo detrae, dismimuye el 2 por ciento. Y en la Memoria pone los gastos en Dirección General y en el Servicio de Administración del Ministerio de Sanidad, véalo usted.

En todo caso, creo que en el Insalud, que representa el 1,1 por ciento del presupuesto en ese capítulo, no es tanto. En el Ministerio de Sanidad, Senador Dorrego, disminuye el 2 por ciento, puede verlo. Tampoco es tanto, sobre todo, a la vista de una serie de problemas que tiene el sistema. Por ejemplo, al hilo del debate se me ocurre uno: la informatización. Todos la pedimos. Creemos que hay que hacerlo. Habrá que contar con medios. Creo que el presupuesto del 1,1 por ciento no es excesivo.

¿Estímulos profesionales? Todos estamos de acuerdo. Usted y yo los compartimos como Senadores y como colegas en el ámbito de la Sanidad. Estoy totalmente de acuerdo.

Tenía aquí apuntada alguna frase, que ahora mismo no encuentro, sobre una alusión a los médicos. No he oído a nadie del Gobierno ni a médicos socialistas que hayan hablado mal o que no hayan dicho siempre que el médico representa el eje fundamental del sistema sanitario. Estamos todos de acuerdo. Es verdad que hay que promocionarlo y valorarlo en su justa medida con corresponsabilidad.

Y hay que decirlo también, porque hay quienes son

corresponsables con el sistema y hay quienes no son corresponsables con el sistema. No se puede hacer la misma valoración, incluida la economía, de los que son corresponsables con el sistema y tienen vinculados sus objetivos a su rendimiento y a su profesionalidad con los que no lo son porque, como en todo patio de vecino, como se dice vulgarmente, los hay.

Y desde luego defendiendo muchísimo a los médicos porque los conozco; defendiendo a los médicos de 1993 y a las generaciones que están desde hace varios años en los hospitales y en el sistema primario de España porque sé que están luchando corresponsablemente con el sistema.

Cuando uno dice que éste es un tema que está funcionando mal o que el usuario no se siente satisfecho, yo puedo decir aquí, por poner algunos ejemplos, que eso no es verdad, según nuestra percepción y según la percepción real de las cosas.

En atención primaria el 90 por ciento de las citas previas de los ciudadanos de España se cumplen a la carta, como el que dice. ¿Es que eso no es un avance? ¿Es que la integración primaria y los hospitales, sobre todo en programas de prevención y de promoción de la salud y prevención de enfermedades no ha avanzado considerablemente? También. ¿Es que no hay un número más elevado de intervenciones quirúrgicas en los hospitales en 1992 que en años anteriores? También. ¿Es que no hay más camas disponibles? También.

Se ha valorado que la productividad del sistema ha aumentado en un 10 por ciento. Esto es un hecho real. La gente valora muy bien el sistema; y no hace falta más que ver las diferentes encuestas para saber que la gente puede aspirar a un mejor sistema organizativo, puede aspirar y demandar mejores servicios y más calidad, y que está contento de lo que ha avanzado y de lo que se ha conseguido.

En definitiva, diré, porque se ha encendido la luz roja y no quiero abusar, que si ustedes, que no han ofrecido alternativa en estos cuatro años, se lo digo honestamente, cree que todavía en el sistema sanitario de España de cara al ciudadano se puede plantear una confrontación de modelos, que el sistema no tiene credibilidad, deben pensarlo mejor porque pueden quedarse en este asunto muy solos dentro y fuera del sistema; es decir, no tendrían el apoyo de los que están dentro del sistema y de los que están fuera; piénsenselo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Abrimos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Senador Zarallo, sí sé leer. Lo que pasa es que ustedes leen la memoria, que es la que hace el Ministerio de Sanidad, y no leen el informe económico financiero. El informe económico financiero en la página 284, que habla de la clasificación funcional por programas, estableció para la

dirección y servicios generales de sanidad 30.029 millones el año pasado y 169.174 millones para este año. El tanto por ciento de subida es del 463,4.

Quiero hacer una serie de matizaciones porque yo creo que no ha entendido nada de lo que he querido decir, me habré expresado mal. Yo no he dicho en ningún momento que me preocupe la reducción del gasto en farmacia. Al revés, he dicho que nuestro Grupo está dispuesto a colaborar en esa reducción; pero le he dado un consejo al señor Ministro, ya que se viene haciendo mal habitualmente, que no hiera susceptibilidades, porque si se trata de una imposición no se logrará, pero si se llega a ello por convencimiento se logrará. Eso es lo que he dicho. Es el método. Desde luego creo que es el objetivo prioritario. Estoy de acuerdo con ello. Lo digo para que quede en el «Diario de Sesiones» no para que me conteste.

En segundo lugar, diré que estoy de acuerdo en que la atención primaria es prioritaria. En lo que no estoy de acuerdo es en cómo funciona muchas veces. Ahora, si ustedes creen que funciona perfectamente, pues sigan adelante. Yo creo que no funciona todo lo bien que debía funcionar.

En tercer lugar, se ha mencionado el Sida, la droga y los hemofílicos. Dejen ustedes de hacer brindis a la galería. Siempre aprovechan los problemas que tienen una sensibilidad social especial para decir lo que están haciendo fenomenal. No tiene nada que ver lo que estamos hablando, ya que estamos centrándonos en los presupuestos, con el sistema global de asistencia.

Respecto del modelo diré que yo no he hablado de modelo en absoluto. Y no lo he hecho porque he dicho muchas veces que a mí el modelo me da lo mismo, el modelo es que funcione; lo que pasa es que ustedes no logran que funcione.

Sobre la investigación sanitaria he de decirle que disminuye en un 0,9 por ciento. Y para mí es prioritaria. También está en la memoria. Busque usted la página para verlo o si no se la digo luego.

También ha hecho una serie de consideraciones sobre que van a consolidar los servicios sociales, faltaría más que dieran marcha atrás ahora, o sobre que es un sistema equilibrado. Ya lo veremos cuando se cumpla porque todos los años es equilibrado. Yo vengo oyendo desde hace 10 años que es equilibrado y que es el mejor. Cómo no van a pensar todos los años que es el mejor. Claro que lo piensan, lo que pasa es que las cuentas no salen. Ese es otro problema.

Dicen también que se ha logrado el saneamiento del sistema. Se ha logrado pagar lo que debíamos, pero no sé si no adquiriremos nuevas deudas. Eso ya lo veremos también después. No me venga usted con triunfalismos.

Igualmente afirma que está consolidado el sistema nacional de salud. El que habla de sistema es usted. Nosotros estamos de acuerdo en la asistencia universal, en lo que no estamos tan de acuerdo, y aquí hablo del modelo de bienestar social, es en la disminución que el Estado debe tener en la gestión. Con la idea estamos

totalmente de acuerdo. Ahora bien, quién gestiona, ése es otro problema. Yo le he dado una alternativa y he hecho críticas muy someras sobre algunos puntos con los que no estaba de acuerdo. Me refiero al Informe Abril. Sé que ustedes al final lo van a poner en marcha. Me parece bien, pero díganlo, no pasa nada. Quítenle las partes negativas que tiene, me refiero al hecho de que los pensionistas paguen los medicamentos, quíten igualmente la poca dedicación a la atención primaria y pongan lo que sea bueno en marcha. ¿Por qué no?

Mire usted, señor Zarallo, no podemos ser triunfalistas, porque yo vengo oyendo lo que decía antes de los distintos modelos y proyectos y cada año estamos haciendo un proyecto distinto para resolver el problema: la contabilidad no sé cómo, la consolidación de no sé qué; pero las cosas no van o no han ido. A mí me encantaría que fueran. Estamos dispuestos a colaborar para que vaya porque creemos que es un problema prioritario; pero sin triunfalismos, Senador Zarallo.

Señor Presidente, aprovechando que me he pasado un poco del tiempo quiero decirle, si puedo, que voy a dar por defendidas todas las enmiendas que me quedan ya hasta el final del articulado para terminar con esta intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Es el justo castigo que su conciencia le impone, Senador Dorrego.

Muchas gracias.

El Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos no interviene en el turno de portavoces.

El Senador Cardona tiene la palabra.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar queremos recordar que hemos reconocido precisamente la asunción de cancelación de la deuda que se ha venido a denominar como histórica. Lo hemos reconocido, creo recordar, con satisfacción. Ahora bien, cancelada esa deuda acumulada entendemos que hay que partir de presupuestar lo que se va a gastar, porque de lo contrario nos podemos encontrar con una nueva deuda.

Esta es la filosofía y el hilo argumental de nuestra justificación al veto a esta Sección 26 y al INSALUD.

Señor Presidente, el Senador Zarallo nos reconoce que ningún sistema tiene desviación cero, y eso que es el propio Grupo Socialista el que alimenta nuestras dudas porque, por el contrario, hemos pedido reiteradamente una y otra vez un sistema automático de revisión presupuestaria para las Comunidades Autónomas que tienen transferido el Insalud. Naturalmente que deseáramos también gestión directa para el Insalud. Por eso decimos que se haga en las dos partes del Insalud a la vez. Lo contrario es un agravio comparativo. No decimos que no se produzca en el Insalud gestión directa, naturalmente que sí. Decimos que cuando se busca una solución vía préstamo para el Insalud gestión directa se solucione el problema de las Comunidades transfe-

ridas. Y no nos referimos solamente a Cataluña sino también a todas las Comunidades Autónomas que tienen el Insalud transferido.

La desviación presupuestaria prevista para 1992 es de un 7 por ciento. Es cierto que mejoramos en relación con años anteriores, porque dejando aparte que un año fue del 14 por ciento, siempre ha estado alrededor del 10 por ciento. Ahora bien, ¿eso justifica que ahora iremos más lentamente en la generación de una hipotética nueva deuda que nosotros tenemos? Indudablemente no. ¿Se justifica porque tardaremos más años? Tampoco, porque al irse incrementando las cantidades año tras año, estaremos más pronto acumulando una deuda de igual o parecida cantidad.

Nosotros entendemos que una vez saneada financieramente la deuda acumulada en Sanidad —valga la expresión de sanear en sanidad—, sólo hay dos vías correctas: una, presupuestos reales; dos, revisión automática. Porque además de que era una deuda histórica también estamos ahora en una ocasión histórica. Aprovechemos, por tanto, la oportunidad, también histórica, para hacer de una vez las cosas bien.

En cuanto al crecimiento de la demanda, se debe a múltiples causas. Naturalmente, como dice el Senador Zarallo, se debe a la mayor credibilidad del sistema. También hemos dicho que intervienen otros factores, pero todo crecimiento de la demanda comporta unas mayores aportaciones de recursos. De ahí que, por tanto, el porcentaje real del incremento no es tal. A mayores demandas se necesitarán mayores recursos. Aquí hay un «décalage», que hay que solucionar de una vez por todas, que será de un 10 por ciento o de un 7 por ciento —creemos que este año pueda ser de un 7 por ciento—, y con esto tal vez mejoraremos, confiamos en ello, pero lo que no puede ser es que vayamos solucionándolo poco a poco mientras que se crean en las Comunidades Autónomas con el Insalud transferido una serie de problemas presupuestarios que sólo conllevan que vayan a buscar préstamos a las entidades bancarias, con lo cual los servicios se encarecen. Eso no es buena administración.

Por este motivo hemos presentado el veto a la totalidad de la Sección que estamos debatiendo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Álvarez Ruiz de Viñaspres.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Gracias, señor Presidente.

Senador Zarallo, desviaciones. No las queremos nadie, por eso las denunciaremos.

Sanidad pública. No concibo una sanidad en la nación que no tenga su sector público de sanidad. Lo que deseamos es que, simplemente, funcione.

Tópicos. Desaparecerán cuando no haya base para argumentarlos.

Modalidades asistenciales. Están dentro del sistema,

es a lo que nos referimos. ¿Que cuando un enfermo tiene una afección gravísima acude a un centro sanitario calificado? ¡Hola!, ¡Mejor sería! ¿A dónde iba a ir? ¿A la tasca de enfrente? ¡Claro que vamos a ir, efectivamente, y el primero yo!, pero lo que queremos también es que haya otras modalidades que se puedan desarrollar, si no quitamos nada.

Hemofílicos. Efectivamente, lo que hace falta es legislar, pero que un pobre hemofílico por una transfusión tenga que emprender un juicio con un abogado... Señorías, eso se legisla, y si verdaderamente los organismos competentes reconocen que eso se ha producido por una transfusión, no hace falta que ese señor emprenda ninguna acción judicial ni que tenga que andar diciendo: deme 25 millones, 30 ó 40.

El señor PRESIDENTE: Señoría, aunque el ejercicio es bueno, para que oigamos es preferible que su señoría se coloque cerca de la línea de micrófonos para que se le escuche mejor.

Perdone y muchas gracias.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Gracias, señor Presidente, y perdonen las taquígrafas.

Listas de espera. Efectivamente, hay más confianza y por eso hay más demanda, pero hay una cosa muy grave que data precisamente de esta década, me refiero a aquella jerarquización de especialistas quirúrgicos, totalmente equivocada, reconocida por el propio Ministerio, que se llevó a todos los especialistas quirúrgicos a los hospitales. ¿Qué ocurrió? Que los quirófanos eran los mismos, que las camas eran las mismas y que un servicio de cirugía, si tenía ocho cirujanos, se encontró con 20. ¿Qué se va a hacer con esos señores ahora? No hay posibilidad de nada. Cerraron muchos establecimientos debido a la asfixia económica a que el Insalud los tenía sometidos por el pago de unas estancias. Hoy día se reconoce que un gran volumen de la cirugía debería ir precisamente a toda esa atención que se puede hacer fuera de esas grandes instituciones sanitarias que no requieren toda esa tecnología, y todo eso se hubiera solventado.

En cuanto a lo de volver a lo de hace veintidós años, tengo que decirle que yo he sido cirujano en la Seguridad Social y las listas de espera datan de cuando empezaron las incompatibilidades, allá por los años ochenta y tantos, efectivamente. Ese fue uno de los motivos.

Alternativa. España es un país con tradición en esa palabra, pero en los ruidos taurinos. Cuando se le da a un torero la alternativa él sale, se pone delante del toro y torea, y eso es lo que haremos nosotros cuando nos llegue el momento, Senador Zarallo.

En definitiva, lo que pretendemos con todo lo que nosotros decimos es que se mejore la calidad asistencial, calidad asistencial que no nos vamos a sacar de la manga para decirla, por ejemplo, en una campaña electoral en forma de eslogan. La calidad asistencial viene apoyada y soportada por toda esa serie de circunstan-

cias que nosotros hemos dicho ya: económicas, profesionales, asistencia primaria, especialidad, etcétera. Ahí está precisamente lo que nosotros pretendemos: elevar el nivel de la calidad asistencial.

En cuanto a la alternativa, Senador Zarallo, esté tranquilo. El día que salgamos al ruedo, allí verá usted si nuestras verónicas y nuestros naturales le convencen o no.

Muchas gracias. (*Varios señores Senadores: ¡Olé!— Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Zarallo en turno de portavoces.

El señor ZARALLO CORTES: Muchas gracias, señor Presidente. (*Rumores.*)

Voy a intentar fijar estos últimos puntos por orden de intervención de los portavoces.

Señor Dorrego, le sigó diciendo —veo que no está—, aunque sea para que conste en el «Diario de Sesiones», que el importe de la deuda está dentro del ejercicio de 1993 y de los intereses de esa deuda, no es tanto ese aumento.

Estamos intentando hacer la contención del gasto farmacéutico en un auténtico clima de diálogo y consenso. (*El señor Dorrego González ocupa su escaño.*)

Señor Dorrego, yo no tengo culpa, y esto lo copio de un Senador de mi Grupo, de que usted no tenga ahora grupo parlamentario en Comisión, porque si usted se hubiera enterado de todas las cuestiones que se han tratado en las diversas comparecencias desde el Ministro, Secretario General de Salud, Secretario General de Planificación, Directora General de Farmacia, etcétera, muchos de los temas que usted ha planteado aquí no los hubiera vuelto a plantear. Pero el clima de diálogo y de consenso, con el que estoy de acuerdo sin imposición, se está realizando y se está actuando contra los cuatro ejes de lo que es una política farmacéutica.

No hemos renunciado al «Informe Abril», ni mucho menos. En la Comisión de Presupuestos ha habido varios debates en este sentido. Nosotros expusimos nuestra postura allí. Muchas de las cosas que el «Informe Abril» ha preconizado se están haciendo ya, y el Plan de gestión, recientemente presentado en Comisión, es la culminación de un proceso que data ya de 1992, es la culminación ese Real Decreto de toda una serie de mejoras organizativas que se estaban instaurando en el sistema con resultados favorables, sin querer ser excesivamente optimista, no es ni muchísimo menos esa mi intención, pero sí quiero constatar lo que son las mejoras evidentes en ese sentido.

Señor Cardona, no voy a discutir de temas competenciales, entre otras cosas, porque mi Grupo tiene muchos más expertos en los mismos. Le he dicho muchas veces que yo legítimo mi preocupación y la de su Grupo, pero también hay que legitimar los avances que se han producido y la partida presupuestaria para 1993

en relación con las comunidades autónomas no contempladas en otros ejercicios. Creo, pues, que esto supone un avance importante.

No conozco la desviación de la gestión del Insalud en Cataluña, pero supongo que no tendrá un presupuesto cero porque, si fuera así, tendría que quitarme el sombrero, si lo llevara puesto en este momento.

En cuanto a la mayor demanda y al mayor aporte, naturalmente, hay que hacerlo en todas las comunidades, transferidas, o no, ya que las demandas no proceden sólo de Extremadura, Castilla y León, de Andalucía, o de Valencia, por poner un ejemplo. Supongo que todos deberíamos hacer eso.

No he querido utilizar, por no abundar en el debate presupuestario de este año, el argumento de las condiciones de restricción económica o disponibilidades del Gobierno. Creo que estos son unos presupuestos realistas, en tanto en cuanto salvaguardan fundamentalmente el derecho al «aseguramiento» público de los ciudadanos españoles. En ese sentido, insisto en que son presupuestos realistas.

Señor Álvarez Ruiz de Viñaspre, don Domingo (*varios señores Senadores: ¡Olé!*) yo discrepo de lo que ha dicho sobre las listas de espera y la jerarquización, aunque se trata de una opinión personal. No me gustaría que en 1992, en el horizonte del 2000, siguieran existiendo en este país los centros asistenciales que había, y eso que tenían magníficos profesionales. Seguramente usted era de la hornada de los grandes y buenos cirujanos que había en este país, para que vea que no tengo ningún inconveniente en echarle un piropo profesional, porque creo que se lo merece. Pero insisto en que no me gustaría que los enfermos de España se operasen en aquellos quirófanos, sin medidas de precaución, sin avances técnicos, sin asepsia, etcétera. La estrategia de futuro es potenciar los hospitales a nivel de cirugía ambulante —que a usted le gusta—, la disminución de la estancia preoperatoria, etcétera.

Por otro lado, aprovecho esta ocasión para dar un dato que ya señalé en Comisión, y que antes no he citado por olvido: la estancia media hospitalaria, un indicador muy bueno de los ingresos hospitalarios, ha disminuido en medio día. Una persona lega en la materia puede pensar que no es gran cosa, pero eso supone poner en funcionamiento, sin coste alguno, 1.800 camas en este país. Insisto: medio día menos de estancia media, supone poner en funcionamiento 1.800 camas sin coste, y creo que eso es un logro del sistema debido a una mejor gestión, aunque ésta tiene sus defectos, evidentemente, que hay que mejorar.

En cuanto a las incompatibilidades y las listas de espera, señor Álvarez Ruiz de Viñaspre, voy a hacer un «lapsus» de su afirmación; no me gustaría que eso supusiera una cierta tendencia a la no corresponsabilidad con el sistema de las listas de espera, ya que no tiene que haber ninguna relación entre éstas y la incompatibilidad. Hoy, el profesional, con o sin dedicación exclusiva, está ejerciendo con una dignidad y un nivel de lo mejor que hay en el mundo. Por tanto, el

camino no es el de la incompatibilidad, sino el de concertar, el de utilizar todos los recursos, etcétera. Tomo esto, pues, como una afirmación que no tiene ningún componente.

Cuando hay que valorar un sistema, también hay que valorar una serie de circunstancias —y con esto termino, señor Presidente— que se encuentran alrededor del mismo. Nadie tiene la culpa de que la población haya envejecido, ni de que la demanda tecnológica y su alto coste no sean ahora el de hace unos años, ni de una serie de circunstancias externas, evidentemente. Pero si ustedes tienen otra forma de gestionar la sanidad —y hace poco se ha presentado el modelo de plan de gestión para 1993—, lo tienen muy fácil: presenten las líneas maestras que a ustedes les gustaría. Yo he comprobado que a usted incluso le parece teóricamente bien el nuestro, pero no sólo hay que decir que se cree teóricamente; si no creen en el modelo de ese plan de gestión, presenten el que desde su Grupo creen que debe ser. Y eso no lo he visto hacer en estos cuatro años.

Por tanto, sin caer en un optimismo exagerado, porque tampoco hay motivos para ello, los socialistas estamos satisfechos de que los principios fundamentales del sistema sanitario que defendemos se mantengan y estén consolidados —aunque diciendo esto repita mucho la palabra consolidación, pero es así—, y vamos a seguir en esa lucha permanente para que la sanidad, que es un derecho que contempla la Constitución, y el ejercicio de ese derecho, también se contemplen en el sistema que nosotros defendemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Zarallo. (*El señor Cardona i Vila pide la palabra.*)

Senador Cardona, tiene la palabra.

El señor CARDONA I VILA: Gracias, señor Presidente.

La solicito por el artículo 87, sin que sirva de precedente. Es la primera vez que lo hago, y procuraré que sea la última.

Sinceramente, el Senador Zarallo nos ha remitido a las desviaciones presupuestarias de las comunidades autónomas en materia de sanidad, y todas las comunidades que tienen el Insalud transferido sufragan todas las desviaciones presupuestarias que, con la aprobación de estos presupuestos, puedan representar para ellas, no el Insalud directamente. Eso afecta a unos y a otros, por lo menos, en el porcentaje de los intereses que pueda representar la compra de esos capitales.

Usted me da una de fría, y otra de caliente. Legítima constantemente nuestra petición, pero después señala que también tenemos desviaciones. Puede que las haya, pero las tendrá que sufragar la comunidad autónoma correspondiente. Y los intereses que comporten los préstamos, derivados de esto, las tendrán que sufragar las comunidades autónomas, con lo cual, no tiene nada en absoluto que ver.

Por tanto, pido unos presupuestos para toda la sani-

dad, ya que beneficiaremos al Insalud en su gestión directa y con la gestión transferida. Ya he dicho esto en alguna otra ocasión, y lo hemos repetido muchas veces, por lo que sólo me queda decir que lo hemos pedido una y otra vez. A eso se le llama perversidad, y se lo digo cordialmente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. *(El señor Alvarez Ruiz de Viñaspre pide la palabra.)*

La perversidad es extensiva.

Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre, tiene la palabra, también por el artículo 87.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Gracias, señor Presidente.

Quiero decirle al Senador Zarallo que aquellos establecimientos, que no reunían un mínimo de condiciones, debió cerrarlos el Insalud en su debido momento, las inspecciones debieron funcionar, pero los que reunían un mínimo de condiciones para una cirugía que se podía hacer, y que se hacía —aunque, si se quiere, con un mínimo de infecciones hospitalarias—, podrían subsistir todavía hoy.

En cuanto a la incompatibilidad de los profesionales, no me refiero al médico que por la mañana de 8 a 3 tiene residencia y por la tarde otra cosa, sino a los que no estaban jerarquizados.

Por lo demás, sepa que pienso que una instalación que no reúne condiciones jamás debe estar en funcionamiento, pero muchas de las que se cerraron reunían condiciones, y otras insisto en que las debó cerrar el Insalud a tiempo, porque hacía inspecciones y, ¿qué es lo que ocurría? Que como no había suficientes camas, ahí estaban.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. *(El señor Zarallo Cortés pide la palabra.)*

Senador Zarallo, su señoría tiene la palabra.

El señor ZARALLO CORTÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Cardona, le voy a hacer una pregunta: ¿está usted más satisfecho del ejercicio de 1992 que del de 1993, presupuestariamente hablando? ¿Se ha avanzado? Sí, no nos engañemos. Esa es una realidad, y estoy firmemente convencido de que usted, a su vez, también lo está sobre que vamos por el buen camino. Señor Alvarez Ruiz de Viñaspre, no insisto; creo que es un lapsus en ese sentido; hay que cerrar las instalaciones que en 1992 no tengan condiciones para los niveles sanitarios que hoy demanda la población y cualquier sistema, simplemente. He hecho la salvedad de que me entusiasmaban los profesionales de aquella época, pero era eso: absolutamente otra época. En todo caso, tampoco fuimos nosotros de los que los cerramos, la mayoría. Cuando llegamos en 1982 ya se había cerrado mucho por un Insalud que no era, precisamente, de

nuestro proyecto de Gobierno. Por tanto, estamos de acuerdo en ese sentido. No quiero insistir más.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Como no hay turno de respuestas a las preguntas del Senador Zarallo, se supone que el maestro armero podrá responderlas.

Entramos en la Sección 27: Insero, comenzando por las enmiendas números 1.727 a 1.731 del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, incluida la enmienda de veto número 1.667. Sección 27

Tiene la palabra el Senador Cardona i Vila.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo ha presentado a esta Sección una enmienda de veto a la totalidad de la misma, además de cinco enmiendas puntuales. Vamos a defender el veto en base a unas argumentaciones concretas.

El inconveniente que presenta para nosotros mayor entidad, es que la manera de gestión del Ministerio y, en consecuencia, el reparto de sus recursos es excesivamente centralizado. Desde el punto de vista de la eficacia, entendemos que las necesidades de estos grupos sociales que, por unas u otras razones, se quedan descolgados de la propia dinámica evolutiva de la sociedad, se perciben mejor y se pueden palpar con mayor conocimiento de causa y fundamento, desde las administraciones que les son más próximas. Por ello, creemos que con su transferencia a las corporaciones locales y a las Comunidades Autónomas, se podría llevar a cabo una gestión más eficaz. Ya sé que la cooperación con las Comunidades Autónomas se hace vía convenio. En cierta forma, el Ministerio se guarda una cautela en el sentido de lo que puede representar una cierta igualdad entre todos los ciudadanos del Estado; lo entendemos; pero nos parece un sistema poco ágil; preferiríamos un sistema basado en que los entes territoriales —corporaciones locales o Comunidades Autónomas— llevaran a cabo su sistema de política social y si, como cautela, se quisiera proponer los controles necesarios, lo entenderíamos perfectamente y lo aceptaríamos con gusto. No se trata de pedir mayores responsabilidades porque sí, sino que se trata de buscar una mayor efectividad del sistema de una parte; pero, por otra —por qué no decirlo— también cuadra mejor con nuestro concepto del Estado de las Autonomías. Tampoco olvidemos que la estructura del Ministerio es horizontal, es decir, que está en continua interrelación con otros Ministerios que han de aplicar, precisamente, los objetivos que se deducen de los estudios y trabajos que se lleven a cabo en este Ministerio. Precisamente por eso también, entendemos que la gestión descentralizada se podría llevar a cabo con mayor eficacia en programas concretos, en viviendas adaptadas a minusválidos, por ejemplo, etcétera, desde estas corporaciones locales o, subsidiariamente, desde las Comunidades Autónomas.

Una segunda argumentación es la de que no estamos de acuerdo con los criterios de distribución entre las Comunidades Autónomas de los recursos asignados al Plan Gerontológico. Señor Presidente, sus señorías saben —porque lo hemos manifestado en otras ocasiones en esta Cámara— que Cataluña ya tiene aprobado su Plan Integral para la gente mayor. Pues bien: parece que se tiene más en cuenta la superficie de cada Autonomía que la población que se tiene que atender. Es cierto que las zonas rurales han quedado con una población envejecida por la propia dinámica social de emigración de las personas jóvenes a los grandes centros urbanos y, éstos, a su vez, han sufrido una evolución social constatable. Con la mayor entrada de la mujer en el mundo laboral, el núcleo familiar ha sufrido un cambio que, indudablemente, incide en el cuidado que la sociedad ha de ofrecer a sus mayores. No es que se trate —ni lo proponemos— de que la Administración tenga que hacer frente a esa nueva realidad social, porque entendemos que la familia no puede ni debe inhibirse, por el contrario, hay que sensibilizar a toda la sociedad en esta responsabilización hacia sus mayores, pero, sin duda, todo ello conlleva unas mayores necesidades que se agravan por un hecho que queremos poner a su consideración, es decir, que a medida que van mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos, se van creando unas necesidades nuevas, con lo que, por consiguiente, aumenta la demanda social; las mayores expectativas de vida, además, también aumentan estas demandas.

Entramos en el tercer tipo de argumentos. Si los recursos son o no suficientes, ante esta situación que hemos expuesto someramente, las necesidades casi podrían llegar al infinito mientras que los recursos son siempre limitados. Cuantos mayores recursos haya, mejor; ahora bien, no entraremos en si se pueden incrementar o no —dadas las circunstancias económicas actuales—, en todo caso, sólo queremos recordar que estamos en la banda baja en gastos sociales respecto al nivel de los países de la Comunidad Europea, pero, en el supuesto de que lo más racional sea que no podamos dedicar mayores recursos, es por ello aún más necesario, si cabe, hacer la mejor distribución posible de los mismos, con lo que incidiremos nuevamente en lo que manifestábamos al principio. Además, si nos fijamos en los capítulos que representan los gastos fijos, es decir, los de funcionamiento, representan un porcentaje bastante alto, lo que irá en detrimento de aquellos capítulos que se destinan a la verdadera solución de los problemas; problemas que tenemos planteados desde el punto de vista de política social. Por consiguiente, deberíamos procurar que unos bajaran al mínimo imprescindible para el buen funcionamiento administrativo del Ministerio, para poder destinar más a los objetivos sociales.

En cuanto a las enmiendas puntuales, nos remitimos a lo expuesto en Comisión la semana pasada y las damos por defendidas en sus propios términos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas números 868 a 879 del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Senadora San Baldomero Ochoa.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, el Grupo Popular pide este año en sus enmiendas —por primera vez en el Senado— que se suprima el Ministerio de Asuntos Sociales, por motivos presupuestarios. Es inútil que esta Senadora que en este momento está en el uso de la palabra y representando al Grupo Popular, explique en qué situación económica estamos en España en este momento. Además, las enmiendas recogen también que se suprima también el Inersu y que sea transferido a las Comunidades Autónomas. En la intervención que la Ministra de Asuntos Sociales tuvo en el Congreso —otros años nos ha acompañado en el Senado—, se basaba la política social del Ministerio de Asuntos Sociales para este año 1993, en tres temas importantes, en tres políticas sociales: crecimiento de las políticas de protección social, ralentización de los programas de igualdad de oportunidades y cooperación financiera. Desde el Grupo Popular, entendemos que estos presupuestos que nos ha presentado el Ministerio para 1993, son desorientados entre sus propios programas y con respecto a los años anteriores, a la orientación política que se ha querido dar por el Ministerio. Hemos estado hablando, como acaba de decir el Senador Cardona, de que es un Ministerio de coordinación entre administraciones y de planificación —repetido en numerosas ocasiones por los miembros del Partido Socialista y por la propia Ministra—; es un Ministerio horizontal.

La Ministra, en el tema de protección social, concretamente, habla de temas como son, en primer lugar, los refugiados. Dice que en los refugiados no hay un crecimiento de solicitudes, que se van a tomar oficinas compartidas entre varios ministerios para agilizar la gestión, que se va a dejar de dar una prestación económica y, sin embargo, se va a dar un servicio residencial. Y yo quiero recordar que en la Comisión de Presupuestos, en comparecencias de altos cargos, yo pregunté por las inversiones que el año pasado nos decían en el Ministerio que eran para refugiados en Sevilla y Barcelona, y me tuvieron que contestar que no se había hecho absolutamente nada.

El segundo tema de protección social es la infancia. También hay unos dientes de sierra muy grandes en los programas que presenta el Ministerio de Asuntos Sociales, el Gobierno. Concretamente, en el libro de Presupuestos, en la página 86, en los indicadores de seguimiento, en el objetivo uno, proyectos, se pasa de 200 proyectos del año pasado a 140 de este año. ¿Cómo se puede decir que queremos tener un crecimiento en protección social, si estamos reduciendo el número de programas que queremos llevar a cabo?

En tercer lugar, la ministra habla de dos temas im-

portantes, uno de ellos los minusválidos: 131.000 millones de pesetas para el programa de minusválidos, que centra en los centros de acogida para las minusválías profundas y la LISMI.

Si la Ministra se reúne con los minusválidos —y tendrá muchísima más información que darles que yo—, estoy convencida de que estaremos algo de acuerdo los dos, porque nos lo han dicho los propios minusválidos. Para los minusválidos, los CAMP y los CAMPF son sitios de no integración; son sitios de aislamiento; son macrocentros, sitios donde la gente ingresa y se queda para siempre, y los minusválidos siempre demandan que se hagan políticas integradoras desde las minirresidencias.

Señorías, desde el año 1987 hasta el actual hay políticas integradoras que no son contempladas por el Ministerio de Asuntos Sociales para conseguir un crecimiento cuantitativo y económico que entendemos que sería una mejora importante para los minusválidos. Las mismas 78.000 pesetas para asistencia personal; las mismas 1.200 pesetas para asistencia domiciliaria; las mismas 40.000 pesetas para sillas de ruedas. ¿Por qué no se incrementa este programa integrador para que no tengan que quedar recluidos? Por otro lado, los cuatro CRMF que existen en España están activados en este momento en los programas de formación que tienen por los recursos del programa «Horizon». Yo entiendo y comparto con los minusválidos que tal vez el programa «Horizon» debería dedicarse especialmente a las asociaciones de minusválidos, y tal vez ellos, con la formación que desean recibir y con la que sienten que pueden integrarse en la sociedad, podríamos hacer bajar esa enorme cifra del 83 por ciento de los minusválidos que han solicitado empleo y que están en paro.

Por último, yo entiendo que la LISMI no se está desarrollando en este momento conforme a la legislación que tenemos. Yo entiendo por qué los minusválidos no han querido las pensiones no contributivas. Era un caramelo envenenado, con un papel precioso porque se les iba a dar más dinero, pero dentro iban los recursos económicos de la unidad, o sea, los recursos que tiene la unidad económica hacían que no pudieran solicitar la pensión no contributiva. Por tanto, los minusválidos han preferido seguir con la LISMI; pero es que, además, en diez años de su Gobierno, que se cumplen este año en abril, los perceptores del subsidio de garantía de ingresos mínimos deben estar cobrando ya el 50 por ciento del salario mínimo interprofesional. Si son 56.280 pesetas, y ellos están cobrando 24.935, cada mes, el Ministerio de Asuntos Sociales está «quitando» —y lo pongo entrecomillado— 3.205 pesetas a cada minusválido que tiene el subsidio de garantía de ingresos mínimos. Pero es que la cifra más importante es que de esas 244.000 personas aproximadamente, de abril a ahora, el Ministerio de Asuntos Sociales les debe siete mil ochocientos treinta y tres millones trescientos ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas. ¿Dónde está ese dinero? ¿Por qué hay que quitárselo a los

minusválidos? ¿Por qué no se cumple la ley? Entiendo perfectamente por qué los minusválidos no han querido pasarse a las pensiones no contributivas, y con esos 7.000 millones de pesetas con los que en este momento no se está atendiendo la legislación vigente tal vez entienda el interés que tenía la ministra en que se pasaran a las pensiones no contributivas.

Por último, señorías, tengo que decirles que hay 400 asociaciones de psíquicos, 700 de físicos, 150 de sensoriales, y que cuando se reparte el 0,52 que pagamos todos nosotros, todos los años el 15 por ciento del 0,52 era para los minusválidos y el 25 por ciento para los ancianos. Lo entiendo y lo comparto con ustedes; pero es que este año, que hay unos menores ingresos, a los mayores ya les han subido el 27,5 y, sin embargo, a los minusválidos les han dejado ustedes con 400 millones de pesetas menos para las asociaciones. Yo entiendo que es un agravio comparativo. ¿Son menos los minusválidos que los mayores? ¿Es una política que quiere llevar la ministra, dar más para los mayores? Me preguntaban los minusválidos si votaban menos que los mayores. No lo puedo entender.

Y ya, enlazando con el último programa que la Ministra presenta dentro del programa de políticas de protección social, hablemos de los mayores. ¿Cuántas veces tendremos que volver a preguntar por el Plan Gerontológico? Es una incongruencia. Se presupuesta, no está presentado y, sin embargo, está firmado el pacto autonómico y no hablan en absoluto de transferencias a las comunidades autónomas.

En diez años, en la presentación del Plan Gerontológico y en los primeros estudios se decía que iba a haber un billón de pesetas, 100.000 millones por año, para llevar a cabo el Plan Gerontológico. Estamos en 4.000 millones en 1993. ¿Qué pasa con este Ministerio horizontal? ¿No se lleva bien la señora ministra con el señor Solchaga? ¿No hay dinero? ¿No se coordinan? ¿Qué problemas son los que tenemos? ¿Qué pasa para el año 1993, una vez más, el Año europeo de las personas mayores? ¿Cómo va la Comisión por la que preguntaba yo a su señoría hace bien pocas fechas? ¿Cómo va también el tema del consejo en el que estaban trabajando en el Ministerio de Trabajo? ¿Conocen cómo participa el Ministerio de Asuntos Sociales en el Instituto Europeo de Estudios y Documentación para personas de edad superior? ¿Tenemos ya los programas para poder participar en la distribución de los siete millones y medio de ecus de los que dispone el Comité del año 1993?

Estoy preocupada porque el pasado día 16, anteayer, el nuevo Director General del Inerser, como toda actuación a llevar a cabo, aparte de decir que presentaría el Plan Gerontológico, decía que con respecto al año 1993, y con motivo del Año Europeo de la Tercera Edad —ni sabe cómo se llama de momento—, se va a poner en marcha una campaña publicitaria para ofrecer una imagen positiva de las personas mayores de 65 años, una campaña publicitaria para saber lo que son los mayores. ¿Los mayores necesitan eso?

Yo espero que esa campaña publicitaria no sea como esta revista en la que, cogiendo al azar un número, concretamente el número 79/80 de 1991, para empezar hay siete fotografías de la Ministra de Asuntos Sociales, cosa que entiendo, pero yo les pediría a ustedes que sean generosos, porque aquí no salen los debates sobre los mayores que tenemos en esta Cámara, no se habla del Plan Gerontológico del año 1993 ni del Consejo Estatal de los Mayores. Sean generosos y sáquenlos al Senador Aguilar y a mí de vez en cuando aquí en nuestros debates. Los mayores deben estar bien informados, y no solamente la Ministra.

Y me imagino que la campaña publicitaria no será como el tercer número del INJUVE, del que ya tuvimos oportunidad de hablar en la Comisión de Presupuestos.

Dejando ya el tema de la política de protección social, la Ministra decía que, en segundo lugar, tenía que ralentizar la igualdad de oportunidades; textualmente dice: ralentizando el decrecimiento de igual de oportunidades, y eso lo dice en la página 11.730 del «Diario de Sesiones» del Congreso, y en la 11.731, al lado, dice: Si se analiza políticamente el presupuesto del Ministerio, se encuentra con que cada uno de los programas que crecen, o los nuevos que se desarrollan, están basados en el principio de integridad entre Departamentos y en una política para conseguir el principio constitucional de igualdad de oportunidades. O sea, nos dice que ralentizamos y, a continuación, dice que es un principio básico y, además, yo entendía que era un principio básico del Ministerio de igualdad de oportunidades. ¿Lo ralentizamos, o lo ponemos como programa básico?

En tercer lugar, la Ministra decía que también la cooperación financiera. También en la página 11.731 la Ministra habla de que la cooperación está detrás de cada uno de los programas; la cooperación es el esfuerzo compartido, la planificación del Estado de los servicios sociales, y algo muy importante, Senador Cardona, después de haberse hecho la planificación de los servicios sociales por cada una de las Comunidades Autónomas.

En este mismo «Diario de Sesiones» y en la página 11.740, después de haber dicho esto la Ministra, se dice textualmente: El Estado planifica, coordina, evalúa, vela por el cumplimiento, y las Comunidades Autónomas gestionan y ejecutan. No entiendo nada; no entiendo absolutamente nada.

Por último, tengo que decirles, como les dije en la Comisión de Presupuestos: ¿Estos presupuestos son tal vez papel mojado? ¿Se planifican cosas que después no se realizan, como el ejemplo que les puse de La Rioja, de 550 millones de inversiones, y después solamente se han gastado 14?

Hoy me comentaba el Senador Bueso en un hogar de su provincia: En 1991 se gastaron cuatro, en 1992 se gastan cero, en 1993 se gastan 20. ¿Qué pasa con esto? Mire, Senador Aguilar, todos los años esta Senadora aquí ha defendido que el Ministerio de Asuntos Sociales tenía que tener más dinero; tenía que hacer más ac-

ción social. Creía en el Ministerio de Asuntos Sociales. Pero este año, Senador Aguilar, la decepción de estos presupuestos es absolutamente fuera de lo normal —no solamente del Grupo Popular, sino de una persona que está trabajando y que le gusta trabajar en los servicios sociales—. Mire, queremos ahorrarnos presupuestariamente todo lo que ustedes planifican; sabemos lo que queremos hacer las Comunidades Autónomas, y sabemos que podemos hacerlo. Y yo realmente, después de ver estos presupuestos, Senador Aguilar, creo que ustedes en política social y en este momento —yo no digo en otros en los que he creído en ustedes— no saben ni lo que quieren.

Mucha gracias, señor Presidente; muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Aguilar Belda.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a empezar por el final de la intervención de la Senadora San Beldomero.

Realmente a mí me ha costado mucho entender las enmiendas que presentan a estos presupuestos, porque cuando yo le había escuchado en esta tribuna en múltiples ocasiones, con motivo de interpelaciones o de mociones, solicitar —y lo ha vuelto a repetir en este debate— más dinero para el Plan Gerontológico, que se presente el Plan Gerontológico, que no había medios económicos para el Plan Gerontológico, cuando uno se encuentra con una enmienda, la número 876, que está todavía viva, aunque no ha hecho ni una referencia a ella, en la que piden sus señorías una baja de 500 millones de pesetas para el Plan Gerontológico; que se rebaje en 500 millones de pesetas la asignación presupuestaria de 4.000 millones de pesetas que hay este año en estos presupuestos para el Plan Gerontológico, uno no acaba de entenderlo. Al final sí que lo entiende uno, lo entiende porque cuando va a las enmiendas se da uno cuenta de que lo único que hay es exclusivamente la fotocopia de las enmiendas presentadas en el Congreso de los Diputados, lo cual es perfectamente legítimo, pero fotocopias con los mismos errores y con las mismas equivocaciones que tenía en el Congreso de los Diputados. Y entonces, se encuentra uno nada más que con la friolera de que de doce enmiendas, cinco van referidas a la supresión de los mismos epígrafes, de los mismos programas, de los mismos capítulos de dinero, pero con diferentes cuantías. En una piden que se rebajen 700 millones, en otra que se rebajen 150, en otra que se rebajen 100, en otra que se aumenten 300, pero todo referido a los mismos programas. Claro, uno se vuelve loco, porque así es difícil poder analizar cuál es la política de bienestar social del Partido Popular.

Sencillamente, ya digo que la única explicación que se me ocurre no es que quieran volver loco al Portavoz Socialista a la hora de analizarlo, sino sencillamente

que no se han molestado en ver dónde estaban o dónde radicaban los errores de las enmiendas que presentaban en el Congreso de los Diputados, porque aquí las enmiendas que han presentado han sido un calco exacto. Pero hasta tal punto ha sido un calco, que las han presentado con los mismos errores.

Nos pide su señoría la supresión del Ministerio de Asuntos Sociales. Y yo le he oído en alguna otra ocasión —no en el debate presupuestario— que qué razón de ser tiene que haya un Ministerio de Asuntos Sociales, que haya un Inserso, que haya toda esa serie de cosas. Yo le voy a decir que tiene su razón el que existan. Mire, el Estado no va a renunciar nunca, como Estado, a una política en materia de protección y en materia de igualdad —al margen de que las Comunidades Autónomas tengan la competencia exclusiva—, pero el Estado no renunciará nunca a esa política de Estado en materia de igualdad y de protección. Tampoco va a renunciar a velar para corregir las desigualdades sociales y garantizar el mínimo de servicios a toda la población del territorio español. Y tampoco va a renunciar a promover programas piloto y a buscar el mayor acercamiento en políticas sociales y a que no existan desigualdades interterritoriales. Por esos tres motivos ya se justifica un Ministerio de Asuntos Sociales.

Pero fíjese, no solamente eso, sino que si usted me dice que es innecesario que exista un Ministerio de Asuntos Sociales, pues, fíjese ya que exista una Consejería de Bienestar Social, y en todas las Comunidades Autónomas donde gobiernan ustedes existen y, si no me equivoco, su señoría ha sido Directora General de Bienestar Social de una Comunidad Autónoma uniprovincial. Pues, si es innecesario el Ministerio, mire si no lo será es la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma suya o de cualquier otra en donde está gobernando el Partido Popular. O sea, si no se justifica un Ministerio de Asuntos Sociales para gestionar un presupuesto de 400.000 millones de pesetas y para planificar eso que yo le he dicho: la lucha contra las desigualdades interterritoriales y la planificación en programa piloto creativos, etcétera, que superen el alcance territorial de una Comunidad Autónoma, pues entonces es muy difícil ya seguir hablando.

Me decía que pide la transferencia del Inserso. ¡Si no la tiene que pedir, si aprobamos la Ley hace una semana! O sea, sobra, es baladí, es palabrería hueca; aprobamos aquí una ley con la anuencia y el voto positivo de todas las fuerzas políticas, y es fruto de un pacto autonómico.

Y me habla de los minusválidos. Claro, indudablemente que no está cumplida la Ley de Integración en Minusválidos; es que si se hubiera llegado al total cumplimiento, o sea, a lo que se manifestaba allá por el año 1982 o 1983, cuando se aprueba la Ley de Integración Social del Minusválido, pues era una voluntad, un deseo. Que en diez años se dé cumplimiento, pero es que si se le hubiera dado cumplimiento —con lo ambiciosa que era esa ley— a todo lo que se planteaba en esa

ley, no tendrían ningún problema los minusválidos de este país, y no hay ningún país en el mundo, ninguno, en donde un colectivo como el de los minusválidos tenga resueltos todos sus problemas de integración laboral, de integración social, de rehabilitación, de vivienda; ninguno en el mundo. O sea, aquello era una voluntad, yo creo que noblemente expresada por todos los Grupos Políticos, pero se ha dado un avance tremendo en el campo de los minusválidos; me basta decirle que en estos diez años se han invertido en políticas para minusválidos 600.000 millones de pesetas. Que hoy mismo aparece en la prensa un plan que ha aprobado la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, que aparte de lo presupuestado para minusválidos, 11.000 millones de pesetas para reparto en políticas de minusválidos y la voluntad por parte del Ministerio de Asuntos Sociales de continuar en esas políticas de integración de minusválidos; de continuar, repito, de alguna manera con el cumplimiento de la Ley de Integración Social del Minusválido; prorrogar, digamos, lo que eran las medidas que se promulgaban en esa ley. Esto, sin duda, es una broma. Después me habla de una serie de centros, y yo creo que lo dice por desconocimiento, o sea ¿qué un centro de atención a minusválidos psíquicos gravemente afectados no es integrador y un poco gueto? Claro. Pero ¿sabe, señoría, de qué colectivo está hablando? Está hablando de un colectivo de niños que llevan una vida vegetativa, que se alimentan por medio de una sonda, que a lo mejor necesitan la atención de dos o tres personas sólo para un niño. Lo que solicita su señoría, «que sean centros más integradores, que estén más dentro de la sociedad...». ¡Si son hospitales de niños crónicos con afecciones psíquicas muy graves! O domina la terminología, o a lo mejor se está refiriendo a otro tipo de centros. Pero desde luego, si me habla usted de los CAMPS, etcétera, esos son centros de atención a minusválidos psíquicos gravemente afectados, ya le digo, niños que, algunos de ellos, lo único que tienen es vida vegetativa. Es difícil buscar o procurar la integración social de ese colectivo, desgraciadamente.

Respecto al reparto de asociaciones, si algún Gobierno ha hecho algo en materia de promover el asociacionismo, de promover las ONG y de enriquecer un tejido social, ha sido el Gobierno Socialista en estos diez años. Por primera vez se han destinado miles de millones de pesetas para subvencionar al movimiento asociativo. Con dos principios fundamentales: uno, que sean democráticos; dos, que sean representativos. Es decir, han de tener esas dos características. El movimiento asociativo del mundo de los minusválidos está muy fragmentado; yo he estado en mesas redondas, en reuniones, he trabajado en temas sociales antes de mi actividad parlamentaria, y una de las apreciaciones que se les ha hecho siempre, desde la Administración, a este colectivo es: únense, fedérense. Eso lo han entendido muy bien los mayores, quizá porque la problemática es más común: el problema de la pensión, el de la vivienda, y otros tres o cuatro problemas que son los que

más preocupan a los mayores, mientras que en el campo de la minusvalía nos encontramos desde el minusválido físico con una minusvalía de un 33 por ciento de discapacidad, hasta el minusválido físico gravemente afectado, o el parálítico cerebral, o el sordo, o el ciego, inclusive las minusvalías mixtas o de cualquier otro tipo; en esa situación, es muy difícil conseguir que no estén fragmentados, porque cada uno piensa que su problema es único y que se tienen que representar a sí mismos. Por tanto, es muy difícil conseguir, por ejemplo, una asociación de minusválidos físicos y sensoriales que digan: Nos federamos por una problemática común. Las subvenciones que se lleva, por ejemplo, el movimiento asociativo de la tercera edad, que ya es muy representativo y muy grande, es muy difícil hacerlas llegar a asociaciones muy fragmentadas como pueden ser, por ejemplo, la de Parálíticos Cerebrales de la Provincia de... y están representando única y exclusivamente, a treinta personas. Eso lo sabe su señoría, incluso la señoría que está por encima de usted —que también le apunta— que ha estado trabajando en este tipo de problemas.

No tergiversar las palabras que dijo el nuevo Director del INSERSO respecto a publicidad. O sea, publicidad no: mentalización social. Porque esta sociedad sí está necesitada de mentalizar, socialmente, a sus ciudadanos de cara a una mayor atención a sus mayores; eso no es publicidad. Publicidad yo me atrevería a decir que es lo que aparece en los Presupuestos de 1993 de la Xunta de Galicia, donde aparecen «5.000 millones de pesetas» Epígrafe: «Publicidad.» Eso sí es publicidad. No hay ningún otro tipo de aclaración. Pero lo que dijo aquí el Director General es que esto iría destinado a mentalización social de cara a una mejor atención a nuestros mayores.

Señoría, no nos hable de falta de sensibilidad hacia el gasto social y la protección social. El gasto social —lo ha dicho usted y lo ha dicho el señor Cardona— siempre será un gasto sin fondo y las peticiones serán siempre infinitas. Por mucho que se gaste siempre será insuficiente. Pero aquí, en España, en 1982 el porcentaje que se destinaba a gasto social con respecto al Producto Interior Bruto era de un 18 por ciento; y en la Comunidad Económica Europea era de un 25 por ciento. En estos momentos, el porcentaje de gasto social con respecto al Producto Interior Bruto es de un 21,5 por ciento, ha crecido algo más de 3 puntos. Y el de la Comunidad Económica Europea, la media, ha bajado a un 24 por ciento, fruto, entre otras cosas —se lo dije el año pasado y se lo repito— de políticas conservadoras, de Gobiernos conservadores apoyados por Grupos Parlamentarios de ideología similar a la suya en países como el Reino Unido y Alemania. Estábamos a 7 puntos de porcentaje del Producto Interior Bruto en gasto social, y nos encontramos, en estos momentos, a dos puntos y medio de diferencia, nada más. Y si ellos hubieran mantenido ese porcentaje en el 25 por ciento, estaríamos a 3 puntos y medio. Eso ha representado, sólo en diez años, bastante más de un billón

de pesetas dedicadas a gasto social. Yo creo que «obras son amores y no buenas razones», que fue como acabó su señoría una intervención reciente. Eso son realidades y datos constatados por documentos no sólo estadísticos, del Gobierno o del Ministerio de Economía, sino de la OCDE, de la Comunidad Económica Europea, etcétera.

Señor Cardona, le contesto breve y telegráficamente. Nos acusa de gestión centralizada, de que tendríamos que hacer un mayor reparto en la gestión, etcétera. El reparto se viene haciendo, y el diseño de las políticas, a través de la Conferencia Sectorial de Asuntos sociales, en donde están representados todos los consejeros de Comunidades Autónomas. Con ello se pretende descentralizar el máximo posible.

Respecto a la escasez de recursos, debo decirle que este año el INSERSO, a nivel estatal, crece un 4 por ciento. El INSERSO transferido, o sea el dinero que va a ir destinado a los institutos de servicios sociales o para gasto social, es decir, lo que conocemos todos por INSERSO transferido, crece un 27 por ciento, o sea, un 23 por ciento más. Hoy mismo —o ayer— ha habido una conferencia sectorial y se han establecido criterios para el reparto del Plan Gerontológico. En cuanto al gasto del Producto Interior Bruto, ya le he contestado a la Senadora San Baldomero; la demanda social, no sólo en Cataluña, sino en todo el territorio español, va a ser siempre ilimitada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Abrimos el turno de Portavoces.

Tiene la palabra la Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Muchas gracias, señor Presidente.

Me dice el Senador Aguilar, que el Estado no renunciará jamás a los programas en materia de igualdad ni a los programas piloto, y que ésa es la base y fundamento del Ministerio de Asuntos Sociales. Debo decirle que si todo el Ministerio de Asuntos Sociales, donde este año vuelve a crecer otra vez en quinientas y pico personas el personal, se va a dedicar a hacer programas en materia de igualdad, y la Ministra de Asuntos Sociales este año dice que retrocede en programas de igualdad, le doy la página del «Diario de Sesiones», porque son palabras de la propia Ministra, y si además tenemos que dedicarnos a mantener un Ministerio para hacer programas piloto, Senador Aguilar, apague y vámonos. Váyanse; eso no fundamenta un Ministerio.

Me dice usted que no hable del pacto autonómico. ¿Dónde está en los Presupuestos? Traen el Plan Gerontológico: no lo presentan. Hablan del pacto autonómico, y no tienen presupuesto para ello. Pero ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de los Presupuestos Generales del Estado, Ministerio de Asuntos Sociales, Sección 27. Me dice que la LISMI «fue hecha para tener una buena voluntad, porque quería hacerse con los minusválidos...». Las leyes se hacen para

cumplirse, y le aseguro que transmitiré lo que usted ha dicho, textualmente, a todos los minusválidos y a sus asociaciones.

Por último, Senador Aguilar, todos los años usted me ha dedicado distintas «flores» parlamentarias, pero la última es de 10: «Domine usted la terminología.» Senador Aguilar, las palabras «no integración», «aislamiento», «macrocentros», «ingreso para siempre» son palabras, textuales, dichas por los minusválidos; y le aseguro que los minusválidos tendrán problemas físicos, psíquicos y sensoriales; que tal vez no utilicen la terminología de su señoría como parlamentario, pero les aseguro que desde el Grupo Popular los entendemos perfectamente.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Un señor Senador: ¡Muy bien. Así se habla!)* *(Otro señor Senador: ¡Ha estado muy bien!)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Aguilar.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente, responderé muy brevemente.

Me pregunta por la base y el fundamento del Ministerio de Asuntos Sociales; no intente tergiversar mis palabras, no son única y exclusivamente los planes piloto ni la lucha contra las desigualdades. Si quiere saber su señoría cuáles son los objetivos del Ministerio —que, además, los conoce por la memoria—, son: planificar, coordinar, impulsar y evaluar la intervención en los servicios sociales atendiendo a obligaciones estatales en este área; cuidar a los más pequeños en los primeros años brindándoles un mayor número de posibilidades para que se desarrollen; crear condiciones que posibiliten la igualdad real de ambos sexos; promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes y su inserción social y laboral; atender a necesidades específicas de las personas mayores de 65 años; atender a las necesidades específicas de personas con discapacidades; desarrollar programas dirigidos a prevenir y atender a colectivos y personas con problemas de marginación y minorías étnicas; dirigir y gestionar los programas derivados del impuesto tributario, etcétera. O sea, no pretenda reducirlos única y exclusivamente a lo que le había dicho.

Me dice que el Ministerio crece en 500 personas, y es que es lógico, estamos hablando de un Ministerio que presta servicios, un Ministerio donde hay multitud de centros, multitud de instituciones que no funcionarían si no hubiera personas que los llevaran: asistentes sociales, fisioterapeutas, educadores, monitores ocupacionales, etcétera.

Señoría, el Pacto Autonómico no tiene que estar en el presupuesto. Cuando empiece a funcionar la Comisión Mixta de Transferencias empezará a evaluar los costos de los servicios a transferir; no tiene que venir en los Presupuestos cuantía económica ninguna para transferir el Inverso o para transferir las políticas del

menor a las Comunidades Autónomas que no las tengan.

En cuanto al plan gerontológico, nosotros no lo presentamos, pero sus señorías nos lo reducen, ya se lo he dicho. Nosotros hemos estado tres años preparando el plan gerontológico, se ha estado esperando a que la Conferencia Sectorial —y ha sido precisamente en esta última— lo conociera en detalle, y, una vez que la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales se ha reunido, se les ha anunciado que en el próximo período de sesiones, o sea, a principios de año, se presentará el plan gerontológico. Quizá nosotros no lo hemos presentado y va con retraso, pero el dinero que va en estos Presupuestos, 4.000 millones, nos lo reducen sus señorías en 500 millones de pesetas; calcule su señoría el porcentaje.

En cuanto a la LISMI, si quiere tergiversar mis palabras yo estoy seguro de que el mensaje que va a llevar va a ser el que le haga rodar a la rueda de su molino, pero yo no he dicho eso. Yo he dicho que hicimos una Ley muy ambiciosa, una Ley de un final de legislatura, y yo me atrevería a decir que de un final de período político de transición en España. Y una Ley en la que, precisamente con la desatención en la que se encontraba todo el colectivo de minusválidos, todos los Grupos Parlamentarios pretendieron ser, no generosos, ambiciosísimos en los objetivos a plantear en la misma. Y ya le he dicho que si se hubiera dado cumplimiento en los diez años a esa Ley, el colectivo de minusválidos en nuestro país no tendría problemas; pero ni en nuestro país ni en ningún país del mundo hay ningún colectivo que carezca de problemas de protección social, ninguno; ni mujeres, ni niños, ni minusválidos, ni minorías, nadie tiene resueltos todos sus problemas sociales. Y lo que le he dicho es que, fruto de esa ambición, lo que se hizo fue más un planteamiento teórico, pero que la ejecución práctica de ese planteamiento teórico es más que positiva. Yo le he hablado de 600.000 millones de pesetas invertidos en protección social a los minusválidos en estos diez años. ¿Qué es insuficiente? Es que iba a ser insuficiente con otros 600.000 más que invirtiéramos. Ahora bien, no interprete por eso que aquí hicimos una Ley para no cumplirla; eso es lo que sus señorías van diciendo por ahí, y por eso tienen tan poca credibilidad. *(La señora San Baldomero Ochoa hace gestos negativos.)* Sí, sí, lo van diciendo porque yo he estado en mesas redondas con asociaciones y colectivos de minusválidos y sé que eso es lo que sus señorías van diciendo por ahí, por eso tienen tan poca credibilidad con el colectivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

De la Sección 28 resta la defensa de la enmienda de veto del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Senador Liso.

El señor LISO MARIN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, nuestro Grupo presentó en su momento y mantiene esta enmienda número 880 a la totalidad de la Sección 28, incluso después de su tramitación por la Comisión, al considerar —al igual, lamentablemente, que en ejercicios anteriores— que no existen razones y que no se nos han dado argumentos que justifiquen, desde los puntos de vista orgánico y funcional, la existencia de este Ministerio. *(El señor Vicepresidente, Sanz Blanco, ocupa la Presidencia.)*

La verdad es que, a nuestro juicio —y estoy convencido de ello—, se trata de una propuesta de veto razonable que, también es justo reconocerlo, se viene presentando en las sucesivas leyes de presupuestos con más tenacidad que fortuna en los resultados, y la prueba es que insistimos una vez más. Por esta razón, Senador Moreno —y le hago referencia expresa—, es verdad que el entusiasmo, ese estado de ánimo a que se hizo referencia, se encuentra amortiguado, porque el escepticismo que genera la falta de capacidad de reacción de su Grupo nos lleva también a contrarrestarlo.

Los argumentos que ustedes vienen manteniendo de una forma reiterada para justificar ese Ministerio —y que en el caso concreto de este Ejercicio ya fueron descritos, precisamente, y lo repito, en la Comisión— son los que ya podemos denominar como tradicionales, porque siempre van en la línea de que el gasto no se ve aumentado de esta manera como si se tratara de una Dirección General, Secretaría de Estado o cualquier otro tipo de organismo diferente a lo que es un Ministerio. Y la señora Ministra, al hacer la presentación en el Congreso, ya resumía básicamente toda esta serie de enunciados, estableciendo una división en tres apartados sobre los objetivos básicos que era, a su vez, una subdivisión de los mismos. A este respecto, yo creo que puede ser interesante que, partiendo de esa misma especificación de la señora Ministra, hiciéramos un juicio de valor, porque, en definitiva, será lo más conveniente y nos llevará a una mejor comprensión de la situación.

En el objetivo básico número uno ella hablaba de facilitar a la sociedad un mejor y mayor conocimiento de la acción de Gobierno. Como enunciado no está mal; no es que eso, a nuestro juicio, requiera precisamente la creación de un Ministerio, pero como objetivo no está mal. No obstante, sí creo que conviene aclarar que el objetivo no sé si ha estado bien conseguido, porque se han escuchado muchas declaraciones, tanto por responsables del Gobierno como del propio Grupo Socialista, en el sentido de que esa intencionalidad que existía luego no ha tenido unos efectos prácticos porque no se vendía bien o no tenía una receptividad adecuada. Luego, tal vez, no ha sido de una gran eficacia.

Un segundo objetivo básico era recoger del entorno social cuantas informaciones se consideren necesarias para una adecuada orientación de la acción política. Esto, traducido al lenguaje más común, más inteligible, nos lleva, fundamentalmente, a las famosas encuestas. No quiero decir que tenga alguna relación con los

antecedentes profesionales de la señora Ministra, que es una eminente profesional de la sociología, pero no cabe duda de que, efectivamente, puede tenerla. Además, nos parece que se produce un solapamiento con otra serie de organismos que ya tienen una dedicación expresa para estos menesteres de recabar encuestas y opiniones. Y la verdad es que a esa recepción de las informaciones de lo que es la propia sociedad o, en definitiva, de los organismos sociales, no parece que se le haga un caso excesivo, porque las quejas y denuncias continuadas de los servicios en cuanto a sanidad, justicia, correos, etcétera, vienen de todos los entes sociales, desde los sindicatos a organizaciones empresariales, asociaciones de todo tipo, etcétera.

Por último, dentro de esos tres objetivos básicos, otro era difundir la imagen de España en el exterior potenciando el conocimiento de la realidad española en los medios informativos extranjeros. Volvemos a una redundancia o a un solapamiento en cuanto a las actividades que puedan llevar a cabo las propias embajadas y las delegaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores en el extranjero.

Asimismo, en esta distribución hacía también una subdivisión en dos principios decisivos, y creo que esto entraba más en lo político que en la propia funcionalidad de las actividades. Uno de ellos lo calificaba así: El derecho y el deseo de los ciudadanos de estar bien informados. Difícilmente nadie se atrevería a rebatir el enunciado de este principio, pero, claro, dicho por la responsable de proporcionar información en el Gobierno, yo creo, sinceramente, que significa que, a pesar de los numerosos medios de comunicación que tiene en estos momentos nuestra sociedad —que es un argumento de los utilizados precisamente para avalar de alguna forma la necesidad de una cobertura mayor a través del propio Ministerio—, el ciudadano, sin el Ministerio, no es un ciudadano bien informado. Creo que esto lleva implícito una desconfianza e, incluso, una denuncia hacia los medios de comunicación, no ya porque proporcionen poca información, sino porque esa información —puede resultar duro, pero yo creo que esa es la intención— no está controlada o, al menos, dirigida. Yo creo que lo que el Gobierno pretende con ese tipo de actuaciones es contrarrestar una información que considera hostil. Estos principios decisivos demuestran cuál es la filosofía de la creación del Ministerio.

Es deber del Ejecutivo informar puntualmente de sus actividades, todo ello sobre la base de transparencia informativa en relación con la acción del Gobierno. Yo creo que este principio es complementario del anterior y nos aclara la filosofía que el Gobierno tiene en su decisión de la creación del Ministerio.

Por último, en los tres apartados a que hacía referencia con anterioridad enuncia tres grandes líneas de actuación, que es lo que cualquier otro organismo podría llevar a cabo y que forman y complementan los dos anteriores —el político es uno de esos principios decisivos— como es la elaboración y difusión de la

información oficial del Gobierno, de su Presidente —siempre está difundiendo y extendiendo lo que se relaciona con el Gobierno y en algunos casos hasta del propio Grupo que le apoya—, las actividades del Consejo de Ministros y de la Presidencia del Gobierno. Es una continuidad de lo que pueden ser las reuniones del propio Consejo de Ministros y las actuaciones presidenciales.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Senador Liso, le ruego que vaya finalizando.

El señor LISO MARIN: Sí, señor Presidente.

La segunda línea de actuación es la coordinación de los servicios informativos de la Administración del Estado. Esto es interesante porque aquí se incluyen todos los departamentos ministeriales, las oficinas de prensa, todas las delegaciones del Gobierno, los entes informativos de las delegaciones del Gobierno en las distintas Comunidades Autónomas, las oficinas de prensa que tengan los gobiernos civiles; o sea, quiere llevar a cabo una labor centralizadora y controladora que nos recuerda etapas anteriores en las que el Ministerio de Información era el que determinaba y reunía todas las informaciones y no se admitía otro tipo de opinión. Nos parece excesivo.

También habla de las relaciones habituales con los medios informativos tanto nacionales como extranjeros. Esta es una labor cotidiana e incluso un jefe de negociado sería capaz de mantener relaciones directas con cualquiera de las agencias o representantes de la prensa internacional, que para eso están establecidas. No creo que eso justifique la creación del Ministerio.

Esto, a nuestro juicio, es un conjunto de objetivos, de principios y de actuaciones que persiguen, fundamentalmente, reforzar o mejorar la imagen del Gobierno y, sobre todo, procurarle la reducción de las críticas y el desgaste político. Para todo esto viene la consideración política de la creación de un departamento especial, de un Ministerio expresamente dedicado a ello. Eso le da mayor relieve, mayor importancia y mayores posibilidades de contacto y de influir en la opinión y, sobre todo, en los medios en su conjunto.

Quiero que quede constancia plena y clara de que toda esta serie de conclusiones a que hemos llegado no significa ningún tipo de animosidad personal con la señora Ministra, con la responsable del Departamento, en absoluto. Yo aún diría más, es una persona que me merece el máximo respeto y, utilizando una frase más coloquial, hasta me cae bien, lo digo con toda la responsabilidad.

Si ustedes consideran necesario que un portavoz del Gobierno esté presente en el Consejo de Ministros, nos parece muy bien, no tenemos nada que objetar.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Senador Liso, le ruego que vaya terminando.

El señor LISO MARIN: Termino, señor Presidente.

La señora Ministra es muy capaz de ocupar otra cartera del Gobierno y de simultanearla con la de portavoz. A mi juicio, sería bastante más capaz que algunos de los ministros que en este momento forman parte del Gabinete. En ese aspecto, que no quepa la menor duda de que la consideramos lo suficientemente competente para hacerlo. Simplemente lo que queremos que entre en la consideración del Grupo Socialista es que la necesidad de este Ministerio no está justificada bajo ningún concepto ni funcional ni orgánicamente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Turno en contra.

El señor Moreno tiene la palabra.

El señor MORENO FRANCO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en realidad el turno en contra podríamos finalizarlo en medio minuto. Esto no tiene nada que ver con el debate presupuestario, toda vez que es evidente que no se cuestiona en absoluto el gasto, sino única y exclusivamente la existencia del Ministerio. A partir de ese momento, yo podría remitir a su señoría al «Diario de sesiones» de otros años y dar por reproducidos los elementos que se contemplan en el mismo.

Lo que ocurre es que, como usted nos ha anunciado que entraba en una serie de juicios de valor, lógicamente sin eso no cabe la acción política, pues yo creo que no sería correcto por mi parte no recordarle algunas cosas.

Frente a los objetivos, usted ha formulado básicamente tres afirmaciones. Una, que según usted nosotros nos quejamos de lo mal que vendemos el producto. ¿Quiere que le diga la verdad? Probablemente es verdad, no sabemos vender el producto. Pero cuando usted quiera debatimos sobre el producto; quizá eso nos haría romper con ciertas imágenes, por ejemplo, con respecto a la actitud psicológica con la que a veces se suben ustedes a la tribuna. Pero esa no es la cuestión, porque no se trata de vender el producto, sino de coordinar, al servicio de los medios de comunicación, la información que puede producir el conjunto de las responsabilidades institucionales que afectan al Gobierno de la nación; de cubrir razonablemente la presencia del Presidente del Gobierno de España fuera de nuestro país; de cubrir razonablemente, esmeradamente, los viajes de su Majestad o del Príncipe de Asturias. Obviamente eso no se cuestiona, pero sí le diré una cosa. ¿A usted no le parece razonable que se trate de coordinar la presencia del Presidente del Gobierno de la nación con los medios informativos en el extranjero?

Como su señoría no tiene entre sus defectos el de ser políticamente cicatero, estoy convencido de que en realidad esto, más que un juicio de valor, es una exigencia del guión.

Los ciudadanos se quejan mucho, se trata de cubrir el desgaste del Gobierno... Lo mismo; de verdad. ¿Se

quejan los ciudadanos? Hacen bien, suele pasar con el ejercicio de la acción política en democracia. Se van arreglando cosas y los ciudadanos, en virtud de ese progreso del conjunto de la sociedad, van planteando nuevas reivindicaciones, y se quejan. Pero no pretenda usted llevarnos a un terreno en el que difícilmente vamos a entrar.

Yo no sé cuál es el grado de desgaste del Gobierno, se lo responderemos en su momento en virtud de una de esas encuestas —y esas son las que no les gustan a ustedes— del día de las elecciones cuando llegue. Ya verá cómo entonces no le gusta a usted tanto la encuesta, pero no se preocupe que tendrá la respuesta. (*Rumores en los bancos de la derecha.*) Señoría, no se ponga así, al fin y al cabo todos somos libres de soñar, lo que pasa es que algunos no aterrizan.

Voy a entrar en lo que me parece más importante. No nos haga usted el Gobierno, eso sí se lo planteo con una cierta seriedad aunque el tono haya sido amable, porque no parece lógico. No nos diga su señoría que otras carteras serían adecuadas para la Ministra portavoz, o si lo hace mejor o peor que otros ministros. Yo a veces encuentro dificultades para diferenciar entre ustedes si hay alguien que lo hace mejor que otros, pero como comprenderá, no le hago ese comentario porque obviamente no le gustará.

Una última cosa. De verdad, si usted examina la gestión del Ministerio, ¿me está diciendo en serio que esa gestión le recuerda en algo a otras etapas de la historia de España? ¿Me lo está diciendo en serio, o estamos ante una figura parlamentaria? Como estoy convencido de que me lo dice usted porque todos los años debe salir alguien a defender su veto tradicional a la sección 28, no le voy a contestar. Pero, de verdad, no parece que sea razonable, y usted, que es una persona razonable, no debiera hacer esas observaciones.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Moreno.

En turno de Portavoces, por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Liso.

El señor LISO MARIN: Gracias, señor Presidente.

Era previsible —ya lo anticipé— que el escepticismo de años anteriores se volviera a repetir, porque los argumentos que el Senador Moreno nos ha expuesto fueron expresados ya en anteriores proyectos, así como por la propia Ministra en la presentación que hizo en el Congreso.

Yo no pongo en duda la necesidad de coordinar ciertos viajes presidenciales de la Casa Real, pero eso no significa, en absoluto, que sea precisa la creación de un Ministerio. Eso forma parte de la propia funcionalidad y de esas tres grandes líneas de actuación.

En lo que yo he hecho más hincapié ha sido en esos dos principios decisivos, e insisto en que la calificación, la denominación y la titulación son de la propia Ministra. Esos principios decisivos, sobre todo el primero,

sí tienen una relevancia política enorme. A nuestro juicio, está clarísimo. Y como los argumentos son siempre básicamente los mismos, pero tan confrontados que va a ser muy difícil ponernos de acuerdo, e insistir en ellos es machacar en hierro frío, vamos a olvidarlos.

Repito que la coordinación de los viajes formaría parte de una función normal y clarísima del departamento que correspondiera, sin perjuicio de las funciones que, a su vez, las propias delegaciones y las propias embajadas pudieran llevar a cabo. Eso no se discute; estamos discutiendo lo que es la creación expresa de un Ministerio, y no se me diga que la totalidad del gasto podría significar exactamente lo mismo que si se llevara sin el Ministerio como tal. Yo tengo mis dudas, porque, en definitiva, hay una serie de altos cargos, algunos de ellos eventuales, y esto se traduce en un costo que si estuvieran acoplados directamente en otro tipo de Ministerio o con un trabajo expreso para ello, sin la responsabilidad y sin el rango de un Ministerio determinado no se produciría y no cabe duda que habría dos tipos de gastos. Yo estoy seguro de que el gasto sería menor y, sobre todo, habría una economía psicológica y política, que es lo que yo creo que debemos lanzar como imagen y como ejemplo a la sociedad. De eso es de lo que, en definitiva, debemos hablar. Y cuando se dice que esto significaría, en todo caso, un ahorro del chocolate del loro, yo también tengo mis dudas, porque hay muchos loros en la Administración, y si empezamos a sumar todos los pequeños chocolates, al final haremos una tarta muy grande.

Esa es nuestra filosofía y eso es lo que debemos transmitir a la sociedad: que el departamento no es necesario y que el trabajo se puede hacer de otra manera. Hagámoslo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Liso.

Como Portavoz del Grupo Socialista, el Senador Moreno tiene la palabra.

El señor MORENO FRANCO: Gracias, señor Presidente.

Intervendré con la brevedad que corresponde a este trámite.

Quiero decir dos cosas, porque si no, no me quedo tranquilo.

Coordinar la información de todo lo que se trata de coordinar, señoría, aunque a usted eso le suene a chino, es una tarea política. Lo que son funciones horizontales de coordinación, ahora que ya vamos teniendo todos una cierta experiencia de gobierno, sabe usted igual que yo que es algo extremadamente difícil y que, por tanto, debe estar cubierto por lo que es una responsabilidad estrictamente política.

Hay una cosa que yo siempre les digo, y que ustedes a veces se toman como ofensa. Yo he escuchado —lo ha dicho su señoría desde la tribuna— que un jefe de negociado —al «Diario de Sesiones» nos remitiremos

si no— es la persona idónea para establecer los contactos con agencias o medios de comunicaciones, nacionales o extranjeros. Señoría, yo no sé cuantos loros hay en la Administración del Estado, pero por el despliegue y la farfolla que yo veo en los viajes de algún ilustre miembro de su Partido, ustedes están sobrados de jefes de negociado.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Sección 31

Pasamos a la Sección 31.

Voto particular del Grupo Popular, correspondiente a sus enmiendas números 881 y 882.

Tiene la palabra el señor Vila como portavoz del Grupo Popular.

El señor VILA RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, nuestro Grupo presenta una enmienda a la totalidad de la sección 31 porque entiende que resulta necesario redistribuir los créditos en base a objetivos precisos y prioritarios, vinculados a indicadores de seguimiento que permitan evaluar adecuadamente el importe de los gastos.

En esta Sección hay un poco de todo; es residuo de otras concepciones presupuestarias en la que la dotación mayor corresponde a imprevistos y funciones no clasificados, lo que, señorías, parece mucha imprecisión.

A lo largo de sus más de 70 enmiendas, el Grupo Socialista introduce a última hora altas, bajas, incrementos, reducciones y modificaciones, que convierten la Sección 31 en un auténtico rompecabezas, tendentes a confundir y desorientar e imposibles de controlar debido a la discrecionalidad. Estas enmiendas pueden favorecer descaradamente a objetivos partidistas y, como si de una auténtica pedrea se tratara, pueden estar distribuyendo unos miles de millones en función de compromisos adquiridos.

No hay duda de que esta Sección debiera desaparecer, ya que entendemos que toda partida presupuestaria debiera tener un destino fijo y concreto. Voy a referirme a tres conceptos que llaman la atención.

En primer lugar el Programa 611 A, Dirección y Servicios Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, con una dotación presupuestaria de 2.480 millones de pesetas, partida destinada a gastos de material de oficina de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Parece mucho material de oficina, pero sorprende mucho más la cifra cuando, por otra parte, sabemos que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre tiene su presupuesto incorporado en la Sección 15, Ministerio de Economía.

En segundo lugar, el Programa 633 A, Imprevistos y funciones no clasificadas, que cuenta con una dotación de 142.000 millones de pesetas. Dentro de este programa 633 A hay una dotación de casi 16.000 millones de pesetas con destino a inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, sin otra pre-

cisión. ¿Cuál es el destino de esta partida? No lo sabemos. No encontramos explicaciones suficientes para entender esta partida, ejemplo de mala técnica presupuestaria.

En el Programa 612 F, Gestión del Patrimonio del Estado, con una dotación de casi 12.000 millones de pesetas, nos encontramos con una partida de 1.300 millones para mejora y ordenación del recinto de la Moncloa. Señorías, en otras secciones ya hay otras partidas para el mismo recinto de la Moncloa. Esta tarde, se ha debatido aquí el presupuesto, dentro de la Sección 25, que afectaba a la Moncloa.

Por último, no podemos dejar de referirnos a la enmienda número 1.939, que introduce una partida de gasto negativa por importe de 70.780 millones de pesetas. Es algo extraño en la práctica presupuestaria la inclusión de partidas de gasto negativo. En vez de disminuir partida a partida, se utiliza la técnica de introducir una partida global negativa por el importe antes mencionado de 70.780 millones. Es difícil de comprender la existencia de partidas negativas referidas a gastos, aunque conocemos en contabilidad partidas negativas, pero siempre con finalidad compensatoria o de amortización.

La consideramos no admisible en técnica presupuestaria no sólo por la introducción de una partida negativa como gasto, sino porque esta partida negativa, que refleja disminuciones en los Capítulos II, IV, VI y VII, o sea, en gastos, se compone en presupuestos con una partida negativa por el montante global que afecta al Capítulo II, concepto 228, como dice la enmienda.

Dentro de lo inadmisibile, debería hacerse una enmienda para dividirlo en cuatro partidas, Capítulos II, IV, VI y VII, con el fin de que cuando se sumaran los diferentes capítulos reflejaran el alcance de las inversiones, el alcance real de las transferencias corrientes, el de las transferencias de capital y el alcance real de gastos del Capítulo II.

Por todo lo anterior, señorías, nuestro Grupo mantiene la enmienda a la totalidad, dejando constancia de su disconformidad con esta forma de ordenar el gasto que no conduce más que a un cierto oscurantismo, dificultando el control de las Cámaras y concediendo excesiva flexibilidad al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Vila.

¿Turno en contra? (Pausa.)

El Senador Jerez tiene la palabra.

El señor JEREZ HERRERA: Muchas gracias.

Vuelven otro año, señorías, a presentar la enmienda de veto a la Sección 31 con los mismos argumentos de siempre.

Yo diría que esta cuestión va a convertirse en una cuestión de fe, y lo digo porque todos los años damos los mismos argumentos, la oposición no se convence y nosotros creemos que estamos en el camino acertado.

Señorías, como todos sabemos, el presupuesto es una relación ordenada de partidas económicas, expuestas con claridad, para determinar aquellas acciones en las que se puede invertir.

La Sección 31 recoge un programa de gastos, el de imprevistos y funciones no clasificadas, que permiten hacer frente a tales circunstancias. Se incluyen aquí una serie de gastos que, por su operatividad, no pueden estar incluidos en otras secciones del presupuesto.

El enmendante que me ha precedido en el uso de la palabra ha hecho una relación de las partidas que existen en la Sección 31, por ejemplo, la de 15.969 millones que pertenece al programa 633 A), imprevistos y funciones no clasificables. Indudablemente, esa es la partida que va a cubrir aquellos imprevistos que pueden dificultar el buen funcionamiento de cualquier servicio; ese es el capítulo de imprevistos que tiene el Gobierno para catástrofes, para cualquier acción o servicio nuevo que se quiera crear, etcétera. ¿Qué presupuesto de cualquier entidad no mantiene una partida de esa cuantía?

Pone en entredicho también la cuantía del programa 611, de la Dirección General de Servicios Generales de Economía y Hacienda. Volvemos otra vez a lo que decía al principio. Esto es materia de fe. Nosotros entendemos que el Ministerio hace bien la presupuestación, y usted pone en duda que esa cantidad se pueda gastar en el fin para el cual está consignado. Yo le digo que no, que se va a gastar en esto.

Por tanto, la Sección 31, señorías, es bien clara. Es una sucesión ordenada de partidas con un fin determinado, salvo ese fin que hemos dicho antes, el de los 15.000 millones de pesetas de imprevistos.

Pasamos a la segunda cuestión, a la enmienda del Partido Socialista de 70.000 millones de pesetas negativos. ¿Cómo se podría contabilizar una disminución de un gasto en un presupuesto, señorías? No hay otra forma más que a una cantidad restarle otra, y eso es una sustracción o una resta. Por tanto, desde el punto de vista contable, para que puedan cuadrar las cifras, si hemos disminuido los ingresos en una cantidad equivalente a 70.000 millones de pesetas, es indudable que los gastos tendrán que disminuir en esa misma cantidad. Por eso aparece como un gasto negativo, pero, en realidad, lo que se hace es disminuir la totalidad de los gastos por esa cantidad. Creo que está bien claro, y ya en Comisión lo explicamos. Desde luego, si no se quiere entender no hay manera de entenderlo. Eso se debe, como digo, a la disminución de ingresos y, por tanto, tiene que haber una disminución de gastos correspondiente a esa disminución de ingresos. La disminución de ingresos son 110.000 millones de pesetas, pero como hay otros departamentos que financiar, como puede ser el de la Seguridad Social, sólo queda de esa disminución de 110.000 millones de pesetas imputables al resto de los Ministerios lo que aparece como un gasto negativo.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Gracias, Senador Jerez.

Pasamos al turno de portavoces. Portavoz del Grupo Popular. *(Pausa.)*

El Senador Vila tiene la palabra.

El señor VILA RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, con planteamientos como los que se dan en la Sección 31, realmente nos encontramos ante un cúmulo de imprecisiones que rodean a diversos Ministerios.

No podemos comprender que una sección que agrupa aquellos gastos que sirven para atender actuaciones especiales lleve la flexibilidad de lo no evaluable a priori hasta extremos de permitir un cheque en blanco.

Con respecto a la contestación que me ha dado, realmente yo comprendo que cuando se tienen razones suficientes, tampoco se puede hacer mucha fuerza en convencer al contrario.

Si nos detenemos en las distintas partidas cada una tiene su encaje presupuestario, y no por un criterio político ya está justificado, sino que tiene que haber otra serie de razones.

Se detiene fundamentalmente en la partida de signo negativo. Comprendemos que hubiera sido un trabajo muy laborioso reducir el uno por ciento de todas y cada una de las partidas, pero así debiera haber sido, de forma que los presupuestos quedaran perfectamente definidos y claros. De lo contrario se plantea una gran dificultad. ¿Cómo se puede cubrir un gasto con cargo a una partida negativa?

Creo que estos presupuestos necesitan modificaciones, háganse aquí y ahora de forma que los presupuestos salgan de una forma definida y clara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias. ¿Portavoz del Grupo Socialista? *(Pausa.)*

El Senador Jerez tiene la palabra.

El señor JEREZ HERRERA: Muchas gracias, señor Presidente.

Otra vez volvemos al argumento de principio. Indudablemente es un criterio político el establecer la Sección 31 de diferentes Ministerios, pero lo que queremos poner de manifiesto es que con eso no se contraviene ninguna norma presupuestaria. Indudablemente, es un criterio político, si no, lo haríamos de otra forma. Pero no hay obscurantismo, y lo queremos dejar bien claro. Por tanto, está justificada la existencia de la Sección 31.

Por otro lado, respecto a la enmienda de gasto negativo, tal vez no me he explicado bien, o no quieren entender. Yo creo que es lo segundo, que no quieren entender. Indudablemente, no se podía hacer el ajuste del 10 por ciento en cada una de las partidas del presupuesto porque no había tiempo material para hacer-

lo, pero creo que no hay opción a la discrecionalidad, señoría. Si una partida se rebaja al 10 por ciento, un número menos un 10 por ciento es un número bien concreto, tan concreto como puede ser el inicial. No hay ninguna razón para dudar de que los números del presupuesto son los que son, y son bien determinados.

Nada más y gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Gracias, señoría.

Sección 34 Pasamos a la Sección 34.

Voto particular correspondiente a su enmienda de veto número 886.

El Senador Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la Sección 34, Relaciones financieras con las Comunidades Europeas, tiene unos créditos fijados por las relaciones entre España y la Comunidad, cuyas cantidades se recogen en los programas 921 A y 922 A, no cifras cerradas, sino estimaciones. No voy a leerles las cifras, sólo las globales: 798.480 millones, de pagos, y 1 billón, 2.459 millones de pesetas, por tanto, un saldo positivo en este ejercicio del que estamos hablando de 203.000 millones.

Mi partido no tiene nada que decir en cuanto a las cantidades propuestas en los programas mencionados, aunque sería fácil y con causas suficientes dudar de la corrección de algunas cantidades, y una duda que se me plantea y que se me hace evidente es al ver las estimaciones de los saldos financieros que aparecen en el año 1992, en el que nuestro saldo financiero se estimaba en 71.085 millones de pesetas, favorable, ya contando con lo que podía entregarse a las Comunidades Autónomas, entes locales y empresas, y en el saldo que aparece en el año 1993, en el documento-libro de presentación de Presupuestos, aparecen 203.396 millones de saldo neto. Me gustaría, pues, que se me diera una explicación sobre este asunto.

Como decía, aceptamos estas cantidades, y porque es difícil hacer un seguimiento pormenorizado de lo cobrado o gastado en las intervenciones de compras o ventas en mercados agrarios o en lo que se cobra por IVA, o por producto nacional bruto, ya que las cifras se facilitan en saldos totales y en cantidades agregadas, solicitaremos del Gobierno una más detallada información de los resultados que se derivan de los mercados o de los impuestos y sin embargo, presentamos una enmienda de devolución a esta Sección.

Sus señorías saben, porque me lo han oído en más de una ocasión en este mismo Senado, que una de las acusaciones más severas de la Comunidad es su falta de transparencia, el déficit democrático que afecta a las instituciones comunitarias, y también a las españolas, y muy particularmente al Parlamento nacional, que se queja a veces del escaso control que puede tener de las decisiones comunitarias que implican gastos.

Mi Grupo solicita la devolución de esta Sección, por-

que, en busca de un mayor control, de una mayor transparencia en el proceso, queremos que el Gobierno —socialista, en estos momentos, y de otro color después— no pueda contraer nuevos compromisos financieros con la Comunidad que se hagan efectivos en sus excesos mediante créditos ampliables. Queremos el máximo rigor en la disciplina presupuestaria, queremos el máximo control en la lucha por un gasto público adecuado, lo que nos exige ahora, para ese acercamiento y convergencia de la política económica, esa Europa unida, que hace unas pocas fechas hemos aprobado en esta Cámara.

No podemos admitir que obligaciones que se reconozcan —como dice la introducción al Anexo II—, y que están en función de los compromisos que el Estado español adquiriera o pueda adquirir, o de la financiación exclusiva o financiación a que se obligue, tres variantes del apartado segundo, dieciséis, tercero, del Anexo II, sean resueltos por créditos ampliables, hurtando al Parlamento el debate y la aprobación de unos créditos estimativos, para cuya aprobación tiene, democráticamente, la obligación de debatir y de decidir.

En pequeña medida, pero la justa, señoría, iremos reduciendo el déficit democrático, dando transparencia a las decisiones, evitando la posible discrecionalidad e impidiendo —por qué no— que los gobiernos, sean los que sean, tengan en sus manos la posibilidad de decidir lo que no les corresponde, esto es, controlando nosotros los Presupuestos.

Señorías, el cumplimiento de los compromisos financieros con la Comunidad no es un caso grave de urgencia ni los trámites parlamentarios son tan complicados o largos como para no cumplir en tiempo y forma. El pueblo, por medio de sus representantes, estaría bien informado de los compromisos con la Comunidad Europea. Para todos es claro que los créditos ampliables en esta Sección son de menor importancia económica, teniendo en cuenta que podemos calcular el pago debido en pequeñas diferencias, deduciéndolo de lo que se ha pagado en ejercicios anteriores. Podemos pensar que una ampliación de créditos automática podría ser más rápida para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, pero creo sinceramente que, cumpliendo los plazos, nadie, ni en España ni en la Comunidad Europea, tendría nada que decir porque se cumpliera con la obligación y el derecho que tiene el Parlamento nacional a controlar cualquier tipo de gastos, sin que interfiera en lo que todos deseamos: el buen funcionamiento en la aplicación de las políticas de la Comunidad, por la aportación que cada país, y en este caso España, haga de sus obligaciones para con los créditos de compromiso.

Señor Presidente, señorías, finalizo. Como dije al comienzo, no discutimos los créditos ni las cantidades para sus pagos. Solicitamos que se devuelva esta Sección para que se supriman de su práctica presupuestaria los créditos automáticamente ampliables. Creemos que ganaríamos en claridad en lo referente a Europa, daría-

mos una información más clara al pueblo, y mejoraríamos un nivel de control democrático, sin perder por ello, en mi opinión, un ápice de eficacia.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Rodríguez.

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el Senador Jerez.

El señor JEREZ HERRERA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, volvemos otra vez a unas circunstancias iguales que las anteriores con la Sección 31. Esto tiene que ser así, porque las transferencias que hace el Estado español a la Comunidad Económica Europea son cifras que dependen un poco de la actividad económica y de otros factores, como puede ser el volumen de las importaciones de productos fuera de la Comunidad. Porque, como decíamos, unas de las fuentes de las que se nutre la Comunidad para su financiación son las excepciones reguladoras agrícolas y los derechos de aduanas, hechos concatenados de forma expresa con las importaciones de productos agrícolas o industriales que se produzcan en nuestro país de terceros países. Por supuesto, el recurso del IVA y del PNB son también dos factores que intervienen de forma expresa, de acuerdo con la actividad económica que tenga nuestro país en el año 1993. Por tanto, Senador, señorías, no puede ser de otra manera que una simple previsión, de acuerdo con el cuadro macroeconómico que el Gobierno ha establecido para estos Presupuestos Generales de 1993.

Bien dice el portavoz del Grupo Popular que no cuestiona las cantidades, lo que cuestiona es que esto sea un crédito ampliable. ¿Y cómo podría ser, si no? Si no es un crédito cierto, sino que son unas cifras que dependen de variables, en principio ajenas al Gobierno, no podría ser de otra forma, sino un crédito ampliable, y se argumenta con lo de hurtar transparencia a la Cámara y de poner, a lo mejor, en entredicho la eficacia del Gobierno en las transferencias hacia la Comunidad. Pero ¿cómo se puede decir semejante cosa? ¿Es que acaso el Gobierno español va a pagar una peseta más a la Comunidad? ¿O es que acaso el Gobierno español puede establecer más obligaciones a las ya existentes que no pasen por esta Cámara? ¿Es que acaso cada una de sus señorías y los grupos parlamentarios, por supuesto, no tienen la potestad de exigir del Gobierno que se les explique qué ha pasado con las transferencias de recursos a la Comunidad Económica Europea? Sus señorías siempre tendrán el recurso de la transparencia, utilizando la petición de aclaración al Gobierno, como usted bien dice que se lo va a pedir sobre las cifras globales que están en el Presupuesto. Por tanto, creo que la mejor técnica es la del crédito ampliable y que el Gobierno pueda hacer efectivo el pago en el momento que corresponda, sin recurrir a ningún otro procedimiento, puesto que yo no pongo en

duda que el Gobierno opera con corrección y que sólo va a transferir aquellos recursos que realmente están concertados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Jerez.

¿Turno de portavoces? *(Pausa.)*

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente.

Doy las gracias también al Senador Jerez por su intervención, que ha sido moderada en la forma, repetitiva, pues todo esto ya me lo dijo su señoría en la Comisión, y contraria a la retirada de los créditos ampliables en esta Sección.

En la Comisión me dio como única causa la eficacia. Ahora, al hacer mis preguntas más o menos me acusa de poner en entredicho al Gobierno, me acusa de decir que si el Gobierno va a pagar menos, y yo no he dicho eso ni muchísimo menos. No he dicho eso.

Yo sé que son estimaciones, pero las estimaciones se pueden calcular bastante bien, tal y como se han ido calculando a lo largo de estos pasados años. Yo no he encontrado más que un cálculo claramente diferente, que es el que le he mencionado en el tema del saldo financiero del año 1992 porque es suficientemente grande como para mencionárselo. Pero nada más.

Entonces, por el hecho de que haya cantidades que falten, si es que faltan, no veo por qué tenemos que acudir nosotros después al Gobierno a preguntarle por las transferencias, porque yo le estoy diciendo a su señoría que si esas cantidades faltan deben pasar por el Parlamento; las aprobamos en una hora o en dos horas, en una sesión parlamentaria, que no es tanto, y no hay problema ninguno.

Desde luego, no acuso al Gobierno de quedarse con una perra, ni de pagar menos. También le dije en la Comisión, y se lo digo ahora otra vez, que Europa cuando habla de España en estos aspectos dice ya lo suficiente como para que estemos satisfechos. Eso no es así. También se lo reconozco.

No veo, pues, los motivos por los que su señoría me dice que es el mejor procedimiento el de los créditos ampliables. Creo que no hay urgencia, como le dije la vez anterior. Se puede ser absolutamente eficaz cumpliendo con las obligaciones constitucionales. Podemos aprobar estos créditos no ampliables perfectamente en el Parlamento. Hay tiempo suficiente. Europa no nos va a poner ninguna clase de problemas, ni de pegas, porque no cumplimos. ¿Por qué no vamos, poquito a poquito, eliminando estos elementos de déficit democrático, estos elementos que nos van alejando cada vez más de los ciudadanos? Vamos a ponérselo lo suficientemente claro; vamos a hacer que los representantes del pueblo tomen las decisiones. Creo que éste es el quid de la cuestión.

Estamos discutiendo porque discrepamos en la concepción presupuestaria; este es el problema en mi opinión. Ustedes anteponen la eficacia, y nosotros preferimos la eficacia con los controles parlamentario y presupuestario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el Senador Jerez.

El señor JEREZ HERRERA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, es indudable que la eficacia es el mejor argumento para defender la técnica del crédito presupuestario, cuando al final van a ser cantidades exactas.

Nuestras obligaciones para con la Comunidad están determinadas de acuerdo, como he dicho, con una serie de factores, como puede ser la importación de productos agrícolas, sujetos a gravámenes, o la importación de productos industriales o lo que crezca nuestro Producto Interior Bruto o nuestra recaudación del IVA. Hay unos porcentajes sobre cada una de esas cuestiones, y la TEC va directamente a la Comunidad. En fin, se puede determinar exactamente cuáles son las cifras que corresponde ingresar a la comunidad. Pero yo le voy a poner a su señoría un ejemplo: ahora estamos, supongamos, en un período electoral, y yo me pregunto qué ocurriría si se produce el momento del pago o del devengo cuando estén disueltas las Cámaras. ¿Qué pasaría? Pues que habría que traerlo a la Diputación Permanente, y sería un follón.

No se le está ocultando a nadie, si hay una cantidad determinada, cuál es. Vuelvo a repetir que si a usted y a su grupo les preocupa que pueda haber algún pago de más o de menos, tienen la opción de poder pedir información. Están en su perfecto derecho, y el Reglamento de la Cámara les ampara en ese sentido.

Si yo he dicho que de sus palabras se pone en entredicho las cifras, ha sido porque me pareció entenderlo. Si no es así, discúlpeme, señor Senador, pero creo que lo entendí así. Vuelvo a repetir que creo que esta enmienda y este veto a la Sección 34, tal y como están planteadas, son una muestra más de obstruccionismo que no tiene ningún sentido. Las cosas están claras y el que las quiera entender las entiende, y el que no, pues no hay manera. Siempre digo que hay suficientes razones para que aquellos que quieran entenderlo lo entiendan; los que no quieren entender, ni el teorema de Pitágoras va a ser posible.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Jerez.

Sección 60 Pasamos a la Sección 60. El voto particular del Senador Barbuzano, ¿está ya defendido? (Asentimiento.) Muchas gracias, Senador Barbuzano.

Vemos, entonces, el voto particular del Grupo de Se-

nadores Nacionalistas Vascos, correspondiente a su enmienda de veto 379.

El Senador Madariaga tiene la palabra.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo presenta este veto a la Sección 60 porque a la vista de estos presupuestos parece que el Estado español se encuentra fuera del mundo occidental. Estos presupuestos serían sólo comprensibles si combináramos el crecimiento japonés, el nivel de renta sueco y la evolución demográfica tunecina. Sin embargo, nuestra evolución demográfica nos asegura que dentro de 50 años el número de personas mayores de 65 años será más del doble del actual, con una población total que apenas habrá crecido. La proporción de este colectivo sobre la población en edad de trabajar habrá pasado de un 17 por ciento actual a más de un 38 por ciento. El efecto sobre el coste de las pensiones se verá agravado por el incremento de la pensión media a satisfacer a cada jubilado. Incluso, en la mejor de las hipótesis, la evolución de las pensiones llegará a crecer al doble del ritmo de la masa salarial de la que se extraen las cotizaciones. Los gastos sanitarios se van a incrementar en términos de un 40 ó 50 por ciento, por lo que se van a obtener efectos secundarios agravados. Realmente, los ahorros en enseñanza, instalaciones deportivas y protección a la infancia, cuando somos de los países que menos gastamos en estos campos, no nos van a compensar, ni de lejos, de la bomba demográfica que se nos viene encima.

No logramos entender, salvo por razones electorales, cómo los responsables de la Seguridad Social son los únicos que dicen que el sistema va bien, contra criterios de actuarios, economistas, demógrafos, periodistas, catedráticos, patronales, sindicatos y cualquier tipo de agente social o técnico en la materia.

Cuando países como Alemania y Estados Unidos han tomado medidas en los años 80, cuando Francia y Suecia revisan sus sistemas, por iniciativa de sus gobiernos, todavía aquí vivimos el milagro español, que, como otros, terminará siendo un bluf.

Estos presupuestos se permiten aún el lujo de incrementar la expectativa de pensiones de la mayoría de nuestros ciudadanos, mediante la elevación, en porcentajes-promedio, del 30 al 40 por ciento en los topes de cotización.

Señorías, ustedes saben que están agravando los problemas futuros de la Seguridad Social. Realmente no parece que tengan mucha confianza en permanecer en el poder, puesto que, ante la terrible disyuntiva de alargar la edad de jubilación, reducir las prestaciones o incrementar las cotizaciones, se permiten enviar el mensaje de que la Seguridad Social va a incrementar su nivel de protección.

En definitiva, las personas de buena fe, que cotizan escrupulosamente y que esperan una compensación recíproca del Estado, se van a ver de nuevo defraudadas.

Con la medida del llamémosle «destope», lo único

que pretenden es recaudar más, subir los impuestos, sin modificar ni la tarifa del IRPF, ni mover sustancialmente los tipos de cotización.

Con la integración de la MUNPAL en la Seguridad Social ocurre lo mismo. Para pasar de un sistema público a otro se establece una sobrecuota a los Ayuntamientos. Aquí, por lo menos, sus propias previsiones apuntan sólo hasta el año 2010; después, incertidumbre.

Todo esto, el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos no lo puede admitir. Cuando los problemas son graves, y éste es uno de los mayores para la economía española —si no, veamos el informe de la OCDE, de recientes fechas—, lo primero que hay que hacer es reconocerlo. Sin un diagnóstico serio, no se va a ninguna parte. Esta sería ya de por sí una crítica grave; si encima tocamos la cuestión de las pensiones, que exigen largo períodos de previsión y rectificación y, además, proteger durante los quince años más difíciles de las personas, entonces estamos ante una irresponsabilidad de Estado.

Es loable el deseo de su Gobierno de mejorar la solvencia de los sistemas privados de pensiones, aumentando capitales de aseguradores, externalizando los fondos internos de las empresas, etcétera, en base a las garantías que en este campo exigen las Directivas comunitarias, pero aplíquense un poco ustedes mismos esa filosofía. Europa no sólo mejora la solvencia de su sector privado, también analiza y reflexiona sobre la cosa pública.

A falta de ortodoxia e imaginación, asuman su responsabilidad política y copien la seriedad al analizar el futuro de la Seguridad Social que se practica fuera de nuestras fronteras.

En conclusión, lo más grave de estos presupuestos no es el aumento de las cargas sociales en una situación de dificultades competitivas y de necesaria moderación salarial; lo realmente peligroso es gestionar la Seguridad Social salvando como se pueda cada año y mejorando las prestaciones a cortísimo plazo, cuando se está ante un reto económico y demográfico sin precedentes. Probablemente, el desafío les cae grande, pero condenar los niveles de vida de las próximas generaciones de pasivos es una cuestión muy grave.

Señorías, ya lo dije en la Comisión de Presupuestos: este Senador que les habla se siente profundamente preocupado ante las dificultades del sistema de la Seguridad Social, porque, después de casi 50 años de cotización y en los albores de una próxima jubilación, teme, si no perder la totalidad de la pensión a que tuviera derecho, sí una rebaja sustancial de su cuantía.

No queremos ser agoreros, pero si no se toman medidas adecuadas rápidamente, pueden cumplirse nuestros temores.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Madariaga.

Voto particular del Grupo Parlamentario de Conver-

gencia i Unió, correspondiente a su enmienda de veto número 1.668.

Tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente, sólo para decir que damos esta enmienda por defendida por no insistir en los argumentos que ya hemos dado en los diferentes Títulos o Secciones que tienen alguna relación al respecto, como es el Título IV, De pensiones públicas, o el Título IX, De cotizaciones sociales, en los que nos hemos extendido, y también se trató el veto de totalidad de los presupuestos o cuando nos hemos referido a ello en las Secciones correspondientes, esta mañana cuando hemos debatido la Sección 19, referente a Trabajo y Seguridad Social, o esta misma tarde cuando hemos tratado la Sección 26, referente a Sanidad e Insalud.

Por no insistir en los argumentos que hemos dado ya, nos remitimos a ellos, dándola por defendida.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Cardona.

Voto particular del Grupo Parlamentario Popular, correspondiente a sus enmiendas números 887, 888, 889, 865, 866, 867 y 900 a 926, ambas inclusive.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor MARTIN HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, presentamos una enmienda de veto a la Sección 60, número 887, porque nuestro Grupo tiene la convicción de que una enmienda parcial, una enmienda al articulado, no hubiera expresado ante esta Cámara ni ante la opinión pública española nuestro desacuerdo con este presupuesto de 9 billones, 98.000 millones de pesetas.

El Partido Socialista viene manteniendo la tesis de haber configurado un modelo cerrado de Seguridad Social, tras los parches de 1985 y el cumplimiento del mandato constitucional en el artículo 41, en la reforma de la Ley 26/1990, consolidando el sistema de financiación, en expresión del Ministro de Trabajo en la presentación de los presupuestos de 1992.

La realidad es muy distinta, y hoy sigue vigente la denuncia contenida en el informe publicado por el Ministerio de Trabajo, por ustedes, por el Partido Socialista, tras las reformas de las pensiones, que lleva por título «Evolución y tendencias de la Seguridad Social española durante la crisis económica». En él se afirma —y esto está entrecomillado— que «el esfuerzo reformador que debe realizarse es de tal magnitud que cuanto más se demore más dramático será y más doloroso para las generaciones venideras».

Creemos que existen tres puntos básicos que siguen demandando esa reforma global, a medio y largo plazo, de nuestro sistema de Seguridad Social. En primer

lugar, la necesidad de asegurar el equilibrio duradero entre ingresos y gastos —y «duradero» lo subrayo—. En segundo lugar, la necesidad de alcanzar un reparto más solidario de las cargas, reformando la financiación del sistema, mediante la modificación del peso relativo de sus fuentes de recursos —y «financiación» lo subrayo—. En tercer lugar, la certeza de que una reforma de esta índole sólo será posible en el marco de la concertación social y de un modo gradual —y lo de «concertación social» lo subrayo, y lo de «gradual» también.

En cuanto a los datos que condicionan la evolución futura del sistema de protección social, son dos los hechos o transformaciones que esbozan esa proyección. En primer lugar, un proceso de envejecimiento de la población, debido a la baja tasa de fecundidad, 1,36 en España, junto con Italia la más baja de la Comunidad Europea. En el crecimiento de la esperanza de vida, la más alta es España, junto a Holanda, y me permitirán sus señorías que haga aquí un inciso, quiero decir que nos alegra enormemente a los que practicamos la Medicina que el crecimiento de esperanza de vida sea el mayor de Europa, lo que querrá decir que nuestra calidad de vida y nuestro sistema alimenticio, incluida la siesta española, da sus frutos para llegar a este crecimiento de la población española en esperanza de vida.

Y en tercer lugar, la llegada a la edad de jubilación, de cohortes cada vez más numerosas.

También tengo que decir que a la llegada a su madurez de los regímenes de pensiones, en un contexto en el que existe una menor progresión de las rentas del trabajo y un estancamiento del crecimiento económico, nuestra tasa de actividad es la más baja de la Comunidad Europea, la tasa de paro es la más elevada, y el índice de temporalidad de los contratos, con sus repercusiones a la hora de integrarlos en un sistema contributivo, alcanza a la tercera parte de los ocupados. En estos momentos, la relación entre el número de afiliados al sistema de Seguridad Social y el número de pensionistas ha descendido a los niveles próximos a los de 1985 y 1986, tras el período de ajuste posterior a 1982, situándose dicha relación en cifras inferiores a 2.

Es en el segundo de los casos a que he hecho mención donde más evidente se hace la ausencia de una política a medio y largo plazo. En efecto, la evolución de las cargas de los regímenes de jubilación plantea, de modo preocupante, no sólo la búsqueda del equilibrio financiero a largo plazo, sino una serie de consecuencias económicas y sociales, derivadas de un crecimiento no controlado de la masa de pensiones. Es así, por ejemplo, un reparto continuo de la renta entre activos y jubilados, en beneficio de estos últimos, y ésta sería la primera consecuencia, por lo que es legítimo considerar que un cierto equilibrio debe establecerse entre los niveles medios respectivos de las rentas de actividad y las pensiones.

Es cierto que tasas de sustitución muy bajas conducirían a que los recursos de un número elevado de ju-

bilados fueran garantizados mediante sistemas asistenciales, pero la lógica del seguro dominante en nuestro sistema, así como la voluntad de reforzar los aspectos contributivos, ha conducido a elevar de modo progresivo las tasas de sustitución. Ahora bien, un movimiento de esta índole choca necesariamente con límites, salvo que la paridad entre activos y jubilados se rompa en detrimento de los primeros y en beneficio de los segundos.

Otra cosa sería una evolución no controlada, lo que plantearía, a su vez, importantes problemas de equidad entre generaciones. Las jóvenes generaciones corren el riesgo de ver degradarse las prestaciones que recibirán en el momento de su jubilación en relación con el esfuerzo contributivo que habrían de realizar. Podrían incluso cuestionar el contrato que les vincula con las generaciones de más edad. Un nivel duradero y excesivo de transferencia entre generaciones podría, además, ejercer efectos económicos nefastos. Por un lado, por los peligros asociados a una elevación de las cotizaciones sociales, que desemboca en un alza de los costes laborales, debilitando la competitividad, y, en consecuencia, la creación de empleo. Por otro, por las consecuencias de un rápido crecimiento de las pensiones sobre los comportamientos individuales en relación con el ahorro y la oferta de trabajo.

Una baja en el ahorro y en la oferta de trabajo va en contra de los objetivos económicos en un período de envejecimiento de la población. Si se busca un crecimiento económico estable y sostenido, es evidente que la oferta de trabajo debe ser mantenida y el ahorro estimulado, a fin de incrementar la producción individual, y el control económico de la jubilación permite asegurar un reparto equitativo y eficaz de la renta entre activos e inactivos.

Se insiste con frecuencia en los efectos sociales de ese control, al poner el acento en la necesidad de salvaguardar el principio de solidaridad entre generaciones, para preservar la cuestión social. Pero, en realidad, no hay contradicción alguna entre las exigencias económicas y sociales, pues es preparando el crecimiento del mañana, mediante el suficiente ahorro, como podrá garantizarse a los futuros jubilados una retribución proporcional a su esfuerzo contributivo, y de este modo garantizar un régimen perenne de jubilación por reparto.

En conclusión, permitir que evolucionen de modo incontrolado los gastos de las pensiones y las cotizaciones sociales, sin planificación a medio y largo plazo, es resignarse a lo inaceptable.

Muchas gracias, señor Presidente, y, gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Aguilar.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, dado lo avanzada de la hora, voy a intentar englobar en el turno de réplica la contestación a los dos vetos, al plantado por el Senador Madariaga, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, y al del Senador Martín, del Grupo Popular.

Creo que, fundamentalmente, los dos argumentan sobre la problemática que se puede plantear por una planificación a medio o largo plazo, en cuanto a las posibilidades de supervivencia que puede tener el sistema, por quiebra de éste o por no mantener ese equilibrio económico y financiero. He creído entender que la larga disertación se refería más a reflexiones, fruto de jornadas, de estudios, o de seminarios, que se vienen celebrando periódicamente, tanto a nivel nacional, como internacional, ya que todas las políticas de protección social, de gastos sociales y, sobre todo, de cobertura de pensiones, no solamente preocupan a los españoles, sino a todos los países, tengan el sistema que sea: de reparto, solidario, público, o privado.

Podría decirle, Senador Martín, que conozco más de veinte estudios, seminarios, reflexiones o jornadas que se han celebrado, y por lo menos he asistido a cinco de ellas, pero intentar basar la argumentación de un veto a una Sección que supone un presupuesto de nueve billones de pesetas —algo menos de lo que decía su señoría, porque se ha visto reducido por la baja de la inflación—, como consecuencia de una serie de reflexiones que no tienen más valor que ése, me parece poco serio. Ya le digo que, por lo menos, hay veinte o veinticinco estudios al respecto.

Nosotros diseñamos un sistema —antes incluso de llegar al Gobierno, y lo he señalado otros años—, que queríamos que fuera público, solidario, obligatorio y contributivo, y cada una de esas palabras encierra la filosofía de lo que pretende ser nuestro sistema. Por un lado, contributivo, y no un sistema asistencial, del mínimo social, como en algún momento he creído entender que proponía el Senador Martín —y no solamente lo dice dicho Senador, sino que en debates presupuestarios del Congreso de los Diputados, en años anteriores, se lo he oído decir al portavoz del Grupo Popular—, es decir, un sistema digamos de beneficencia, de un mínimo social garantizado, para que después todo el sistema complementario sea voluntario, y cada uno lo establezca con quien quiera. Pero nosotros estamos en contra de él y a favor de un sistema contributivo, obligatorio, público, es decir, de contribución al Estado, y, a su vez, solidario y de reparto, no sólo y exclusivamente de capitalización.

Para ello, pensamos que tenían que existir tres pilares en ese sistema. Uno era el contributivo, para todos aquellos que cotizan durante su vida activa. Otro era el no contributivo, para todas aquellas personas, que, estando en una situación de necesidad, y no teniendo cotizaciones suficientes para acceder al sistema público, no se encontraran en una situación de indigencia, y otro más era el complementario, o fondo de pensiones.

En estos momentos nuestro modelo se encuentra ce-

rrado, lo cual no quiere decir que estén resueltas todas y cada una de las incógnitas que se plantean a todos los Estados del mundo. En este caso hay que jugar con dos variables: o bien se financia la Seguridad Social por la vía de impuestos, o bien por la vía de las cotizaciones, pues no existen otros modos de financiarla.

Hay países que tienen cotizaciones más bajas que nosotros, como puede ser Suecia, pero en los que el nivel impositivo, en lugar de ser de un 35 por ciento, como ocurre en España, es de un 45 por ciento. Hay otros países que tienen las cotizaciones más altas que las nuestras y la presión fiscal más baja, como puede ser Francia. Pero no se pueden hacer milagros, ya que insisto que las únicas vías son las de los salarios y las cotizaciones, el IPC de los pensionistas y las revalorizaciones. Esas son las variables con las que hay que jugar.

Durante varios años, a lo largo por lo menos de cinco o seis debates presupuestarios, el Partido Popular ha augurado que la Seguridad Social estaba en quiebra y que iba a llegar un momento en que no se podrían pagar las pensiones, es decir, pintaba un horizonte negro; y creo que detrás de este cuadro había un interés por el desprestigio del sistema, para hacer que las personas contrataran sistemas de protección social, sistemas de pensión privados. Pero no sólo no se ha dado esa circunstancia, sino que hemos pasado de un gasto en pensiones, en 1982, de un billón seiscientos mil millones de pesetas, a un gasto en pensiones este año de seis billones de pesetas. ¿Y esto ha sido sólo consecuencia de la incorporación de nuevos pensionistas, del crecimiento vegetativo de los pensionistas? No, porque ha sido superior el nivel de protección social y de gasto social en pensiones durante estos diez años al puro y exclusivo crecimiento vegetativo. El logro de estos diez años ha sido la equiparación de la pensión mínima al salario mínimo interprofesional; la revalorización automática de pensiones, con arreglo al IPC de cada año; la equiparación de los regímenes, para que sean perceptores todos ellos de catorce pagas; la cobertura a los que no habían cotizado, por medio de la Ley de Pensiones no Contributivas; la mejora en la gestión y en la agilización de esa gestión, pasando de seis o siete meses el tiempo necesario para tener acceso a una pensión, a que ahora sea prácticamente automático el paso de activo a pasivo, porque se tarda un mes en gestionar una pensión, mes que, inclusive, adelanta la Seguridad Social, y la equiparación de la pensión de viudedad a la pensión de jubilación. Cada uno de los hitos o logros de estos diez años, casi podrían haber justificado el trabajo de una legislatura, y cuando se nos estaba diciendo que la Seguridad Social estaba en quiebra, no solamente no ha quebrado, sino que se ha aumentado mucho el nivel de protección. ¿Eso, cómo se ha conseguido?

Se ha conseguido a través de ese parche que decía el Senador Martín, que es la Ley 26/1985, la cual impidió un fraude de ley que se hacía en pensiones de gente que sólo cotizaba los últimos diez años de su vida

laboral o de gente que accedía con muchísima facilidad a la invalidez. Teníamos un país con el mayor número de inválidos del mundo; había regiones en donde había más pensionistas por invalidez que por jubilación, y no piense su señoría que nos estamos refiriendo a Asturias, en donde podía haber trabajadores de la minería y una invalidez puede aparecer en edades relativamente tempranas de la vida laboral de una persona; no, nos estamos refiriendo a provincias como Soria, donde había más pensionistas por invalidez que por jubilación.

Gracias a esa Ley y aumentando los años de cotización —qué menos que en un sistema contributivo, cuando la vida laboral de una persona está en torno a los 30 ó 35 años, exigir un número de 15—, se consiguió luchar contra el fraude, pero también se consiguió a través de la creación de 250 unidades de recaudación ejecutiva. Yo recuerdo que, cuando llegamos los socialistas al Gobierno, sí que estaba casi en quiebra técnica la Seguridad Social porque, aparte de la crisis, que era real —había una crisis real en las empresas—, era el deporte nacional no pagar la Seguridad Social y se escuchaba a muchos empresarios cuya empresa no iba mal —algunas iban mal—: No pago la Seguridad Social; cuando quieran que vengan y que la embarguen y que se lleven al paro a los trabajadores. Cuando se hicieron las unidades de recaudación ejecutiva y se empezó a embargar, dijeron: ¡Ojo!, que no se la lleven; vamos a negociar un pago aplazado y nos vamos a poner al día en lo que debemos de Seguridad Social.

Gracias a eso, se ha logrado recaudar mucho más, pero, además, adecuando las bases de cotización a los salarios reales, porque aquí no se cotizaba por ellos. El desbloqueo o el «destope» que decía el Senador Madariaga, es algo justo en un sistema contributivo y público; es justo el que cada uno pague por el salario real y, a veces, aumentando las bases mínimas en algunos colectivos, como, por ejemplo, el de autónomos. Aparte de la lucha contra el fraude y de la creación de esas unidades, también se ha conseguido estableciendo una serie de convenios especiales con la Seguridad Social, por los cuales, personas que no están en activo están cotizando.

Sobre todo, quiero que sus señorías abandonen ese tono un poco agorero o esos augurios sombríos de que puede entrar en quiebra la Seguridad Social. Hacer previsiones, como decía el Senador Madariaga, a 50 o a 75 años, cuando menos, ofrece muchos riesgos; no se pueden hacer sin riesgo a error. Los dos Senadores que han intervenido para defender los vetos, basaban toda su argumentación en el crecimiento del número de pensionistas, y les voy a dar una serie de datos: En los años setenta el número de pensionistas creció en torno al 4,5 o al 5 por ciento; en los años ochenta descendió el número de pensionistas que se incorporaban al sistema en un 3 por ciento; en los años noventa —concretamente en el año 1991—, está en un 2,19 por ciento aproximadamente, y las previsiones que hay —esas sí se pueden hacer— para el período del año

2000 y 2015 ó 2020 —fíjense que les estoy hablando de 25 años—, es que la incorporación de nuevos pensionistas al sistema tendrá un crecimiento de un 0,85 por ciento. En veinte años hemos pasado de un 5 por ciento a un 0,85 por ciento. Todo esto son porcentajes de pensionistas que se van a incorporar al sistema. Y es un estudio que sí que es evaluable y cuantificable ahora mismo. Hablar de aquí a 75 años no, porque no sabemos cuáles serán los índices de crecimientos de natalidad y toda otra serie de variables.

Sus señorías también intentaban relacionar el empleo y las cotizaciones y está demostrado que tampoco tienen relación. Les voy a dar otros datos: En el año 1980 cayó el empleo un 3,30 por ciento y, sin embargo, las cotizaciones subieron un 0,60; en el año 1989 creció el empleo un 4,1 por ciento y las cotizaciones crecieron un 5,5 por ciento, y en el año 1991 creció el empleo un 0,24 por ciento y las cotizaciones un 1,57 por ciento. La relación entre empleo y cotización tampoco es estable; no se da que a menor empleo menor cotización y la experiencia nos lo dice; no existe esa correlación entre el empleo.

Por tanto, creo que no deben hacer esos augurios o previsiones sombrías en cuanto a la quiebra de la Seguridad Social y, sobre todo, Senador Madariaga, no le puedo aceptar que nos diga que debemos pensar estar poco tiempo en el Gobierno, cuando alegremente gastamos. No; no, porque si por algo se ha caracterizado este Gobierno, ha sido por ser riguroso en el gasto en pensiones e introducir la cirugía cuando ha hecho falta. La Ley 26/1985 la aprobamos solitos nosotros; nos costó una quiebra muy seria con los sindicatos; nos costó casi una huelga general y, como pensábamos que había que sanear el sistema y que conseguir —lo que hemos conseguido— el equilibrio económico financiero, llevamos adelante esa Ley; sólo sobre las espaldas del Grupo Socialista, con casi toda la sociedad enfrente, azuzada por los sindicatos y por el resto de los grupos políticos. Por eso, no se nos puede criticar o tachar de irresponsables al Grupo Socialista, ni de hacer un gasto desmesurado pensando que los que vengan detrás que arreen, que es un dicho popular.

Eso sí que se hizo con gobiernos anteriores y de forma irresponsable sí que se subieron las pensiones cuando no se luchaba contra el fraude, cuando no se cotizaba por el salario real y cuando no estaba saneado el sistema. Hubo un año que hubo dos elecciones y se subieron a los pensionistas dos veces las pensiones, porque esas subidas sí que se hacían en tono populista y clave electoral. Nosotros no estamos en esa dinámica.

En cualquier caso, me tendrán que reconocer también que hasta tal punto no hay coincidencia entre el empleo y las cotizaciones, que les voy a dar algunos datos a sus señorías: Se recaudaba de cotizaciones en el año 1982 un billón 875.000 millones de pesetas y, en estos momentos, se recaudan seis billones de pesetas; el gasto en pensiones públicas de este año va a ser inferior al de las cotizaciones que se van a recaudar. Es

decir, no se puede dar esa previsión catastrofista que, además, nos la han venido dando, no concretamente los Senadores Nacionalistas Vascos, pero sí el Grupo Popular —después en el turno de dúplica tendremos oportunidad de contrastarlo— a lo largo de muchos debates presupuestarios y luego no se ha correspondido con la realidad, sino que se ha aumentado el nivel de cobertura y el de recaudación, se ha conseguido un mayor equilibrio económico financiero, se ha mantenido el poder adquisitivo de las prestaciones y se ha tenido una mayor austeridad en gastos de gestión y de funcionamiento del sistema.

Por consiguiente, de alguna manera, hemos modernizado todo este sistema y no se corresponde lo que nos han venido diciendo a lo largo de varios años en el debate de presupuestos y en determinadas figuras parlamentarias, con lo que luego ha sido la realidad, que, además, la reconoce la propia sociedad y los propios beneficiarios, que son los pensionistas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Aguilar.

Pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, Senador Madariaga.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Me parecen muy bien las buenas palabras del Senador Aguilar, pero yo le preguntaría para que me contestara con toda sinceridad: ¿Cuánto tiempo se van a poder mantener las prestaciones? ¿Cuál es el déficit actual de la Seguridad Social? Si algún día tuvieran necesidad de ir a un gobierno de coalición, ¿ustedes creen que encontrarían un socio en estas circunstancias; con este déficit de la Seguridad Social; un socio que se hiciera cargo de ella?

Nosotros no podemos más que rechazar un presupuesto de Seguridad Social, que no está enmarcado en la evolución de la población de este país. Cuando nuestra tasa de dependencia activos-pasivos ha pasado de tres a un 2,7 por ciento en 17 años, y lo que nos viene es aún peor, unos presupuestos de nueve billones de pesetas no pueden responder a la improvisación y, mucho menos, generar expectativas falsas entre nuestros ciudadanos. Con una sencilla regla de tres, se llega a la conclusión de que, a pesar de que las cotizaciones superaran el 65 por ciento, además el Estado debería incrementar su aportación en más de seis billones.

Otras medidas, como el alargamiento de la edad de jubilación, van a agravar la problemática del paro y harán que nuestra mano de obra sea más cara, menos adaptada a las nuevas tecnologías y, en definitiva, menos productiva.

Sin duda, tenemos que asumir que el Estado español no es un país occidental rico. Por ello, ni podemos dejar una insoportable carga a las futuras generaciones ni debemos marginar a los trabajadores de hoy en

día cuando sean jubilados. Este Gobierno ha realizado muchas políticas en nombre de la ortodoxia, la modernidad y el europeísmo. Desde luego, estos presupuestos sólo pueden inscribirse en la provisionalidad. La intuición de nuestros ciudadanos acierta cuando no se cree las expectativas que provoca la Administración. En este caso es una suerte. Probablemente, al menos algunos de ellos sabrán y podrán protegerse, pero, desde luego, la mayoría seguirán perdiendo la confianza en los asuntos públicos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Madariaga.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Senador Martín Hernández.

El señor MARTÍN HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que el retrato que nos ha hecho de la Seguridad Social el Senador Aguilar parece el paraíso terrenal de las prestaciones sociales. Efectivamente, yo lo que he hecho aquí ha sido una reflexión, y tengo que decirle que a los seminarios, conferencias y tratados, etcétera, a los que el Senador Aguilar ha hecho mención aquí y a los que dice que él ha asistido, los demás también asistimos, también estudiamos. Y yo he querido hacer reflexiones sobre la Seguridad Social porque, Senador Aguilar, donde mejor se dibuja y donde se puede poner mayor énfasis en la situación de nuestro sistema de protección social es reflejando las divergencias que siguen manteniéndose con la Comunidad Europea, y en especial con los países centrales de la Comunidad, como son Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia y Países Bajos. Destacan en esa situación comparada las siguientes divergencias: primero, en gastos de protección social y en porcentaje de PIB, la diferencia con la media comunitaria es de 7 puntos y con los países centrales de 11 puntos. Segundo, en gastos por habitantes en estándar de poder adquisitivo a precio constante, que son los que indican los niveles reales de protección social de los ciudadanos, España se sitúa en el 57,4 en porcentaje de la media comunitaria, y muy alejada del 123 de los países centrales. Tercero: en gastos de protección familiar ocupa el último lugar entre los países miembros de la Comunidad Europea, destinándose a esta prestación la sexta parte de lo que dedica la Comunidad y la séptima de lo que dedican los países centrales.

Una cuarta consideración es que para los gastos de la relación empleo-paro, en la Comunidad se dedica el 17,9 a medidas de empleo, mientras que en España tan sólo el 8,6.

Hay un quinto argumento, que es que en relación con la financiación de los gastos de protección social, España ocupa el lugar más elevado de la Comunidad en cotizaciones empresariales, que, por su incidencia en los costes de producción, son uno de los elementos de la competitividad comparada de las economías. La di-

vergencia con la media comunitaria es de 11 puntos, y con los países centrales alcanza los 19 puntos.

Senador Aguilar, me alegra su sonrisa, pero yo le digo que nuestro planteamiento lo hacemos pensando en la sociedad española. No estamos haciendo un planteamiento partidista, y nos tendremos que poner de acuerdo en los datos que usted da referente a la población de mayores de 65 años en el período 1990 al año 2010 porque el dato que usted da no coincide en absoluto con el mío, ya que usted me habla de un 0,8 y yo le hablo de un 58,9. Es una diferencia considerable, por eso digo que nos tendremos que poner de acuerdo y ver de dónde hemos sacado estos datos, porque yo sé, Senador Aguilar, que en la réplica, cuando yo ya no tenga ocasión de contestarle, usted me va a decir que yo no tengo rigor en las cifras (*Un señor Senador: ¡Muy bien!*) y el rigor a mí me viene por los datos que me pasan de las asesorías del Senado. Yo esto no me lo invento.

Como sé que usted me va a hablar después de privatizar, como me habló en Comisión cuando yo no podía intervenir, le quiero decir, Senador Aguilar, y se lo digo al Grupo Parlamentario Socialista, que ustedes saben que tienen un debate interno muy serio sobre el tema de la privatización, cosa que me alegra porque es señal de que ustedes están evolucionado, y toda evolución es buena. Pero ustedes saben que ese problema lo tienen, que lo que antes ni siquiera los máximos dirigentes socialistas eran capaces de plantearse como hipótesis de trabajo, hoy aparece como un planteamiento a discutir seriamente, y ahí está la política liberal de don Carlos Solchaga, y ahí están los planteamientos... (*El señor García Sánchez hace signos negativos.*) No diga que no, Senador García, usted sabe que esos planteamientos existen actualmente y la privatización de grandes áreas del sector público no es ya una bestia negra para el Gobierno socialista, sino que lo presentan como una forma idónea de rentabilidad y eficacia.

Como yo estoy abusando de la amabilidad del Presidente y de todos ustedes y es muy tarde, lo que quiero decirle, Senador Aguilar, y le digo a todo el Grupo Socialista, es que, si no pensamos igual, pongámonos a pensar juntos. (*Un señor Senador del Grupo Socialista: ¡No, no!*) Pues si no lo creen, en nuestro Grupo existe la intención de que pensemos juntos en un tema tan importante como el que ha planteado el Senador Madariaga, porque ahora estaré muy atento a las contestaciones que el Senador Aguilar dé al Senador del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos referente a si serían capaces de encontrar un socio para gobernar con los planteamientos de la Seguridad Social, pregunta que ha hecho el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Senador Aguilar, la razón no asiste a quien la pretende, sino a quien la merece.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Le ruego, Senador Martín, que vaya finalizando.

El señor MARTÍN HERNÁNDEZ: Voy terminando ahora mismo.

Y desde luego, en este momento, la razón ustedes la quieren pretender, pero no la merecen.

Muchas gracias. (*Varios señores Senadores del Grupo Popular: ¡Muy bueno!*)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Martín Hernández.

Tiene la palabra el Senador Aguilar.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que uno siente cierta frustración cuando en la réplica se encuentra con la lectura del turno, lo cual quiere decir que toda la argumentación que uno ha hecho en la tribuna no sirve de nada porque se traía ya preestablecida la contestación. (*Protestas.*) Es una realidad.

Senador Madariaga, en estos momentos existe equilibrio económico financiero en el sistema de la Seguridad Social. ¿Que nos preocupe qué es lo que pueda ocurrir? Pues sí que nos preocupa. De estos Presupuestos de nueve billones de pesetas hay menos de seis billones dedicados a pensiones y tres billones que van dedicados a asistencia sanitaria, a complemento de mínimos y a pensiones no contributivas, que se pagan con cargo a impuestos, que es aportación del Estado. Luego este presupuesto viene equilibrado.

Senador Martín y Senador Madariaga, respecto a sociedades, nosotros, con las premisas con las que estamos jugando, en cuanto a asociación política después de las elecciones —se lo digo a usted y se lo digo al Senador Martín— son con las de conseguir la mayoría absoluta y no necesitar ningún tipo de socios para gobernar. Esas son las previsiones con las que estamos jugando.

Pero, Senador Martín, si no comparamos los mismos parámetros, tiene que haber esas diferencias. Si usted está hablando de que el índice de envejecimiento de la población es del 58 por ciento, no tiene nada que ver con que el porcentaje de pensionistas que se incorporarán al sistema sea del 0,85 por ciento. Y se lo he explicado muy claramente, pero no me ha entendido. No me ha entendido, porque su señoría lo que ha hecho ha sido, por la vía del plagio o de la lectura, largarme todo un estudio del Profesor Inchausti, que además es un estudio bastante atrasado en cuanto a datos, que hace no llega una hora hemos estado hablando del porcentaje de gasto social con respecto al Producto Interior Bruto en la Comunidad Económica Europea y en España, y está publicado en estudios de la OCDE en donde, según el Producto Interior Bruto, el gasto social en España en 1982 era del 18 por ciento y en la Comunidad Económica Europea era del 25 por ciento, y en estos momentos nosotros tenemos un gasto social del veintiuno y pico por ciento y la media de la Comunidad Económica Europea ha descendido a un 24, con lo cual hemos pasado de siete puntos de diferencia a

dos puntos y medio; y ese incremento que ha habido de gasto social ha supuesto un gasto en nuestros presupuestos superior al billón de pesetas en estos diez años. O sea, que se han acortado distancias en cuanto a gasto social y a porcentajes.

Me hablaba usted de unas diferencias del 11 por ciento que, desde luego, ya digo que como no sea el estudio ese del Profesor Inchausti que maneja su señoría y que está más anticuado que la Charito; como no sea así, repito, no hay otro.

Pero, mire —y tendrá todas las oportunidades de réplica que le quiera conceder el Presidente o que le permita el Reglamento—, yo le voy a leer cuál ha sido la trayectoria de todos ustedes, del Grupo Popular, en materia de pensiones, y están en los «Diarios de Sesiones», no son informes de la OCDE ni diferencias de datos. La Ponencia de Política Social en el Congreso que celebraron en Barcelona, dice: En nuestro país, el mínimo social distribuido es excesivo, pues no corresponde a la realidad económica del mismo —el discurso es muy parecido y estoy hablando de hece siete u ocho años— y, además, la Seguridad Social de todas o casi todas las prestaciones posibles genera un estrangulamiento económico del Estado. Alianza Popular defiende un mínimo social ajustado a la realidad, lo que conlleva a una Seguridad Social, no para todos, sino para los más necesitados. Eso es beneficiencia. La Seguridad Social que Alianza Popular propugna en la práctica, por imperativos de justicia distributiva, sólo alcanza al ciudadano que no llegue al mínimo social —eso sigue siendo beneficiencia—. La Seguridad Social del futuro Estado no debe cubrir a todos en teoría, en la realidad, sólo a los que no alcancen el mínimo social. Esto también es beneficiencia.

Pero le voy a seguir dando citas de ustedes mismos. En el debate de Presupuestos del Estado del año 1984, su Portavoz en el Congreso de los Diputados, «Diario de Sesiones» de 24 de noviembre de 1983, número 78, dice: La única solución para evitar la quiebra de la Seguridad Social dentro del esquema que estamos analizando es acentuar la filosofía de reparto que le anima, y anunciar que se va repartir lo que se pueda, lo que implica un proceso de reducción de pensiones, tal como se está haciendo en Italia. En el año 1984 ya nos pronosticaban la quiebra, y ya nos decían que teníamos que reducir las pensiones, música que a mí también me suena, porque hace muy poco tiempo ha dicho el Presidente de la Patronal española que había que bajar las pensiones, y ustedes se rajaron las vestiduras. Me suena a la misma música: la que ha dicho hace unos días el Presidente de la Patronal y la que venían diciendo sus señorías.

Pero es que, más adelante, en el debate de 1985, «Diario de Sesiones» número 174, se dice: Las pensiones de jubilación, de invalidez y de desempleo son un bien privado; se pueden contratar en una compañía de seguros perfectamente. Eso es privatizar. Pero es que no lo digo yo, es que lo dicen sus señorías, y cuando su señoría en la tribuna me decía que hay que ir al míni-

mo social, he de decirle que el mínimo social es beneficiencia; o sea, si vamos al mínimo social es a una pensión de supervivencia, y que los demás ya se las entiendan y se las arreglen. Y va en línea con lo que han venido diciendo sus señorías a lo largo de todos los debates de presupuestos y en todos los documentos en los que han hablado de protección social.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Aguilar. (*El señor Martín Hernández pide la palabra.*)

Senador Martín, ¿en qué basa su petición de palabra?

El señor MARTIN HERNANDEZ: En el artículo 87 del Reglamento y en poder ilustrar al Senador Aguilar.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Lo primero está contemplado, lo segundo no lo contempla el Reglamento. Tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

El señor MARTIN HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Mire, señoría, no es el Profesor Inchausti, es del sistema de la Seguridad Social, distribución porcentual por edades del número de altas del Régimen General de Jubilación (página 123, Cuadro IV, número 6), índice de evolución de la población total y de la población de 65 años o más. Fuente: Elaboración del Profesor Varea, con bases de datos de Eurostat y OCDE. Protección Social, Cuadro XIV. Fuente: Eurostat, con fecha 19-7-91, y avance de datos de septiembre de 1992, de hace dos meses.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Gracias, señoría. (*El señor Madariaga Izurza pide la palabra.*) Senador Madariaga, ¿en base a qué pide la palabra?

El señor MADARIAGA IZURZA: Igualmente, señor Presidente, por el artículo 87.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Tiene la palabra su señoría.

El señor MADARIAGA IZURZA: Intervengo solamente para recordarle al señor Aguilar que no me ha contestado a dos de mis preguntas: ¿Cuál es el déficit actual acumulado de la Seguridad Social, y cuánto tiempo piensan poder mantener las prestaciones con tal déficit?

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señor Madariaga.

Tiene la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR BELDA: En materia de protección de pensiones, no existe déficit, el presupuesto está equilibrado. Respecto a cuánto tiempo, yo le he dado una serie de variables de población, de correlación entre cotizantes y empleo, y le he dicho que entre el año 2000 y el 2015 con la incorporación de nuevos pensionistas al sistema y teniendo en cuenta unas variables de empleo de cotización similares a las que tenemos en la actualidad, el sistema no tiene ningún tipo de problemas.

En cualquier caso, lo que sí le puedo decir es que mientras haya un Gobierno Socialista existe el compromiso, sea por la fórmula de impuestos —como existe en muchos países de la Comunidad Económica Europea—, o sea por la vía de cotizaciones, habrá un sistema público de pensiones, habrá un sistema solidario, habrá un sistema de cotización obligatoria, o sea, habrá un sistema obligatorio, solidario y público para todos los pensionistas de este país, y no va a entrar en quiebra el sistema; es decir, habrá protección para todos los pensionistas.

Senador Martín, lo que leía usted no dejan de ser reflexiones; ¡si lo que me ha leído usted es lo conocido como libros naranjas, los libros azules, los seminarios de Jávea, qué es eso lo que me lee usted! Si los conozco perfectamente; si me ha estado leyendo precisamente tanto lo del profesor Inchausti, como lo de los seminarios.

Pero me preguntaba si podíamos pensar juntos. Todo lo que quiera su señoría, pero nunca llegaremos a un lugar de encuentro mientras sus reflexiones vayan por el camino de que gastemos más y de que haya menos impuestos; porque es que ésa es su filosofía permanente: gasten ustedes más, construyan ustedes más, den ustedes más pensiones; es insuficiente la pensión de viudedad, etcétera, pero luego, oiga, no suban las cotizaciones, no suban los impuestos. Pues mire, por ese camino no nos vamos a encontrar nunca, porque ése es el camino de la demagogia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Aguilar.

Pasamos, a continuación, a debatir presupuesto del Instituto Español de Comercio Exterior. Voto particular del Grupo Parlamentario Popular, correspondiente a su enmienda de veto número 927.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, esta enmienda la vamos a dar por defendida en sus justos términos. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Señoría.

El voto particular del Senador Dorrego González está ya defendido. Voto particular, igualmente del Grupo Parlamentario Popular, correspondiente a su enmienda de veto número 928, sobre el Ente Público Radiotelevisión Española.

Tiene la palabra la Senadora Agüero.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente.

Resulta especialmente difícil dar a sus señorías una valoración global de los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española para 1993 y explicar ante ustedes las razones que sustentan la enmienda de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular a dicho presupuesto. Y esa dificultad se basa en que tengo la impresión de clamar en el desierto año tras año, y comprobar que en la Memoria del Ente Público RTVE y las sociedades estatales Televisión Española, Sociedad Anónima, y Radio Nacional de España, Sociedad Anónima, ya se reconoce el elevado endeudamiento del Grupo, a pesar de llevar mi Grupo Parlamentario, desde hace años —y en su nombre y en esta legislatura esta Portavoz— advirtiendo que estaban creando un monstruo que no se podría mantener con los ingresos financieros.

Los responsables de la Dirección General del Ente Público RTVE han desarrollado una política expansionista, a partir de 1989, con más horas de programación e incremento presupuestario, de tal forma que el incremento de 1988 a 1989, en el Presupuesto de Explotación, fue del 24,45 por ciento; de 1989 a 1990, su Presupuesto de Explotación fue del 16,33 por ciento; en el año 1990-1991 fue del 9,57 por ciento, y en el año 1991-1992, ya existe un retraimiento en el crecimiento. Pero llegamos a 1993, reconociendo el propio Director General que existe un sobredimensionamiento de recursos en algunas áreas, y en lo que al Presupuesto de Explotación se refiere, asciende a 174.415 millones de pesetas, con un incremento del 0,98 por ciento respecto al Presupuesto del año pasado.

El Presupuesto del grupo de empresas del Ente Público RTVE responde a la misma estructura que cualquier empresa comercial; al no contar, por ahora, con subvención ni con contrato-programa, es claro que no incurren, por supuesto, en competencia desleal con las demás empresas del sector. Sin embargo, la realidad es que tampoco su oferta se diferencia en nada de las ofertas de las compañías privadas, lo cual debería cuestionar su permanencia en el ámbito del sector público.

Este Presupuesto tampoco es definitivo, puesto que no recoge aún el resultado de las medidas de reestructuración que están siendo estudiadas y que, una vez implantadas, darán lugar a una fuerte reducción de gastos para la mejora del resultado de Explotación y la posibilidad de reducir el elevado endeudamiento del Grupo RTVE. El endeudamiento, en este momento, es de 208.000 millones de pesetas, aproximadamente. Y en eso insistimos mucho, porque ustedes me dirán, como lo han hecho en Comisión, que esta cantidad es el resultado de sumar magnitudes no homogéneas desde el punto de vista contable y financiero. Desde ese punto de vista contable y financiero se reconoce que la cifra de proveedores y acreedores asciende a 99.500 millones de pesetas; y el endeudamiento financiero sería de 107.800 millones, más o menos, al cierre del Ejercicio de 1993.

Ente Público
Radiotelevisión
Española

Instituto
Español
de Comercio
Exterior

Pero desde el punto de vista de cualquiera, la deuda total del Grupo RTVE, asciende —y repito— a la cantidad de 208.000 millones de pesetas, por mucho que se diluya el pago a corto y a largo plazo; a menos, señorías, que pretendan no pagar a los bancos ni a los proveedores, puesto que ya tienen, a diferencia de anteriores Presupuestos, la cobertura de posibles obligaciones futuras por un importe de 800 millones de pesetas para, entre otras cosas, posibles responsabilidades jurídicas por contenciosos con proveedores. Así, pues, con la deuda de 208.000 millones de pesetas, aproximadamente, aunque diluyan el pago y sus responsabilidades, esperemos que cambien la gestión porque, de lo contrario, la verdad es que es difícil la recuperación del Grupo si se empeña en continuar así. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Si insistimos en mantener el veto al Presupuesto consolidado al Ente Público RTVE y sus sociedades es porque ni responde a la realidad del mismo, ni aporta soluciones a la difícil situación económico-financiera por la que atraviesa este Grupo, que se encuentra en suspensión de pagos y quiebra técnica.

Decimos que no es un Presupuesto real porque no hay más que contrastar la Memoria que presenta ante el Parlamento, en la que dicen que hay un estancamiento de los ingresos previstos por publicidad para 1993, precisamente porque se debe a la no continuidad de ingresos por publicidad derivados de los eventos de 1992. Luego, el Director General del Ente Público, cuando se le pregunta por los ingresos previstos para 1992, responde que hay 6.000 millones de pesetas de ingresos publicitarios. La verdad, señorías, es que no hay quien se lo crea. No piensan en el agravamiento de la crisis económica, ni en el cambio profundo en el mercado audiovisual por las nuevas estructuras de las cadenas privadas. Justifican ese aumento de ingresos publicitarios porque van a recuperar audiencia, y eso está totalmente lejos de la realidad cuando esa audiencia ha bajado desde el 50 por ciento al 37 por ciento de la cuota de pantalla. Dicen que tienen una nueva programación; reconocerán sus señorías que la programación es un bodrio, y por eso prefiere uno ver las privadas. Por la remisión de las crisis económicas al final del Ejercicio de 1993. O sea, que ahora adivino —o supongo que lo dirán— porque para esas fechas espero que ustedes no estén en el Gobierno.

El Presupuesto consolidado, tal y como era lógico suponer, reconoce un notable incremento de los gastos financieros, con la desaparición de ingresos financieros. Durante 1993, el Ente Público RTVE tendrá que recurrir a financiación ajena por un valor de 31.173 millones de pesetas. Esos Presupuestos, señorías, son una auténtica utopía, y quisiéramos discutir, de verdad, unos Presupuestos auténticamente reales y no de contradicciones manifiestas, puesto que lo único que pretenden es salir del paso ocultando una pésima gestión que ha llevado al Grupo RTVE a un déficit increíble, y que ni siquiera con los fondos de cohesión, es decir, la diferencia que queda entre lo que España aporta y

lo que dará a la Comunidad Económica Europea, hay para pagar la deuda de Radiotelevisión Española.

Usted, señor Portavoz del Partido Socialista, me dijo en Comisión que «mientras permanezca el Gobierno manteniendo una determinada filosofía con respecto al Ente Público es evidente que no deberían producirse modificaciones sustanciales a la hora de entender qué es lo que debe hacer Radiotelevisión Española». Espero, señoría, que pronto se pueda cambiar, porque esa filosofía ha hecho que en los Presupuestos de 1991, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el resultado fuera de 38.909 millones de déficit; en 1992, de 37.467 millones de pérdidas, y en la de 1993 se prevén 47.803 millones de pesetas.

No es de recibo pedir subvenciones o contratos-programa, o llámesele como quiera llamársele, para ayudar a una empresa deficitaria por su mala filosofía y por su mala gestión. Comprendo que durante muchos años, cuando era un monopolio, se autofinanciaba y sobraba dinero por todas partes. Pero desde hace muchos años venimos diciéndoles a ustedes, que no quieren oírnos, que van a llegar a una quiebra total, porque en los Presupuestos Generales de este año no se contempla la concesión del Contrato-programa, aunque Radiotelevisión Española cuenta con ello para este Presupuesto totalmente ficticio.

Más claro se lo pongo, señoría: o se juega a una programación de interés público, lógicamente, con una subvención por parte del Estado; o, si se juega a una programación estrictamente comercial, mi Grupo, desde este momento, no entiende en absoluto la existencia de una cadena pública con programación estrictamente comercial.

Nada más, señoría. Supongo que en el turno de Portavoces podré aclarar lo que se me haya olvidado. *(Aplausos en los bancos de la derecha.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Agüero. Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Moreno.

El señor MORENO FRANCO: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo con brevedad. Yo creo que su señoría ha planteado tres cuestiones de fondo y algunos juicios de valor. Una primera cuestión, respecto a la evolución del Presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española.

Las cifras son las que son, lo sabe usted igual que yo, por tanto, la verdad es que el crecimiento del que estamos hablando en pesetas corrientes no llega ni al 1 por ciento, de manera que en pesetas reales significa una reducción en torno al 4 por ciento.

¿De dónde cree usted que surge el déficit? Porque esto sí que me preocupa y algo hay que plantear. Nos dicen que sí estarían dispuestos a pagar con dinero público una televisión que no sea competitiva con las televisiones privadas y que tenga una programación de calidad —habría que entrecomillarlo—. Desde el cari-

ño, les recomiendo que observen lo que está pasando, por ejemplo, en la BBC en este mismo momento. Después de haber estado financiada siempre por el procedimiento del canon, por el mero hecho de tener un televisor —de manera que, al final, no nos engañemos, no cabe dinero más público—, y con toda la larga tradición de su funcionamiento, ahora mismo existe un debate en el seno de la misma en torno a qué hacer. Porque la conclusión a la que se va llegando siempre es que no se puede sostener su filosofía de mantener una televisión pública entendida tal y como ustedes la plantean, una televisión que no resulte competitiva, por consiguiente, televisión que, por definición, ve poca gente, salvo que llegáramos a la conclusión de que sí se está dispuesto a mantener con dinero público una programación para sectores, a fuer de exquisitos, minoritarios. ¿Es eso lo que usted me está diciendo? No parece que sea eso.

El problema, efectivamente, es que hay un déficit en Radiotelevisión Española, y si se van analizando cuáles son las razones del déficit se llega a una conclusión bastante clara: que los beneficios de Televisión, que son muchos, no llegan a cubrir —en una situación de competencia, no de monopolio, y de ausencia en una serie histórica amplia de subvenciones del Estado— partes que sí son, indudablemente, de servicio público: Radiotelevisión, la orquesta, alguna que otra retransmisión que a mí no me molesta, pero que tampoco entiendo muy bien por qué la tenemos que hacer desde el Estado y no la pueden hacer las privadas, etcétera. Y lo sabe usted igual que yo: se van sumando las partidas y al final ahí está la razón del déficit.

Por tanto, estamos dispuestos a discutir la solución que le damos, pero hay que plantear alguna. Lo que no se puede decir es que, salvo que desaparezca de la cuota de pantalla la televisión, no estamos dispuestos a aportar dinero público bajo ninguna fórmula, porque usted también me ha negado la posibilidad de ir al tan traído y llevado contrato-programa.

Insiste usted en lo de los 208.000 millones, lo comprendo, es un mimetismo razonable con respecto a su portavoz en el Congreso —persona a la que conozco desde hace mucho tiempo y a la que tengo mucho afecto—, pero usted sabe igual que yo cuál es la realidad, y la realidad es que es un efecto puramente contable en el que se mezcla de todo, y que, desagregado, pone de manifiesto que la situación no es, ni con mucho, la situación catastrófica que, como siempre, plantea su señoría.

Sí le quiero decir algo que me parece importante y no me cansaré de volver sobre ello: ¿por qué pueden aumentar los ingresos de publicidad este año? Se lo voy a explicar yo: porque, afortunadamente, las televisiones privadas han entendido que no se puede seguir maltratando así el mercado, y lo sabe usted igual que yo. Ha habido una fase de implantación de las cadenas privadas en la que los ingresos por publicidad han estado a punto de caerse literalmente, y ello porque se ha entrado en el mercado diciendo: págume usted uno

y yo le pongo siete, lo cual significa, lisa y llanamente, reducir el precio a la séptima parte. Por consiguiente, puestos a entrar en los planteamientos de la competencia, yo no sé si será desleal la de la televisión pública —me lo tendría que explicar usted, toda vez que no le ponemos ni un duro de los españoles—, pero, desde luego, no parece que el mejor procedimiento para racionalizar un mercado —y se lo digo desde el respeto al mercado, que tanto quieren ustedes— sea la actitud que han mantenido durante cierto tiempo las televisiones privadas. Eso se ha corregido porque, obviamente, sí que estaba significando unas pérdidas, y pérdidas a chorros, en esos medios de comunicación. Y desde esa normalización, y si necesidad de más problemas, es desde donde se plantea, como bastante posible, un crecimiento razonable de en torno a 6.000 millones por captación de publicidad en la televisión pública.

Voy a acabar con tres cosas, porque siempre nos toca a nosotros cerrar el debate. Primera: Siempre me quedo sin saber de verdad qué es lo que quieren. Si yo mirara lo que se hace en televisiones públicas dependientes de su Partido lo tendría todavía más oscuro, y estoy convencido porque los compañeros me cuentan los niveles de calidad y de ausencia o de presencia en el mercado de alguna televisión autonómica. Por consiguiente, ni me cuentan de verdad —porque esta vez no se ha atrevido ni a contarme lo de la privatización— cuál es la fórmula, ni cuándo tengo que mirar las realidades, no ya escuchar las palabras, lo que veo casa con lo que ustedes dicen. Por tanto, por ahí, mal.

Segunda cuestión, nosotros estamos dispuestos a mantener un compromiso razonable entre la calidad y la posibilidad de captación de audiencia, que no siempre es pareja con la calidad, mediante el mantenimiento de un esquema de televisión pública tal y como el que tenemos, mejorando aspectos que hay que mejorar. Desde luego, si tenemos que esperar a que ustedes estén en esa fase de asunción del poder a la que se refieren constantemente, a ver si por ahí les llegan los ánimos, créame que no me gustaría ser tan viejo para ver qué es lo que iban a hacer ustedes en Televisión.

Y una última cosa, señoría: usted nunca clamará en el desierto, porque sabe que, aunque sea a estas horas, si usted está en el desierto yo iré a buscarla, aunque sólo sea para seguir hablando de este tema. (*Risas y protestas en los bancos de la derecha.*)

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Abrimos turno de portavoces para las voces que claman en el desierto.

Senador Agüero, no me pida la palabra por alusiones a lo que dice el Presidente, por favor. Su señoría tiene la palabra.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente.

Senador Moreno, la verdad es que me lo ha puesto

usted absolutamente fácil, porque sabía lo que me iba a contestar usted. Y lo sabía porque estoy segura de que usted sabe más de televisión que yo, no lo pongo ni en duda, pero ya no es creíble, señor Moreno. Además, hago más unas declaraciones que acaba de hacer Felipe González hace unos momentos en las que reconoce que ya ha perdido credibilidad.

Y fíjese si sabía que usted me iba a decir eso, que precisamente tenía preparados mis argumentos —y se lo digo al Senador Aguilar, por eso vengo aquí, para que me oiga mejor—. Usted dice que nunca sabe lo que nosotros decimos sobre Televisión Española, pues ahora lo va a ver. En el año 1986 mi Grupo ya señalaba la necesidad de buscar técnicas de financiación distintas a este servicio público, incluso que la segunda cadena entrara en el ámbito del sector privado. En el año 1987 se señalaba que la televisión privada implicaría un cambio no sólo en el producto que ofrece la televisión pública, sino también en el sistema de financiación. En 1990 —como lo seguían haciendo ustedes tan mal—, la auditoría de Hacienda revela un descontrol del gasto de Radiotelevisión Española, la ausencia de un plan estratégico, la falta de control del gasto y el incumplimiento de la legalidad presupuestaria, conclusiones las tres contempladas en el Informe de la Intervención General de la Administración del Estado sobre la gestión financiera de Televisión Española durante ese año.

En 1991, al ser Televisión Española pieza fundamental en todo el esquema y, teniendo en cuenta que el monopolio de Televisión Española había quedado roto al comenzar las emisiones de las televisiones privadas, considerábamos inconveniente e inadecuado que siguieran ustedes presentando unos presupuestos expansivos. Y como ustedes se empeñan en seguir erre que erre con esa filosofía, según las previsiones del plan estratégico, elaborado por el equipo del Director General del Ente Público, en colaboración con la consultora Suma Consulting, Radiotelevisión Española perderá en los próximos cuatro años unos 170.000 millones de pesetas, es decir, alrededor de 44.000 millones de pesetas, que en 1993 pasan de 47.803. O sea, desde el mes de junio, en que se elaboró el plan estratégico, hasta ahora, ya ha subido el déficit a 3.000 millones de pesetas.

Senador Moreno, al hablar de televisión pública hay que hablar de televisión cultural. Aunque yo no soy muy dada a hablar de otras televisiones —no sé por qué ustedes siempre me hablan de las televisiones autonómicas o de otras—, le voy a decir que la BBC —de la que usted me ha hablado— ha decidido ser más informativa y más cultural. Y en Francia el espacio dejado por la funesta Cinco, o Cinq en francés, va a ser ocupado por una programación europeísta de carácter fundamentalmente cultural. Así que ya ve, señoría, que hay muchos sitios en que los gobernantes responsables piensan que la televisión pública tiene una función esencialmente de servicio. Ese servicio es cultura, información y formación. Esa es la televisión que defiende el Grupo Popular, una televisión donde las

decisiones se adoptan con criterios profesionales, garantizando la libertad de expresión y no la terrible manipulación a la que ustedes nos tienen acostumbrados. *(Fuertes aplausos en los bancos de la derecha.)*

Usted me dijo el año pasado —creo que todas sus señorías lo recordarán—, cuando le proponía el diálogo entre todas las fuerzas políticas para hacer entre todos un nuevo modelo de Radiotelevisión Española, que íbamos a hablar, lo oyó toda la Cámara. No se tiren ustedes faroles, porque hacen lo que quieren por decreto, sin consenso alguno, con el desprecio más absoluto a esta Cámara y a este trámite parlamentario, pues ya ayer el Director General del Ente Público dijo que el grupo Radiotelevisión Española va a recibir una subvención del Gobierno, que puede que sea superior a los 29.000 millones de pesetas y que este incremento estaría motivado por la financiación pública de una televisión cultural europea.

Senador Moreno, ¿qué quiere que le diga? Más vale la prepotencia de ustedes que el diálogo y las pruebas evidentes que yo puedo aportarles. Lo único que le digo al requiebro que su señoría me dedica, que ya sabe usted que hay un anuncio de Televisión que dice: «Si tú me dicen ven, lo dejo todo.» Perdónese, señoría, yo por usted no lo dejaría. *(Fuertes aplausos en los bancos de la derecha.)*

Señoría, que pase usted unas felices navidades, que lo pase muy bien su señoría y le aconsejo que vea el programa «Más vale prevenir», sobre todo aquel que se titula «No te rías, que es peor» con música de La Década Prodigiosa.

Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los bancos de la derecha.)*

El señor PRESIDENTE: El señor Moreno tiene la palabra en turno de portavoces.

El señor MORENO FRANCO: Gracias, señor Presidente. *(Abucheos en los bancos de la derecha.)*

No se pongan ustedes así; ¿cómo se habrían puesto si les dice lo mismo a alguno de ustedes! *(Risas en los bancos de la derecha.)*

Yo no he pretendido jamás decirle que no tenga usted una amplia ilustración respecto a otras televisiones, he dicho otra cosa: que no entiendo muy bien cómo, a pesar de esa ilustración, los elementos concretos del modelo, en parte desde esa experiencia de ver otras y en parte de alguna responsabilidad de gestión, no la apliquen.

¿Saben una cosa? Todas la televisiones se parecen bastante, no se engañe. ¿Usted me está diciendo de verdad que dar cultura, información y formación y nada más es lo que hace alguna cadena de televisión sobre la cual usted no quiere hablar? Está ahí y yo no tengo la culpa, créame.

Por tanto, una veces se encuentran con que le ofrecen una receta de lo que hay que hacer donde gobiernan otros y el problema es que la receta no se aplica allá donde uno tiene, no ya la posibilidad, sino la res-

ponsabilidad de aplicarla. Ni siquiera se lo digo como una imputación desagradable, se lo digo porque me gusta bastante la televisión, desde la experiencia de preocuparme de ver si hay algunas cadenas que son mejores que otras, y créame que se parecen bastante. No me gusta entrar en el terreno de la anécdota, pero el tratamiento de algún asunto relacionado con el dedo gordo del pie de una ilustre dama del Reino Unido por la BBC no encaja en los parámetros de lo que podríamos entender, ahora hablando en serio, ustedes y nosotros, por el papel de una televisión pública. Me he ido a este terreno por no poner un ejemplo de España que podría tener otra naturaleza.

Yo le agradezco la broma ¡cómo no lo voy a hacer! Ahí me gana su señoría, si usted me dijera: «Ven», yo iría corriendo. *(Risas.)* Y no se enfade, es un problema de sinceridad.

Le quiero decir dos cosas. Primero, lo de la manipulación, es lo de siempre. *(Algunos señores Senadores de los bancos de la derecha: Sí, sí.)* Les voy a decir una cosa, aunque sé que no les va a gustar. ¿Ustedes creen de verdad que hay menos manifestación de pluralismo y menos confusión de la opinión no siempre razonable respecto de la información de la Televisión pública que en algunas de las privadas? ¿Me lo están diciendo así? *(Algunos señores Senadores de los bancos de la derecha: Sí, sí.)*

Señoría, no se ponga nerviosa, entre otras cosas porque usted también ve la Televisión pública. Voy a seguir por ahí porque he escuchado el clamor de su Grupo, que es razonable. Y dicen: no, porque ¿por qué tiene que haber pluralismo en una cadena privada que responda a lo que sea su Consejo de Administración? Ese es el razonamiento, lo cual nos llevaría a una conclusión bastante derivada.

¿Usted cree de verdad que algunos informativos que producen mucho regocijo en sus filas tienen esos valores, no ya de respeto a la pluralidad, sino ni siquiera de veracidad que debiera tener cualquiera que hace información? ¿Usted cree de verdad que los intereses privados que subyacen detrás de esos modelos, que a ustedes les gustan tanto, se preocupan siquiera a veces por cubrir ese mínimo de no mentir? ¿Usted cree de verdad —se lo digo desde el cariño— que es razonable...? *(Risas.)* Mientras ustedes estén la Oposición yo les voy a tener mucho cariño, de manera que lo nuestro va a durar mucho tiempo. *(Risas en los bancos de la izquierda.)* ¿Usted cree de verdad que es razonable, porque anoche estuve en casa de un buen amigo y pusimos una cadena privada, no le voy a decir cuál, y vi un debate, por cierto, bastante mal planteado y peor resuelto, donde no había nadie que tuviera nada que ver ni con este Gobierno ni con su Partido? De otros grupos los había a parejas y, por consiguiente, del conjunto de la oposición, a manojitos, como los boqueros, que es un poco la pomada en la que se está entrando.

Por tanto, la reflexión final que le quiero hacer es la siguiente. Si hay un sector de la sociedad española

—ustedes me dirán que ya no lo hay, pero podríamos mirar hacia atrás un poco, daría igual— que tiene una escala de valores que ustedes no tienen por qué compartir, que apoya un modo de entender España, sus problemas y sus soluciones, que ustedes no tienen que compartir, ¿no es lícito, si además uno tiene una cierta constatación empírica de que ese sector de la sociedad es mayoritario, que encuentre algún cauce de expresión? *(Rumores.)*

Para terminar le voy a decir dos cosas, en serio *(varios señores Senadores: ¡No!)* sólo dos, pero esas ya no van tanto para su señoría como para el conjunto de los bancos de la derecha. La primera: ¿Usted sabe la peor manipulación que se podría hacer con algunas aseveraciones de dirigentes de su Partido? Ponerlas mucho tiempo. Esa sería la peor de las manipulaciones. *(Rumores y protestas en los bancos de la derecha.)*

Y la segunda: De verdad, yo no he estado escuchando qué comentarios había hecho el Presidente del Gobierno. Sin escucharlos le digo una cosa: los comparto. *(Rumores en los bancos de la derecha.)* Pero no se queden en eso, no se pongan así, o se lo voy a tener que decir. *(El señor Ruiz-Gallardón Jiménez pronuncia palabras que no se perciben.)* Señor Ruis Gallardón, ¡con lo que usted vale... verle haciendo de meritorio! *(Risas.)*

Por consiguiente, se lo voy a decir: ¿Usted sabe, señoría, lo que hay peor para un dirigente político que ser capaz de expresar que se pudiera estar perdiendo credibilidad? No tenerla y no ser capaz de buscársela. *(Rumores y protestas en los bancos de la derecha.)* Pero esa declaración, no se la escucharán ustedes a aquél en el que ambos estamos pensando, porque a veces hay que ser capaz, al menos, de ser sincero.

Por tanto, sin entrar en valoraciones de otra naturaleza, usted sabe de televisión; no lo discuto. La posición de su Grupo será, sin duda alguna, clarísima, amén de legítima; me temo que no la conoceremos hasta bastante tiempo después en lo que es España; allá donde gobiernan no se ve. Manipulación, a veces es simplemente mostrar a alguno tal cual es. Y en cuanto a las pérdidas de credibilidad, qué decirles, cada cual tiene la que tiene. Pero les insisto en lo que les decía antes: *(Rumores en los bancos de la derecha.)* ¿Le parece a usted mal que se lo enseñemos en las urnas. *(Risas.)* Ría, ría hoy, porque después le van a llegar las lágrimas a los calcetines. *(Rumores y protestas en los bancos de la derecha.—Risas y aplausos en los bancos de la izquierda.—La señora Agüero Ruano pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Senadora Agüero, ¿en concepto de qué pide la palabra.

La señora AGÜERO RUANO: Señor Presidente, por el artículo 87.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Agüero.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero decirle, Senador Moreno, que creo que he entendido todo lo que me ha dicho, pero sí quisiera que constara en el «Diario de Sesiones» que no se qué persona de mi Grupo dice que no tiene credibilidad. Precisamente de mi Grupo, difícilmente, y no sé de qué persona me esta usted hablando.

Muchas gracias.

Preámbulo El señor PRESIDENTE: por último, pasamos a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, número 385, al Preámbulo del proyecto de ley.

Tiene la palabra, para su defensa, el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, dado lo avanzado de la hora y las pocas posibilidades que tenemos de convencerles de nuestros criterios en relación con el Preámbulo, la vamos a dar por defendida. (*Varios señores Senadores: ¡Muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: Vamos a iniciar las votaciones correspondientes a las disposiciones, secciones y artículos aún no votados de este Proyecto de Ley.

A los efectos de que sus señorías tengan criterio y a efectos también de recordar en qué situación nos encontramos, lo que a veces es difícil, diré que someteríamos a votación las disposiciones adicionales, transitorias y finales, pero previamente, y teniendo presente que ya hemos sometido a votación una enmienda de modificación, de acuerdo con el artículo 125, a la disposición adicional quinta y, en virtud del mismo artículo, a la transitoria tercera, en la Mesa están presentados dos textos de dos adicionales nuevas que hay que votar en primer lugar, porque modifican el Dictamen, y después entraríamos en la votación de las disposiciones adicionales, transitorias y finales.

Tengo la impresión de que quizá sea necesaria la lectura del primer texto sobre el cual, por orden lógico, la Cámara tiene que pronunciarse.

Este texto viene firmado por los cinco portavoces de los Grupos Parlamentarios y, en virtud del artículo 125, propone una modificación de disposición adicional nueva en la que se propone la adición de este nuevo texto, que dice lo siguiente: «Revisión salarial. Para compensar la desviación entre el índice de Precios al Consumo previsto y el registrado en el año 1992, de acuerdo con la tasa interanual de noviembre de 1992 sobre la del mismo mes del año 1991, todas las referencias contenidas en el Título III y en la disposición Transitoria primera de esta ley, relativas a las retribuciones en sector público estatal para el año 1993, deberán entenderse referidas a las cuantías fijadas para el Ejercicio de 1992 por la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, incrementadas en el 0,105 por ciento para el cumplimiento de la cláusula de revisión salarial.

¿Puede ser aprobada por asentimiento de la Cámara? (*Pausa.*) Sometemos a votación dicha enmienda.

Se inicia la votación (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 209; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada dicha modificación.

Segunda propuesta: Disposición adicional nueva, referida a la financiación de la Formación Continua.

El texto es el siguiente: «De la cotización a Formación Profesional a que se refiere el artículo noventa y siete, ocho, 2.3 de esta Ley, la cuantía que resulte de aplicar a la base de dicha contingencia un 0,1 por ciento, se afectará a la financiación de acciones formativas acogidas al Acuerdo Nacional sobre Formación Continua.

El importe de la citada cantidad, que figura en el Presupuesto del Instituto Nacional de Empleo, se pondrá a disposición del Ente Paritario de ámbito estatal de las representaciones sindicales y empresariales, dotado de personalidad jurídica que las partes firmantes del acuerdo designen».

Esta Disposición Adicional Nueva que se propone, viene firmada por los cinco Grupos parlamentarios. (*El señor García Sánchez pide la palabra.*)

Tiene la palabra el señor García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Señor Presidente, el título de la disposición adicional a la que ha dado lectura no coincide con el que tengo yo en la mía. Es «Financiación del Acuerdo Nacional sobre Formación Continua».

El señor PRESIDENTE: No. La Disposición no tiene título.

Yo he introducido un título que es síntesis de lo que yo he leído, pero el texto literal de lo que yo he leído es: Disposición Adicional Nueva, se abre comillas a partir «de la cotización», y termina en «las partes firmantes del acuerdo designen».

El señor GARCIA SANCHEZ: Por eso digo, señor Presidente, que el título que corresponde es «Financiación del Acuerdo Nacional sobre Formación Continua».

El señor PRESIDENTE: Pero es que el título no está aquí escrito. (*Rumores.*)

Normalmente es más emocionante adivinar lo que dicen las enmiendas que titularlas con tanta claridad. Así que, como no está escrito, lo pasamos a votación, salvo que sus señorías me indiquen lo contrario.

El señor GARCIA SANCHEZ: Sí, señor Presidente, no está escrito, pero es normal que todas las adicionales (*Rumores.*) lleven título en el texto de la Ley. Si, por algún error, no figura el título, le ruego a su señoría que pregunte a los Portavoces de los distintos Grupos si consideran correcto el título que acabo de proponer. (*El señor Bris Gallego pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, por parte de nuestro Grupo no hay inconveniente en aceptar el título que propone el señor portavoz del Grupo Socialista. *(El señor Barbuzano González pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Tiene razón el portavoz del Grupo Socialista, señor Presidente. Hay una pequeña equivocación, una errata y, por tanto, estamos de acuerdo. Aunque sea esta hora, yo creo que se debería guardar el debido respeto a esta Cámara; sea la hora que sea.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. ¿Algún Grupo se opone? *(Denegaciones.)*

Ruego a su señoría, Senador García Sánchez, que nos dicte el título de la adicional.

El señor GARCIA SANCHEZ: El título es: «Financiación del Acuerdo Nacional sobre Formación Continua».

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación dicha disposición adicional nueva, titulada «Financiación del Acuerdo Nacional sobre Formación Continua».

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 208; a favor, 197; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Con las modificaciones que acabamos de aprobar y aquellas referidas a la transitoria tercera y adicional quinta, que se votaron en la primera jornada, entramos directamente en la votación del texto del dictamen.

Pregunto a la Cámara si pueden ser votadas conjuntamente las disposiciones adicionales primera a vigésimo segunda conjuntamente. *(Asentimiento.)*

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 196; en contra, ocho; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas las disposiciones adicionales. *(El Senador Bris Gallego pide la palabra.)*

Senador Bris, tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, hemos seguido un sistema de votación distinto totalmente al de otras ocasiones. Es decir, primero hay que votar, lógicamente, las enmiendas a las disposiciones, y no sé si es lo que hemos votado ahora.

Nosotros habíamos pedido separación de enmiendas. La enmienda número 1.798 había que votarla por separado.

El señor PRESIDENTE: Señoría, las enmiendas fueron votadas el martes.

El señor BRIS GALLEGO: ¿Han sido votadas ya?

El señor PRESIDENTE: Esta cuestión trae cuenta de la famosa discusión incidental que planteó el Grupo Parlamentario Socialista por lo que, una vez concluidas las votaciones de las enmiendas, lo que restaba por votar era el texto de las disposiciones a las que se iban a incorporar unas modificaciones en virtud del artículo 125, que son las que hemos leído ahora y han sido aprobadas por la Cámara. Por tanto, el Presidente ha preguntado si era posible someter conjuntamente a votación las veintidós disposiciones adicionales, cuyo texto en algún caso ha sido modificado por enmiendas de modificación que están aprobadas.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, perdón usted, pero es que hay unas enmiendas con las que nosotros estamos de acuerdo, que son las nuevas, las que hemos firmado nosotros como tales; respecto a las enmiendas antiguas, lógicamente, no estamos de acuerdo con el texto del dictamen.

Por tanto, yo creo que se debería repetir la votación. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: La Mesa ha deliberado. Yo le pediría a su señoría, si fuera tan amable, que nos indicara con claridad en qué razón fundamenta la petición de repetición de votación.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, se han votado en un bloque todas las disposiciones adicionales, y hay unas en las que podemos estar de acuerdo, que son las nuevas, pero realmente en las otras no podemos estar de acuerdo, y prueba de ello es que tenemos presentadas enmiendas a la mayoría de esas disposiciones adicionales y ninguna ha sido aprobada.

El confusionismo —que puede ser culpa de este portavoz, no digo ni que sí ni que no—, que se me ha creado, ha provocado que mi Grupo votase a favor cosas que indudablemente, con una votación más minuciosa, no hubiera hecho.

Lo que yo pido es que se separen las disposiciones adicionales nuevas de las antiguas, porque, si no, se votan a la vez veintidós disposiciones adicionales en las que hay cosas muy distintas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Bris.

Ha habido un error no atribuible a la Mesa y tampoco hay un error formal en cuanto al valor de la votación efectuada. Pero el Presidente, que ha consultado con los miembros de la Mesa, no tiene inconveniente en volver a repetir la votación para que el error que su señoría acaba de exponer, atribuido a un defecto en

el planteamiento de la votación de su Grupo, pueda ser subsanado, siempre y cuando, puesto que no hay error formal de la votación, no haya oposición a que, efectivamente, se vuelvan a repetir las votaciones referidas a las disposiciones adicionales. *(El señor García Sánchez pide la palabra.)*

El Senador García Sánchez tiene la palabra.

El señor GARCIA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Socialista considera que la votación que se ha producido no respeta la voluntad de la Cámara. El Grupo Socialista cree que debiera repetirse, y entendemos que con el artículo 174 C) en la mano puede hacerse. *(El señor Barbuzano González pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: El Senador Barbuzano, tiene la palabra.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Señor Presidente, lo que usted acaba de manifestar es lo correcto: volver a repetir las nuevas y las viejas, hablando coloquialmente. Se repite la votación y ya está. No hay por qué montar otro cirio de ningún tipo, señoría.

Muchas gracias, señor Presidente. *(El señor Cuevas González pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: El Senador Cuevas tiene la palabra.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Señor Presidente, por una vez, sin que sirva de precedente, voy a discrepar del portavoz del Grupo Mixto y buen amigo mío. El Senado parece una república bananera —que no lo es—, anulando votaciones cada vez que... *(Rumores y protestas.)*

El señor PRESIDENTE: Senador Cuevas, ¿tiene alguna propuesta de oposición al criterio de repetir la votación?

El señor CUEVAS GONZALEZ: Totalmente. La Presidencia ha reconocido que la votación ha sido correcta en sede parlamentaria, pediremos el mismo trato desde Izquierda Unida cada vez que podamos llegar a un acuerdo para repetir votaciones.

Desde Izquierda Unida manifiesto mi oposición a esa votación. *(Rumores y protestas.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio.

Dada la oposición de un miembro de la Cámara la votación se considera válida. *(El señor Barreiro Gil pide la palabra.)*

El señor Barreiro tiene la palabra.

El señor BARREIRO GIL: Sólo quiero consultarle, señor Presidente, si puede darse formalidad a la moción incidental presentada por el Grupo Socialista. El artículo 174 B) nos concede la posibilidad de que se dé

una determinada tramitación a las cuestiones incidentales que surjan como consecuencia de un debate. Si ello fuese posible, mi Grupo Parlamentario pediría que se sometiese a votación esa moción incidental y que, como resultado de esa votación, pudiésemos resolver esta situación.

El señor PRESIDENTE: Mi interpretación inmediata es que no se trata de una cuestión incidental que surja como consecuencia de un debate, sino el resultado de una votación formalmente correcta que, sin embargo, ha sido considerada por un grupo parlamentario como errónea. Pero desde el punto de vista de la formalidad, la votación es correcta, y en tanto existe la oposición expresada por un miembro de la Cámara, la Presidencia, que ha consultado con otros miembros de la Mesa, considera que podríamos incurrir en algún riesgo si volviéramos a repetir esa votación con la oposición de un miembro de la Cámara. *(El señor Barreiro Gil pide la palabra.)*

El Senador Barreiro Gil tiene la palabra.

El señor BARREIRO GIL: Gracias, señor Presidente.

Deseo decir a su señoría que, como es obvio, acatamos lo que nos ha contestado, pero deseamos rogarle que haga constar en acta que nosotros comprendemos la situación que se ha creado con esta votación, que entendemos la voluntad política del Grupo Popular y que nos parece lícito que quede así, siempre y cuando el Grupo Popular sepa que sus derechos han sido respetados. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barreiro.

Tiene la palabra el Senador Cuevas.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. *(Fuertes rumores.)*

Tranquilos, señorías. No creía que un Senador de la minoría pudiera causar tantos problemas. *(Un señor Senador pronuncia palabras que no se perciben.)* Un Senador, ha dicho y Diputado autonómico, además. Quería decir que si esta votación va a causar tantos problemas y va a producir tanto perjuicio para el estado de la nación, y todas estas cosas, este Senador se ausenta de esta votación, y que se pongan de acuerdo los grupos mayoritarios.

Nada más y muchas gracias. *(Fuertes rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. *(El señor Bris Gallego pide la palabra.)*

Senador Bris, ¿me pide la palabra por alguna cuestión de orden? *(Pausa.)* Tiene su señoría la palabra.

El señor BRIS GALLEGU: Gracias, señor Presidente. Con que conste el debate en el «Diario de Sesiones», será suficiente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Constan perfectamente sus palabras, la interpretación que ha hecho la Presidencia y los pronunciamientos de los grupos parlamentarios. Creo que está salvada perfectamente la voluntad de su Grupo Parlamentario en el «Diario de Sesiones». Es un error comprensible y, por tanto, ahora ya ruego atención para que tengamos la posibilidad de efectuar las votaciones con toda la corrección y criterio suficiente.

Aprobadas las Disposiciones Adicionales primera a vigésimo segunda, sometemos a votación las Disposiciones Transitorias primera a novena. Pregunto si pueden ser votadas conjuntamente. *(Pausa.)*

Se inicia la votación. *(Pausa.) (El señor García Sánchez pide la palabra.)*

Queda anulado el anunciado acto de votación. *(Pausa.)* ¿Qué ocurre, Senador García Sánchez?

El señor GARCIA SANCHEZ: Perdone, señor Presidente.

Es para mi seguridad. ¿Doy por supuesto que está aprobada la enmienda de modificación a la Disposición Transitoria tercera?

El señor PRESIDENTE: Senador, la hemos aprobado el martes por la noche y creo que lo he repetido tres veces antes de iniciar la votación. He hecho un marco de referencia, Senador.

Muchísimas gracias.

Por tanto, ¿no hay que anular aún nada, verdad? *(Pausa.)*

Vamos a someter a votación las Disposiciones Transitorias primera a novena.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 123; en contra, 88.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Disposiciones Finales primera a tercera. Se someten a votación conjuntamente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 123; en contra, 87; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Entramos en la votación de las Secciones. *(Pausa.) (El señor García Sánchez pide la palabra.)*

Tiene la palabra el Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Señor Presidente, lamento ser tan puntilloso. No quisiera molestar ni a la Presidencia, ni al resto de sus señorías, pero este Senador entiende que la Sección 07, de clases pasivas, lleva ya incorporadas las cifras, como consecuencia de la modificación del Título IV, de pensiones, que se presentó a la Mesa, de acuerdo con la enmienda firmada

por los cinco grupos. Quiero decir, pues, que estoy dando por supuesto que la Sección 07 lleva incorporadas esas cifras.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: La Sección 07 ya se votó. En todo caso, por si hay alguna duda —y no es que el Presidente no tenga dudas, es que no tiene información sobre las cifras, porque no puede recordarlas—, ruego a su señoría que haga el favor de dar a conocer esas cifras a la Cámara para ver si, efectivamente, son ésas las que recogen la voluntad de los enmendantes.

El señor GARCIA SANCHEZ: Ya las he hecho llegar a la Mesa. Creo que esas cifras estaban en el paquete de ayer. Lo que quiero significarle, señor Presidente, es que cuando se votó ayer el Título IV, se hizo con el 5,1 por ciento. Por consiguiente, no tengo inconveniente en volver a trasladar las cifras de la Sección 07. Lo único que quiero es que quede constancia de que estas cifras deben recoger la voluntad de los Grupos cuando presentaron la correspondiente enmienda.

Muchas gracias. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Senador García Sánchez, vamos a entrar directamente en la votación de las enmiendas de las Secciones, a partir del agrupamiento, que resulta de la manera siguiente. En primer lugar, votamos las enmiendas originarias de los señores Acosta Padrón y otros enmendantes, números 273 a 275.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 87; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador Barbuzano, números 280 a 288, así como la 292, que se someten conjuntamente a votación. Se pueden incorporar también a esta votación, en un mismo grupo, las enmiendas también del Senador Barbuzano, sólo que originarias del Senador Martín Martín, números 255 a 261.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 88; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Senador Calvo Lou, enmiendas números 1 a 24, excepto la 19.

Se someten a votación.

Se inicia la misma. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 87; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador Dorrego números 117 y 118,

122, 124 a 137, 140 a 228, exceptó la 225, que fue retirada; 230 a 236, 241 a 243, así como la número 251.

Se someten a votación.

Se inicia la misma. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 85; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador García Contreras y otros señores Senadores, números 1.827 a 1.923; 1.926 y 1.928 a 1.931.

Se someten a votación.

Se inicia la misma. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 85; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

La enmienda 254, del Senador Mesa Noda, decayó.

Se someten a votación las enmiendas 380 a 384, del Senador Petrizán Iriarte.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 86; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se someten a votación las enmiendas números 294 a 312, 314 a 329, 336 y 337, del Senador Ramón i Quiles. (Pausa.)

Queda anulado el acto de votación. (Un señor Senador emite palabras que no se perciben.) De acuerdo. (Pausa.)

Votamos las enmiendas antes señaladas, con excepción de la 336.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 86; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se somete a votación la enmienda número 336.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 10; en contra, 120; abstenciones, 74.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se someten a votación las enmiendas del Senador Sicilia Hernández, y otros, números 262 a 272.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 86; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. (Pausa.—El Senador Bris Gallego pide la palabra.)

El Senador Bris Gallego tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Por favor, queremos votación separada de la enmienda 375.

El señor PRESIDENTE: Se someten a votación las enmiendas números 357 a 369, y 371 a 379, exceptuada la 375, que se votará a continuación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 87; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se somete a votación la enmienda número 375.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 15; en contra, 119; abstenciones, 72.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió, de acuerdo con diversas peticiones, agrupadas de la siguiente manera. En primer lugar, las enmiendas números 1.662 y 1.698.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 86; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se someten a votación las enmiendas números 1.697 y 1.699.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 86; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 86; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, votamos las números 582, 588, 740, 773 a 775, 777 a 779, 812 a 817 y la 848.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 86; en contra, 117; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación votamos las enmiendas del mismo Grupo parlamentario, números 586, 649, 724, 729 a 734, 842 a 844 y 868 a 871.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 84; en contra, 121; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Tercera agrupación de enmiendas. Se someten a votación las enmiendas números 583 a 585, 587, 589, 590, 595, 600 a 602, 644, 650 y 651.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 85; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, finalmente, del mismo Grupo parlamentario, las restantes enmiendas que no han sido objeto aún de votación.

Se inicia la misma. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 85; en contra, 119; abstenciones una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. *(Pausa.)*

Antes de entrar a someter a votación las Secciones, de acuerdo con el dictamen, se hace preciso someter a votación de la Cámara tres enmiendas de modificación a distintas Secciones, a la 17, a la 19 y a la 31. Cada una de ellas viene firmada por los portavoces de los cinco Grupos parlamentarios.

Primer texto de modificación: a la Sección 17, Servicio 14, Programa 443-D, Concepto 619, por un importe de 1.000 millones de pesetas. Baja, la que figura en la enmienda.

Segundo texto de modificación: enmienda a la Sección 19; alta, en gastos; se supone que es Programa 19, 101324 A-48303, por un importe de 16 millones, 562.542 miles de pesetas; cambio de denominación, 19101324 A-48303, Subvenciones para la formación profesional de ocupados, derivadas del Acuerdo Nacional de Formación Continua; baja, en las Secciones que figuran en la enmienda.

Y tercer texto, también de modificación: a la Sección 31; baja: Programa 3102633 A-129, por un importe de 7.200 millones de pesetas. Asimismo, se modifica el tenor literal de este concepto, que pasa a ser el siguiente: «Para atender la actualización salarial». Firmado por todos los Grupos parlamentarios.

¿Pueden ser aprobados por asentimiento de la Cámara? *(El señor Cardona i Vila pide la palabra.)*

Tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Gracias, señor Presidente.

Solicitamos votación separada de la modificación que hace referencia a la Sección 19.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Las modificaciones a la Sección 17 y a la Sección 31, ¿se entiende que pueden ser aprobadas por asentimiento de la Cámara? *(Asentimiento.)*

Quedan aprobadas.

Sometemos a votación el texto de modificación referido a la Sección 19, relativo a subvenciones para la formación profesional de ocupados, derivadas del Acuerdo Nacional de Formación Continua.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 191; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Con las modificaciones efectuadas, vamos a iniciar ahora la votación de las Secciones, una por una, aunque de acuerdo con las agrupaciones que, en su caso, ya han sido contempladas en el debate.

¿La Sección 01 puede ser aprobada por asentimiento de la Cámara? *(Pausa.)*

Se aprueba. *(Fuertes rumores.)*

¿No se aprueba? *(Pausa.—Rumores.)*

Vamos, pues, a someter a votación la Sección 01, Casa de Su Majestad el Rey.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 199; seis abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 02, Cortes Generales.

¿Puede ser aprobada por asentimiento de la Cámara? *(Pausa.—Rumores.)*

Se inicia, pues, la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 203; a favor, 125; en contra, 70; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la Sección 03.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 126; en contra, 74; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la Sección 04.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 128; en contra, 71; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Sometemos a votación la Sección 05.
Se inicia la misma. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 126; en contra, 75; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
La Sección 07, De clases pasivas, fue ya objeto de votación y aprobación.

Como consecuencia de la aprobación de la modificación introducida en el Título IV, de pensiones, por el conjunto de la Cámara, a partir de una enmienda de modificación suscrita por todos los Grupos parlamentarios, donde se producía una modificación en el incremento, del 5,1 por ciento, el resultado —y el Presidente quiere saber si exactamente éste es el resultado— de esa modificación sobre la Sección correspondiente, la 07, es que se producía, en el Servicio 01, Haberes pasivos de carácter civil, una baja de 316.360 en miles de pesetas, y en el Servicio 02, Haberes pasivos de carácter militar, de 292.025 en miles de pesetas. ¿Es así correcto? (Pausa.) Y en el Servicio 07, Pensiones indemnizatorias de carácter civil, la baja es 114.304 en miles de pesetas. ¿Es exacto? (Pausa.)

Queda constancia de ello.
Sometemos a votación la Sección 08.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 120; en contra, 86.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos ahora la Sección 12.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 120; en contra, 82; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Sección 13.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 120; en contra, 85; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Sección 14.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 122; en contra, 83; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Sección 15.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 120; en contra, 86.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Sección 16.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 119; en contra, 86; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Sección 17.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 120; en contra, 84; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Sección 18.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 119; en contra, 85; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Sección 19.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 121; en contra, 84; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Pasamos a la Sección 20. Me advierte el Letrado de la Comisión, que se ha observado un error mecanográfico referido a una enmienda en esta Sección, página del dictamen 1.150, en la que figura un alta en el Programa de 20.05.731-F 472. El error está en que ese Programa debe ser: 20.01.731-F 472. Con esta modificación, sometemos a votación la Sección 20.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 120; en contra, 85; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Sección 21.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 119; en contra, 86.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Sección 22.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 121; en contra, 85.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 24. Errores. El Letrado de la Comisión advierte un error referido a la enmienda 2.013, página del dictamen 1.165. Donde dice: 92.24.002.800.2 y donde dice: 88.24.002.000.5, debe decir: 92.24.009.800.2 y 88.24.009.000.5.

No hemos terminado con este interesante discurso, porque en la página del dictamen 1.165, donde dice: Ayuntamiento de isla de la Palma, debe decir: Cabildo de la isla de la Palma.

Con estas correcciones de errores, se somete a votación la Sección 24.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 118; en contra, 82; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 25.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 122; en contra, 84.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 26, y presupuesto del Instituto Nacional de la Salud.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 120; en contra, 85; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 27. Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 121; en contra, 83; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 28.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 121; en contra, 83.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 31.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 121; en contra, 85.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 34.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 119; en contra, 84; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 60.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 120; en contra, 83; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Presupuesto del Instituto Español de Comercio Exterior.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 120; en contra, 85.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Presupuesto del Ente Público de Radiotelevisión Española.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 120; en contra, 85.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Presupuestos de las Entidades de Derecho Público.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 119; en contra, 83; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Presupuesto de las sociedades estatales.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 119; en contra, 85.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Restan por votar los artículos dos, tres, cuatro, seis, once y cuarenta y ocho y el anexo I, que fueron debatidos en los Títulos correspondientes, I y V. Con excepción de los artículos seis y once, todos los demás artículos referidos anteriormente han sido modificados, como consecuencia del debate y de la aprobación de enmiendas o de modificaciones.

Por tanto, en lo que se refiere a las cifras resultantes —los Portavoces de los grupos parlamentarios las conocen perfectamente y no voy a pasar a leerlas, porque sería una tortura innecesaria—, podemos pasar a

votación todo este conjunto de artículos, cifras resultantes y el anexo I con las modificaciones a las que he hecho referencia.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 119; en contra, 85; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Preámbulo del proyecto de Ley.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 121; en contra, 84.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas, en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROPOSICION DE LEY SOBRE MODIFICACION DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE INDEMNIZACION EN LOS SUPUESTOS DE EXTINCION CONTRACTUAL POR JUBILACION DEL EMPRESARIO (S. 624/000018. C. D. 122/000101)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día.

Conocimiento directo por el Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados. Proposición de ley sobre modificación del Estatuto de los Trabajadores en materia de indemnización en los supuestos de extinción contractual por jubilación del empresario. Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales». Senado, Serie III-B, número 26, de fecha 19 de noviembre de 1992.

Como saben sus señorías, no se presentaron enmiendas a esta proposición de ley y, por tanto, en aplicación del artículo 120 del Reglamento de la Cámara procede abrir, en su caso, un debate de totalidad sobre dicho proyecto de ley.

Turno a favor. *(Pausa.)*

Tiene la palabra la Senadora Fernández Rabanal.

La señora FERNANDEZ RABANAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la brevedad que requiere el momento, voy a intervenir en nombre de nuestro Grupo para apoyar favorablemente esta proposición de ley de modificación del Estatuto de los Trabajadores, en materia de indem-

nización en los supuestos de extinción contractual por jubilación del empresario.

Ha tenido entrada en esta Cámara, con fecha 19 de noviembre de 1992, el texto remitido por el Congreso de los Diputados, aprobado en la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso con competencia legislativa plena. Ha sido publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de esta Cámara el día 19 de noviembre, cuyo plazo de presentación de enmiendas finalizó el día uno de diciembre.

No se ha presentado ninguna enmienda a la misma y esta proposición de ley no tiene otro objeto que el de regular el régimen de indemnizaciones a los trabajadores en tres supuestos típicos de extinción contractual: la muerte, jubilación o incapacidad del empresario, que nuestro Grupo entiende que así debería consignarse en el propio título de la Ley, basándonos en el contenido de la misma, aunque no tendría por qué ser imprescindible.

Esta proposición de ley pretende, como su título dice, modificar el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 49.7 y, una vez aprobada, quedará cubierta la laguna existente para los trabajadores hasta este momento, en los supuestos de extinción contractual anteriormente mencionados, donde, hasta ahora, no se regula el derecho a percibir indemnización alguna y, por ello, tampoco su cuantía.

Una vez debatida y aprobada, como decía anteriormente, en los casos de extinción contractual el trabajador tendrá derecho al abono de un mes de salario, ello, cuando la extinción de dicho contrato se deba a jubilación, incapacidad o muerte del empresario, manteniéndose en los casos de extinción de la personalidad jurídica del contratante que en este supuesto deberán seguirse por el artículo 51 de la propia Ley.

De esta forma, el Grupo Parlamentario Socialista cree que se cumple la finalidad de completar la regulación de nuestro derecho positivo en los supuestos de extinción del contrato de trabajo por las causas previstas en el artículo 49.7 del Estatuto de los Trabajadores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

No habiendo solicitado palabra en el turno en contra, podría abrirse turno de portavoces si algún señor Senador lo requiere. *(Pausa.)*

No hay turno de portavoces.

Vamos, por tanto a someter a votación la proposición de ley sobre modificación del Estatuto de los Trabajadores en materia de indemnización en los supuestos de extinción contractual por jubilación del empresario, de conformidad con el texto remitido por el Congreso de los Diputados, que no ha sido modificado al no haberse presentado ninguna enmienda a la Cámara en el plazo abierto al efecto.

La Senadora Fernández Rabanal, en su intervención, ha señalado que el título de la ley debería de extenderse recogiendo los supuestos que aparecen en el artícu-

lo modificado 49.7 del Estatuto de los Trabajadores. El título de la ley se refiere tan sólo a la jubilación del empresario, y en este precepto se comprenden otros casos, como el de incapacidad o muerte.

No es posible la modificación del título de la ley porque, efectivamente, no hubo ninguna propuesta formal presentada a la Mesa. En todo caso, creo que la modificación de la ley en vigor en ese precepto concreto a través de esta proposición es suficientemente clara, a pesar de la limitación comprensiva de su título actual.

La vamos a someter, por tanto, en sus términos, a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 199; a favor, 198; en contra, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la proposición de ley sobre modificación del Estatuto de los Trabajadores en materia de indemnización en los supuestos de extinción contractual por jubilación del empresario.

LECTURA UNICA DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ACUERDO SOBRE EL ESPACIO ECONOMICO EUROPEO (S. 610/000204) (C. D. 110/000224)

El señor PRESIDENTE: Ruego una brevísima atención, señorías. El punto cuarto del orden del día, lec-

tura única del Tratado referido al espacio económico europeo, ha sido, como anuncié al comienzo de la sesión, retirado del orden del día. En su caso, la Cámara tendría que convocar un Pleno para la próxima semana, en el supuesto de que no se produjera, lo que es completamente previsible, el oficio recogiendo el acuerdo del Consejo de Ministros por el cual se retirara este proyecto de ley de las dos Cámaras, y no solamente de ésta, para hacer frente a la situación descrita en la Junta de Portavoces por el representante del Gobierno. Lo digo a efectos meramente informativos.

Sus señorías, en todo caso, recibirán una comunicación de que se ha producido dicha retirada de las Cámaras de este proyecto de acuerdo internacional sobre el espacio económico europeo. Lógicamente, el Pleno se convocaría el próximo martes, como es habitual.

Aquí concluye la sesión y, como es habitual también, el Presidente quiere hacer unas brevísimas manifestaciones. En primer lugar, doy las gracias a todas sus señorías por el trabajo efectuado y unas gracias singulares a aquellos Senadores que, retirando sus enmiendas, han facilitado que, casi al borde de las doce de hoy, jueves, tengamos el Presupuesto en condiciones y aprobado. Quiero dar las gracias a todos los funcionarios de la Casa por el esfuerzo que, una vez más, han realizado para que, efectivamente, podamos cumplir con nuestras obligaciones, desear felices fiestas a ustedes, a sus familias, a sus amigos y a sus respectivos partidos políticos también, y, como estamos en momento económico final, próspero año-nuevo.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las veintitrés horas y cincuenta minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961